

OMPI



AB/XXXI/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 29 de agosto de 1997

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ÓRGANOS RECTORES DE LA OMPI Y DE LAS UNIONES ADMINISTRADAS POR LA OMPI

**Trigésima primera serie de reuniones
Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 1997**

ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1997;
ESTADO FINANCIERO PROVISIONAL DE 1996;
SITUACIÓN EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES AL 1 DE JULIO DE 1997

Informe del Director General

INTRODUCCIÓN

El presente documento está compuesto por tres Partes: la Parte I, con las actividades del 1 de enero al 30 de junio de 1997; la Parte II, con el estado financiero provisional de 1996; y la Parte III, con la situación en el pago de las contribuciones al 1 de julio de 1997.

Cabe señalar que, en lo que respecta a la presentación de informes sobre las actividades, los períodos de sesiones de septiembre-octubre de 1997 de los Órganos Rectores de la OMPI tendrán ante sí no solamente el presente documento, sino también otros dos documentos, a saber:

- i) un documento con las actividades del año 1996 (documento AB/XXXI/4);*
- ii) un documento en el que se resumen, en 16 páginas, las actividades de los 18 meses transcurridos entre enero de 1996 y junio de 1997 (documento AB/XXXI/6), es decir, el período que cubren en detalle el documento AB/XXXI/4 y el presente documento.*

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
Introducción	
PARTE I: ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1997	1 - 1000
Capítulo I: Actividades de los Órganos Rectores y sus Comités	1 - 17
Órganos Rectores	1 - 11
Comités del Presupuesto y de Locales	12 - 17
Capítulo II: Actividades de cooperación para el desarrollo	18 - 706
Desarrollo de los recursos humanos	20 - 418
África	20 - 124
Países Árabes	125 - 168
Asia y el Pacífico	169 - 298
América Latina y el Caribe	299 - 418
Desarrollo de legislación nacional y regional y su aplicación; establecimiento de instituciones; adhesiones a los tratados administrados por la OMPI	419 - 693
África	419 - 481
Países Árabes	482 - 538
Asia y el Pacífico	539 - 624
América Latina y el Caribe	625 - 693
Otras actividades de cooperación para el desarrollo	694 - 706
Apoyo sectorial interregional	694
Fomento, en los países en desarrollo, del acceso a la información tecnológica contenida en los documentos de patente y su divulgación	695 - 699
Medallas de la OMPI para Inventores	700 - 706
Capítulo III: Actividades normativas y otras medidas para el mejoramiento de la protección jurídica de la propiedad intelectual	707 - 739
Protección del folclore	708 - 710
Radiodifusión y nuevas tecnologías de comunicación	711 - 715
Tecnología digital y derecho de autor	716 - 722
El propuesto Tratado sobre el Derecho de Patentes	723 - 729
Registro e indicación de las licencias de marcas	730 - 733
Marcas y nombres de dominio de Internet	734 - 736
Identificadores comerciales	737
Nombres y emblemas de organizaciones no lucrativas	738
Invenciones logradas o utilizadas en el espacio extraterrestre	739

Párrafos

Capítulo IV:	Actividades de clasificación internacional y normalización	740	-	770
	Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI)	742	-	763
	Unión de la Clasificación Internacional de Patentes	764	-	768
	Unión de Niza para la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas	769	-	770
Capítulo V:	Actividades de registro internacional	771	-	831
	El sistema del PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes)	772	-	802
	Nuevos Estados contratantes	772	-	773
	Estadísticas	774	-	782
	Automatización	783	-	785
	Publicaciones	786	-	793
	Formación y promoción	794	-	795
	Desarrollo del sistema del PCT	796	-	802
	El sistema de Madrid (Registro Internacional de Marcas)	803	-	822
	Nuevas adhesiones; miembros del sistema de Madrid	803	-	805
	Estadísticas	806	-	807
	Automatización	808	-	810
	Publicaciones	811	-	816
	Formación y promoción	817	-	821
	Desarrollo del sistema de Madrid			822
	El sistema de La Haya (Depósito internacional de dibujos y modelos industriales)	823	-	831
	Nuevos Estados contratantes			823
	Estadísticas	824	-	825
	Automatización			826
	Publicaciones	827	-	828
	Formación y promoción	829	-	830
	Desarrollo del sistema de La Haya			831
Capítulo VI:	Actividades de arbitraje y mediación	832	-	843
	Árbitros y mediadores			833
	Formación y promoción	834	-	840
	Controversias en materia de nombres de dominio de Internet			841
	Publicaciones	842	-	843

Párrafos

Capítulo VII:	Actividades para la promoción del reconocimiento mundial y del respeto de la propiedad intelectual	844	-	1000
	Adhesiones a tratados	846	-	847
	Actividades destinadas especialmente a los países en transición a una economía de mercado			848
	Contactos con gobiernos de países individuales que no son países en desarrollo	849	-	883
	Cooperación con el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas	884	-	899
	Cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC)	900	-	915
	Cooperación con otras organizaciones intergubernamentales	916	-	935
	Cooperación con organizaciones no gubernamentales y universidades	936	-	982
	Visitas del Director General			983
	Misiones del personal de la OMPI			984
	Publicaciones	985	-	995
	Información pública	996	-	1000
PARTE II:	ESTADO FINANCIERO PROVISIONAL DE 1996			1001
PARTE III:	SITUACIÓN EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES AL 1 DE JULIO DE 1997	1002	-	1007
	DECISIONES QUE SE INVITA A ADOPTAR			1008

ANEXOS

ANEXO A.	Actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo del 1 de enero al 30 de junio de 1997: países y organizaciones beneficiarios y contribuidores
ANEXO B.	Reuniones organizadas por la OMPI entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1997
ANEXO C.	Publicaciones de la OMPI entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1997
ANEXO D.	Actividades actuales de la Oficina Internacional de la OMPI en materia de tecnología de la información (Memorándum de la Oficina Internacional preparado para la primera sesión del Grupo de Trabajo de la OMPI sobre tecnologías de la información para la propiedad intelectual (Ginebra, 14 a 18 de julio de 1997) ITIP/WG/I/2)

ANEXO E. Siglas utilizadas en el presente documento

ANEXO F. Índice de países y territorios y de ciertas organizaciones intergubernamentales

PARTE I: ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1997**CAPÍTULO I: ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS RECTORES
Y SUS COMITÉS***Órganos Rectores*

1. El *Comité de Coordinación de la OMPI* celebró su trigésimo séptimo período de sesiones (10º extraordinario) en Ginebra, los días 18 y 19 de marzo. Estuvieron representados en la reunión los siguientes 66 Estados miembros del Comité: ALEMANIA, ANGOLA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BÉLGICA, BRASIL, BRUNEI DARUSSALAM, BURKINA FASO, CÔTE D'IVOIRE, CAMERÚN, CANADÁ, CHILE, CHINA, COLOMBIA, CUBA, DINAMARCA, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GHANA, GRECIA, GUATEMALA, HUNGRÍA, INDIA, INDONESIA, IRLANDA, ITALIA, JAPÓN, KAZAKSTÁN, KENYA, MÉXICO, MARRUECOS, NIGERIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAÍSES BAJOS, PAKISTÁN, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE COREA, RUMANIA, SINGAPUR, SRI LANKA, SUDÁFRICA, SUDÁN, SUECIA, SUIZA, SWAZILANDIA, TÚNEZ, TAILANDIA, TRINIDAD Y TABAGO, UCRANIA, URUGUAY, VENEZUELA y ZAMBIA.

2. El principal tema del Orden del día del Comité de Coordinación era el nombramiento al puesto de Director General de la OMPI. Se habían recibido diez candidaturas.

3. El Comité de Coordinación decidió proponer al Sr. Kamil Idris para ser nombrado Director General por la Asamblea General de la OMPI.

4. El Sr. Idris es nacional del Sudán. Desde 1994, ocupa el puesto de Director General Adjunto de la OMPI. El nombramiento propiamente dicho deberá ser efectuado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 1997.

-.-

5. Los siguientes tres *Órganos Rectores de la OMPI* celebraron su trigésima serie de reuniones en Ginebra, los días 20 y 21 de marzo:

Asamblea General de la OMPI, vigésimo período de sesiones (8º extraordinario);
Comité de Coordinación de la OMPI, trigésimo octavo período de sesiones
(11º extraordinario);
Asamblea de la Unión de Berna, vigésimo primer período de sesiones (9º extraordinario).

6. Estuvieron representados en las reuniones los 95 Estados y las siete organizaciones intergubernamentales siguientes: ALEMANIA, ANDORRA, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BÉLGICA, BENIN, BRASIL, BRUNEI DARUSSALAM, BULGARIA, BURKINA FASO, CÔTE D'IVOIRE, CAMERÚN, CANADÁ, CHILE, CHINA, CHIPRE, COLOMBIA, COSTA RICA, CROACIA, CUBA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO,

EL SALVADOR, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, ERITREA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABÓN, GHANA, GRECIA, HUNGRÍA, INDIA, INDONESIA, IRLANDA, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPÓN, KENYA, KIRGUISTÁN, LESOTHO, LETONIA, LIBIA, LITUANIA, LUXEMBURGO, MÉXICO, MALÍ, MALASIA, MALAWI, MALTA, MARRUECOS, NIGERIA, NORUEGA, OMÁN, PAÍSES BAJOS, PAKISTÁN, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE COREA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, REPÚBLICA DOMINICANA, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, RUMANIA, SANTA SEDE, SINGAPUR, SRI LANKA, SUDÁFRICA, SUDÁN, SUECIA, SUIZA, SWAZILANDIA, TÚNEZ, TAILANDIA, TRINIDAD Y TABAGO, UCRANIA, URUGUAY, VENEZUELA, VIET NAM, YEMEN, CCE, OIT, OMC, OMM, OUA, UIT y UNESCO.

7. Por lo que se refiere a la labor preparatoria de un Protocolo relativo a las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y de un Tratado relativo a la propiedad intelectual sobre las bases de datos, los Órganos Rectores decidieron lo siguiente: i) se convocará un Comité de Expertos sobre el Protocolo relativo a las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales para los días 15 y 16 de septiembre de 1997, y una Reunión de Información relativa a la propiedad intelectual sobre las bases de datos para los días 17 y 18 de septiembre de 1997. Se reservará el siguiente día, o sea el 19 de septiembre de 1997, para la adopción de los informes tanto del Comité de Expertos como de la Reunión de Información; ii) la Oficina Internacional preparará, separadamente para cada uno de los dos temas, un documento sobre las leyes y reglamentos nacionales y regionales existentes. Además, la Oficina Internacional invitará a los Gobiernos de los Estados miembros de la OMPI y de la Unión Europea, mediante una circular, a comunicarle por escrito información sobre la situación real, particularmente sobre las prácticas contractuales existentes en sus respectivos países, así como otras estadísticas oficiales; iii) el número de Estados miembros de la OMPI cuya participación en cada una de las dos reuniones será financiada por la OMPI (un representante designado por el Gobierno de cada uno de los 38 países siguientes: 10 países en desarrollo de África, 10 países en desarrollo de Asia, 10 países en desarrollo de América Latina y el Caribe, China y 7 países en transición de Europa Oriental y Asia Central) aumentará un 30% respecto de cada grupo de países mencionados.

8. La Asamblea General de la OMPI estudió una propuesta de los Estados Unidos de América relativa al establecimiento de un Comité *ad hoc* de Tecnologías de la Información destinado a orientar los esfuerzos relacionados con la utilización de tecnologías modernas de la información en el programa de trabajo de la OMPI y en las operaciones de la Oficina Internacional.

9. La Asamblea General de la OMPI decidió que, en junio o julio de 1997¹, se reunirá un Grupo de Trabajo encargado de formular recomendaciones sobre si tendría que haber un nuevo Comité o si se tendría que confiar esa tarea a los Órganos de la OMPI existentes, cuál

¹ A este respecto, la Asamblea General solicitó a la Oficina Internacional que preparase un documento sobre las actividades actuales en materia de tecnologías de la información de la Oficina Internacional, para su presentación en la primera sesión de dicho Grupo de Trabajo. La Oficina Internacional preparó ese documento en junio y figura adjunto al presente informe en el Anexo D (documento de la OMPI ITIP/WG/1/2).

tendría que ser el programa en esta esfera para el resto del año 1997 y para el próximo bienio, y cuáles tendrían que ser los objetivos más allá del año 1999.

10. La Asamblea General de la OMPI examinó también una propuesta de la Federación de Rusia relativa a la representación de la región de Europa Central y Oriental en la OMPI (países en transición hacia una economía de mercado) con miras a restaurar el equilibrio que antes existía en la Oficina Internacional, creando un puesto de Director General Adjunto y una oficina regional para esos países. Debido a que un nuevo Director General asumirá sus funciones hacia finales de 1997, se decidió que esta propuesta se examinaría junto con la estructura global de la Secretaría en la próxima oportunidad pertinente.

11. El Comité de Coordinación de la OMPI aprobó la intención del Director General de promover al grado D.1 (grado de Director) al Sr. Kurt Kemper (nacional de Alemania) al Sr. Sharif Saadallah (nacional de Egipto) y al Sr. Albert Tramposch (nacional de los Estados Unidos de América).

Comités del Presupuesto y de Locales

12. El *Comité del Presupuesto de la OMPI* y el *Comité de Locales de la OMPI* celebraron conjuntamente sus sesiones decimosexta y séptima, respectivamente, en Ginebra, los días 14 y 15 de abril. Estuvieron representados en la sesión conjunta los siguientes 22 Estados miembros del Comité del Presupuesto de la OMPI, del Comité de Locales de la OMPI o de ambos Comités: ALEMANIA, ARGELIA, ARGENTINA, BRASIL, BULGARIA, CANADÁ, CHILE, CHINA, EGIPTO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FRANCIA, INDIA, JAPÓN, NIGERIA, PAÍSES BAJOS, PAKISTÁN, REINO UNIDO, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA, SUIZA y URUGUAY. Además, estuvieron representados por observadores los siguientes 27 Estados miembros de la OMPI pero que no son miembros del Comité del Presupuesto de la OMPI ni del Comité de Locales de la OMPI: AUSTRALIA, BANGLADESH, BÉLGICA, BENIN, COLOMBIA, CÔTE D'IVOIRE, ECUADOR, ESPAÑA, GHANA, INDONESIA, ITALIA, JAMAICA, KAZAKSTÁN, KENYA, LETONIA, LITUANIA, LUXEMBURGO, MARRUECOS, MÉXICO, PANAMÁ, PARAGUAY, PORTUGAL, REPÚBLICA DE COREA, SRI LANKA, SUDÁFRICA, TÚNEZ, y VIET NAM.

13. Los Comités examinaron el informe preparado por un consultor independiente sobre la evaluación de las posibilidades del mercado inmobiliario ginebrino para atender las exigencias futuras de locales (1997-2006) de la OMPI, así como el memorándum del Director General sobre el concurso internacional de arquitectura para la construcción de un edificio en la "parcela Steiner". Tras un debate exhaustivo de ambos documentos y de amplias consultas oficiosas, los Comités no pudieron alcanzar un consenso respecto de si se continuaría o no el concurso internacional de arquitectura para construir un edificio en la "parcela Steiner" y, por consiguiente, remitieron el asunto a la Asamblea General de la OMPI para que ésta tome una decisión, en su reunión de septiembre-octubre de 1997, en lo que atañe al procedimiento futuro.

--

14. El *Comité del Presupuesto de la OMPI* celebró su decimoséptima sesión en Ginebra, del 16 al 18 de abril. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 18 Estados,

miembros de dicho Comité: ALEMANIA, ARGELIA, BRASIL, BULGARIA, CANADÁ, CHILE, CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FRANCIA, INDIA, JAPÓN, PAÍSES BAJOS, PAKISTÁN, REINO UNIDO, SUIZA (*ex officio*), y URUGUAY. Además, estuvieron representados por observadores los siguientes 30 Estados miembros de la OMPI que no son miembros del Comité del Presupuesto: ARGENTINA, AUSTRALIA, BANGLADESH, BÉLGICA, BENIN, BRUNEI DARUSSALAM, CAMERÚN, COLOMBIA, CÔTE D'IVOIRE, ECUADOR, EGIPTO, ESPAÑA, GHANA, INDONESIA, ITALIA, JAMAICA, KAZAKSTÁN, KENYA, LETONIA, LITUANIA, MARRUECOS, MÉXICO, PANAMÁ, PARAGUAY, SENEGAL, SRI LANKA, SUDÁFRICA, TÚNEZ, UCRANIA, y VIET NAM.

15. El Comité examinó en primer término las cuentas del bienio 1994-95 y expresó su acuerdo con el contenido del documento que se le había presentado.

16. Acto seguido, el Comité estudió una propuesta para congelar los atrasos anteriores a 1994 en las contribuciones de los países en desarrollo, pero decidió que no se encontraba en posición de adoptar la propuesta. Quedó entendido que se volvería a examinar este tema, quizás con otras informaciones que presente la Oficina Internacional, y que sería conveniente examinar otras soluciones.

17. Tras un debate pormenorizado del proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1998-99, el Comité aprobó el siguiente texto:

“El Comité del Presupuesto,

Expresando su reconocimiento y aprecio por la eficiente gestión de la Organización,

Haciendo hincapié en la necesidad de lograr una continuidad y de mejorar aún más el programa de trabajo de la Organización, y

Considerando que es conveniente que todo examen del programa y el presupuesto para el bienio 1998-99 se base en las propuestas que presente el nuevo Director General, quien está en funciones durante ese bienio,

Recomienda:

-- a los Órganos Rectores, que se adopte el programa y presupuesto para el bienio de 1998-99 lo antes posible, una vez que asuma su cargo el nuevo Director General, sobre la base del proyecto que presente;

-- a los Órganos Rectores, que decidan en sus períodos de sesiones de septiembre-octubre de 1997, que se mantengan al mismo nivel del bienio de 1996-97 las contribuciones para el bienio de 1998-99; y

-- a la Asamblea de la Unión del PCT, que en su período de sesiones de septiembre-octubre de 1997 examine la posibilidad de reducir las tasas en la forma propuesta en el documento WO/BC/XVII/2 y tome una decisión a ese respecto,

Y *toma nota* de que, de conformidad con las disposiciones del Convenio de la OMPI y de otros tratados aplicables administrados por la OMPI, de no adoptarse el presupuesto antes del 1 de enero de 1998, se mantendría el nivel anterior hasta la adopción del presupuesto para el bienio 1998-99.”

CAPÍTULO II: ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

18. *OBJETIVO.* El objetivo consiste en cooperar con los países en desarrollo y proporcionarles asistencia técnica para el establecimiento o modernización de sistemas de propiedad intelectual (propiedad industrial y derecho de autor) de conformidad con sus objetivos y necesidades nacionales, de distintas maneras como las siguientes:
- 1) desarrollando los recursos humanos,
 - 2) facilitando la creación o mejora de la legislación nacional o regional y su aplicación efectiva, y alentando la adhesión a los tratados administrados por la OMPI,
 - 3) facilitando la creación o modernización, incluyendo la automatización, de las instituciones gubernamentales y de otro tipo para la administración de sistemas nacionales o regionales de propiedad intelectual (establecimiento de instituciones),
 - 4) desarrollando los recursos y la infraestructura para la promoción, gestión y explotación, por la industria y otros usuarios, de sus derechos de propiedad intelectual,
 - 5) promoviendo la conciencia pública en lo que respecta a la propiedad intelectual,
 - 6) consultando a los dos Comités Permanentes de Cooperación para el Desarrollo,
 - 7) facilitando la participación de los representantes de países en desarrollo en ciertas reuniones organizadas por la OMPI.
19. Las actividades realizadas por la OMPI durante el período en examen para lograr los objetivos antes mencionados se describen en este Capítulo, con excepción de las actividades realizadas para lograr el objetivo 7), que se describen en los Capítulos III y IV del informe.

Desarrollo de los recursos humanos

África

20. *Seminario interregional de formación OMPI/OEP/Oficina Alemana de Patentes sobre nuevas tendencias en la búsqueda y examen en materia de patentes.* En marzo, la OMPI organizó dicho Seminario en Munich y Ginebra, en cooperación con la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina Alemana de Patentes. En lo que respecta a los países africanos, hubo participantes de GHANA y KENYA. Visitaron la OMPI luego de pasar dos días en la Oficina Alemana de Patentes y una semana en la OEP, en Munich. Funcionarios de la Oficina Alemana de Patentes, de la OEP y de la OMPI presentaron ponencias. Las ponencias presentadas en Ginebra se centraron en los programas de la OMPI de cooperación para el desarrollo, los servicios de información en materia de patentes y el PCT.

21. *Curso OMPI/Oficina de Marcas del Benelux (BBM) de formación especializada sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas.* En abril, la OMPI organizó este Curso en cooperación con la BBM en La Haya y Ginebra. En lo que respecta a los países africanos, hubo participantes de ANGOLA, BENIN, BURKINA FASO, CHAD, GUINEA, GUINEA-BISSAU, MADAGASCAR y MAURITANIA. Efectuaron las presentaciones funcionarios de la BBM y de la OMPI. En el Curso se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

22. *Curso de formación OMPI/OEP/Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual sobre la utilización de tecnología CD-ROM en la búsqueda y el examen en materia de patentes.* En abril, la OMPI organizó este curso en Viena, Berna y Ginebra, en cooperación con la OEP y el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual. En lo que respecta a África, hubo participantes de GHANA, MALAWI y de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO). Presentaron ponencias funcionarios de la OEP, del Instituto Federal Suizo y funcionarios de la OMPI.

23. *Academia de la OMPI para los países africanos, árabes y del Caribe.* En junio, la OMPI organizó una sesión de la Academia en inglés. El objetivo de la Academia es informar a los participantes sobre los principales elementos y cuestiones de actualidad relativos a la propiedad intelectual y, como consecuencia, permitirles participar de mejor manera en la formulación de políticas gubernamentales en materia de propiedad intelectual al volver a sus respectivos países. En lo que respecta a los países africanos, asistieron participantes de BOTSWANA, ERITREA, LESOTHO, MALAWI, MAURICIO, MOZAMBIQUE, NAMIBIA, NIGERIA y de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC). Realizaron las presentaciones consultores de la OMPI procedentes del Canadá, los Estados Unidos de América, Ghana, Kenya, la India, Zimbabwe, ARIPO, y de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y 19 funcionarios de la OMPI. La Academia abordó el tema del Acuerdo sobre los ADPIC.

24. *Academia de la OMPI para los países africanos, árabes y del Caribe.* A fines de junio y comienzos de julio, la OMPI organizó en Ginebra una sesión de la Academia en francés. El objetivo de la Academia era informar a los participantes sobre los principales elementos y cuestiones de actualidad relativos a la propiedad intelectual y, como consecuencia, permitirles participar de mejor manera en la formulación de políticas gubernamentales en materia de propiedad intelectual al volver a sus respectivos países. En lo que respecta a los países africanos, asistieron participantes de BURKINA FASO, CAMERÚN, CHAD, GUINEA-BISSAU, MADAGASCAR, MALÍ, SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE y TOGO. Realizaron las presentaciones consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Argelia, Francia, Suiza y la OMC, así como 15 funcionarios de la OMPI. En la Academia se abordó el tema del Acuerdo sobre los ADPIC.

25. ARGELIA. Véase en “Países Árabes”.

26. ANGOLA. En abril, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.

27. BENIN. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Taller subregional de la OMPI sobre el papel de la información en materia de patentes en el proceso de desarrollo industrial, celebrado en Lomé.

28. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Libreville.
29. En abril, la OMPI organizó el *Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)* en Cotonú, en cooperación con el Gobierno de Benin. Al Coloquio asistieron 43 funcionarios gubernamentales de ANGOLA, BURKINA FASO, BURUNDI, CAMERÚN, CHAD, CÔTE D'IVOIRE, GABÓN, GUINEA, GUINEA-BISSAU, MADAGASCAR, MALÍ, MAURITANIA, MOZAMBIQUE, NÍGER, REPÚBLICA CENTROAFRICANA, SENEGAL y TOGO, un funcionario de la OAPI y 13 participantes locales. El Coloquio fue abierto oficialmente por un Director General Adjunto de la OMPI. Presentaron las ponencias consultores de la OMPI procedentes de Francia, Suiza, la OMA y la OMC, y dos funcionarios de la OMPI. También contribuyó al debate un grupo especial compuesto por cuatro expertos-participantes procedentes de Benin, el Camerún, Côte d'Ivoire, el Togo y la OAPI.
30. En mayo, dos magistrados de Benin asistieron al Taller regional de la OMPI sobre propiedad intelectual para magistrados de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Yaundé.
31. BOTSWANA. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en virtud del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania).
32. En mayo, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos* en Gaborone, en cooperación con el Gobierno de Botswana. Al Seminario asistieron cerca de 80 participantes de ministerios gubernamentales, de la Universidad de Botswana, la profesión jurídica y titulares de derechos. Presentaron las ponencias consultores de la OMPI procedentes de Malawi, Mauricio y Suiza, un orador local y dos funcionarios de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.
33. BURKINA FASO. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Taller subregional de la OMPI sobre el papel de la información en materia de patentes en el proceso de desarrollo industrial, celebrado en Lomé.
34. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Libreville.
35. En abril, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano sobre el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.

36. En mayo, dos magistrados de Burkina Faso asistieron al Taller regional de la OMPI sobre la propiedad intelectual para magistrados de Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Yaundé.
37. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial, celebrado en Conakry.
38. BURUNDI. En abril, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.
39. CAMERÚN. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Taller subregional de la OMPI sobre el papel de la información en materia de patentes en el proceso de desarrollo industrial, celebrado en Lomé.
40. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Libreville.
41. En abril, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) celebrado en Cotonú.
42. En mayo, la OMPI organizó el *Taller regional de la OMPI sobre propiedad intelectual para magistrados de Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)* en Yaundé, en cooperación con la OAPI y el Gobierno del Camerún. Asistieron al Taller dos magistrados de cada uno de los nueve Estados miembros de la OAPI (BENIN, BURKINA FASO, CÔTE D'IVOIRE, GUINEA, MALÍ, NÍGER, REPÚBLICA CENTROAFRICANA, SENEGAL y TOGO) así como unos 25 participantes locales, de los que cinco eran magistrados. Realizaron las presentaciones consultores de la OMPI procedentes de Francia, tres funcionarios de la OAPI, dos participantes locales y dos funcionarios de la OMPI. En el Taller se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.
43. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial, celebrado en Conakry.
44. REPÚBLICA CENTROAFRICANA. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Taller subregional de la OMPI sobre el papel de la información en materia de patentes en el proceso de desarrollo industrial, celebrado en Lomé.
45. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Libreville.
46. En abril, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.

47. En mayo, dos magistrados de la República Centroafricana asistieron al Taller regional de la OMPI sobre la propiedad intelectual para magistrados de Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Yaundé.
48. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial, celebrado en Conakry.
49. CHAD. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Taller subregional de la OMPI sobre el papel de la información en materia de patentes en el proceso de desarrollo industrial, celebrado en Lomé.
50. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Libreville.
51. En abril, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial* en Nyamena, en cooperación con el Gobierno del Chad. Asistieron al Seminario unos 60 participantes de círculos gubernamentales y jurídicos, de la industria y de instituciones de investigación. Presentaron las ponencias un consultor de la OMPI procedente de Francia y dos funcionarios de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.
52. Asimismo en abril, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.
53. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general de la propiedad industrial, celebrado en Conakry.
54. CONGO. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Taller subregional de la OMPI sobre el papel de la información en materia de patentes en el proceso de desarrollo industrial, celebrado en Lomé.
55. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de las oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Libreville.
56. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general de la propiedad industrial, celebrado en Conakry.
57. CÔTE D'IVOIRE. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Taller subregional de la OMPI sobre el papel de la información en materia de patentes en el proceso de desarrollo industrial, celebrado en Lomé.
58. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados

miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Libreville.

59. En abril, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.

60. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial, celebrado en Conakry.

61. DJIBOUTI. Véase en “Países Árabes”.

62. EGIPTO. Véase en “Países Árabes”.

63. GUINEA ECUATORIAL. En marzo, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos* en Malabo, en cooperación con el Gobierno de la Guinea Ecuatorial. Asistieron al Seminario unos 100 participantes que eran escritores, músicos, editores y funcionarios gubernamentales. Presentaron las ponencias un consultor de la OMPI procedente de Suiza y dos funcionarios de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

64. ETIOPÍA. En mayo, la OMPI organizó el *Taller nacional de la OMPI para abogados de patentes* en Addis Abeba, en cooperación con el Gobierno de Etiopía. Asistieron al Taller unos 60 participantes de círculos jurídicos y de la ingeniería. Presentaron las ponencias tres consultores de la OMPI, dos procedentes del Reino Unido y uno de Sudáfrica, así como un funcionario de la OMPI. En el Taller se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

65. GABÓN. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Taller subregional de la OMPI sobre el papel de la información en materia de patentes en el proceso de desarrollo industrial, celebrado en Lomé.

66. En marzo, la OMPI organizó el *Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)*, en Libreville, en cooperación con la OAPI y el Gobierno del Gabón. Asistieron al Taller 14 jefes de oficinas nacionales de enlace de BENIN, BURKINA FASO, CAMERÚN, CHAD, CONGO, CÔTE D’IVOIRE, GABÓN, GUINEA, MALÍ, MAURITANIA, NÍGER, REPÚBLICA CENTROAFRICANA, SENEGAL y TOGO, un funcionario de DJIBOUTI y cuatro funcionarios de la OAPI. Presentaron las ponencias dos funcionarios de la OAPI que participaban en el Taller, un consultor de la OMPI procedente de Francia y tres funcionarios de la OMPI. En el Taller se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

67. En abril, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.

68. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial, celebrado en Conakry.

69. GHANA. En febrero, dos funcionarios gubernamentales recibieron formación, en la Sede de la OMPI, sobre procedimientos administrativos en el marco del PCT y mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre temas relacionados con el PCT.

70. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania).

71. En mayo, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para los organismos encargados de la observancia de la ley*, en Accra, en cooperación con el Gobierno de Ghana. Asistieron al Seminario unos 150 participantes entre los que se encontraban jueces, agentes de policía y de aduanas, profesionales jurídicos de círculos privados y titulares de derechos. Presentaron las ponencias un consultor de la OMPI procedente del Reino Unido, dos oradores locales y dos funcionarios de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

72. GUINEA. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Taller subregional de la OMPI sobre el papel de la información en materia de patentes en el proceso de desarrollo industrial, celebrado en Lomé.

73. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Libreville.

74. En abril, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.

75. En mayo, dos magistrados de Guinea asistieron al Taller regional de la OMPI sobre propiedad intelectual para magistrados de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Yaundé.

76. En junio, la OMPI organizó el *Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial*, en Conakry, en cooperación con el Gobierno de Guinea. Asistieron al Curso 15 funcionarios gubernamentales de ARGELIA, BURKINA FASO, CAMERÚN, CHAD, CONGO, CÔTE D'IVOIRE, GABÓN, GUINEA-BISSAU, MADAGASCAR, MALÍ, MARRUECOS, MAURITANIA, NÍGER, REPÚBLICA CENTROAFRICANA, y SENEGAL, 12 funcionarios de diversas regiones de Guinea, más de 30 participantes locales de Conakry y tres funcionarios de la OAPI. Presentaron las ponencias consultores de la OMPI procedentes de Francia, funcionarios de la OEP y dos funcionarios del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) y de la OAPI, respectivamente, un orador local y tres funcionarios de la OMPI. En el curso se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

77. GUINEA-BISSAU. En abril, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.

78. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial, celebrado en Conakry.
79. KENYA. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa, sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania).
80. LESOTHO. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa, sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania).
81. LIBIA. Véase en “Países Árabes”.
82. MADAGASCAR. En abril tres funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.
83. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial, celebrado en Conakry.
84. MALAWI. En marzo, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa, sobre la importancia de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania).
85. MALÍ. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Taller subregional de la OMPI sobre el papel de la información en materia de patentes en el proceso de desarrollo industrial, celebrado en Lomé.
86. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Libreville.
87. En abril, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.
88. En mayo, dos magistrados de Malí asistieron al Taller regional de la OMPI sobre la propiedad intelectual para magistrados de Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Yaundé.

89. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial, celebrado en Conakry.
90. MAURITANIA. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la Oficina Africana de Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Libreville.
91. En abril, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.
92. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial, celebrado en Conakry.
93. MAURICIO. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa, sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania).
94. MARRUECOS. Véase en “Países Árabes”.
95. MOZAMBIQUE. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania).
96. En abril, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.
97. NAMIBIA. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania).
98. NÍGER. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Taller subregional de la OMPI sobre el papel de la información en materia de patentes en el proceso de desarrollo industrial, celebrado en Lomé.
99. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Libreville.

100. En abril, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.

101. En mayo, dos magistrados del Níger asistieron al Taller regional de la OMPI sobre propiedad intelectual para magistrados de Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Yaundé.

102. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial, celebrado en Conakry.

103. NIGERIA. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa, sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania),

104. En mayo, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para funcionarios de la policía y de aduanas*, en Lagos, en cooperación con el Gobierno de Nigeria. Asistieron al Seminario más de 60 participantes, funcionarios de la policía y de aduanas, de la mayoría de los Estados del país. Presentaron ponencias un consultor de la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI) contratado por la OMPI, cinco oradores locales y dos funcionarios de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

105. SENEGAL. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Taller subregional de la OMPI sobre el papel de la información en materia de patentes en el proceso de desarrollo industrial, celebrado en Lomé.

106. En marzo, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces*, en Dakar, en cooperación con el Gobierno del Senegal. Asistieron al Seminario unos 120 participantes de círculos jurídicos y gubernamentales. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Francia y Suiza, un orador local y un funcionario de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

107. También en marzo, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Libreville.

108. En abril, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.

109. En mayo, dos magistrados del Senegal asistieron al Taller regional de la OMPI sobre propiedad intelectual para magistrados de Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Yaundé.

110. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial, celebrado en Conakry.
111. SIERRA LEONA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania).
112. SUDÁFRICA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa, sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania).
113. SUDÁN. Véase en “Países Árabes”.
114. SWAZILANDIA. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa, sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania).
115. TOGO. En febrero, la OMPI organizó el *Taller subregional de la OMPI sobre el papel de la información en materia de patentes en el proceso de desarrollo industrial*, en Lomé, en cooperación con el Gobierno del Togo. Asistieron al Taller 12 participantes de administraciones de propiedad industrial de BENIN, BURKINA FASO, CAMERÚN, CHAD, CONGO, CÔTE D’IVOIRE, GABÓN, GUINEA, MALÍ, NÍGER, REPÚBLICA CENTROAFRICANA y SENEGAL, así como 20 participantes locales. Presentaron ponencias un consultor de la OMPI procedente de Francia, un funcionario de la OAPI y un funcionario de la OMPI.
116. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) en Libreville.
117. En abril, la OMPI organizó el *Seminario nacional para magistrados, abogados y asistentes de abogados sobre la reciente evolución internacional en la protección por derecho de autor y derechos conexos* en Lomé, en cooperación con el Gobierno del Togo. Asistieron al Seminario más de 160 participantes, miembros de la judicatura, magistrados, abogados, asistentes de abogados y funcionarios de aduanas y de la policía. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Francia y Suiza, un orador local y un funcionario de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.
118. Asimismo en abril, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), celebrado en Cotonú.

119. En mayo, dos magistrados del Togo asistieron al Taller regional de la OMPI sobre propiedad intelectual para magistrados de Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Yaundé.

120. TÚNEZ. Véase en “Países Árabes”.

121. UGANDA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa, sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania).

122. REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA. En marzo, la OMPI organizó el *Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa, sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC)* en Arusha, en cooperación con el Gobierno de la República Unida de Tanzania. Asistieron al Simposio 35 funcionarios gubernamentales, incluidos jueces, funcionarios policiales de alto rango, abogados y funcionarios de las organizaciones nacionales de autores y compositores. Los participantes procedían de BOTSWANA, GHANA, KENYA, LESOTHO, MALAWI, MAURICIO, MOZAMBIQUE, NAMIBIA, NIGERIA, SIERRA LEONA, SUDÁFRICA, SWAZILANDIA, UGANDA, ZAMBIA y ZIMBABWE. También asistieron 12 participantes locales y un representante de la ARIPO y otro de SADC. Dirigió los debates un grupo especial compuesto por consultores de la OMPI procedentes de Ghana, Nigeria, República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Suecia, OMA, OMC e IFPI, así como por cinco funcionarios de la OMPI.

123. ZAMBIA. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa, sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania).

124. ZIMBABWE. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa, sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania).

Países Árabes

125. *Seminario interregional de formación OMPI/OEP/Oficina Alemana de Patentes sobre nuevas tendencias en la búsqueda y el examen en materia de patentes.* En marzo, la OMPI organizó dicho Seminario en Munich y Ginebra, en cooperación con la OEP y la Oficina Alemana de Patentes. En lo que respecta a los Países Árabes, había participantes de EGIPTO. Visitaron la OMPI luego de haber pasado dos días en la Oficina Alemana de Patentes y una semana en la OEP, en Munich. Presentaron ponencias funcionarios de la OEP, la Oficina

Alemana de Patentes y de la OMPI. Las ponencias presentadas en Ginebra se centraron en los programas de la OMPI de cooperación para el desarrollo, los servicios de información en materia de patentes y el PCT.

126. *Curso de formación especializada OMPI/BBM sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas.* En abril, la OMPI organizó dicho Curso en La Haya y Ginebra, en cooperación con la BBM. En lo que respecta a los Países Árabes, había participantes de ARGELIA y MARRUECOS. Presentaron ponencias funcionarios de la BBM y de la OMPI. En el Curso se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

127. *Curso de formación OMPI/OEP/Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual sobre la utilización de la tecnología CD-ROM para la búsqueda y el examen en materia de patentes.* En abril, la OMPI organizó dicho curso en Viena, Berna y Ginebra, en cooperación con la OEP y el Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual. En lo que respecta a los Países Árabes, había participantes de JORDANIA, LIBIA, MARRUECOS y SIRIA. Presentaron ponencias funcionarios de la OMPI, del Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual y de la OMPI.

128. *Academia de la OMPI para países africanos, árabes y del Caribe.* En junio, la OMPI organizó en Ginebra una sesión en inglés de dicha Academia. El objetivo de la Academia era informar a los participantes sobre los principales elementos y cuestiones de actualidad relativos a la propiedad intelectual y, como consecuencia, permitirles participar de mejor manera en la formulación de políticas gubernamentales en materia de propiedad intelectual al volver a sus respectivos países. En lo que respecta a los Países Árabes, hubo participantes de JORDANIA, LÍBANO, OMÁN y SUDÁN. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes del Canadá, los Estados Unidos de América, Ghana, Kenya, la India y Zimbabwe, de la ARIPO, la OMA, la OMC y 19 funcionarios de la OMPI. En la Academia se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

129. *Academia de la OMPI para países africanos, árabes y del Caribe.* A fines de junio y comienzos de julio, la OMPI organizó en Ginebra una sesión en francés de la Academia. El objetivo de la Academia era informar a los participantes sobre los principales elementos y cuestiones de actualidad relativos a la propiedad intelectual y, como consecuencia, permitirles una mejor participación en la formulación de políticas gubernamentales en materia de propiedad intelectual al volver a sus respectivos países. En lo que respecta a los Países Árabes, hubo un participante de MARRUECOS. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Argelia, Francia, Suiza y de la OMC, así como 15 funcionarios de la OMPI. En la Academia se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

130. ARGELIA. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial, celebrado en Conakry.

131. Asimismo en junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas, celebrado en Casablanca (Marruecos).

132. Ese mismo mes, un funcionario gubernamental asistió al Simposio regional árabe de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Ammán.

133. BAHREIN. En febrero, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC)* celebrado en Manama, en cooperación con el Ministerio de Comercio y el Centro de Arbitraje Comercial del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG). Asistieron al Seminario 70 participantes de círculos gubernamentales y privados. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de la Arabia Saudita, Austria, Bahrein, el Canadá y el Reino Unido, así como dos funcionarios de la OMPI.
134. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas, celebrado en Casablanca (Marruecos).
135. Ese mismo mes, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional árabe de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Ammán.
136. DJIBOUTI. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), celebrado en Libreville.
137. EGIPTO. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas, celebrado en Casablanca (Marruecos).
138. Ese mismo mes, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional árabe de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Ammán.
139. JORDANIA. En mayo, dos funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudios organizada por la OMPI a Ginebra, por la Oficina Sueca de Patentes y Registros a Estocolmo, y por la Oficina Egipcia de Patentes a El Cairo. La visita de estudios contó con la financiación del proyecto regional del PNUD.
140. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas, celebrado en Casablanca (Marruecos).
141. Asimismo en junio, la OMPI organizó el *Simposio regional árabe de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC*, en Ammán, en cooperación con el Ministerio de Cultura de Jordania. Asistieron al Simposio 25 participantes de ARABIA SAUDITA, ARGELIA, BAHREIN, EGIPTO, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, MARRUECOS, QATAR, SUDÁN y TÚNEZ, así como más de 120 participantes locales, incluidos funcionarios gubernamentales y diplomáticos extranjeros basados en Ammán. Un Director General Adjunto de la OMPI abrió oficialmente el Simposio. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes del Canadá, Egipto, los Estados Unidos de América, Jordania, el Reino Unido, la OMA y la OMC, así como tres funcionarios de la OMPI. Asistieron también otros tres funcionarios de la OMPI.
142. KUWAIT. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas, celebrado en Casablanca (Marruecos).
143. LÍBANO. En mayo, dos funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudios organizada por la OMPI a Ginebra, por la Oficina Sueca de Patentes y Registros a Estocolmo, y

por la Oficina Egipcia de Patentes a El Cairo. La visita de estudios contó con la financiación del proyecto regional del PNUD.

144. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas, celebrado en Casablanca (Marruecos).

145. Asimismo en junio, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad intelectual* en Beirut, en cooperación con el Ministerio de Economía y Comercio. Asistieron al Seminario 80 participantes locales de círculos gubernamentales y privados. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes del Canadá, Egipto y el Líbano, así como cuatro funcionarios de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

146. LIBIA. En mayo, dos funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudios organizada por la OMPI a Ginebra, por la Oficina Sueca de Patentes y Registros a Estocolmo, y por la Oficina Egipcia de Patentes a El Cairo. La visita de estudios contó con la financiación del proyecto regional del PNUD.

147. En junio, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas, celebrado en Casablanca (Marruecos).

148. MARRUECOS. En marzo, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre la enseñanza del derecho en materia de propiedad industrial* en Casablanca, en cooperación con el Ministerio de Comercio e Industria y la Universidad Hassan II. Asistieron al Seminario 150 participantes de círculos gubernamentales, privados y académicos, un consultor de la OMPI procedente del Canadá y un funcionario de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

149. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial, celebrado en Conakry.

150. Ese mismo mes, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional árabe de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Ammán.

151. Asimismo en junio, la OMPI organizó el *Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas* en Casablanca, en cooperación con el Ministerio de Comercio e Industria y con el PNUD. Asistieron al Seminario 27 funcionarios de ARGELIA, BAHREIN, EGIPTO, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, JORDANIA, KUWAIT, LÍBANO, LIBIA, OMÁN, QATAR, SIRIA, SUDÁN, TÚNEZ y YEMEN, así como dos funcionarios de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) y tres funcionarios de la OMPI. También asistieron al Seminario 120 participantes de círculos gubernamentales y privados. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Egipto, Francia, Jordania, Marruecos y Suiza, y tres funcionarios de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

152. OMÁN. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas, celebrado en Casablanca (Marruecos).

153. Ese mismo mes, un funcionario gubernamental asistió al Simposio regional árabe de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Ammán.

154. QATAR. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas, celebrado en Casablanca (Marruecos).

155. Ese mismo mes, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional árabe de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Ammán.

156. ARABIA SAUDITA. En junio, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional árabe de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Ammán.

157. SUDÁN. En mayo, un funcionario gubernamental realizó una visita de estudios organizada por la OMPI a Ginebra, por la Oficina Sueca de Patentes y Registros a Estocolmo, y por la Oficina Egipcia de Patentes a El Cairo. La visita de estudios contó con la financiación del proyecto regional del PNUD.

158. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas, celebrado en Casablanca (Marruecos).

159. Asimismo en junio, un funcionario gubernamental asistió al Simposio regional árabe de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Ammán.

160. SIRIA. En mayo, dos funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudios organizada por la OMPI a Ginebra, por la Oficina Sueca de Patentes y Registros a Estocolmo, y por la Oficina Egipcia de Patentes a El Cairo. La visita de estudios contó con la financiación del proyecto regional del PNUD.

161. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas, en Casablanca (Marruecos).

162. TÚNEZ. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas, celebrado en Casablanca (Marruecos).

163. Asimismo, en junio, cinco funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional árabe de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Ammán.

164. EMIRATOS ÁRABES UNIDOS. En febrero, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC)* en Abu Dhabi, en cooperación con el Ministerio de Información y Cultura. Asistieron al Seminario más de 80 participantes de círculos gubernamentales privados, así como de instituciones académicas y de desarrollo. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes del Canadá y Egipto, y tres funcionarios de la OMPI.

165. En junio, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas, celebrado en Casablanca (Marruecos).

166. Asimismo en junio, un funcionario gubernamental asistió al Simposio regional árabe de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Ammán.

167. YEMEN. En mayo, dos funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudios organizada por la OMPI a Ginebra, por la Oficina Sueca de Patentes y Registros a Estocolmo, y por la Oficina Egipcia de Patentes a El Cairo. La visita de estudios contó con la financiación del proyecto regional del PNUD.

168. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas, celebrado en Casablanca (Marruecos).

Asia y el Pacífico

169. *Seminario interregional de formación OMPI/OEP/Oficina Alemana de Patentes sobre las nuevas tendencias en la búsqueda y el examen en materia de patentes.* En marzo, la OMPI organizó este Seminario en Munich y en Ginebra, en cooperación con la OEP y la Oficina Alemana de Patentes. En lo que respecta a los países asiáticos, hubo participantes de FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, MALASIA, PAKISTÁN, TAILANDIA y VIET NAM. Visitaron la OMPI después de haber pasado dos días en la Oficina Alemana de Patentes y una semana en la OEP en Munich. Presentaron ponencias funcionarios de la Oficina Alemana de Patentes, de la OEP y la OMPI. Las ponencias presentadas en Ginebra se centraron en los programas de la OMPI de cooperación para el desarrollo, los servicios de información en materia de patentes y el PCT.

170. *Curso especializado de formación OMPI/BBM sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas.* En abril, la OMPI organizó dicho Curso en La Haya y en Ginebra, en cooperación con la BBM. En lo que respecta a los Países Asiáticos, hubo participantes de VIET NAM. Presentaron ponencias funcionarios de la BBM y de la OMPI. En el Curso se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

171. *Curso de formación OMPI/OEP/Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual sobre la utilización de la tecnología CD-ROM en la búsqueda y el examen en materia de patentes.* En abril, la OMPI organizó dicho curso en Viena, Berna y Ginebra, en cooperación con la OEP y el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual. En lo que respecta a los Países Asiáticos, hubo participantes de CHINA, INDONESIA, SINGAPUR y VIET NAM. Presentaron ponencias funcionarios de la OEP, del Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual y de la OMPI.

172. *Programa OMPI/Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) de orientación y estudio sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual para funcionarios de aduanas de alto rango (Estados Unidos de América, Reino Unido, Suiza).* En junio, la OMPI organizó dicho programa para funcionarios de la ASEAN en Ginebra, Londres y Wáshington, D.C. Asistieron 14 funcionarios gubernamentales de los siete países de la ASEAN (BRUNEI DARUSSALAM, FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA, SINGAPUR, TAILANDIA y VIET NAM). Los participantes asistieron a un programa de orientación de tres días de duración en Ginebra, el cual incluía una visita a la OMC. Presentaron ponencias un funcionario de la OMA y ocho funcionarios de la OMPI. A ello siguió una visita de dos días a la Administración de Aduanas del Reino Unido, en Londres, y una visita de cinco días a la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) y a la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos, en Wáshington, D.C., donde se abordaron las medidas en frontera y los procedimientos para el

ejercicio de los derechos de propiedad intelectual. También se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

173. BANGLADESH. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.

174. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI sobre la promoción de las actividades inventivas e innovadoras y su valoración y comercialización, celebrado en Ciudad Ho Chi Minh.

175. Asimismo en marzo, cinco funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI sobre las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.

176. En abril, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC*, en Dhaka, en cooperación con el Ministerio de Industria del Gobierno de Bangladesh. Asistieron al Seminario 70 participantes de círculos gubernamentales, industriales, jurídicos y de universidades e instituciones de investigación. Presentaron ponencias dos consultores de la OMPI procedentes de Australia, tres expertos locales y dos funcionarios de la OMPI.

177. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional de la OMPI sobre la protección y la gestión colectiva de derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos, celebrada en Yakarta.

178. Asimismo en mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI sobre las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

179. BHUTÁN. En enero, un funcionario gubernamental asistió a la Mesa Redonda regional asiática relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.

180. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI sobre las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

181. BRUNEI DARUSSALAM. En enero, un funcionario gubernamental asistió a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.

182. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI sobre las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.

183. Asimismo en marzo, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos* en Bandar Seri Begawan, en cooperación con la Fiscalía General

del Gobierno de Brunei Darussalam. Asistieron al Seminario unos 100 participantes que eran escritores, editores, catedráticos, abogados, expertos informáticos y funcionarios gubernamentales. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes del Canadá, de la Oficina para Asia y el Pacífico de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) y de la Oficina Asiática de la IFPI, así como dos funcionarios de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

184. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional de la OMPI sobre la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos, celebrada en Yakarta.

185. Asimismo en mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las aplicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

186. Ese mismo mes, un funcionario gubernamental asistió a la Mesa Redonda subregional de la OMPI-Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre las implicaciones de la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA) para el sistema de propiedad intelectual, celebrada en Yakarta.

187. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio subregional asiático de la OMPI sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las medidas en frontera, celebrado en Phuket (Tailandia).

188. CAMBOYA. En enero, un funcionario gubernamental asistió a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.

189. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

190. En ese mismo mes, tres funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda subregional de la OMPI-Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre las implicaciones en la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA) para el sistema de propiedad intelectual, celebrada en Yakarta.

191. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio subregional asiático de la OMPI sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las medidas en frontera, celebrado en Phuket (Tailandia).

192. CHINA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.

193. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Simposio regional asiático de la OMPI sobre la promoción de las actividades inventivas e innovadoras y su valoración y comercialización, celebrado en Ciudad Ho Chi Minh.

194. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional de la OMPI sobre la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos, celebrada en Yakarta.

195. También en mayo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

196. FIJI. En enero, la OMPI organizó la *Quinta reunión de alto nivel de funcionarios gubernamentales de países del Pacífico Sur sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual* en Suva, en cooperación con el Gobierno de Fiji. Asistieron a la reunión dos funcionarios gubernamentales de cada uno de los siguientes países: ESTADOS FEDERADOS DE MICRONESIA, ISLAS SALOMÓN, PAPUA NUEVA GUINEA, SAMOA, TONGA y VANUATU. También asistieron unos 20 participantes locales de círculos gubernamentales, industriales, jurídicos, universitarios y de instituciones de investigación, incluyendo tres participantes de la Secretaría del Fórum del Pacífico Sur (basada en Suva) y dos de la Universidad del Pacífico Sur. En la reunión se pasó revista a los principios y la práctica de la protección de la propiedad intelectual, incluyendo los enfoques actuales de la legislación, administración y cooperación internacional, y se consideraron las disposiciones de implicaciones prácticas y el Acuerdo sobre los ADPIC. Los representantes de cada uno de los países participantes antes mencionados presentaron informes sobre la situación de la protección de la propiedad intelectual en sus países. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Australia y Filipinas y dos funcionarios de la OMPI.

197. Asimismo en enero, un funcionario gubernamental asistió a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) celebrada en Singapur.

198. En febrero, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para el Pacífico Sur, celebrado en Nuku' Alofa (Tonga).

199. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

200. INDIA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.

201. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI sobre la protección de las actividades inventivas e innovadoras y su valoración y comercialización, celebrado en Ciudad Ho Chi Minh.

202. Asimismo en marzo, cinco funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.

203. En abril, la OMPI organizó el *Taller itinerante nacional de la OMPI sobre patentes* en Pune, Bangalore y Hyderabad, en cooperación con el Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales del Gobierno de la India. Asistieron al Taller 357 participantes de círculos gubernamentales, industriales, jurídicos y de instituciones de investigación. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Alemania y los Estados Unidos de América, un orador local y un funcionario de la OMPI. En el Taller se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

204. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional de la OMPI sobre la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos, celebrada en Yakarta.

205. Asimismo en mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

206. INDONESIA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.

207. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI sobre la promoción de las actividades inventivas e innovadoras y su valoración y comercialización, celebrado en Ciudad Ho Chi Minh.

208. Asimismo en marzo, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.

209. En mayo, la OMPI organizó la *Mesa Redonda regional de la OMPI sobre la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos* en Yakarta, en cooperación con el Gobierno de Indonesia. Asistieron a la Mesa Redonda 25 participantes de BANGLADESH, BRUNEI DARUSSALAM, CHINA, FILIPINAS, INDIA, MALASIA, MONGOLIA, NEPAL, PAKISTÁN, REPÚBLICA DE COREA, SINGAPUR, SRI LANKA y TAILANDIA, que eran funcionarios gubernamentales encargados de derecho de autor y funcionarios de sociedades de gestión colectiva de derecho de autor. También asistieron 40 participantes locales procedentes de círculos artísticos, literarios y musicales de Indonesia. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Australia, Estados Unidos de América, Japón, la Oficina para Asia y el Pacífico de la CISAC y del Comité Asia-Pacífico de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), así como dos oradores locales y dos funcionarios de la OMPI. En la Mesa Redonda se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

210. Asimismo en mayo, la OMPI organizó la *Mesa Redonda subregional de la OMPI-Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) relativo a las implicaciones de la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA) para el sistema de propiedad intelectual* en Yakarta, en cooperación con la ASEAN. El Secretario General de la ASEAN y el Director General de la OMPI pronunciaron alocuciones en la ceremonia de apertura. Asistieron a la Mesa Redonda 24 participantes de seis países de la ASEAN (BRUNEI DARUSSALAM, FILIPINAS, MALASIA, SINGAPUR, TAILANDIA y VIET NAM) y tres miembros potenciales de la ASEAN, así como 40 participantes locales de círculos gubernamentales, industriales, jurídicos, universitarios y de instituciones de investigación. Entre los miembros de los grupos especiales había consultores de la OMPI procedentes de Canadá, Malasia y la Comisión Europea, un funcionario del Comité de Ginebra de la ASEAN, así como dos funcionarios de la Secretaría de la ASEAN, una persona nombrada por cada uno de los Estados miembros de la ASEAN y funcionario de la OMPI. Asistieron también a la Mesa Redonda otros dos funcionarios de la OMPI. En la Mesa Redonda se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

211. Asimismo en mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

212. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio subregional asiático de la OMPI sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las medidas en frontera, celebrado en Phuket (Tailandia).

213. IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL). En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.

214. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

215. KIRIBATI. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para el Pacífico Sur, celebrado en Nuku'Alofa (Tonga).

216. LAOS. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.

217. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

218. En ese mismo mes, tres funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda subregional de la OMPI-Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre las implicaciones de la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA) para el sistema de la propiedad intelectual, celebrada en Yakarta.

219. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio subregional asiático de la OMPI sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las medidas en frontera, celebrado en Phuket (Tailandia).
220. MALASIA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.
221. En marzo, la OMPI organizó el *Simposio regional asiático de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC* en Kuala Lumpur, en cooperación con el Ministerio de Comercio Interno y Asuntos del Consumidor. Asistieron al Simposio 56 participantes de BANGLADESH, BRUNEI DARUSSALAM, FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, ISLAS SALOMÓN, MALDIVAS, MONGOLIA, MYANMAR, PAKISTÁN, PAPUA NUEVA GUINEA, REPÚBLICA DE COREA, SINGAPUR, SRI LANKA, TAILANDIA, HONG KONG y MACAO, y 54 participantes locales de círculos gubernamentales, industriales, jurídicos, universitarios y de instituciones de investigación. Los debates estuvieron dirigidos por un grupo especial compuesto por 13 miembros, incluidos consultores de la OMPI procedentes de los Estados Unidos de América, Filipinas, la India, Indonesia, el Japón, el Reino Unido, Tailandia, Hong Kong, la OMA y la OMC, un orador local y dos funcionarios de la OMPI. También participaron otros tres funcionarios de la OMPI, actuando uno de ellos como moderador de todas las sesiones de trabajo del Simposio.
222. Asimismo en marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI sobre la promoción de las actividades inventivas e innovadoras y su valoración en comercialización, celebrado en Ciudad Ho Chi Minh.
223. En mayo, un funcionario gubernamental asistió a la Mesa Redonda regional de la OMPI sobre la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos, celebrada en Yakarta.
224. En ese mismo mes, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda subregional de la OMPI-Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre las implicaciones de la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA) para el sistema de la propiedad intelectual, celebrada en Yakarta.
225. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio subregional asiático de la OMPI sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las medidas en frontera, celebrado en Phuket (Tailandia).
226. MALDIVAS. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.
227. MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE). En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Quinta reunión de alto nivel de la OMPI para funcionarios gubernamentales de

países del Pacífico Sur sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual, celebrada en Suva.

228. MONGOLIA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.

229. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI sobre la promoción de las actividades inventivas e innovadoras y su valoración y comercialización, celebrado en Ciudad Ho Chi Minh.

230. Asimismo en marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.

231. En mayo, un funcionario gubernamental asistió a la Mesa Redonda regional de la OMPI sobre la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos, celebrada en Yakarta.

232. Asimismo en mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

233. En junio, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad intelectual* en Ulaanbaatar, en cooperación con la Oficina de Propiedad Intelectual de Mongolia. Asistieron al Seminario unos 50 participantes de círculos gubernamentales, industriales, jurídicos y de la enseñanza. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Australia, la India, el Japón y la CISAC, dos oradores locales y tres funcionarios de la OMPI. En el programa del Seminario figuraba el Acuerdo sobre los ADPIC.

234. MYANMAR. En marzo, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.

235. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

236. En ese mismo mes, tres funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda subregional de la OMPI-Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre las implicaciones de la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA) para el sistema de la propiedad intelectual, celebrada en Yakarta.

237. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio subregional asiático de la OMPI sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las medidas en frontera, celebrado en Phuket (Tailandia).

238. NEPAL. En marzo, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos* en Katmandú, en cooperación con el Ministerio de la Juventud, Deportes y Cultura y el Departamento de Industria del Gobierno de Nepal. Al Seminario asistieron cerca de 150 participantes que eran escritores, compositores, artistas, músicos, editores musicales y funcionarios gubernamentales. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Canadá y de la Oficina para Asia y el Pacífico de la CISAC, así como dos oradores locales y dos funcionarios de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

239. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional de la OMPI sobre la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos, celebrada en Yakarta.

240. Asimismo en mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

241. PAKISTÁN. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.

242. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.

243. En mayo, un funcionario gubernamental asistió a la Mesa Redonda regional de la OMPI sobre la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos, celebrada en Yakarta.

244. Asimismo en mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

245. PAPUA NUEVA GUINEA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Quinta reunión de alto nivel de la OMPI para funcionarios gubernamentales de países del Pacífico Sur sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual, celebrada en Suva.

246. En febrero, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para el Pacífico Sur, celebrado en Nuku'Alofa (Tonga).

247. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.

248. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

249. FILIPINAS. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.
250. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI sobre la promoción de las actividades inventivas e innovadoras y su valoración y comercialización, celebrado en Ciudad Ho Chi Minh.
251. Asimismo en marzo, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.
252. En mayo, tres funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional de la OMPI sobre la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos, celebrada en Yakarta.
253. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).
254. En ese mismo mes, tres funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda subregional de la OMPI-Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre las implicaciones de la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA) para el sistema de propiedad intelectual, celebrada en Yakarta.
255. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio subregional asiático de la OMPI sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las medidas en frontera, celebrado en Phuket (Tailandia).
256. REPÚBLICA DE COREA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.
257. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI sobre la promoción de las actividades inventivas e innovadoras y su valoración y comercialización, celebrado en Ciudad Ho Chi Minh.
258. Asimismo en marzo, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.
259. En mayo, la OMPI organizó el *Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual* en Daeduk, en cooperación con el Instituto Internacional de Formación de Propiedad Intelectual (IIPTI) y la Oficina Coreana de Propiedad Industrial (KIPO) y con la asistencia del PNUD. Asistieron al Fórum, que se celebró conjuntamente con una ceremonia de conmemoración del décimo aniversario del establecimiento del IIPTI, 43 participantes de BANGLADESH, BHUTÁN,

BRUNEI DARUSSALAM, CAMBOYA, CHINA, FIJI, FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), LAOS, MONGOLIA, MYANMAR, NEPAL, PAKISTÁN, PAPUA NUEVA GUINEA, SINGAPUR, SRI LANKA, TAILANDIA, TONGA y VIET NAM. Un Director General Adjunto de la OMPI abrió oficialmente el Fórum. También asistieron unos 60 participantes locales de círculos gubernamentales, industriales, jurídicos, universitarios y de instituciones de investigación, así como tres funcionarios de la OMPI. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Australia, los Estados Unidos de América y Finlandia, cuatro funcionarios gubernamentales de China, el Japón y la República de Corea, tres oradores locales y un funcionario de la OMPI.

260. Asimismo en mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática sobre la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos, celebrada en Yakarta.

261. SAMOA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Quinta reunión de alto nivel de la OMPI para funcionarios gubernamentales de países del Pacífico Sur sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual, celebrada en Suva.

262. SINGAPUR. En enero, la OMPI organizó la *Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC)* en Singapur, en cooperación con el Gobierno de Singapur y con la asistencia de la Oficina Japonesa de Patentes (JPO). A la Mesa Redonda, que contó con financiación de un acuerdo en fideicomiso concertado entre el Gobierno del Japón y la OMPI, asistieron 32 participantes de BANGLADESH, BHUTÁN, BRUNEI DARUSSALAM, CAMBOYA, CHINA, FIJI, FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), LAOS, MALASIA, MONGOLIA, PAKISTÁN, REPÚBLICA DE COREA, SRI LANKA, TAILANDIA y VIET NAM, así como unos 70 participantes locales de círculos gubernamentales, industriales, jurídicos, universitarios y de instituciones de investigación. También participaron seis funcionarios de la JPO (incluido un orador). Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Australia, los Estados Unidos de América, el Japón y la OMC. Los representantes de cada uno de los países representados presentaron informes nacionales. Participaron en la Mesa Redonda seis funcionarios de la OMPI.

263. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Simposio regional asiático de la OMPI sobre la promoción de las actividades inventivas e innovadoras y su valoración y comercialización, celebrado en Ciudad Ho Chi Minh.

264. Asimismo en marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.

265. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional de la OMPI sobre la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos, celebrada en Yakarta.

266. Asimismo en mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

267. En ese mismo mes, tres funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda subregional de la OMPI-Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre las implicaciones de la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA) para el sistema de propiedad intelectual, celebrada en Yakarta.

268. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Simposio subregional asiático de la OMPI sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las medidas en frontera, celebrado en Phuket (Tailandia).

269. ISLAS SALOMÓN. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Quinta reunión de alto nivel de la OMPI para funcionarios gubernamentales de países del Pacífico Sur sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual, celebrada en Suva.

270. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para el Pacífico Sur, celebrado en Nuku' Alofa (Tonga).

271. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.

272. SRI LANKA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.

273. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI sobre la promoción de las actividades inventivas e innovadoras y su valoración y comercialización, celebrado en Ciudad Ho Chi Minh.

274. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.

275. En abril, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC y a la promoción de la actividad inventiva e innovadora* en Colombo, en cooperación con el Ministerio de Comercio Interior y Exterior, Intercambio y Alimentación del Gobierno de Sri Lanka. Asistieron al Seminario 46 participantes de círculos gubernamentales, industriales, jurídicos, universitarios y de instituciones de investigación. Presentaron ponencias dos consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Australia y Filipinas.

276. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional de la OMPI sobre la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos, celebrada en Yakarta.

277. Asimismo en mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

278. TAILANDIA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los

Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.

279. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI sobre la promoción de las actividades inventivas e innovadoras y su valoración y comercialización, celebrado en Ciudad Ho Chi Minh.

280. Asimismo en marzo, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.

281. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional de la OMPI sobre la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos, celebrada en Yakarta.

282. Asimismo en mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

283. En ese mismo mes, tres funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda subregional de la OMPI-Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre las implicaciones de la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA) para el sistema de propiedad intelectual, celebrada en Yakarta.

284. A fines de junio y comienzos de julio, la OMPI organizó el *Simposio subregional asiático de la OMPI sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las medidas en frontera*, en Phuket, en cooperación con el Departamento de la Propiedad Intelectual del Gobierno de Tailandia. Asistieron al Simposio 17 participantes de BRUNEI DARUSSALAM, CAMBOYA, FILIPINAS, INDONESIA, LAOS, MALASIA, MYANMAR, SINGAPUR y VIET NAM, así como seis participantes locales. Presentaron ponencias siete consultores de la OMPI procedentes de los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido, la Business Software Alliance (BSA), CISAC, IFPI y la Motion Picture Association (MPA), así como tres funcionarios de la OMPI. En el Simposio se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

285. TONGA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Quinta reunión de alto nivel de la OMPI para funcionarios gubernamentales de países del Pacífico Sur sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual, celebrada en Suva.

286. En febrero, la OMPI organizó el *Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para el Pacífico Sur* en Nuku'Alofa, en cooperación con el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria del Gobierno de Tonga y con la asistencia del Organismo de Asuntos Culturales del Japón. Asistieron al Seminario 10 funcionarios gubernamentales de FIJI, ISLAS SALOMÓN, KIRIBATI, PAPUA NUEVA GUINEA, SAMOA, TUVALU y VANUATU, así como 55 participantes locales en representación de asociaciones de músicos, editores y agrupaciones de escritores. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes del Japón y de la Oficina para Asia y el Pacífico de la CISAC, así como dos funcionarios de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

287. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

288. TUVALU. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para el Pacífico Sur, celebrado en Nuku'Alofa (Tonga).

289. VANUATU. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Quinta reunión de alto nivel de la OMPI para funcionarios gubernamentales de países del Pacífico Sur sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual, celebrada en Suva.

290. En febrero, un funcionario gubernamental asistió al Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para el Pacífico Sur, celebrado en Nuku'Alofa (Tonga).

291. VIET NAM. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), celebrada en Singapur.

292. En marzo, la OMPI organizó el *Simposio regional asiático de la OMPI sobre la promoción de actividades inventivas e innovadoras y su valoración y comercialización* en Ciudad Ho Chi Minh, en cooperación con la Oficina Nacional de Propiedad Industrial y el Departamento de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente del Comité Popular de Ciudad Ho Chi Minh y con la asistencia de la JPO. Asistieron al Simposio 20 participantes de BANGLADESH, CHINA, FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, MALASIA, MONGOLIA, REPÚBLICA DE COREA, SINGAPUR, SRI LANKA y TAILANDIA, así como unos 60 participantes locales de círculos gubernamentales, industriales, jurídicos, universitarios y de instituciones de investigación. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Australia, el Canadá, Dinamarca, el Japón y Suecia, cuatro oradores-participantes de China, la India, Malasia y Singapur, dos participantes locales, un funcionario de la JPO y un funcionario de la OMPI. Presentaron informes nacionales funcionarios de Bangladesh, Filipinas, la India, Indonesia, Malasia, Mongolia, la República de Corea, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam.

293. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Fórum internacional de la OMPI relativo a las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual, celebrado en Daeduk (República de Corea).

294. En ese mismo mes, tres funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda subregional de la OMPI-Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre las implicaciones de la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA) para el sistema de propiedad intelectual, celebrada en Yakarta.

295. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio subregional asiático de la OMPI sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las medidas en frontera, celebrado en Phuket (Tailandia).

296. En febrero, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para el Pacífico Sur, celebrado en Nuku’Alofa (Tonga).

297. HONG KONG. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI sobre las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.

298. MACAO. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional asiático de la OMPI sobre las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Kuala Lumpur.

América Latina y el Caribe

299. *Seminario interregional de formación OMPI/OEP/Oficina Alemana de Patentes sobre las nuevas tendencias en la búsqueda y el examen de patentes.* En marzo, la OMPI organizó este Seminario en Munich y Ginebra en cooperación con la OEP y la Oficina Alemana de Patentes. Los participantes, en lo que respecta a los países latinoamericanos, procedían de ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, CUBA y VENEZUELA. Después de pasar dos días en la Oficina Alemana de Patentes y una semana en la OEP en Munich, visitaron la OMPI. Ofrecieron conferencias funcionarios de la OEP y de la Oficina Alemana de Patentes, así como funcionarios de la OMPI. Las presentaciones en Ginebra se centraron en los programas de la OMPI de cooperación para el desarrollo, los servicios de información de patentes y el PCT.

300. *Curso OMPI/BBM de formación especializada sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas.* En abril, la OMPI organizó este Curso en cooperación con la BBM en La Haya y Ginebra. Los participantes, en lo que respecta a los países latinoamericanos, procedían de BRASIL, COLOMBIA, CUBA y HAITÍ. Realizaron las presentaciones funcionarios de la BBM y de la OMPI. El curso trató sobre el Acuerdo sobre los ADPIC.

301. *Curso de formación OMPI/OEP/Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual sobre la utilización de tecnología CD-ROM para la búsqueda y examen en materia de patentes.* En abril, la OMPI organizó este Curso en cooperación con la OEP y el Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual. Los participantes, en lo que respecta a los países latinoamericanos, procedían de ARGENTINA, BRASIL, CUBA, MÉXICO y PERÚ. Presentaron ponencias funcionarios de la OEP, del Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual y funcionarios de la OMPI.

302. *Academia de la OMPI para los países africanos, árabes y del Caribe.* En junio, la OMPI organizó en Ginebra una sesión de la Academia en inglés. El objetivo de la Academia es informar a los participantes sobre los principales elementos y cuestiones de actualidad relativos a la propiedad intelectual y, como consecuencia, permitirles participar de mejor manera en la formulación de políticas gubernamentales en materia de propiedad intelectual al volver a sus respectivos países. Los participantes en lo que respecta a los países del Caribe, procedían de BARBADOS, BELICE y TRINIDAD Y TABAGO. Realizaron las presentaciones consultores de la OMPI procedentes de Canadá, Ghana, Kenya, India, Estados Unidos de América, Zimbabwe, la

ARIPO, OMA y OMC y 19 funcionarios de la OMPI. La Academia trató sobre el Acuerdo sobre los ADPIC.

303. *Seminario de formación OMPI/OEP/Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) sobre la búsqueda y el examen de patentes para los países de América Latina.* En junio, la OMPI organizó este Seminario, en Madrid, Ginebra y Munich, en cooperación con la OEP y la OEPM. Asistieron 16 participantes procedentes de ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, URUGUAY y VENEZUELA, quienes visitaron la OMPI después de pasar 10 días en Madrid en la OEPM. Ofrecieron las conferencias funcionarios de la OEP y de la OEPM, así como funcionarios de la OMPI. Las presentaciones en Ginebra se centraron en las actividades de la OMPI, en particular el PCT.

304. *Programa de formación OMPI/Oficina Canadiense de la Propiedad Intelectual (CIPO) sobre la administración de las operaciones de marcas y los servicios de información para funcionarios de países en desarrollo.* En junio, la OMPI organizó este programa de formación en Hull (Canadá), en cooperación con la CIPO. Asistieron nueve participantes procedentes de ARGENTINA, BRASIL, CHILE, CUBA, MÉXICO, PERÚ, SANTA LUCÍA, TRINIDAD Y TABAGO y URUGUAY, así como cuatro funcionarios de la OMPI.

305. *Academia de la OMPI para los países africanos, árabes y del Caribe.* A finales de junio y principios de julio, la OMPI organizó en Ginebra una sesión de la Academia en francés. El objetivo de la Academia fue informar a los participantes sobre los principales elementos y cuestiones de actualidad relativos a la propiedad intelectual y, como consecuencia, permitirles una mejor participación en la formulación de políticas gubernamentales en materia de propiedad intelectual al volver a sus respectivos países. En lo que respecta a los países del Caribe, hubo un participante de Haití. Las presentaciones fueron realizadas por consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Argelia, Francia, Suiza y la OMC y 15 funcionarios de la OMPI. En la Academia se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

306. ANTIGUA Y BARBUDA. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

307. ARGENTINA. En marzo, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

308. También en marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional de la OMPI sobre la protección jurídica de los dibujos y modelos industriales para los países del MERCOSUR (Mercado Común del Sur), en Asunción.

309. En abril, un funcionario de la OMPI presidió la Mesa Redonda sobre el Acuerdo sobre los ADPIC a la que asistieron un funcionario de la OMC y los jefes de las Oficinas de Propiedad Industrial de la Argentina, el Brasil y el Uruguay. En esa misma ocasión, otro funcionario de la OMPI realizó una presentación sobre el PCT. Participaron en ambos eventos funcionarios gubernamentales locales y abogados de propiedad industrial.

310. También en abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.
311. Aún en abril, un periodista de la Argentina asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá.
312. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Taller regional de la OMPI sobre información en materia de propiedad industrial para países de América Latina, en Rio de Janeiro.
313. También en junio, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI de introducción al derecho de autor y los derechos conexos* en Buenos Aires, en cooperación con la Oficina Argentina de Derecho de Autor. Asistieron al Seminario unos 50 participantes, principalmente del sector privado y 17 funcionarios de Brasil, Paraguay y Uruguay. Realizaron las presentaciones un consultor de la OMPI procedente de Venezuela, tres representantes de la CISAC, la Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR) y la Federación Latinoamericana de Productores de Fonogramas y Videogramas (FLAPF), siete conferenciantes locales y dos funcionarios de la OMPI. Los debates incluyeron las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.
314. El mismo mes, la OMPI organizó la *Reunión nacional de la OMPI de expertos gubernamentales en derecho de autor y derechos conexos de los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)* en Buenos Aires, en cooperación con el Gobierno de la Argentina. Asistieron 16 participantes: cuatro expertos gubernamentales de la Argentina y cuatro expertos gubernamentales invitados por la OMPI de cada uno de los otros países miembros, a saber, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Reunión estuvo dedicada al derecho de autor y los derechos conexos en el ámbito del MERCOSUR y su tema principal fue “La identificación de sectores para una posible armonización de la legislación de derecho de autor y derechos conexos”. La Reunión adoptó recomendaciones que serán sometidas al Subgrupo 07 del MERCOSUR y decidió celebrar una segunda reunión en 1998.
315. BAHAMAS. También en abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.
316. BARBADOS. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
317. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.
318. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda de la OMPI sobre propiedad industrial para los países del Caribe, en Kingston.
319. BELICE. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la

propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

320. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda de la OMPI sobre propiedad industrial para los países del Caribe, en Kingston.

321. BOLIVIA. En marzo, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

322. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.

323. También en abril, un periodista de la Argentina asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá.

324. En junio, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos* en Santa Cruz, en cooperación con la Secretaría Nacional de Cultura de Bolivia y con la asistencia de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores. Asistieron al Seminario 100 participantes procedentes de La Paz, así como de diversas provincias de Bolivia. Realizaron las presentaciones tres consultores de la OMPI procedentes de Chile, Suiza y Uruguay, un representante del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), dos conferenciantes locales y un funcionario de la OMPI. Los debates incluyeron las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.

325. BRASIL. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

326. También en marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional de la OMPI sobre la protección jurídica de los dibujos y modelos industriales para los países del MERCOSUR (Mercado Común del Sur), en Asunción.

327. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.

328. También en abril, un periodista del Brasil asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá.

329. En junio, la OMPI organizó el *Taller regional de la OMPI sobre información en materia de propiedad industrial para los países de América Latina* en Rio de Janeiro en cooperación con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) y la Confederación Nacional de Industrias del Brasil. Asistieron al Taller 13 participantes procedentes de ARGENTINA, CHILE, CUBA, EL SALVADOR, MÉXICO, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, URUGUAY y VENEZUELA, y

unos 70 participantes locales de los círculos gubernamental, científico, industrial y comercial. Realizaron las presentaciones consultores de la OMPI procedentes de Cuba, Venezuela y la OEP y seis conferenciantes locales, así como dos funcionarios de la OMPI. El Taller ofreció la oportunidad de intercambiar experiencia en la organización de servicios de información de patentes mediante la utilización de tecnologías de la información modernas.

330. CHILE. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

331. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.

332. Aún en abril, un periodista de Chile asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá.

333. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Taller regional de la OMPI sobre información en materia de propiedad industrial para países de América Latina, en Rio de Janeiro.

334. También en junio, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial para empresarios y Taller sobre la administración de marcas* en Santiago, en cooperación con la Cámara de Comercio y el Departamento de Propiedad Industrial de Chile. Asistieron al Seminario y al Taller unos 350 participantes, principalmente empresarios, abogados de empresa y agentes de propiedad industrial. Realizaron las presentaciones seis conferenciantes locales, un consultor de la OMPI procedente del Brasil y un funcionario de la OMPI. El objetivo del Seminario fue ofrecer información sobre la protección de las marcas y las patentes, destacando en particular su ejercicio.

335. COLOMBIA. En marzo, la OMPI organizó el *Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC*, en Cartagena de Indias, en cooperación con el Gobierno de Colombia y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Asistieron al Simposio 84 participantes procedentes de ANTIGUA Y BARBUDA, ARGENTINA, BARBADOS, BELICE, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COSTA RICA, CUBA, DOMINICA, ECUADOR, EL SALVADOR, GRANADA, GUATEMALA, GUYANA, HAITÍ, HONDURAS, JAMAICA, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, REPÚBLICA DOMINICANA, SAINT KITTS Y NEVIS, SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS, SANTA LUCÍA, SURINAME, TRINIDAD Y TABAGO, URUGUAY, y VENEZUELA. Asistieron también al Simposio unos 120 participantes locales de los sectores público y privado. Realizaron las presentaciones consultores de la OMPI procedentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Estados Unidos de América, México, Perú, Santa Lucía, OMA y la OMC y cuatro funcionarios de la OMPI.

336. También en marzo, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre el PCT* en Santafé de Bogotá, en cooperación con el Gobierno de Colombia a la luz de la posible adhesión del país al PCT. Asistieron al Seminario unos 70 participantes, la mayoría de ellos

abogados de patentes locales. Realizaron las presentaciones un consultor de la OMPI procedente de México y dos funcionarios de la OMPI.

337. En abril, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos* en Santafé de Bogotá, en cooperación con el CERLALC, la Oficina Nacional de Derecho de Autor y la Fundación Santillana para América Latina y con la asistencia de la Cámara Colombiana del Libro (CCL) y el Centro Colombiano de Derecho de Autor (CECOLDA). Asistieron al Seminario 17 periodistas procedentes de ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, GUATEMALA, HONDURAS, MÉXICO, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, REPÚBLICA DOMINICANA, URUGUAY y VENEZUELA, y 50 participantes locales. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de la Argentina, España, los Estados Unidos de América y Suiza, un conferenciante local y dos funcionarios de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

338. También en abril, la OMPI organizó el *Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe* en Santafé de Bogotá, en cooperación con la IFRRO, la Oficina Nacional de Derecho de Autor y CERLALC y con la asistencia de la CCL y del CECOLDA. Asistieron al Seminario 23 funcionarios gubernamentales de ARGENTINA, BAHAMAS, BARBADOS, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, GUATEMALA, GUYANA, HONDURAS, JAMAICA, MÉXICO, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, REPÚBLICA DOMINICANA, SANTA LUCÍA, SURINAME, TRINIDAD Y TABAGO, URUGUAY y VENEZUELA, y 80 participantes locales, incluidos algunos editores de Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Uruguay, y varios observadores de la Universidad de Los Andes de Venezuela. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de la Argentina, España, los Estados Unidos de América y Suiza, representantes de la IFRRO, CANCOPY, KOPINOR, el CCL y el CERLALC, un conferenciante local y dos funcionarios de la OMPI. Las ponencias se refirieron al Acuerdo sobre los ADPIC.

339. COSTA RICA. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

340. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.

341. También en abril, un periodista de Costa Rica asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá.

342. En mayo, la OMPI organizó el *Seminario Nacional de la OMPI sobre propiedad industrial* en San José, en cooperación con el Registro de Propiedad Intelectual. Asistieron al Seminario 150 participantes: abogados de propiedad intelectual, jueces, funcionarios gubernamentales, profesores universitarios y estudiantes de derecho. Presentaron ponencias tres consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Chile y México, dos conferenciantes locales y un funcionario de la OMPI. Se examinó el Acuerdo sobre los ADPIC.

343. CUBA. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
344. En abril, la OMPI organizó el *Simposio nacional de la OMPI sobre propiedad intelectual para jueces* en La Habana, en cooperación con la Oficina Cubana de Propiedad Industrial y el Centro Nacional de Derecho de Autor. Asistieron al Simposio unos 70 participantes que eran jueces y fiscales de La Habana y de otras provincias del país. Presentaron ponencias cinco oradores de Alemania, la Argentina, el Brasil, Colombia y México, cuatro conferenciantes locales y dos funcionarios de la OMPI. En el Simposio se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.
345. El mismo mes, la OMPI organizó el *Taller nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos* en La Habana. Asistieron al mismo 50 participantes. Presentaron ponencias cinco consultores de la OMPI procedentes de Alemania, la Argentina, el Brasil, Colombia y México, dos conferenciantes locales y dos funcionarios de la OMPI. En el Taller se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.
346. También en abril, la OMPI organizó el *Taller nacional de la OMPI sobre propiedad industrial para funcionarios de la policía y de aduanas* en La Habana. Asistieron 50 participantes. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Argentina, Brasil, Colombia y México, dos conferenciantes locales y dos funcionarios de la OMPI. En el Taller se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.
347. También en abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.
348. Aún en abril, un periodista de Cuba asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá.
349. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Taller regional de la OMPI sobre información en materia de propiedad industrial para países de América Latina, en Rio de Janeiro.
350. DOMINICA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
351. REPÚBLICA DOMINICANA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
352. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.

353. También en abril, un periodista de la República Dominicana asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá.

354. ECUADOR. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

355. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.

356. También en abril, un periodista del Ecuador asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá.

357. EL SALVADOR. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

358. En mayo, la OMPI organizó el *Seminario Nacional de la OMPI sobre propiedad industrial* en San Salvador, en cooperación con el Centro Nacional de Registros. Asistieron al Seminario unos 80 participantes, incluidos funcionarios gubernamentales, abogados de propiedad industrial, jueces y fiscales. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Chile y México, dos conferenciantes locales y un funcionario de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

359. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre información en materia de propiedad industrial para países de América Latina, en Rio de Janeiro.

360. GRANADA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

361. GUATEMALA. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

362. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.

363. También en abril, un periodista de Guatemala asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá.

364. GUYANA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
365. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.
366. HAITÍ. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
367. HONDURAS. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
368. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.
369. También en abril, un periodista de Honduras asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá.
370. JAMAICA. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
371. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.
372. En junio, la OMPI organizó la *Mesa Redonda de la OMPI sobre propiedad industrial para los países del Caribe* en Kingston, en cooperación con el Gobierno de Jamaica. Asistieron a la Mesa Redonda ocho participantes invitados por la OMPI procedentes de BARBADOS, BELICE, SANTA LUCÍA, SURINAME y TRINIDAD Y TABAGO. También asistieron más de 40 participantes locales. Los documentos fueron presentados por consultores de la OMPI procedentes del Reino Unido y de los Estados Unidos de América, nueve expertos locales y dos funcionarios de la OMPI. Los temas principales fueron el marco jurídico internacional para la protección de la propiedad industrial, las leyes y prácticas de marcas, el ejercicio de los derechos de propiedad industrial, la información de patentes y la administración de la propiedad industrial. El programa de la Mesa Redonda incluyó el Acuerdo sobre los ADPIC.
373. MÉXICO. En enero, la OMPI organizó el *Taller internacional de formación de profesores en materia de propiedad intelectual* en la ciudad de Colima, en cooperación con la Universidad de Colima. Asistieron al Seminario 63 participantes procedentes de 15 universidades nacionales e instituciones gubernamentales. Realizaron las presentaciones un

consultor de la OMPI procedente de Colombia, cuatro conferenciantes locales y un funcionario de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

374. En marzo, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

375. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.

376. También en abril, un periodista de México asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá..

377. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre información en materia de propiedad industrial para países de América Latina, en Rio de Janeiro.

378. NICARAGUA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

379. En abril, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre el marco jurídico internacional para la protección de la propiedad industrial. El Convenio de París y el Acuerdo sobre los ADPIC* en Managua, en cooperación con el Gobierno de Nicaragua. Asistieron al Seminario aproximadamente 50 participantes, incluidos abogados de propiedad intelectual, funcionarios gubernamentales y empresarios privados. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de Colombia y México, dos conferenciantes locales y dos funcionarios de la OMPI.

380. PANAMÁ. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

381. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.

382. También en abril, un periodista de Panamá asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá.

383. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre información en materia de propiedad industrial para países de América Latina, en Rio de Janeiro.

384. PARAGUAY. En marzo, la OMPI organizó el *Seminario regional de la OMPI sobre la protección jurídica de los dibujos y modelos industriales para los países del MERCOSUR (Mercado Común del Sur)*, en Asunción, en cooperación con el Ministerio de Industria y Comercio del Gobierno del Paraguay. Asistieron al Seminario seis participantes procedentes de ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY. También asistieron al Seminario 32 participantes locales de los sectores público y privado. Realizaron las presentaciones sobre diferentes aspectos de la protección de los dibujos y modelos industriales, conferenciantes locales, representantes de cada una de las cuatro oficinas de propiedad intelectual de los países del MERCOSUR y dos funcionarios de la OMPI.
385. También en marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
386. En abril, la OMPI organizó la *Reunión de la OMPI de expertos gubernamentales del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) sobre dibujos y modelos industriales* en Asunción, en cooperación con el Ministerio de Industria y Comercio del Paraguay. Asistieron a la Reunión unos 20 funcionarios gubernamentales. Procedentes de ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY y URUGUAY y dos funcionarios de la OMPI. Se revisó la legislación pertinente de dichos países con el fin de identificar los sectores de posible armonización.
387. También en abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.
388. Aún en abril, un periodista del Paraguay asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá.
389. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre información en materia de propiedad industrial para países de América Latina, en Rio de Janeiro.
390. PERÚ. En marzo, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
391. En abril, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces y fiscales peruanos* en Arequipa en cooperación con el Instituto Nacional para la Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y con el Poder Judicial y la Academia Judicial del Perú. Asistieron al Seminario 100 jueces y fiscales. Presentaron ponencias tres consultores de la OMPI procedentes de Chile, España y Suiza, seis conferenciante locales y un funcionario de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.
392. También en abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.

393. Aún en abril, un periodista del Perú asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá.
394. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre información en materia de propiedad industrial para países de América Latina, en Rio de Janeiro.
395. SAINT KITTS Y NEVIS. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
396. SANTA LUCÍA. En febrero, un funcionario gubernamental recibió formación sobre los procedimientos administrativos en virtud del PCT en la Sede de la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones del PCT.
397. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
398. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.
399. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda de la OMPI sobre propiedad industrial para los países del Caribe, en Kingston.
400. SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
401. SURINAME. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
402. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.
403. En junio, un funcionario gubernamental asistió a la Mesa Redonda de la OMPI sobre propiedad industrial para los países del Caribe, en Kingston.
404. TRINIDAD Y TABAGO. En marzo, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).

405. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.
406. En junio, un participante del sector privado asistió a la Mesa Redonda de la OMPI sobre propiedad industrial para los países del Caribe, en Kingston.
407. URUGUAY. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
408. También en marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional de la OMPI sobre la protección jurídica de los dibujos y modelos industriales para los países del MERCOSUR, en Asunción.
409. En abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.
410. También en abril, un periodista del Uruguay asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá..
411. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre información en materia de propiedad industrial para países de América Latina, en Rio de Janeiro.
412. VENEZUELA. En marzo, seis funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en Cartagena de Indias (Colombia).
413. En abril, la OMPI organizó el *Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces y fiscales venezolanos* en Caracas, en cooperación con la Oficina Nacional de Derecho de Autor y la Escuela de Judicatura del Consejo de la Judicatura de Venezuela. Asistieron al Seminario unos 100 jueces y fiscales. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de la Argentina, Colombia y el Ecuador, representantes de la CISAC, la FLAPF y la Sociedad de Autores de Venezuela (SACVEN), seis oradores locales y un funcionario de la OMPI. En el Seminario se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.
414. También en abril, la OMPI organizó el *Curso nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para funcionarios de aduanas y de la policía* en Caracas en cooperación con la Oficina Nacional de Derecho de Autor y el Instituto Universitario de Policía Científica. Asistieron al Curso más de 50 funcionarios de la policía y de aduanas. Presentaron ponencias consultores de la OMPI procedentes de la Argentina y Colombia, representantes de la CISAC, FLAPF y SACVEN, cuatro expertos locales, un funcionario gubernamental y un funcionario de la OMPI. En el Curso se abordó el Acuerdo sobre los ADPIC.

415. También en abril, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe, en Santafé de Bogotá.

416. Aún en abril, un periodista de Venezuela asistió al Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos, en Santafé de Bogotá.

417. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI sobre información en materia de propiedad industrial para países de América Latina, en Rio de Janeiro.

418. También en junio, la OMPI organizó el *Taller de la OMPI sobre signos distintivos y denominaciones de origen, para funcionarios de las oficinas de propiedad industrial de los Países Andinos* en Caracas, en cooperación con el Servicio Autónomo Registro de la Propiedad Industrial. Asistieron al Taller ocho funcionarios procedentes de BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR y PERÚ, 20 participantes locales y dos funcionarios de la OMPI. El Taller examinó la protección jurídica de las marcas notoriamente conocidas y de los nombres comerciales y las denominaciones de origen en el marco del régimen común andino sobre propiedad industrial.

Desarrollo de legislación nacional y regional y su aplicación; establecimiento de instituciones; adhesiones a los Tratados administrados por la OMPI

África

419. ORGANIZACIÓN AFRICANA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OAPI). En enero, un funcionario de la OMPI asistió a la 34ª sesión de la Junta de la OAPI, celebrada en Yaundé. Asistieron a las reunión Ministros o representantes gubernamentales de alto nivel procedentes de Benin, Burkina Faso, Camerún, Congo, Côte d'Ivoire, Gabón, Guinea, Malí, Mauritania, Níger, República Centroafricana, Senegal y Togo.

420. El mismo mes, tres funcionarios de la OAPI se reunieron con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre el programa de cooperación entre la OAPI y la OMPI para 1997.

421. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a la OAPI, a solicitud de ésta, un proyecto de revisión del Acuerdo de Bangui y proyectos de anexos al mismo, sobre la protección de patentes y modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, marcas, nombres comerciales, indicaciones geográficas, circuitos integrados y competencia desleal.

422. ORGANIZACIÓN REGIONAL AFRICANA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ARIPO). En marzo, un funcionario de la OMPI participó en una conferencia de la ARIPO organizada en cooperación con la Oficina de Patentes del Reino Unido, en Newport (Reino Unido), para funcionarios gubernamentales de los Estados miembros de la ARIPO con miras a intercambiar información y experiencia en materia de propiedad industrial.

423. ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA (OUA). En febrero, tres funcionarios de la OMPI asistieron a una sesión del Consejo de Ministros de la OUA, celebrada en Trípoli. Durante su estancia en Trípoli, los tres funcionarios de la OMPI se reunieron con el Secretario General y otros funcionarios de la OUA para mantener conversaciones sobre posibles futuras actividades de cooperación entre la OMPI y la OUA.
424. El mismo mes, dos funcionarios de la OUA mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, respecto del Acuerdo sobre los ADPIC.
425. En abril, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con un funcionario de la OUA, en Addis Abeba, sobre cooperación entre las dos organizaciones.
426. En junio, un Director General Adjunto y otros dos funcionarios de la OMPI asistieron a la 33ª sesión de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, que tuvo lugar en Harare (Zimbabwe).
427. COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL ÁFRICA MERIDIONAL (SADC). En marzo, un funcionario de la SADC se reunió con funcionarios de la OMPI, en Arusha (República Unida de Tanzania) para mantener conversaciones sobre posible cooperación entre las dos organizaciones.
428. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). En marzo, dos funcionarios de la OMPI participaron en una reunión organizada en Ginebra por el PNUD para mantener conversaciones sobre el proyecto de documento de proyecto para el proyecto regional financiado por el PNUD para África titulado “Establecimiento de capacidad para el comercio y el desarrollo en África”, uno de cuyos componentes será ejecutado por la OMPI. La ejecución del proyecto trienal está prevista para comenzar a finales de 1997.
429. ARGELIA. Véase en “Países Árabes”.
430. ANGOLA. En abril, un funcionario gubernamental se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación.
431. BENIN. En marzo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales y del PNUD en Cotonú, sobre cooperación en la formación regional en materia de propiedad industrial para el año en curso.
432. En abril, un funcionario gubernamental se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación.
433. También en abril, dos funcionarios de la OMPI se reunieron con dirigentes gubernamentales y funcionarios, en Cotonú, para mantener conversaciones sobre cooperación.
434. También en abril, tres funcionarios de la OMPI se reunieron con dirigentes y funcionarios gubernamentales en Cotonú para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación en materia de derecho de autor.
435. BOTSWANA. En abril, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales en Gaborone, sobre la legislación en materia de propiedad

industrial de Botswana. Dichas conversaciones incluyeron las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.

436. En mayo, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Gaborone para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la modernización del sistema nacional de propiedad industrial bajo el propuesto proyecto a ser ejecutado por la OMPI y financiado conjuntamente con el Gobierno.

437. BURKINA FASO. En enero, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre la compatibilidad de la actual legislación de derecho de autor de Burkina Faso y el Acuerdo sobre los ADPIC, así como un proyecto de ley sobre derecho de autor y derechos conexos.

438. En junio, dos funcionarios gubernamentales se reunieron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación, incluido el plan de trabajo del proyecto para el país de la Organización para Burkina Faso.

439. CABO VERDE. En junio, dos funcionarios gubernamentales se reunieron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre la misión de alto nivel sobre propiedad industrial organizada por la OMPI y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial Portugués (INPI), a realizarse en Praia en el mes de julio.

440. EGIPTO. Véase en “Países Árabes”.

441. ERITREA. En junio, un funcionario gubernamental se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para hablar sobre cuestiones de cooperación.

442. ETIOPÍA. En abril, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Addis Abeba, sobre cuestiones de cooperación en materia de propiedad industrial.

443. En mayo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales en Addis Abeba sobre el fortalecimiento de la Oficina nacional de patentes.

444. GAMBIA. En marzo un funcionario gubernamental realizó una visita de estudios a la Oficina Internacional en Ginebra. Se reunió con Director General y recibió información, por parte de funcionarios de la OMPI, sobre diversos aspectos del trabajo de la Organización en materia de protección internacional de la propiedad industrial. También visitó el Departamento de Operaciones del PCT, el Registro Internacional de Marcas y el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.

445. GHANA. En febrero, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la asistencia de la Organización en la modernización e informatización de la administración nacional de propiedad industrial y la revisión de la legislación nacional de propiedad industrial, en particular, para que quede conforme con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC.

446. GUINEA. En enero, un funcionario gubernamental visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cooperación entre Guinea y la OMPI en materia de derecho de autor y derechos conexos.
447. En junio, tres funcionarios de la OMPI se reunieron con funcionarios gubernamentales, en Conakry, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación.
448. GUINEA-BISSAU. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de ley de propiedad industrial. El proyecto de ley toma en consideración las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.
449. En junio, un funcionario gubernamental se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación, incluida la posible adhesión del país al PCT y al Arreglo de Madrid.
450. KENYA. En marzo, un funcionario gubernamental se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación y la ejecución de un proyecto para el país financiado por la OMPI para Kenya.
451. En junio, un funcionarios gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, respecto de la ejecución del proyecto nacional de la OMPI para Kenya.
452. LESOTHO. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un estudio sobre la legislación de propiedad industrial de Lesotho y su compatibilidad con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC.
453. También en abril, un consultor de la OMPI procedente de Malawi realizó una misión a Maseru para ofrecer asesoramiento al Gobierno en el establecimiento de una sociedad de administración colectiva y en la preparación de un proyecto de reglamento en virtud de la Ley de Derecho de Autor de Lesotho.
454. En junio, un funcionario gubernamental se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre la preparación de las modificaciones a la legislación de propiedad industrial del país y cuestiones relacionadas al PCT.
455. LIBERIA. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un actualización del proyecto de ley de propiedad industrial, con un comentario que toma en consideración los recientes eventos a nivel internacional en materia de propiedad industrial, incluidas las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.
456. LIBIA: Véase en “Países Árabes”.
457. MADAGASCAR. En marzo, un consultor de la OMPI procedente de Mauricio realizó una misión a Antananarivo para ofrecer asesoramiento al Gobierno sobre la modernización de las operaciones de la Oficina Malgache de Derecho de Autor en materia de administración colectiva del derecho de autor.

458. En mayo, tres funcionarios de la OMPI realizaron una misión a Antananarivo y mantuvieron conversaciones con el Primer Ministro y otros líderes y funcionarios gubernamentales sobre la modernización de la Oficina nacional de propiedad industrial y la posible adhesión de Madagascar a ciertos tratados administrados por la OMPI.
459. MALAWI. En marzo, la OMPI organizó una visita de estudios para tres funcionarios de la Sociedad Malawiana de Derecho de Autor (COSOMA), para visitar la Oficina de Derecho de Autor de Ghana, en Accra, y estudiar las formas y medios de luchar contra la piratería.
460. También en marzo, la OMPI organizó para un funcionario gubernamental de la COSOMA, una visita de estudios a la Oficina de Derecho de Autor de Burkina Faso, en Uagadugú, sobre administración colectiva del derecho de autor.
461. MAURICIO. En junio, un funcionario gubernamental se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para examinar cuestiones relacionadas al PCT y las ventajas que éste ofrece a los países en desarrollo.
462. MARRUECOS: Véase en “Países Árabes”.
463. MOZAMBIQUE. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de ley de propiedad industrial. El proyecto de ley toma en consideración las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.
464. En junio, dos funcionarios gubernamentales se reunieron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre la cooperación entre Mozambique y la OMPI en el marco del proyecto para el país de la OMPI, en particular la formación.
465. NAMIBIA. En mayo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales en Windhoek, sobre la modernización del sistema nacional de propiedad industrial en el marco del propuesto proyecto nacional de la OMPI.
466. En junio, un funcionario gubernamental se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre la preparación de una nueva legislación de propiedad industrial para el país.
467. NÍGER. En abril un consultor de la OMPI procedente de Suiza realizó una misión a Niamey para ofrecer asistencia a la recientemente establecida Oficina de Derecho de Autor de Níger, al inicio de sus operaciones.
468. También en abril, dos funcionarios gubernamentales realizaron un programa de formación organizado por la OMPI en la Oficina de Derecho de Autor de Burkina Faso, en Uagadugú, para tratar aspectos prácticos de la administración colectiva del derecho de autor.
469. En mayo, dos funcionarios gubernamentales realizaron un curso de formación práctica en materia de administración colectiva del derecho de autor, respectivamente en las Oficinas de Derecho de Autor de Benin, en Cotonú (BUBEDRA) y en Malí, en Bamako (BUMDA).

470. En junio, un funcionario gubernamental realizó un curso de formación práctica en materia de administración colectiva de derecho de autor y derechos conexos en la Sociedad para la Administración de los Derechos de Artista y Músicos Intérpretes (ADAMI), en París.

471. NIGERIA. En marzo, el Ministro de Información y Cultura se reunió con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación.

472. SAO TOMÉ Y PRÍNCIPE. En marzo, un funcionario gubernamental se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación.

473. SENEGAL. En marzo, el Ministro de Energía, Minas e Industria y otros funcionarios gubernamentales, se reunieron con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación. Se convino en la ejecución de un proyecto nacional financiado por la OMPI para mejorar el servicio de propiedad industrial y tecnología de Senegal.

474. SEYCHELLES. En febrero, dos funcionarios gubernamentales se reunieron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cooperación entre Seychelles y la OMPI, en particular los cambios en la legislación de propiedad intelectual del país para que quede en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC y el fortalecimiento de la administración nacional de la propiedad industrial.

475. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de ley de propiedad industrial, con un comentario, que abarca patentes, dibujos y modelos industriales, marcas y actos de competencia desleal. El proyecto de ley toma en consideración las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.

476. SIERRA LEONA. En febrero, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de ley de propiedad industrial, con comentarios sobre sus principales disposiciones. El proyecto de ley toma en consideración las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.

477. En marzo, un funcionario gubernamental realizó una visita de estudios a la Oficina Internacional, en Ginebra. Se reunió con el Director General y recibió información por parte de funcionarios de la OMPI sobre diversos aspectos del trabajo de la Organización en materia de protección internacional de la propiedad industrial. También visitó el Departamento de Operaciones del PCT, el Registro Internacional de Marcas y el Registro internacional de Dibujos y Modelos Industriales.

478. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de ley de patentes y dibujos y modelos industriales y un proyecto de ley de marcas, marcas colectivas, nombres comerciales y actos de competencia desleal. Cada proyecto de ley tenía un comentario sobre sus principales disposiciones y tomó en consideración las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.

479. SUDÁFRICA. En marzo, un funcionario gubernamental se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación.

480. TOGO. En junio, dos funcionarios gubernamentales se reunieron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación.

481. TÚNEZ. : Véase en “Países Árabes”.

Países Árabes

482. ORGANIZACIÓN ISLÁMICA PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (ISESCO). En febrero, un funcionario de la OMPI visitó la Sede de la ISESCO, para mantener conversaciones con funcionarios de la ISESCO y del PNUD sobre la organización de un Simposio regional sobre de derecho de autor y derechos conexos e industrias culturales de los países miembros de la ISESCO, a celebrarse en Rabat en junio. En esa ocasión, también mantuvo conversaciones con funcionarios de la ISESCO sobre cooperación adicional entre la OMPI y la ISESCO.

483. AUTORIDAD NACIONAL PALESTINA (ANP). En marzo, un funcionario de la PNA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre futura cooperación en materia de propiedad intelectual y las actividades propuestas para 1997.

484. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDADES PARA EL DESARROLLO (PNUD). En marzo, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a Nueva York para mantener conversaciones con funcionarios del PNUD sobre el plan de trabajo para 1997 del proyecto regional financiado por el PNUD para los Países Árabes, para fortalecer y agilizar sus sistemas de propiedad intelectual en la promoción del desarrollo tecnológico, industrial y cultural. El proyecto esta siendo ejecutado por la OMPI.

485. También en marzo, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la reunión del PNUD con puntos focales nacionales y organismos de ejecución/aplicación, en Ginebra. Un funcionario de la OMPI realizó una presentación sobre el mencionado proyecto regional árabe.

486. En mayo, un funcionario del PNUD examinó con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, dicho plan de trabajo para 1997.

487. ARGELIA. En abril, un funcionario gubernamental del Ministerio de Justicia examinó con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, la posible asistencia en formación e informatización.

488. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación en materia de derecho de autor.

489. BAHREIN. En febrero, tres funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Manamá, sobre la adhesión de Bahrein a ciertos tratados administrados por la OMPI, la preparación de una nueva ley de propiedad industrial y la revisión de la ley de derecho de autor de Bahrein, a la luz del Acuerdo sobre los ADPIC y también sobre asistencia en la informatización de la administración nacional de propiedad industrial.

490. En mayo, la OMPI preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de ley de propiedad industrial con un comentario sobre sus principales disposiciones, tomando en consideración las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.
491. EGIPTO. En marzo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible reestructuración de la administración nacional de propiedad intelectual y la posible adhesión de Egipto al PCT y al Protocolo de Madrid.
492. En abril, un funcionario del Centro Regional de Tecnología de la Información y de Ingeniería de Soporte Lógico (RITSEC) mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación en la utilización de la tecnología de la información.
493. En junio, dos funcionarios gubernamentales se reunieron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre la posible adhesión de Egipto a ciertos tratados administrados por la OMPI. En las conversaciones se trataron, entre otras cosas, las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC.
494. JORDANIA. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre las modificaciones de 1996 a la Ley de Derecho de Autor de 1992 de Jordania. Los comentarios se referían principalmente a las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.
495. En mayo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación en materia de formación e informatización.
496. En junio, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con dirigentes gubernamentales, en Ammán, sobre cooperación entre Jordania y la OMPI, en particular sobre el fortalecimiento y la modernización de su sistema de propiedad intelectual.
497. También en junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación en materia de propiedad intelectual.
498. KUWAIT. En febrero, la OMPI preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre la legislación de patentes, dibujos y modelos industriales y marcas de Kuwait, en particular respecto de su compatibilidad con el Convenio de París y con el Acuerdo sobre los ADPIC.
499. En junio, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación en materia de asesoramiento legislativo y formación especializada, así como sobre cuestiones relacionadas a varios tratados administrados por la OMPI, incluido el PCT.
500. LÍBANO. En marzo, dos funcionarios de la OMPI participaron como conferenciantes en una Conferencia sobre la evolución de los derechos de propiedad intelectual, organizada en Beirut por el Gobierno del Líbano en cooperación con la Cámara de Comercio francoárabe.

Los funcionarios de la OMPI también se reunieron con dirigentes y funcionarios gubernamentales, en Beirut, para mantener conversaciones sobre cooperación entre el Líbano y la OMPI, en particular en el marco del proyecto para el país financiado por la OMPI, para el Líbano.

501. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre el proyecto de ley de derecho de autor del Líbano. Los comentarios se referían principalmente a las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.

502. En mayo, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre diversas cuestiones de cooperación y formación, en particular el plan de actividades a ser realizado en el marco del proyecto nacional de la OMPI para el Líbano.

503. En junio, cuatro funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con dirigentes gubernamentales, en Beirut, sobre futura cooperación entre el Líbano y la OMPI.

504. También en junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación en materia de propiedad intelectual.

505. LIBIA. En febrero, tres funcionarios de la OMPI mantuvieron reuniones con funcionarios gubernamentales en Trípoli, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación entre Libia y la OMPI en el fortalecimiento del sistema nacional de propiedad industrial.

506. En abril, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra, sobre ciertas actividades a ser ejecutadas en el marco del proyecto nacional financiado por el PNUD para el fortalecimiento del sistema de propiedad industrial y la promoción de la capacidad inventiva. El proyecto está siendo ejecutado por la OMPI.

507. En mayo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre futuras actividades en el marco de dicho proyecto para el país.

508. MARRUECOS. En marzo, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un estudio sobre la compatibilidad de la legislación de derecho de autor de Marruecos con las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.

509. En junio, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación en materia de propiedad intelectual.

510. OMÁN. En febrero, la OMPI preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre la compatibilidad de la legislación de marcas de Omán con el Acuerdo sobre los ADPIC.

511. En abril, el Ministro de Comercio e Industria y otros dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre una mayor asistencia en los sectores de revisión legislativa y formación en la infomatización, así como planes para dos seminarios a ser organizados en el país posteriormente este mismo año.

512. También en abril, un consultor de la OMPI procedente de Egipto realizó una misión al Ministerio de Comercio e Industria de Muscat para proporcionar asesoramiento sobre la informatización del registro nacional de marcas.

513. Igualmente en abril, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de Canadá realizaron una misión a Muscat para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la nueva legislación de derecho de autor y su compatibilidad con el Acuerdo sobre los ADPIC. En esa ocasión, también examinaron los comentarios enviados por la Oficina Internacional a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, sobre la nueva Ley de derecho de autor de Omán.

514. En mayo, la OMPI preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de ley de patentes y dibujos y modelos industriales y un proyecto de ley sobre la protección de los esquemas de trazado (topografía) de los circuitos integrados.

515. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación en materia de propiedad intelectual.

516. También en junio, dos funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudios a la Oficina Marroquí de Derecho de Autor, en Rabat, relacionada con la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

517. QATAR. En marzo, la OMPI organizó para dos funcionarios gubernamentales de la Oficina de Derecho de Autor de Qatar, una visita de estudios a la Oficina de Derecho de Autor de Argelia, en Argel, sobre la aplicación de la legislación de derecho de autor.

518. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, una nota sobre las condiciones y las ventajas que tendría para Qatar la adhesión al Convenio de Berna.

519. ARABIA SAUDITA. En abril, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre futura asistencia de la OMPI, en particular relacionada con la revisión de la legislación nacional de propiedad intelectual para que esté en conformidad con las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, sobre formación y la organización de un seminario nacional sobre el Acuerdo sobre los ADPIC.

520. En mayo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible asistencia de la OMPI respecto de la revisión de la legislación de Arabia Saudita en materia de propiedad industrial para que esté de conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC, la creación de una red de información tecnológica para universidades y centros de investigaciones, y aspectos de formación.

521. SUDÁN. En febrero, un funcionario de la OMPI visitó el Despacho del Fiscal General, en Jartum, para ofrecer asesoramiento sobre la compatibilidad de la legislación sudanesa de propiedad industrial con las obligaciones en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC.

522. En marzo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación en materia de propiedad intelectual.

523. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades en el marco del proyecto nacional de la OMPI para Sudán, así como la planificación de una misión de la OMPI a Jartum en materia de informatización.

524. En junio, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible adhesión de Sudán a ciertos tratados administrados por la OMPI y sobre cooperación en materia de propiedad intelectual.

525. También en junio, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Jartum para ofrecer asesoramiento en la informatización del Despacho del Fiscal General.

526. SIRIA. En febrero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la adhesión a tratados administrados por la OMPI y actividades que pueden ser realizadas en el marco del proyecto nacional de la OMPI previsto para Siria.

527. En abril, el Presidente de la Asociación de Inventores de Siria (ASI) mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre posible asistencia futura.

528. En mayo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el plan de actividades en el marco del proyecto nacional de la OMPI para Siria, así como la planificación de una misión de la OMPI a Damasco en materia de informatización.

529. TÚNEZ. En febrero, dos funcionarios del Instituto Nacional de Normalización y Propiedad Industrial realizaron una visita de estudios, organizada y financiada por la OMPI, al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) y al Organismo Nacional de Desarrollo de la Investigación (ANVAR) de Francia, en París, para examinar cuestiones de patentes.

530. En marzo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación en materia de propiedad intelectual y las actividades propuestas para 1997.

531. En abril, la OMPI preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre un proyecto de ley de propiedad industrial. Los comentarios se referían principalmente a las disposiciones pertinentes de Acuerdo sobre los ADPIC.

532. En mayo, la OMPI preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de ley sobre la protección de los esquemas de trazado (topografía) de los circuitos integrados.

533. En junio, un funcionario de la OMPI realizó una misión al Instituto Nacional de Normalización y Propiedad Industrial, en Túnez, para ofrecer asesoramiento sobre la informatización de sus operaciones y para ofrecer formación especializada al personal.

534. También en junio, dos funcionarios gubernamentales realizaron una visita organizada por la OMPI a la OEP, en Munich y La Haya.

535. EMIRATOS ÁRABES UNIDOS. En febrero, tres funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Abu Dhabi, sobre la posible adhesión de los Emiratos Árabes Unidos al Convenio de Berna y futura cooperación en materia de asesoramiento y formación legislativa.

536. En marzo, dos funcionarios de la OMPI participaron en un Taller nacional de formación sobre marcas, organizado en Dubai por el Instituto del Golfo de Derecho Internacional.

537. También en marzo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación en materia de propiedad intelectual para 1997.

538. YEMEN. En mayo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación para el desarrollo y formación y, en particular, el plan de actividades que será ejecutado en 1997 bajo el proyecto nacional de la OMPI para Yemen.

Asia y el Pacífico

539. ASOCIACIÓN DE NACIONES DEL ASIA SUDORIENTAL (ASEAN). En junio, tres funcionarios de la OMPI asistieron al Seminario ASEAN-Comunidades Europeas sobre propiedad intelectual, en Bruselas, durante el cual funcionarios de los siete países de la ASEAN (Brunei Darussalam, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Viet Nam) presentaron el sistema de propiedad industrial de sus respectivos países.

540. FONDOS EN FIDEICOMISO DEL JAPÓN. Durante el período en examen, la OMPI continuó la ejecución de dos acuerdos de fondos en fideicomiso concertados entre el Gobierno del Japón y la OMPI para los años fiscales 1996-97 y 1997-98, respectivamente. Uno de los acuerdos era ofrecer asistencia a los países en desarrollo en la región de Asia y el Pacífico sobre la utilización de la propiedad industrial para el desarrollo económico y tecnológico, y el segundo era proporcionar asistencia a la misma región en la utilización del derecho de autor y los derechos conexos para el desarrollo cultural y económico. Las actividades financiadas en el marco de dichos acuerdos se describen en esta y en otras secciones del informe bajo el encabezamiento "Asia y el Pacífico". Las actividades realizadas en el marco del dicho Arreglo para el año fiscal 1996-97 en materia de propiedad industrial fueron evaluadas en abril, en Tokio, por tres funcionarios de la OMPI y funcionarios de alto nivel de la JPO. En esa misma ocasión, se examinó un proyecto de plan de trabajo de actividades a ser realizado en el marco de dicho acuerdo en el año fiscal 1997-98. Dicho proyecto de plan de trabajo fue finalizado en junio, en Ginebra, por dos funcionarios procedentes de la JPO y funcionarios de la OMPI. Las actividades realizadas en el marco del acuerdo sobre derecho de autor y derechos conexos para el año 1996-97 fueron evaluadas en marzo, en Ginebra, por dos funcionarios del Organismo Japonés de Asuntos Culturales y funcionarios de la OMPI. En esa misma ocasión, se examinó un proyecto de plan de trabajo de actividades a ser realizadas en el marco de dicho acuerdo para el año fiscal 1997-98.

541. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). En marzo, un consultor del PNUD se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre las posibles actividades futuras de cooperación para el desarrollo en el marco de tres proyectos piloto que se están examinando para Indonesia, Sri Lanka y Viet Nam dentro del programa regional del PNUD para la región de Asia y el Pacífico.

542. BANCO MUNDIAL. En febrero, un funcionario del Banco Mundial visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre actividades de cooperación para el desarrollo entre las dos Organizaciones en materia de derechos de propiedad intelectual en Asia y el Pacífico.

543. BANGLADESH. En abril, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales de alto nivel, en Dhaka, en cuanto a la futura cooperación con la OMPI, incluida la posible adhesión del país al Convenio de Berna y al PCT y el propuesto proyecto nacional de la OMPI para la modernización del Registro de Marcas de Bangladesh.

544. También en abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, una nota sobre el Convenio de Berna con miras a la posible adhesión del país a dicho Convenio.

545. BHUTÁN. En enero, un funcionario gubernamental realizó un visita de estudios a la Oficina Regional del Registro de Marcas, en Calcuta, para recibir formación sobre la utilización de la Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas (Clasificación de Viena).

546. A finales de enero y principios de febrero, un consultor de la OMPI procedente de la India realizó una misión al Ministerio de Comercio e Industria, en Thimphu, para ofrecer asistencia en el establecimiento de los procedimientos de administración de marcas y dar formación al personal.

547. Durante el mismo período, otro consultor de la OMPI procedente de la India realizó una misión al mismo Ministerio para ofrecer asistencia en la preparación de las especificaciones técnicas de un sistema informático para los procedimientos administrativos de propiedad industrial. Estas actividades fueron realizadas en el marco del proyecto nacional de la OMPI para Bhután.

548. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre un proyecto de ley revisado de propiedad industrial y su reglamento, así como los formularios de dicho reglamento. El proyecto de ley toma en consideración las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.

549. En mayo, un consultor de la OMPI procedente de la India realizó una misión a Thimphu para ofrecer asistencia en la ejecución de los procedimientos de administración de marcas y formar al personal del Ministerio de Comercio e Industria. El consultor también ofreció formación a abogados de propiedad industrial sobre las nuevas reglas y reglamentos nacionales de propiedad industrial.

550. También en mayo, otro consultor de la OMPI procedente de la India realizó una misión al mismo Ministerio para ofrecer asesoramiento en la preparación de las especificaciones técnicas

para un sistema informatizado de los procedimientos administrativos en materia de propiedad industrial. Esas actividades fueron realizadas en el marco del proyecto nacional de la OMPI para Bhután.

551. En junio, un experto de la OMPI procedente de la India realizó una misión a la nueva oficina de marcas, en el Ministerio de Comercio e Industria de Thimphu, para ofrecer apoyo y asesoramiento en el examen de marcas y cuestiones relacionadas.

552. BRUNEI DARUSSALAM. En enero, un funcionario gubernamental se reunió con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación.

553. En mayo, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre el proyecto de orden de emergencia (de patentes) de 1997, en particular en cuanto a su compatibilidad con el Convenio de París, el PCT, el Tratado de Budapest y Acuerdo sobre los ADPIC.

554. CHINA. En febrero, seis funcionarios gubernamentales de la Oficina China de Patentes (CPO) realizaron una visita de estudios a la JPO, en Tokio, para recibir formación en materia de automatización e información de propiedad industrial, examen de patentes y prácticas de reexamen. El mismo mes, dos funcionarios gubernamentales de la Administración Estatal de Industria y Comercio (SAIC) realizaron una visita de estudios similar, a la JPO en Tokio, respecto de las marcas. Ambas visitas fueron financiadas por un acuerdo de fondos en fideicomiso concertado entre el Gobierno del Japón y la OMPI en materia de propiedad industrial.

555. También en febrero, dos funcionarios gubernamentales se reunieron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones relacionadas al Arreglo de Madrid y su Protocolo.

556. En marzo, nueve funcionarios gubernamentales se reunieron con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de propiedad intelectual relativas a la situación de Hong Kong después del 30 de junio de 1997. Los funcionarios gubernamentales también visitaron el Departamento de Operaciones del PCT y el Registro Internacional de Marcas.

557. Asimismo en marzo, cinco funcionarios gubernamentales se reunieron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación en materia de propiedad industrial.

558. En abril, una delegación de siete funcionarios gubernamentales procedentes de la Provincia de Yunnan, encabezados por el Director General Adjunto de la Comisión Provincial de Yunnan para Ciencia y Tecnología, realizaron una visita de estudios a la Oficina Internacional, en Ginebra. Funcionarios de la OMPI hicieron presentaciones sobre el programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo y los sistemas del PCT y de Madrid.

559. Del 30 de junio al 1 de julio, por invitación de los Gobiernos del Reino Unido y de China, el Director General, un Director General Adjunto y otro funcionario de la OMPI

asistieron a la ceremonia de devolución de Hong Kong a la República Popular de China, celebrada en Hong Kong.

560. También en junio, cinco funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudios a la Sede de la OMPI, a la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra y al Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual, en Berna. En la OMPI, mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre un proyecto de enmienda a la Ley de Derecho de Autor de China.

561. También en junio, dos funcionarios de la OMPI realizaron una presentación sobre la OMPI, en Ginebra, para nueve funcionarios gubernamentales que asistían a un programa de formación CE-China de seis meses de duración.

562. REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA. En abril, siete funcionarios gubernamentales que visitaban Ginebra recibieron información, en la Sede de la OMPI, sobre las actividades de la Organización.

563. FIJI. En enero, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Suva, sobre las posibles áreas de futura cooperación con la OMPI.

564. INDIA. En enero, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre varias cuestiones relativas a la legislación para la protección de las indicaciones geográficas.

565. En febrero, dos funcionarios gubernamentales de la Oficina del Interventor General de Patentes, Dibujos y Modelos y Marcas realizó una visita de estudios a la JPO para recibir formación en la administración, informatización e información en materia de propiedad industrial, así como de prácticas en el examen de patentes. La visita fue financiada por el fondo en fideicomiso del Japón establecido en materia de propiedad industrial.

566. En marzo, un funcionario gubernamental se reunió con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre la posible asistencia en la enseñanza de la propiedad intelectual en India.

567. En abril, dos funcionarios gubernamentales se reunieron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación en materia de propiedad industrial.

568. En mayo, dos funcionarios de la OMPI se reunieron con funcionarios gubernamentales, en Nueva Delhi, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación.

569. En junio, un funcionario gubernamental y un representante de la Confederación de la Industria India mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el PCT y recibieron información sobre las ventajas de la adhesión a dicho Tratado.

570. También en junio, dos expertos de la OMPI procedentes de Australia y Canadá realizaron una misión a la Oficina de Patentes, en Calcuta y Mumbai, para mantener conversaciones

sobre los informes preparados por el Consejo Nacional de Productividad respecto a la modernización de la oficina.

571. INDONESIA. En enero, un consultor de la OMPI procedente de Australia inició una misión, con una duración total de seis meses, para ofrecer asesoramiento en la modernización e informatización de la Dirección General de Derecho de Autor, Patentes y Marcas.

572. En febrero, dos funcionarios gubernamentales de dicha Dirección realizaron una visita de estudios a la JPO, en Tokio, para recibir formación en las prácticas de examen de patentes y marcas. La visita fue financiada por el arreglo de fondos en fideicomiso del Japón en materia de propiedad industrial.

573. El mismo mes, un funcionario del Banco Mundial se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para examinar un posible proyecto financiado por el Banco Mundial para Indonesia con un componente de propiedad intelectual.

574. En marzo, dos funcionarios de la OMPI se reunieron con funcionarios gubernamentales para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación, incluyendo entre otras la modernización del sistema de propiedad intelectual de Indonesia, así como la prevista ratificación por Indonesia del Acta de Estocolmo del Convenio de París y del TLT y la adhesión al PCT y al Convenio de Berna, que ya han tenido lugar desde entonces.

575. En mayo, el Director General acompañado de otros dos funcionarios de la OMPI, realizaron una visita oficial a Indonesia a invitación del Gobierno. En Yakarta, fue recibido por el Presidente Suharto con quien mantuvo conversaciones sobre la situación actual de los derechos de propiedad intelectual en el país. El Presidente otorgó al Director General la *Bintang Jasa Utama* (la Estrella del Mérito Supremo) por su liderazgo y logros en materia de propiedad intelectual y por su servicio a los países en desarrollo, en particular Indonesia. El Director General recibió copias de los decretos recientemente firmados por el Presidente relativos a la adhesión de Indonesia al Convenio de Berna y al PCT, la ratificación del TLT y del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, así como del retiro de las reservas sobre los Artículos 1-12 del Convenio de París y también recibió ejemplares de la nueva legislación que modifica las leyes de Indonesia sobre patentes, marcas y derecho de autor para que sean conformes con las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC. Durante su visita, el Director General también mantuvo conversaciones con otros dirigentes gubernamentales sobre cuestiones de cooperación, incluido el proyecto financiado por la OMPI para la modernización del sistema de propiedad intelectual del país.

576. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación en la organización de un seminario PCT en Indonesia como seguimiento de la reciente ratificación del PCT por ese país.

577. IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL). Durante el período en examen, la OMPI continuó ejecutando el proyecto para el país financiado por el PNUD para la modernización de la administración de la propiedad industrial en la República Islámica del Irán.

578. En febrero, un funcionario del PNUD visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre las actividades de cooperación para el desarrollo en materia de derecho de autor y derechos conexos.

579. En marzo, un funcionario gubernamental se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación en materia de propiedad industrial.
580. También en marzo, un funcionario del PNUD basado en Irán se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre la ejecución de un nuevo proyecto nacional financiado por el PNUD para el desarrollo de la administración, la protección y la utilización eficaz de la propiedad intelectual en el país, a ser ejecutado por la OMPI.
581. En mayo, un funcionario de la OMPI asistió a una Reunión consultiva para establecer un programa de estudios de administración tecnológica y un programa de formación para países en desarrollo, en la región de la CESPAP, organizado en Teherán por la Organización Iraniana de Investigación para la Ciencia y la Tecnología y el Centro de Asia Pacífico para la transferencia de tecnología.
582. También en mayo, un funcionario de la OMPI participó en la ceremonia de firma, en Teherán, de un nuevo proyecto financiado por el PNUD para la República Islámica del Irán sobre el desarrollo de la protección administrativa y el uso eficaz de la propiedad intelectual, a ser ejecutado por la OMPI.
583. Ese mismo mes, un funcionario de la OMPI se reunió con funcionarios gubernamentales, en Teherán, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación, incluidos los arreglos para la ejecución del proyecto mencionado.
584. En junio, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, respecto de la ejecución de dicho proyecto.
585. LAOS. En junio, cuatro funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudios al Registro de Marcas y Patentes de Singapur. Los funcionarios también visitaron la Junta de Productividad y Normas de Singapur y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Singapur. La visita fue financiada en el marco del proyecto nacional de la OMPI para Laos.
586. MALASIA. Durante el período en examen, la OMPI continuó la ejecución de un proyecto para el país financiado por el PNUD para la modernización de los sistemas de propiedad industrial de Malasia.
587. En febrero, dos consultores de la OMPI procedentes de Japón realizaron una misión a la División de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Comercio Interior y Asuntos del Consumidor, en Kuala Lumpur, para ofrecer formación sobre administración de la propiedad industrial, informatización de los procedimientos de oficina de propiedad industrial e información y documentación de patentes.
588. El mismo mes, dos funcionarios gubernamentales de la misma División realizaron una visita de estudios a la JPO, en Tokio, para recibir formación en prácticas de examen de marcas y de dibujos y modelos industriales. La misión y la visita de estudios fueron financiadas por un arreglo de fondos en fideicomiso del Japón en materia de propiedad industrial.

589. En marzo, cinco funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones, en Kuala Lumpur, con dirigentes y funcionarios gubernamentales para examinar las actividades de cooperación para el desarrollo, incluida la modernización del sistema nacional de propiedad intelectual y cuestiones relativas al PCT y al Protocolo de Madrid.

590. También en marzo, un funcionario de la OMPI participó en las pruebas y la validación del sistema de administración de bases de datos para las marcas figurativas, que estaba siendo instalado en la División de la Propiedad Intelectual en el marco de un proyecto financiado bajo el programa CE-ASEAN de Patentes y Marcas (ECAP).

591. En mayo, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente del Reino Unido realizaron una misión a dicha División para ofrecer asesoramiento en el fortalecimiento de la protección de los dibujos y modelos industriales en el país.

592. En junio, un experto de la OMPI procedente de Australia realizó una misión a la misma División para ofrecer asistencia en la revisión del manual de práctica y derecho de marcas. La misión fue organizada en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD ya mencionado.

593. MONGOLIA. En enero, cuatro funcionarios gubernamentales realizaron un visita de estudios, organizada por la OMPI a las oficinas de la propiedad industrial, centros de información de patentes y sociedades de administración colectiva de Malasia y Singapur.

594. En marzo, dos funcionarios gubernamentales se reunieron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación a raíz de la adhesión de Mongolia al Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales. Los funcionarios también visitaron el Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual, en Berna y la Oficina de Lausana de la Sociedad Suiza para los Derechos de los Autores de Obras Musicales (SUISA).

595. En abril, el Rector de la Universidad Nacional de Mongolia visitó la Sede de la OMPI y otorgó al Director General un doctorado honorífico de esa Universidad.

596. En junio, tres funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Ulaanbaatar, sobre cuestiones de cooperación.

597. NEPAL. En mayo, un consultor de la OMPI procedente de la India realizó una misión Katmandú para proporcionar asesoramiento a las autoridades sobre la automatización de la sección de propiedad industrial del Departamento de Industrias.

598. En junio, un experto de la OMPI procedente de la India realizó una misión a Katmandú para ofrecer asesoramiento a dicho Departamento sobre cuestiones de derecho de marcas y administración.

599. PAKISTÁN. En febrero, un funcionario gubernamental se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre los comentarios enviados por la Oficina Internacional a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, sobre el proyecto de ley de marcas de Pakistán para que estuviera en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC.

También se examinó la modernización del sistema nacional de la administración de marcas y la posible asistencia de la OMPI en ese sentido.

600. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, una nota que explica el Acta de París (1971) del Convenio de Berna.

601. En mayo, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a Islamabad para mantener conversaciones sobre las actividades de cooperación en Pakistán, en particular el propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD para la modernización del sistema de propiedad intelectual de Pakistán, a ser ejecutado por la OMPI. También se reunieron con funcionarios gubernamentales para examinar las obligaciones de Pakistán en virtud de las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC y la posible adhesión del país a, entre otros, el Convenio de París, el Arreglo de Madrid y el PCT. Durante la visita, los dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones sobre cuestiones de desarrollo con el personal de instituciones de investigación, miembros de la comunidad comercial y abogados de propiedad intelectual.

602. También en mayo, dos funcionarios gubernamentales se reunieron por separado con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones relacionadas al antes mencionado proyecto del PNUD, así como la acción a seguir para garantizar el cumplimiento oportuno con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC.

603. En junio, un experto de la OMPI procedente de Australia realizó una misión a la Oficina de Patentes y Registro de Marcas, en Karachi, para ofrecer asesoramiento en la automatización de las dos Oficinas.

604. FILIPINAS. En febrero, dos funcionarios gubernamentales de la Oficina de Patentes, Marcas y Transferencia de Tecnología (BPTT) realizaron una visita de estudios a la JPO, en Tokio, para recibir formación en la automatización e información de propiedad industrial. La visita fue financiada por el arreglo de fondos en fideicomiso del Japón en materia de propiedad industrial.

605. También en febrero, un consultor de la OMPI procedente de Canadá realizó una misión a la BPTTT, en Manila, para ofrecer asesoramiento en la modernización de los servicios de información de patentes y en la informatización de los procedimientos administrativos de patentes y marcas.

606. En mayo, un funcionario de la OMPI se reunió con funcionarios gubernamentales, en Manila, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación en materia de informatización, centrándose en la producción de un CD-ROM prototipo con información de marcas de cuatro países de la ASEAN y la instalación de un sistema de administración de bases de datos para las marcas figurativas.

607. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible adhesión del país al PCT y sobre cuestiones relacionadas a los preparativos para dicha adhesión.

608. También en junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones relacionadas a la nueva ley de propiedad intelectual del país y la redacción del reglamento de dicha ley.

609. REPÚBLICA DE COREA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales se reunieron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación y otras relacionadas con Arreglo de Lisboa para la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional.

610. En mayo, tres funcionarios de la OMPI se reunieron con funcionarios gubernamentales, en Seúl, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación, incluida la posibilidad de que la República de Corea se convierta en una Administración encargada de la búsqueda internacional y en una Administración encargada del examen preliminar internacional, en el marco del PCT.

611. SAMOA. En febrero, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos. El proyecto de ley toma en consideración las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.

612. SINGAPUR. En enero, tres funcionarios de la OMPI se reunieron con funcionarios gubernamentales, en Singapur, para mantener conversaciones sobre cooperación futura.

613. En febrero, el Director General y el Representante Permanente de Singapur en Ginebra firmaron un Memorándum de entendimiento que establece el programa de formación conjunta Singapur-OMPI en materia de propiedad industrial. El programa de formación, que será financiado conjuntamente por el Gobierno de Singapur y la OMPI, está destinado a dar formación a funcionarios gubernamentales de países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico en sectores como la utilización de la información tecnológica en los documentos de patente para actividades industriales y de investigación y desarrollo; la informatización de las colecciones de patentes y la administración de patentes y marcas; la promoción y comercialización de las invenciones; la promoción de las relaciones universidad-industria; y la enseñanza del derecho de propiedad intelectual. Están previsto uno o más cursos de formación por año durante un período inicial de dos años (1997-98), a celebrarse en Singapur.

614. En mayo, el Director General, acompañado por otros funcionarios de la OMPI, realizó una visita oficial a Singapur a invitación del Gobierno. Mantuvo conversaciones con dirigentes y funcionarios gubernamentales sobre el fortalecimiento de la cooperación bilateral, en particular en materia de informatización del nuevo sistema de administración de patentes, la preparación de legislación de propiedad intelectual, la organización del primer curso de formación para países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico bajo el programa conjunto de formación Singapur-OMPI en materia de propiedad industrial, así como la celebración de un seminario sobre Internet y la protección de los derechos de propiedad intelectual.

615. SRI LANKA. En enero, un funcionario gubernamental realizó una visita de estudios a las oficinas de propiedad industrial de la India, Malasia y Singapur, así como a los centros de información de patentes y las sociedades de administración colectiva de Malasia y Singapur.

Dicha visita de estudios fue realizada en el marco del proyecto para el país de la OMPI con miras a la modernización de la administración de propiedad industrial de Sri Lanka.

616. En abril, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del PNUD en Colombo, respecto del curso regional de formación de la OMPI sobre propiedad intelectual para los países en desarrollo de Asia y el Pacífico, a celebrarse en Colombo en agosto de 1997.

617. También en abril, un consultor de la OMPI procedente de Australia realizó una misión al Registro de Patentes y Marcas de Colombo para evaluar las necesidades de informatización para la administración de marcas y para establecer un sistema de información de patentes para el registro.

618. En junio, la OMPI preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de ley tipo sobre derecho de autor y derechos conexos.

619. TAILANDIA. En junio, dos funcionarios gubernamentales realizaron en Ginebra una presentación general sobre la OMPI a 17 funcionarios y jueces del Ministerio de Justicia de Tailandia.

620. VIET NAM. En enero, 15 funcionarios gubernamentales de alto nivel se reunieron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre la cooperación entre el país y la OMPI y, en particular, las necesidades específicas de Viet Nam para que su legislación esté conforme con el Acuerdo sobre los ADPIC y la asistencia necesaria por parte de la OMPI para ello.

621. El mismo mes, un funcionario de la OMPI participó en una reunión preparatoria organizada por el PNUD para una Reunión de Mesa Redonda sobre cooperación técnica relacionada con el comercio, que tendrá lugar en Ginebra, en el marco del proyecto financiado por el PNUD.

622. En febrero, dos funcionarios gubernamentales de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial realizaron una visita de estudios a la JPO, en Tokio, para recibir formación sobre prácticas de examen de marcas. La visita fue financiada en el marco del arreglo de fondos en fideicomiso japonés en materia de propiedad industrial.

623. En abril, un funcionario gubernamental de dicha Oficina Nacional, se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación.

624. PACÍFICO DEL SUR. En enero, la Oficina Internacional preparó y envió a los representantes de los gobiernos participantes en la Quinta Reunión de la OMPI de alto nivel de funcionarios gubernamentales de los países del Pacífico Sur sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual, que tuvo lugar en Suva, un proyecto de ley actualizado sobre propiedad industrial para los países del Pacífico del Sur así como comentarios sobre sus principales disposiciones, que servirá como piedra angular para revisar y actualizar la legislación nacional de la propiedad industrial de dichos países, en particular a la luz de los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC.

América Latina y el Caribe

625. REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. En febrero, un consultor de la OMPI procedente de Chile mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el plan de trabajo de la OMPI para las actividades de 1997, relativas a la informatización de las oficinas de propiedad industrial de los países de América Latina y el Caribe.

626. *Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)*. En abril, dos funcionarios de la OMPI asistieron a una Reunión de los jefes de las oficinas de propiedad industrial del istmo centroamericano, organizada por la SIECA en Ciudad de Guatemala. Asistieron a la reunión los jefes de las oficinas de propiedad industrial de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Durante la reunión se acordó la redacción final del Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial (Invenciones y Dibujos y Modelos Industriales).

627. ARGENTINA. En abril, el Director General y otros tres funcionarios de la OMPI visitaron Buenos Aires por invitación del Gobierno argentino. Participaron en la inauguración oficial de los nuevos locales del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de la Argentina. En la ceremonia inaugural, el Director General hizo uso de la palabra y concedió una medalla de oro de la OMPI a una inventora. Durante su visita, el Director General fue recibido por el Presidente de la República y otros dirigentes y funcionarios gubernamentales.

628. También en abril, un consultor de la OMPI de la OEP realizó una misión al INPI, en Buenos Aires, para proporcionar asistencia en el examen de las solicitudes de patente en el campo de los productos farmacéuticos. La OEP financió la misión.

629. En mayo, un consultor de la OMPI de la OEP emprendió una misión al INPI, en Buenos Aires, para prestar asesoramiento en el examen de solicitudes de patente en el campo de la electrónica. La OEP financió la misión.

630. En junio, un funcionario de la OMPI realizó una misión al INPI, en Buenos Aires, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación en materia de propiedad industrial

631. También en junio, un funcionario de la OMPI participó en el Primer congreso de propiedad intelectual, cultura, ciencia y tecnología, organizado por la Universidad de Buenos Aires, en Buenos Aires.

632. BAHAMAS. En febrero, un funcionario de la OMPI visitó el Departamento del Registrador General, en Nassau, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación y la posible adhesión de Bahamas a ciertos tratados administrados por la OMPI.

633. BARBADOS. En abril, un consultor de la OMPI procedente de Chile emprendió una misión a Bridgetown para asesorar al personal de la Oficina de Asuntos Empresariales y Propiedad Intelectual en la informatización de sus operaciones de marcas y patentes.

634. En junio, un consultor de la OMPI de la OEP realizó una misión a la Oficina de Asuntos Corporativos y Propiedad Intelectual, en Bridgetown, para ofrecer asesoramiento sobre posibles formas de reducir los retrasos en las solicitudes de patente pendientes.

635. BRASIL. En febrero, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre futura cooperación en materia de promoción de la innovación tecnológica.

636. En marzo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación en materia de propiedad industrial.

637. En abril, dos funcionarios de la OMPI y dos consultores de la OMPI procedentes de Chile y Venezuela emprendieron una misión al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), en Río de Janeiro, para examinar la redacción de un proyecto de cooperación técnica destinado a modernizar dicho Instituto.

638. También en abril, un consultor de la OMPI de la OEP emprendió una misión al INPI, en Río de Janeiro, para proporcionar asistencia en el examen de solicitudes de patente en el campo de los productos farmacéuticos. La OEP financió la misión.

639. En mayo, el Director General se entrevistó con funcionarios gubernamentales, en Ginebra, para firmar un acuerdo quinquenal relativo a la modernización e informatización del INPI. Al mismo tiempo, las dos partes firmaron también la renovación el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno del Brasil y la OMPI, que prevé la organización de cursos anuales sobre propiedad industrial en el INPI, en Rio de Janeiro.

640. En junio, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a Rio de Janeiro, para mantener conversaciones sobre el plan de trabajo citado.

641. CHILE. En abril, un funcionario de la OMPI emprendió una misión a Santiago para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales y con funcionarios de la Sociedad Chilena de Autores sobre la cooperación futura entre Chile y la OMPI, incluyendo la formación. El funcionario de la OMPI dio una conferencia a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

642. En mayo, dos funcionarios gubernamentales se reunieron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para examinar las actividades de cooperación en el campo de la propiedad industrial.

643. COLOMBIA. En marzo, un funcionario de la OMPI visitó Santafé de Bogotá y mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre las disposiciones del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT).

644. En junio, un funcionario de la OMPI realizó una misión a la Superintendencia de Industria y Comercio, en Bogotá, para revisar con los funcionarios locales la especificación de un sistema informático para la búsqueda y la visualización de la información de patentes utilizando CD-ROM.

645. COSTA RICA. En marzo, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios explicativos sobre ciertas disposiciones del Convenio de París.

646. En mayo, dos consultores de la OMPI procedentes de Chile y Venezuela emprendieron una misión al Registro de Propiedad Intelectual, en San José, para mantener conversaciones sobre la asistencia en el campo de la informatización. La misión se financió en virtud del proyecto para el país destinado a modernizar dicho Registro.

647. También en mayo, un funcionario de la OMPI se reunió con funcionarios gubernamentales de alto nivel, en San José, para examinar las actividades de cooperación, en particular el proyecto antes mencionado, financiado por el Gobierno y ejecutado por la OMPI.

648. CUBA. En febrero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre futura cooperación en materia de registro internacional de marcas.

649. En abril, un consultor de la OMPI de la OEP emprendió una misión a la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial para prestar asistencia en la ulterior informatización de sus servicios de información en materia de patentes y en el mejoramiento de la red electrónica local de oficina.

650. En junio, un consultor de la OMPI de la OEP realizó una misión a la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, en La Habana, para ofrecer asistencia en el examen de solicitudes de patente en materia de biotecnología.

651. También en junio, dos funcionarios gubernamentales del Centro Nacional de Derecho de Autor asistieron a una formación de una semana en materia de derecho de autor y derechos conexos en la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia, en Santafé de Bogotá. La formación fue organizada en el marco del proyecto nacional de la OMPI para Cuba.

652. Igualmente en junio, un consultor de la OMPI procedente del Uruguay realizó una misión en La Habana para capacitar a los funcionarios del Instituto Cubano de Radiodifusión en materia de derecho de autor y derechos conexos.

653. REPÚBLICA DOMINICANA. En marzo, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Santo Domingo para proporcionar asesoramiento en la redacción de una nueva ley de propiedad industrial. Los debates incluyeron, entre otras cosas, las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC.

654. ECUADOR. En febrero, un funcionario gubernamental se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre cooperación en materia de propiedad industrial.

655. En junio, un funcionario de la OMPI realizó una misión a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en Quito, para mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación en propiedad industrial.

656. También en junio, un consultor de la OMPI procedente de Venezuela realizó una misión a la misma Dirección, en Quito, para ofrecer asistencia en la tramitación de las solicitudes de registro de marcas.

657. EL SALVADOR. En febrero, un funcionario gubernamental visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre las actividades de cooperación para el desarrollo en materia de derecho de autor y derechos conexos.

658. En abril, un consultor de la OMPI procedente del Uruguay emprendió una misión al Centro Nacional de Registros, en San Salvador, para proporcionar asistencia en la utilización de la Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas (Clasificación de Viena).

659. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre asuntos de cooperación y el PCT.

660. También en mayo, dos funcionarios gubernamentales examinaron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, las actividades de cooperación para el desarrollo en el campo del derecho de autor y los derechos conexos.

661. GUATEMALA. En abril, un consultor de la OMPI procedente del Uruguay emprendió una misión al Registro de la Propiedad Industrial, en Ciudad de Guatemala, para prestar asesoramiento sobre la utilización de la Clasificación de Viena.

662. HAITÍ. En febrero, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Puerto Príncipe para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre cuestiones de cooperación y la posible adhesión de Haití a ciertos tratados administrados por la OMPI.

663. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de cooperación en materia de derecho de autor y derechos conexos, en particular el posible establecimiento de un sistema de administración colectiva y formación.

664. JAMAICA. En junio, un funcionario de la OMPI examinó con funcionarios gubernamentales, en Kingston, la posible adhesión de Jamaica a algunos de los tratados en materia de propiedad industrial administrados por la OMPI. Esta misión fue organizada en el marco del proyecto nacional de la OMPI para Jamaica.

665. MÉXICO. En enero, un funcionario de la OMPI visitó el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la Ciudad de México, para mantener conversaciones sobre el plan de trabajo para 1997 en el marco del acuerdo de cooperación técnica entre el IMPI y la OMPI.

666. En marzo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación en materia de propiedad industrial.

667. En abril, un funcionario gubernamental visitó el IMPI, en la Ciudad de México, para observar el sistema de informatización en la tramitación de las solicitudes de patentes y marcas que fue establecido por el Instituto. La visita fue financiada por la OMPI.

668. En junio, un funcionario de la OMPI asistió al Taller internacional sobre la redacción de solicitudes de patente en materia de biotecnología, en la Ciudad de México.
669. También en junio, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la Ciudad de México, sobre cuestiones relacionadas al PCT y ofreció una presentación sobre el PCT a 25 funcionarios del IMPI.
670. En junio, dos consultores de la OMPI procedentes de Chile y el Uruguay realizaron una misión al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la Ciudad de México, para examinar el diseño y desarrollo de un sistema automatizado para las operaciones de patentes. La misión fue organizada en el marco del mencionado acuerdo de cooperación.
671. NICARAGUA. En abril, un consultor de la OMPI procedente del Uruguay emprendió una misión al Registro de la Propiedad Industrial, en Managua, para prestar asesoramiento sobre la utilización de la Clasificación de Viena.
672. También en abril, un funcionario de la OMPI emprendió una misión a dicho Registro en Managua para examinar con funcionarios gubernamentales y un representante del Organismo Sueco de Desarrollo Internacional un posible proyecto para la modernización del Registro.
673. PANAMÁ. En abril, un consultor de la OMPI procedente del Uruguay emprendió una misión a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, en Ciudad de Panamá, para proporcionar asistencia en la utilización de la Clasificación de Viena.
674. PARAGUAY. En febrero, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre posible cooperación en materia de propiedad intelectual.
675. En marzo, un consultor de la OMPI procedente de Chile realizó una misión a Asunción para proporcionar asesoramiento sobre el posible establecimiento de un tribunal especial de propiedad intelectual. La misión fue financiada en el marco del proyecto para el país para la modernización y fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual del Paraguay, ejecutado por la OMPI. El proyecto está financiado por un préstamo al país del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
676. En abril, dos consultores de la OMPI procedentes de Chile y el Uruguay emprendieron una misión a la Dirección de la Propiedad Industrial, en Asunción, para proporcionar asistencia en la informatización de sus operaciones de propiedad industrial.
677. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y con otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre asuntos de cooperación en el campo de la propiedad intelectual.
678. PERÚ. En abril, un funcionario de la OMPI y dos consultores de la OMPI procedentes de España y Suiza participaron en dos mesas redondas sobre derecho de autor en una economía de mercado libre, en Lima, organizadas por la Universidad de Lima y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, respectivamente. Asimismo, participaron en una tercera mesa redonda

sobre la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, organizada por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

679. En junio, un consultor de la OMPI de la OEP realizó una misión al INDECOPI, en Lima, para ofrecer asistencia en el examen de solicitudes de patente en materia de biotecnología.

680. SANTA LUCÍA. En febrero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre futura cooperación respecto de la formación e informatización de la Oficina así como la posible organización de un seminario nacional para los que trabajan en cuestiones de propiedad industrial.

681. TRINIDAD Y TABAGO. En febrero, la OMPI preparó a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre el proyecto de reglamento de marcas 1996/97 (modificación) y su compatibilidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.

682. En marzo, un consultor de la OMPI procedente de Canadá realizó una misión a Puerto España para ofrecer asesoramiento sobre el posible establecimiento de una unidad de derecho de autor dentro del Registro de la Propiedad Intelectual, así como sobre posibles mejoras al sistema de administración colectiva del derecho de autor del país.

683. En mayo, un funcionario de la OMPI emprendió una misión al Registro, para mantener conversaciones sobre la cooperación en el marco del Arreglo de Niza y para impartir formación al personal del Registro, sobre la utilización de la Clasificación en virtud de ese Arreglo.

684. En junio, un consultor de la OMPI procedente del Reino Unido visitó el Registro, para ofrecer asesoramiento en la tramitación de solicitudes de patente.

685. También en junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación en materia de derecho de autor y derechos conexos.

686. URUGUAY. En febrero, un consultor de la OMPI procedente Chile realizó una misión a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en Montevideo para ofrecer asesoramiento sobre la informatización adicional de las operaciones de esa Oficina.

687. En marzo, un consultor de la OMPI procedente de Venezuela realizó una misión a Montevideo para mantener conversaciones sobre la organización de un Curso regional de formación OMPI/Sociedad General de Autores y Editores de España (SGAE) sobre derecho de autor y derechos conexos, así como el III Congreso Internacional Iberoamericano de Derecho de Autor y Derechos Conexos, a celebrarse en Punta del Este y Montevideo, respectivamente, hacia finales del año.

688. En abril, un funcionario de la OMPI emprendió una misión a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en Montevideo, para mantener conversaciones sobre la cooperación con el Uruguay en el campo de la propiedad industrial y la formación.

689. En junio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre un proyecto de ley de patentes, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales. Los comentarios hacían referencia a las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.

690. También en junio, un consultor de la OMPI procedente de Venezuela realizó una misión a Montevideo y a Punta del Este para examinar con funcionarios gubernamentales la organización de varias reuniones regionales de la OMPI a celebrarse posteriormente en este año.

691. VENEZUELA. En abril, un consultor de la OMPI de la OEP emprendió una misión al Servicio Autónomo Registro de Propiedad Industrial (SARPI), en Caracas, para proporcionar asistencia en el examen de solicitudes de patente en el campo de los productos farmacéuticos. La OEP financió la misión.

692. También en abril, un funcionario de la OMPI emprendió una misión a Mérida con el fin de examinar con la Universidad de Los Andes el programa de becas a largo plazo de la OMPI para graduados.

693. En mayo, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre asuntos de cooperación en los campos de la propiedad industrial y el derecho de autor y derechos conexos, a la luz de la próxima fusión del SARPI con la Oficina de Derecho de Autor, a comienzos de 1998.

Otras actividades de cooperación para el desarrollo

Apoyo sectorial interregional

694. Durante el período en examen, la OMPI ejecutó actividades en el marco del proyecto interregional financiado por el PNUD sobre servicios de apoyo sectorial en beneficio de los países en desarrollo de las cuatro regiones en desarrollo. Este proyecto, compuesto de consultorías y de misiones de asesoramiento y formación, apoya y diversifica el alcance del asesoramiento en materia de política de la OMPI y la cooperación técnica para países en desarrollo sobre asuntos relativos a la propiedad intelectual, incluyendo la formulación y la redacción de documentos de proyecto para los países destinados a fortalecer los sistemas nacionales de propiedad intelectual. Durante el período en examen, funcionarios y consultores de la OMPI visitaron, en el marco de este proyecto, los siguientes países: BOTSWANA, INDIA, LESOTHO, MADAGASCAR, NAMIBIA y SUDÁN.

Fomento, en los países en desarrollo, del acceso a la información tecnológica contenida en los documentos de patente y su divulgación

695. *Servicios de la OMPI de Información en materia de patentes.* Estos servicios se ofrecen con carácter gratuito en beneficio de los países en desarrollo e incluyen el suministro de informes sobre el estado de la técnica, información sobre documentos de patentes equivalentes y literatura de patentes, copias de documentos de patente individuales e información sobre la situación jurídica de las solicitudes de patentes y de las patentes concedidas.

696. *Búsquedas sobre el estado de la técnica y servicios relacionados.* Del 1 de enero al 30 de junio de 1997 se facilitaron 428 informes de búsqueda a los 24 países en desarrollo y organizaciones regionales siguientes: ARGENTINA, CAMERÚN, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, EGIPTO, GHANA, GUINEA, HONDURAS, INDIA, LÍBANO, MÉXICO, MADAGASCAR, MALASIA, MARRUECOS, PERÚ, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, TAILANDIA, TRINIDAD Y TABAGO, URUGUAY, VIET NAM, ZAMBIA y la ARIPO. Los informes de búsqueda fueron preparados por las oficinas de propiedad industrial de los siguientes países: ALEMANIA, AUSTRIA, BULGARIA, CANADÁ, FEDERACIÓN DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, JAPÓN, NORUEGA, REINO UNIDO, SUECIA, SUIZA y 228 que fueron preparados por la OMPI utilizando el acceso en línea a Questel-Orbit. Aproximadamente el 12% de esos informes se referían a invenciones relacionadas al medio ambiente. En el mismo período, se recibieron 408 peticiones de informes de búsqueda de 26 países en desarrollo. El tiempo promedio entre la recepción de las peticiones y la entrega de los informes de búsqueda es de aproximadamente tres meses.

697. En cooperación con las Oficinas de Propiedad Industrial de varios países donantes, la OMPI continuó suministrando, previa petición de los países en desarrollo, copias gratuitas de documentos de patentes específicos. Del 1 de enero al 30 de junio de 1997, se proporcionaron 2.770 copias de documentos de patentes a peticionarios de los 25 países en desarrollo y organizaciones regionales siguientes: ARGELIA, ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, CUBA, EGIPTO, ETIOPÍA, GHANA, INDIA, INDONESIA, KENYA, LÍBANO, MALASIA, MARRUECOS, PAKISTÁN, PERÚ, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, TAILANDIA, TRINIDAD Y TABAGO, TURQUÍA, URUGUAY, VIET NAM, YUGOSLAVIA, y la ARIPO. Estas copias fueron facilitadas regularmente por las Oficinas de Propiedad Industrial de los siguientes países: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BÉLGICA, BRASIL, CANADÁ, CHINA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, JAPÓN, PORTUGAL, REINO UNIDO, SUDÁFRICA, SUIZA, la OEP y por la Oficina Internacional de la OMPI.

698. *Asistencia en el examen de solicitudes de patentes de la ARIPO.* Del 1 de enero al 30 de junio de 1997, se enviaron a la ARIPO cinco informes de búsqueda y de examen, preparados por las Oficinas de Propiedad Industrial de ALEMANIA y CANADÁ. En el mismo período, la OMPI recibió nueve solicitudes de patente de la ARIPO.

699. *Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI).* Del 1 de enero al 30 de junio de 1997, la Oficina de Propiedad Industrial de AUSTRIA, entregó cinco informes de búsqueda y examen que transmitió a la Oficina solicitante de propiedad industrial de MARRUECOS. En el mismo período, dentro de este programa se examinaron 28 solicitudes de patente recibidas de cinco oficinas de propiedad industrial y organizaciones regionales.

Medallas de la OMPI para inventores

700. En febrero, el Presidente de la Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA) visitó la OMPI y mantuvo conversaciones sobre posible cooperación entre la OMPI y la IFIA en el suministro de asesoramiento a ciertos países árabes sobre la promoción de la actividad inventiva e innovadora.
701. En marzo, un funcionario de la OMPI entregó dos medallas de oro de la OMPI a los ganadores de un concurso de invención e innovación organizado en la ciudad de Ho Chi Minh bajo los auspicios de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial de Viet Nam. Las medallas fueron entregadas a la mejor invención (presentada por un equipo de seis inventores) y al inventor joven más sobresaliente.
702. Ese mismo mes, se entregó una medalla de la OMPI a un escolar japonés durante la Exhibición Japonesa de Invenciones de niños japoneses, organizada por el Instituto Japonés de Invenciones e Innovaciones (JIII), en Tokio.
703. En abril, con ocasión de la inauguración oficial de los nuevos locales del INPI en Buenos Aires, el Director General concedió una medalla de la OMPI a la ganadora del Primer Concurso Nacional para Mujeres Inventoras, organizado por el INPI y la Asociación Argentina de Inventores, con el apoyo de la IFIA.
704. También en abril, un funcionario de la OMPI otorgó dos medallas en la 25ª Exposición Internacional de Invenciones y Nuevas Técnicas de Ginebra, una a un inventor de Marruecos por la mejor invención de un país en desarrollo y la otra a una inventora procedente de Sudáfrica.
705. En junio, la OMPI concedió medallas y certificados a dos inventores de Sudáfrica, que les fueron entregados por Su Excelencia Robert Gabriel Mugabe, Presidente de Zimbabwe, en presencia de los jefes de Estado y de Gobierno africanos que asistían a la 33ª Conferencia de la Organización de la Unidad Africana (OUA), en Harare.
706. También en junio, en ocasión de la Conferencia Científica y Práctica sobre el Sistema Estatal de Protección de Objetos de Propiedad Industrial, celebrada en Dushanbé, se entregó una medalla de la OMPI a un inventor tajik en reconocimiento de sus logros como inventor y por sus extraordinarios servicios a los inventores de Tayikistán.

CAPÍTULO III: ACTIVIDADES NORMATIVAS Y OTRAS MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

707. *OBJETIVO.* El objetivo consiste en hacer más eficaz la protección y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual en todo el mundo, teniendo debidamente en cuenta los objetivos sociales, culturales y económicos de los diferentes países, que correspondan al nivel de desarrollo de cada uno. Es posible lograr este objetivo gracias a la creación de nuevos tratados, adaptando los tratados existentes (mediante revisión o complemento) y estudiando las cuestiones para cuya solución parezca ser altamente conveniente la cooperación internacional y/o la armonización voluntaria.

Protección del folclore

708. Del 8 al 10 de abril, la OMPI organizó el *Fórum Mundial UNESCO-OMPI sobre la protección del folclore* en Phuket (en Tailandia), con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y en cooperación con el Departamento de Propiedad Intelectual del Ministerio de Comercio del Gobierno de Tailandia.

709. Asistieron al Fórum unos 180 participantes procedentes de unos 50 países. Presentaron ponencias oradores invitados procedentes de Australia, Brasil, Canadá, China, Côte d'Ivoire, España, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, India, Japón, Suecia y Tailandia, así como dos funcionarios de la UNESCO y un funcionario de la OMPI. Los temas tratados fueron los siguientes: preservación y conservación del folclore en las diversas regiones del mundo; medios jurídicos de protección de las expresiones del folclore en la legislación nacional; las explotación económica de las actuaciones del folclore; la protección internacional de las expresiones del folclore. Al término del Fórum, los participantes adoptaron el siguiente "plan de acción":

“Los participantes de sectores públicos y privados de los países miembros de la OMPI y de la UNESCO efectuaron un amplio intercambio de opiniones y experiencias en el Fórum Mundial UNESCO-OMPI sobre la protección del folclore, celebrado del 8 al 10 de abril de 1997 en Phuket (Tailandia). Tomaron nota de la alocución de bienvenida y de la idea central pronunciadas por el Excmo. Sr. Somporn Asavahame, quien invitó a los participantes, a responder al desafío de crear una nueva norma internacional para la protección jurídica del folclore. Asimismo, tomaron en consideración la Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su vigésimo quinta reunión, celebrada en París el 15 de noviembre de 1989.

Los participantes opinaron que, actualmente, no existe una norma internacional de protección para el folclore y que el régimen del derecho de autor no es el adecuado para asegurar tal protección. También confirmaron la necesidad de definir, identificar, conservar, preservar, divulgar y proteger el folclore, que ha constituido un acervo cultural viviente de gran importancia económica, social y política desde tiempos

inmemoriales. Hicieron hincapié en la importancia de lograr equilibrio justo de intereses entre la comunidad que detiene el folclore y los usuarios de expresiones del folclore. Expresaron su convicción de que una cooperación regional e internacional más estrecha sería fundamental para el establecimiento satisfactorio de una nueva norma internacional de protección del folclore.

Asimismo, los participantes instaron tanto a la OMPI como a la UNESCO a que continúen desplegando esfuerzos para asegurar la existencia de un régimen internacional eficaz y apropiado para la protección del folclore.

Habida cuenta de lo expuesto anteriormente, la mayoría de los participantes desea sugerir las siguientes medidas.

— Se debería establecer un Comité de Expertos en cooperación con la UNESCO, lo antes posible, compuesto por expertos en conservación y protección del folclore y que represente un equilibrio justo de distribución geográfica.

— Se deberían celebrar foros de consulta regionales.

— El Comité de Expertos debería finalizar la redacción de un nuevo acuerdo internacional sobre la protección *sui generis* del folclore hacia el segundo trimestre de 1998, habida cuenta de la posible convocación de un conferencia diplomática, de preferencia en el segundo semestre de 1998.

Los participantes de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Reino Unido declararon expresamente que no podrían asociarse al plan de acción.”

710. Se espera que en el proyecto de programa y presupuesto para el bienio de 1998-99 se tenga en cuenta el “plan de acción” antes citado, así como los debates y las conclusiones acerca de este tema en el período de sesiones de los Órganos Rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI que tendrán lugar del 22 de septiembre al 1 de octubre de 1997.

Radiodifusión y nuevas tecnologías de comunicación

711. Del 28 al 30 de abril, la OMPI organizó el *Simposio Mundial de la OMPI sobre radiodifusión, nuevas tecnologías de comunicación y la propiedad intelectual* en Manila, en cooperación con el Gobierno de Filipinas y con la asistencia de la Asociación Nacional de Radiodifusores de Filipinas.

712. Asistieron al Simposio unos 300 participantes de unos 50 países. El Presidente de Filipinas participó en la sesión de apertura y pronunció una alocución. Se celebraron debates en cinco grupos especiales, encargados de los siguientes temas: los organismos de radiodifusión en calidad de titulares de derechos conexos; la situación jurídica de los programas radiodifundidos que se encuentran en el límite entre derecho de autor y derechos conexos; los organismos de radiodifusión en calidad de usuarios; la convergencia de las tecnologías de la comunicación: radiodifusión terrestre, radiodifusión por satélite y comunicación al público por cable; transmisiones digitales en Internet y redes similares. A ello siguió un debate en un sexto grupo especial. Los debates estuvieron moderados por expertos procedentes de los Estados Unidos de América, Filipinas, el Japón y la CCE, así como por un

funcionario de la OMPI. Entre los miembros de grupos especiales, se encontraban expertos procedentes de los Estados Unidos de América, Filipinas, el Japón, México, Nigeria y la CCE, así como de varias uniones regionales de organismos de radiodifusión y de organizaciones no gubernamentales en representación de autores, artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas, productores de obras audiovisuales, productores de soporte lógico, distribuidores por cable y proveedores de servicios en Internet.

713. Los participantes acordaron que la OMPI debería abordar los temas relacionados con la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, teniendo como objetivo la armonización internacional y que, a tal fin, se justificaría la convocación de una reunión de expertos.

714. Al mismo tiempo, no se alcanzó acuerdo alguno en lo que atañe a la forma en que se lograría la armonización internacional. Los representantes de algunos gobiernos apoyaron la propuesta formulada en nombre de los organismos de radiodifusión en el sentido de que se debería elaborar y adoptar un nuevo tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión. Otros representantes no se opusieron a la idea de elaborar un tratado internacional, pero expresaron sus dudas acerca de la oportunidad y viabilidad de tal proyecto, y otros representantes gubernamentales opinaron, además, que la preparación de un nuevo tratado sería prematura; se podría lograr la armonización mediante otros medios, tales como la prestación de asesoramiento a gobiernos y legisladores.

715. Se prevé que en el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1998-99 se tomarán en consideración los debates del Simposio de Manila, así como los debates y las conclusiones relativas a estos temas de los períodos de sesiones de los Órganos Rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, a celebrarse del 22 de septiembre al 1 de octubre de 1997.

Tecnología digital y derecho de autor

716. Del 14 al 16 de mayo, la OMPI organizó el *Fórum internacional de la OMPI sobre el ejercicio y la administración del derecho de autor y los derechos conexos ante los desafíos de la tecnología digital* en Sevilla (España), en cooperación con el Ministerio de Educación y Cultura de España y con la asistencia de la SGAE.

717. Asistieron al Fórum aproximadamente 450 participantes de unos 50 países. Se celebraron nueve debates especiales sobre los temas siguientes: las repercusiones de la tecnología digital en la protección y el ejercicio del derecho de autor y los derechos conexos; el papel del Estado en lo que respecta al ejercicio y la administración del derecho de autor y los derechos conexos; el ejercicio de los derechos en lo que atañe a las “producciones multimedia”; los medios tecnológicos de protección e información sobre la administración de los derechos; las nuevas opciones para la administración centralizada: “sistemas de servicios múltiples” (es decir, entidades de gestión colectiva, asimilables a organismos, con tarifas particularizadas y condiciones para la concesión de licencias); la gestión colectiva “tradicional” ante la tecnología digital; panorama de la situación actual en lo que respecta a la administración de derechos (gestión colectiva “tradicional”, “sistemas de servicios múltiples”); examen de los principios relativos al establecimiento y funcionamiento de la administración

centralizada del derecho de autor y los derechos conexos; la gestión colectiva en los países en desarrollo.

718. Los debates estuvieron moderados por expertos procedentes de Chile, España, los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido y dos funcionarios de la OMPI. Entre los miembros de los grupos especiales, había expertos procedentes de varias organizaciones no gubernamentales en representación de autores, artistas intérpretes o ejecutantes, editores, productores de fonogramas, productores de obras audiovisuales, productores de soporte lógico, organismos de radiodifusión, distribuidores por cable y proveedores de servicios de Internet.

719. Los participantes estuvieron de acuerdo en que los principios contenidos en el estudio sobre *Administración colectiva de derecho de autor y los derechos conexos*, publicado por la OMPI en 1990 (publicación N° 688(E)(F)(S), continuaban siendo válidos y aplicables también en el marco de las nuevas condiciones del ejercicio de administración de los derechos. No obstante, se sostuvo en general que deberían adaptarse y completarse ciertos aspectos de los principios con el fin de reflejar las nuevas opciones para el ejercicio de administración de los derechos (tales como los “sistemas de servicios múltiples” y las mayores opciones de los titulares de los derechos para ejercer estos últimos en forma individual); que había nuevos campos en los que la administración centralizada de los derechos podría resultar útil (tales como la concesión de licencias respecto de “producciones multimedios”); y que, en el entorno digital, las medidas tecnológicas de protección y los sistemas electrónicos de información sobre la gestión de los derechos desempeñan una función esencial.

720. Los participantes -que incluían también a representantes de los gobiernos de varios países de distintas regiones del mundo- solicitaron a la OMPI que publique lo antes posible el material producido en el Fórum y que lo ponga a disposición de los gobiernos y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas.

721. Se consideró que el Fórum había resultado útil y satisfactorio, entre otras razones, por ofrecer a representantes de distintos grupos interesados en la protección, el ejercicio y la gestión del derecho de autor y los derechos conexos, la ocasión de reunirse, identificar los intereses en común, intercambiar información y destacar los ámbitos que exigen cooperación y acción conjunta. Los participantes solicitaron a la OMPI que considere la posibilidad de convocar nuevamente a los participantes de los diversos grupos interesados a reuniones de consulta, en el futuro, con el mismo objetivo; dichas reuniones serían particularmente necesarias en vista de que, cada vez más, se han de llevar a cabo acciones armonizadas y conjuntas ante los desafíos que plantea la tecnología digital y, en particular, Internet.

722. Asimismo, se identificaron tres temas respecto de los cuales los participantes consideraron que sería provechoso convocar foros o simposios de la OMPI, a saber, la concesión y la situación jurídica de las “producciones multimedios”, el funcionamiento de las medidas tecnológicas de protección y los sistemas de información sobre la gestión de los derechos, y los aspectos de derecho internacional privado (elección del derecho) de la protección del derecho de autor y los derechos conexos en las infraestructuras mundiales de la información, como Internet.

723. La cuarta sesión del *Comité de Expertos relativo al Tratado sobre el Derecho de Patentes* tuvo lugar en la Sede de la OMPI, en Ginebra, del 23 al 27 de junio.

724. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 58 Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de París: ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BÉLGICA, BRASIL, BURKINA FASO, CABO VERDE, CANADÁ, CHILE, CHINA, COLOMBIA, CÔTE D'IVOIRE, CROACIA, DINAMARCA, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GEORGIA, GUATEMALA, HUNGRÍA, INDIA, INDONESIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), IRLANDA, ITALIA, JAPÓN, KAZAKSTÁN, KENYA, LESOTHO, LETONIA, MALÍ, MALTA, MARRUECOS, MÉXICO, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAÍSES BAJOS, PERÚ, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA DE COREA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, RUMANIA, SENEGAL, SUDÁFRICA, SUECIA, SUIZA, SWAZILANDIA, TAILANDIA, UCRANIA, y VIET NAM. Además, estuvieron representados por observadores los siguientes dos Estados miembros de las Naciones Unidas y/o de organismos especializados: BELICE y KUWAIT. Participaron en la sesión, en calidad de observadores, representantes de cuatro organizaciones intergubernamentales (CEE, OAU, OEP y OMC) y de 21 organizaciones no gubernamentales (ABA, ABPI, AIPLA, AIPPI, APAA, BDI, CII, CIPA, CNCPI, CNIPA, EPI, FCPA, FICPI, JIPA, JPAA, LIDC, MPI, TMPDF, UNICE y UPEPI).

725. El Comité de Expertos examinó el último proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes, preparado por la Oficina Internacional, y el proyecto de Reglamento, acompañados de las notas que explican cada disposición contenida en dichos proyectos.

726. El proyecto de Tratado contenía 16 Artículos y el proyecto de Reglamento 17 Reglas. Esos Artículos y Reglas resultaron de la combinación de las disposiciones examinadas en la segunda y tercera sesiones del Comité de Expertos, celebradas en junio y noviembre de 1996, respectivamente. En la cuarta sesión, se presentaron varias disposiciones nuevas relacionadas con las siguientes cuestiones: características especiales de ciertos tipos de solicitudes y de ciertos tipos de patente, seguridad nacional, petición e inscripción de un acuerdo de licencia o una garantía, prórroga de un plazo establecido por la legislación nacional o un tratado regional.

727. Todas las delegaciones expresaron su apoyo a los esfuerzos destinados a armonizar las leyes de patente en vigor y subrayaron la importancia de la labor que realiza el Comité de Expertos para concertar en breve el Tratado. Asimismo, varias delegaciones expresaron su apoyo constante a la necesidad de armonización en un ámbito tan importante como el del derecho de patentes, a fin de proporcionar procedimientos simples y una protección eficaz y global mediante las patentes.

728. Si bien es cierto que el Comité de Expertos se mostró a favor del proyecto de Tratado propuesto, se formularon diversas sugerencias en el sentido de introducir enmiendas o profundizar el análisis. En particular, el Comité de Expertos manifestó la necesidad de afinar la compatibilidad entre el futuro Tratado sobre el Derecho de Patentes y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), y se acordó que los resultados de los debates en curso para enmendar el Reglamento del PCT se tendrían en cuenta en el próximo proyecto de Tratado y de Reglamento.

729. En lo que respecta a la labor futura, teniendo en cuenta las conclusiones del Comité de Expertos, la Oficina Internacional prepararía proyectos realizados para la quinta sesión del

Comité cuya celebración se prevé, provisionalmente, del 15 al 19 de diciembre de 1997. Las propuestas de decisiones sobre la fecha y el programa de la conferencia diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, y sobre la convocación de una reunión preparatoria relativa a los aspectos de procedimiento de la conferencia diplomática, se presentarían a la Asamblea General de la OMPI a comienzos de 1998, sobre la base de los resultados de la quinta sesión y tomando en consideración la posible necesidad de convocar una sexta sesión del Comité de Expertos.

Registro de indicación de las licencias de marcas

730. El *Comité de Expertos sobre Licencias de Marcas* celebró su primera sesión en Ginebra del 17 al 20 de febrero. Estuvieron representados en la primera sesión los siguientes 61 Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de París: ALEMANIA, ARGELIA, ARGENTINA, AZERBAIYÁN, BANGLADESH, BELARÚS, BRASIL, CAMERÚN, CANADÁ, CHINA, COSTA RICA, CÔTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, GEORGIA, HAITÍ, HUNGRÍA, INDONESIA, ITALIA, JAPÓN, KAZAKSTÁN, LETONIA, LESOTHO, LIBIA, LITUANIA, MARRUECOS, MAURICIO, MÉXICO, MONGOLIA, PAÍSES BAJOS, PAKISTÁN, PANAMÁ, PERÚ, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE COREA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, SENEGAL, SIRIA, SUDÁFRICA, SUECIA, SUIZA, SWAZILANDIA, TAILANDIA, TÚNEZ, UCRANIA, VENEZUELA, VIET NAM y ZIMBABWE. También estuvieron representadas las Comunidades Europeas. Participó en la sesión en calidad de observador un representante de la Oficina de Marcas del Benelux (BBM). También participaron en la sesión en calidad de observador representantes de 17 organizaciones no gubernamentales: AIDV, AIM, AIPLA, AIPPI, ASPIP, CEIPI, CNIPA, ECTA, ECPA, FICPI, INTA, JIPA, JPAA, JTA, LIDC, MPI y UNICE.

731. El Comité de Expertos examinó un memorándum y sus dos anexos, preparado por la Oficina Internacional, y que contiene cinco proyectos de artículos destinados a la simplificación y armonización de las formalidades relativas a la inscripción de licencias para el uso de marcas y un modelo de formulario internacional tipo de petición para la inscripción de licencias. Los proyectos de artículos fueron redactados en el mismo lenguaje de tratado que el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) y su objetivo es que formen parte substantiva de un Protocolo al TLT.

732. Todas las delegaciones y los representantes de organizaciones observadoras que hicieron declaraciones generales señalaron que acogían los esfuerzos de la OMPI por simplificar y armonizar las formalidades relativas a la inscripción de las licencias de marcas y expresaron su apoyo a dicha iniciativa.

733. Se preparará un nuevo proyecto de artículos para la segunda sesión del Comité de Expertos, tomando en consideración las sugerencias formuladas durante la presente sesión. En particular, se ampliará el ámbito del próximo proyecto para poder hacer que los proyectos de artículos resulten aplicables a las licencias relativas a solicitudes de registro y a sublicencias.

Marcas y nombres de dominio de Internet

734. En febrero, la OMPI convocó en Ginebra la primera sesión de una reunión de consultores sobre marcas y nombres de dominio de Internet. Participaron en la reunión 16 consultores procedentes de Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Reino Unido, la Comisión Europea y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Se examinó una gama completa de cuestiones relativas al objeto de la reunión. El informe final del Comité Internacional *Ad Hoc* (IAHC) de la Sociedad Internet sobre el sistema de nombres de dominio de Internet fue revisado en detalle, incluyendo aquellos aspectos que implicarían actividades continuas por parte de la OMPI. A la luz de los debates, se decidió que la OMPI convocaría una reunión consultiva en mayo de 1997, a la que se invitaría a todos los Estados miembros de la OMPI y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas, para continuar los debates sobre estas cuestiones.

735. La *Reunión consultiva sobre marcas y nombres de dominio de Internet* celebró su primera sesión en Ginebra, del 26 al 30 de mayo. Los siguientes 53 Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de París estuvieron representados en la sesión: ALEMANIA, ANDORRA, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BAHREIN, BRASIL, CANADÁ, COSTA RICA, CÔTE D'IVOIRE, CUBA, DINAMARCA, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GHANA, GRECIA, GUINEA, HAITÍ, HUNGRÍA, INDONESIA, ISLANDIA, ITALIA, JAPÓN, KIRGUISTÁN, LETONIA, LÍBANO, LUXEMBURGO, MÉXICO, NIGERIA, NORUEGA, PAÍSES BAJOS, PAKISTÁN, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, RUMANIA, SUDÁFRICA, SUECIA, SUIZA, TAILANDIA, TRINIDAD Y TABAGO y UCRANIA. Tomaron parte en la sesión representantes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Oficina de Marcas del Benelux (BBM), la Comisión Europea y la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE), así como representantes de 23 organizaciones no gubernamentales (AIM, AIPLA, AIPPI, APNIC, CASIE, CIPA, CNIPA, ECTA, ETNO, FCPA, DICPI, GETIT, ICC, INTA, ITAA, JIPA, JPAA, LIDC, MPI, Nominet U.K., SOFTIC, UNICE, UNIFAB) y siete participantes particulares.

736. En la Reunión se tomaron en consideración varios temas relacionados con las marcas y los nombres de dominio de Internet, entre ellos, las bases de datos sobre marcas, los repertorios de marcas, la preselección de solicitudes de nombre de dominio, los derechos *sui generis* de propiedad intelectual en los nombres de dominio, la utilización de nombres genéricos como nombres de dominio, el registro de nombres de dominio como marcas, la armonización de las políticas y las normas en lo que atañe a todos los nombres de dominio de nivel superior, la armonización de las normas sobre utilización de las marcas e infracción de éstas en Internet, las formas conexas de propiedad intelectual y los nuevos métodos de armonización internacional, y cuestiones relativas a la solución de controversias en el contexto de los nombres de dominio de Internet. Los días 1 y 2 de septiembre de 1997 tendrá lugar una segunda sesión de la Reunión consultiva.

Identificadores comerciales

737. Durante el primer semestre de 1997, la Oficina Internacional continuó trabajando en un estudio sobre la protección jurídica vigente, o potencialmente útil pero aún inexistente de los identificadores comerciales. Dicho estudio demostró que no había necesidad alguna de un tipo especial de protección, puesto que en la mayoría de los países pueden protegerse los identificadores comerciales en tanto que nombres comerciales y, en cualquier caso (por ejemplo, cuando no se considere que un identificador comercial constituya un nombre comercial puesto que se trata de un emblema) de todo riesgo de confusión o de “suplantación”, es decir, de actos de competencia desleal.

Nombres y emblemas de organizaciones no lucrativas

738. Durante el primer semestre de 1997, la Oficina Internacional continuó trabajando sobre un estudio relativo a la protección jurídica vigente, o potencialmente útil pero aún inexistente, de nombres y emblemas de organizaciones no lucrativas. Dicho estudio demostró que no había necesidad de medida alguna a este respecto. En la mayoría de los casos, esos nombres y emblemas gozan de la misma protección que los nombres y emblemas de empresas comerciales. Asimismo, pueden protegerse y registrarse como marcas; habiéndose suprimido de las leyes que lo exigían el requisito de que el titular del registro de la marca deba dedicarse a una actividad industrial o comercial.

Inventiones logradas o utilizadas en el espacio extraterrestre

739. Durante el primer semestre de 1997, la Oficina Internacional efectuó un estudio, con la ayuda de consultores de la Agencia Nacional de Desarrollo en materia de Espacio (NASDA) del Japón, la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos de América, y la Agencia Espacial Europea (ESA), sobre la conveniencia y la viabilidad de adoptar reglamentos y/o recomendar principios comunes para todos los países y organizaciones intergubernamentales interesadas respecto de la protección por la propiedad intelectual de invenciones que han sido logradas o utilizadas en el espacio extraterrestre. Dicho estudio concluyó que no había necesidad de disposición legislativa especial alguna relativa a la protección de las invenciones logradas o utilizadas en el espacio extraterrestre, pero que sería conveniente que la Oficina Internacional informase a los Estados y organizaciones interesados acerca de la protección existente de tales invenciones.

CAPÍTULO IV: ACTIVIDADES DE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL Y NORMALIZACIÓN

740. *OBJETIVOS.* En cuanto a las actividades de información y documentación de las Oficinas de propiedad industrial: el objetivo consiste en alentar y establecer estrecha cooperación entre las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial, y entre dichas oficinas y la Oficina Internacional, en todas las cuestiones relativas a la información y documentación en materia de patentes marcas y dibujos y modelos industriales incluyendo, en particular, la normalización de la forma de los datos y de los soportes de datos (como el papel y los soportes electrónicos) y la indexación y clasificación de documentos de patentes, todo ello con el objetivo de facilitar el intercambio de información en materia de propiedad industrial (entre oficinas de propiedad industrial), la recuperación de la información contenida en los soportes de datos, el establecimiento del estado de la técnica, la búsqueda a los fines del examen en materia de patentes y la utilización efectiva de la información por el público. Esas actividades serán planificadas y supervisadas por el Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI).
741. En cuanto a las clasificaciones internacionales: el objetivo consiste en continuar perfeccionando la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), la Clasificación de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas ("Clasificación de Niza"), la Clasificación de Viena de los elementos figurativos de las marcas ("Clasificación de Viena") y la Clasificación de Locarno para los Dibujos y Modelos Industriales ("Clasificación de Locarno"), instrumentos importantes para la clasificación ordenada de los documentos pertinentes, para la recuperación de la información tecnológica contenida en los documentos de patente, y para el registro y examen de marcas y marcas de servicio (contengan o no elementos figurativos) y para los dibujos y modelos industriales. Por "perfeccionar" se entiende i) la cobertura de nuevos sectores tecnológicos, de nuevas designaciones de productos y servicios, de nuevos tipos de productos en los que estén incorporados dibujos o modelos y de nuevos tipos de elementos figurativos de marcas y ii) la descripción y clasificación más precisa de los sectores tecnológicos existentes, la eliminación de designaciones anticuadas de productos, servicios y elementos figurativos, y la descripción y clasificación más precisa de los existentes. También significa la actualización de las Clasificaciones en varios idiomas.

*Comité Permanente de la OMPI sobre Información en materia
de Propiedad Industrial (PCIPI)*

742. Este Comité está compuesto por los Estados miembros de las Uniones PCT e IPC y por los otros Estados miembros de la Unión de París que han informado al Director General de su deseo de ser miembros del Comité. También son miembros las siguientes organizaciones intergubernamentales: ARIPO, BBDM, BBM, OAPI y OEP.

743. Durante el primer semestre de 1997, COLOMBIA, GAMBIA, INDONESIA, PANAMÁ, PARAGUAY, SIERRA LEONA, URUGUAY y ZIMBABWE pasaron a ser miembros del PCIPI.

Por ello el número de miembros pasó a ser 123 al 30 de junio de 1997: ALBANIA, ALEMANIA, ARGELIA, ARGENTINA, ARMENIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, AZERBAIYÁN, BARBADOS, BELARÚS, BÉLGICA, BENIN, BOLIVIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, CAMERÚN, CANADÁ, COLOMBIA, CONGO, CÔTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, DINAMARCA, EGIPTO, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTONIA, EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABÓN, GAMBIA, GEORGIA, GHANA, GRECIA, GUINEA, HONDURAS, HUNGRÍA, INDONESIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), IRLANDA, ISLANDIA, ISRAEL, ITALIA, JAPÓN, KAZAKSTÁN, KENYA, KIRGUISTÁN, LESOTHO, LETONIA, LIBERIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALÍ, MARRUECOS, MAURITANIA, MÉXICO, MÓNACO, MONGOLIA, NÍGER, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAÍSES BAJOS, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CENTROAFRICANA, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE COREA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, REPÚBLICA DOMINICANA, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA, RUMANIA, RWANDA, SANTA LUCÍA, SENEGAL, SIERRA LEONA, SINGAPUR, SRI LANKA, SUDÁFRICA, SUDÁN, SUECIA, SUIZA, SURINAME, SWAZILANDIA, TAYIKISTÁN, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TÚNEZ, TURKMENISTÁN, TURQUÍA, UCRANIA, UGANDA, URUGUAY, UZBEKISTÁN, VENEZUELA, VIET NAM, YUGOSLAVIA, ZAMBIA, ZIMBABWE, ARIPO, BBDM, BDM, OAPI y OEP.

744. El *Grupo de Trabajo del PCIPI sobre información general (PCIPI/GI)* celebró su decimoctava sesión en Ginebra, del 7 al 11 de abril. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 21 miembros del Grupo de Trabajo: ALEMANIA, CANADÁ, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, JAPÓN, LITUANIA, NORUEGA, PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA DE COREA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, OEP. Estuvo representado por observadores el Grupo de Documentación en Materia de Patentes (PDG).

745. El PCIPI/GI concluyó la revisión de las Normas ST.2 (Forma normalizada de designar las fechas en los documentos impresos según el calendario gregoriano), ST.9 (Recomendación relativa a los datos bibliográficos contenidos en los documentos de patente y en los certificados de protección suplementaria (CPS) o en documentos relacionados con ellos) y ST.34 (Recomendación relativa al registro de los números de solicitud en cinta magnética para el intercambio de datos bibliográficos) de la OMPI. La revisión de las Normas ST.2 y ST.34 se llevó a cabo con el objetivo de solucionar cualquier problema que pueda surgir de la designación del año 2000 en los documentos de propiedad industrial y para facilitar el intercambio electrónico de ciertos datos bibliográficos entre las oficinas de patente. Además, el PCIPI/GI convino en modificar las Normas ST.9 y ST.16 de la OMPI (Código normalizado recomendado para la identificación de los diferentes tipos de documentos de patente) con el propósito de prever códigos INID en virtud de la Norma ST.9 y códigos numéricos asociados con el código del “tipo de documento” en virtud de la Norma ST.16, para indicar la publicación de documentos de patente corregidos. Finalmente, el PCIPI/GI consideró las medidas a adoptar y se puso de acuerdo sobre un calendario de actividades para la elaboración de una norma de la OMPI relativa a la puesta a disposición de los documentos de patente en CD-ROM de modalidad mixta.

746. El *Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI (PCIPI/EXEC)* celebró su vigésima sesión en Ginebra, del 26 al 30 de mayo. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 31 miembros del Comité: ALEMANIA, AUSTRIA, BRASIL, BULGARIA, CANADÁ, CUBA, DINAMARCA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE

RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, GEORGIA, HUNGRÍA, IRLANDA, JAPÓN, LESOTHO, MADAGASCAR, NORUEGA, PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REPÚBLICA DE COREA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, TURQUÍA, UCRANIA, OEP. Estuvieron representados por observadores CHILE, LÍBANO, PAKISTÁN, la OEAP y la publicación *Word Patent Information*.

747. Las delegaciones de Estados Unidos de América, Japón, Polonia y República de Corea hicieron exposiciones relativas a su experiencia en la automatización del tratamiento de la información en materia propiedad industrial, y sus actividades en Internet.

748. El Comité aprobó la revisión de las siguientes Normas de la OMPI: ST.2 (Forma normalizada de designar las fechas en los documentos impresos según el calendario gregoriano), ST.34 (Recomendación relativa al registro de los números de solicitud en cinta magnética para el intercambio de datos bibliográficos), ST.9 (Recomendación relativa a los datos bibliográficos contenidos en los documentos de patente y en los CPS o en documentos relacionados con ellos), ST.16 Código normalizado para la identificación de los diferentes tipos de documentos de patente).

749. El Comité tomó nota de que se estableció con éxito una sección dedicada al PCIPI en el sitio Web de la OMPI (<http://www.OMPI.int>) y que se puso en marcha a comienzos de abril de 1997. Teniendo en cuenta la experiencia positiva de las oficinas que accedieron a la sección dedicada al PCIPI, el Comité aprobó la propuesta de interrumpir el envío de documentación por correo electrónico para comenzar a publicarla en el sitio, y de reducir progresivamente la cantidad de envíos de documentos en papel.

750. Además, el Comité tomó nota de que más de 30 oficinas de propiedad industrial habían creado su propio sitio Web y preveían utilizar Internet como vehículo de difusión de la información en materia de propiedad industrial. Se consideró que la medición y el estudio llevados a cabo por la Oficina Internacional en lo que respecta a los sitios Web de las oficinas de propiedad industrial (archivo de proyecto P16 Rev.4, publicado en enero de 1997) resultaba útil, al permitir a las oficinas de propiedad industrial mejorar y modificar la presentación y contenido de sus sitios Web. Finalmente, la Delegación de los Estados Unidos de América presentó una ponencia sobre su proyecto Internet 2, destinado a mejorar las condiciones actuales de Internet mediante el establecimiento de aplicaciones de alto nivel, tales como aplicaciones interactivas basadas en la red, e informatización de gran escala.

751. El Comité aprobó el informe sobre las actividades del PCIPI del 1 de julio de 1995 al 4 de julio de 1997. Se tomó nota de que la política global del PCIPI se examinaría en el segundo semestre de este año, tomando en consideración cualquier decisión del Grupo de Trabajo de la OMPI sobre Tecnologías de la Información para la Propiedad Intelectual en julio, y de los Órganos Rectores en septiembre -octubre.

752. El *Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre Gestión de la Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI/MI)* celebró su vigésima sesión en Ginebra del 26 al 30 de mayo. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 31 miembros del PCIPI/MI: ALEMANIA, AUSTRIA, BRASIL, BULGARIA, CANADÁ, CUBA, DINAMARCA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, GEORGIA, HUNGRÍA, IRLANDA, JAPÓN, LESOTHO, MADAGASCAR, NORUEGA, PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REPÚBLICA DE COREA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, RUMANIA,

SUECIA, SUIZA, TURQUÍA, UCRANIA, OEP. Estuvieron representados por observadores CHILE, LÍBANO, PAKISTÁN, la OEAP y la publicación *World Patent Information*.

753. El Grupo de Trabajo recibió informes de la OEP sobre la marcha del proyecto *EASY* (*Electronic Application System*) relativo a la presentación electrónica de solicitudes de patente, y sobre el desarrollo y la aplicación del soporte lógico en modo mixto para CD-ROM (MIMOSA).

754. La Delegación de los Estados Unidos de América presentó una ponencia que incluía la exhibición de una cinta de vídeo sobre el tema de las firmas digitales, y la demostración de un prototipo de soporte lógico para la presentación de solicitudes del PCT en Internet, elaborado por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO). Asimismo, la Delegación informó a la reunión sobre la marcha de la labor de promulgación de legislación relativa a la propuesta introducción de publicaciones previas a la concesión (PGPubs).

755. El *Grupo de Trabajo del PCIPI sobre Información en materia de Búsqueda (PCIPI/SI)* celebró su decimonovena sesión en Ginebra, del 2 al 13 de junio. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 20 miembros del Grupo de Trabajo: ALEMANIA, CANADÁ, CROACIA, DINAMARCA, FEDERACIÓN DE RUSIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FRANCIA, IRLANDA, JAPÓN, NORUEGA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA DE COREA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, UCRANIA, OEP.

756. El Grupo de Trabajo se ocupó de 48 proyectos de revisión de la IPC (Clasificación Internacional de Patentes) de su programa para el bienio 1996-97, de los cuales 23 pertenecían al campo mecánico y 25 al campo eléctrico. Se completaron ocho proyectos de revisión.

757. El Grupo de Trabajo examinó los proyectos de revisión C 28, C 79 y C 80, que habían sido examinados por el Subgrupo B del Grupo de Trabajo durante su sesión de noviembre de 1996, en Munich, y aprobó las enmiendas a la IPC (con algunas modificaciones) propuestas por dicho Subgrupo. Para finalizar el proyecto de revisión C 384 para la séptima edición de la IPC, el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en crear un órgano subsidiario, el Subgrupo C, para el examen de este proyecto; el Subgrupo tendrá su sesión en Wáshington, D.C., en octubre de 1997.

758. El Grupo de Trabajo también examinó las directrices para la introducción de nuevas palabras clave y de frases clave en los índices oficiales de palabras clave de la IPC, preparados por la Oficina Internacional y estuvo de acuerdo en realizar debates detallados de dichas directrices durante su próxima sesión, en diciembre de 1997.

759. Finalmente, el Grupo de Trabajo aprobó varias nuevas palabras clave para su introducción en los índices oficiales de palabras clave (inglés y francés) y estuvo de acuerdo en ampliar el intercambio de documentos utilizando correo electrónico a todos los proyectos pendientes del Grupo de Trabajo.

760. El *Grupo de Trabajo ad hoc sobre la Gestión de la Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI/MI)* celebró su vigésima primera sesión, en Rio de Janeiro, del 30 de junio al 4 de julio. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 30 miembros del Grupo de Trabajo: BRASIL, CANADÁ, COLOMBIA, CÔTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, DINAMARCA, EGIPTO, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GEORGIA, HUNGRÍA, INDONESIA, JAPÓN,

MÉXICO, NORUEGA, PAÍSES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA, SUECIA, SUIZA, UCRANIA, URUGUAY y la OEP.

761. El Grupo de Trabajo se puso de acuerdo sobre el texto de un proyecto de recomendación que presenta las políticas a largo plazo convenientes para el PCIPI y en recomendar la adopción de dicha recomendación por el Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI (PCIPI/EXEC), en noviembre de 1997.

762. A continuación se presenta un resumen de los principales elementos contenidos en el proyecto de recomendación:

1. *Objetivos.* Como política a largo plazo, el PCIPI debería establecer el objetivo de crear bibliotecas digitales de propiedad industrial para ser utilizadas por las oficinas de propiedad industrial y por la Oficina Internacional. Una biblioteca digital es una colección organizada de información electrónica divulgada a una comunidad definida (por ejemplo, la comunidad de oficinas de propiedad industrial) a través de una tecnología de red que permite el fácil acceso (como el entorno Internet). Las bibliotecas digitales pueden establecerse en entornos de red abiertos (Internet público), cerrados (una Intranet privada) o híbridos (una Extranet segura).

2. *Contenido de las bibliotecas digitales de propiedad industrial:* Los datos de patentes publicadas; los datos de marcas, los datos de dibujos y modelos industriales; los datos de procedimiento y de administración no publicados; las referencias.

3. *Infraestructura de apoyo.* La infraestructura de apoyo a las bibliotecas digitales de propiedad industrial debe estar compuesta de redes globales seguras de alto ancho de banda entre las oficinas de propiedad industrial que participan en el proyecto de bibliotecas digitales y una infraestructura local de oficina que tenga el apoyo de tecnologías de información modernas, incluido el acceso a la red.

4. *Participación.* Todas las oficinas de propiedad industrial deben poder participar. Las oficinas podrán participar en cualquiera de las siguientes funciones: i) el establecimiento y mantenimiento de bases de datos de información puestas a disposición de otros participantes en la red; ii) el acceso y la utilización de los datos globales de las bibliotecas digitales de propiedad industrial.

5. *Política común y normas internacionales y (cuestiones relativas a normas, leyes y políticas).* Es necesario determinar las normas internacionales relativas al proceso de datos tales como su captura, almacenamiento, comunicación y publicación. Conviene dar preferencia a las normas relativas a sistemas abiertos que tengan el apoyo de productos comercialmente disponibles.

Deben examinarse las cuestiones jurídicas relativas a la transmisión de datos a través de un sistema de red (por ejemplo, la firma electrónica, autenticación, seguridad, etc.).

Es necesario explorar un enfoque común a la política de divulgación de información, en particular en lo relativo a la venta de datos a vendedores comerciales, la política de precios, y las políticas para la transferencia y el acceso a los datos.

6. *Resarcimiento de las fuentes.* Es necesario que un órgano adecuado de la OMPI prevea y ejecute un programa que ofrezca la capacitación y la asistencia técnica necesarios relativos a los recursos de ejecución (humanos, tecnológicos y financieros), los arreglos institucionales (un órgano internacional para coordinar el proyecto) y el suministro de formación y asistencia técnica.

7. *Utilización de la información (para la búsqueda, entrega de documentos, etc.).* Los esfuerzos internacionales deberán centrarse en el desarrollo de un método eficaz y eficiente para la utilización de las bibliotecas digitales de propiedad industrial (por ejemplo, herramientas de búsqueda mejoradas y que sean más pertinentes a un entorno de biblioteca digital).

8. *Plan de ejecución.* El programa para las bibliotecas digitales de propiedad industrial debe permitir una ejecución progresiva y gradual.

9. *Acuerdos transitorios.* Durante el período de transición, hasta que los avances tecnológicos permitan la disponibilidad de redes seguras con alto ancho de banda en muchos países y el posible almacenamiento en línea de toda la información, debe preverse la cooperación internacional tomando en consideración la necesidad de evitar la interrupción de los actuales intercambios entre las oficinas.

763. *Internet.* Durante el primer semestre de 1997, documentos, proyectos y circulares relativos a las reuniones del PCIPI se cargaron en el sitio Web de la OMPI.

Unión Internacional de Clasificación de Patentes

764. El *Comité de Expertos de la Unión IPC* celebró su vigésima quinta sesión en Ginebra, del 10 al 14 de marzo. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 16 miembros del Comité: ALEMANIA, CANADÁ, DINAMARCA, EGIPTO, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, IRLANDA, PAÍSES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, SUECIA, SUIZA, TURQUÍA. También estuvo representada la OEP.

765. El Comité adoptó enmiendas a la sexta edición de la IPC, presentadas por el Grupo de Trabajo del PCIPI sobre Información en materia de Búsquedas (PCIPI/SI), relativas a 75 subclases. Asimismo, el Comité adoptó una lista de referencias a introducir en la clase G 05 y las enmiendas consiguientes a la IPC.

766. El Comité examinó la introducción de palabras clave para los lugares de indexación en los índices de palabras clave oficiales de la IPC y acordó las instrucciones detalladas para el PCIPI/SI, relativas a la selección de dichas palabras clave. Asimismo, el Comité aprobó un texto relativo a la presentación de fórmulas estructurales químicas en la IPC, y solicitó a la Oficina Internacional que publique ese texto en el *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial*.

767. *Publicaciones.* Se publicaron en abril las actualizaciones de 1997 del *Manual de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial* de la OMPI (una

publicación de hojas intercambiables que incluye cuatro volúmenes en español, francés e inglés).

768. *Internet*. Durante el primer semestre de 1997, ha sido cargado en el sitio Web de la OMPI material relativo a la IPC (incluyendo información general y un manual de introducción a la IPC).

*Unión de Niza para la Clasificación Internacional
de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas*

769. El *Grupo de Trabajo preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza* celebró su decimoséptima sesión en Ginebra, del 28 de abril al 2 de mayo. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 13 miembros del Grupo de Trabajo preparatorio: ALEMANIA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, JAPÓN, NORUEGA, PAÍSES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, SUECIA, SUIZA. Estuvieron representados por observadores CHINA, CROACIA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, HUNGRÍA, ITALIA, LITUANIA, REPÚBLICA CHECA, RUMANIA, TURQUÍA, BBM Y CCE.

770. El Grupo de Trabajo preparatorio aprobó varios cambios en la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas (Clasificación de Niza). Dichos cambios se remitirán al Comité de Expertos de la Unión de Niza para su aprobación en la próxima sesión, a celebrarse en el año 2001.

CAPÍTULO V: ACTIVIDADES DE REGISTRO INTERNACIONAL

771. *OBJETIVOS*. Los objetivos son : i) proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (el "PCT") y mejorar el sistema PCT; ii) proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas ("el Arreglo de Madrid") y en virtud del Protocolo (1989) concerniente a ese Arreglo; y iii) proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales ("el Arreglo de La Haya").

El sistema del PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes)

Nuevos Estados contratantes

772. Como resultado del depósito de un instrumento de adhesión, durante el primer semestre de 1997, los tres Estados siguientes quedaron obligados por el PCT, en las fechas indicadas, llevando el número de Estados contratantes a 92 el 5 de septiembre de 1997: INDONESIA, el 5 de septiembre de 1997; SIERRA LEONA, el 17 de junio de 1997; ZIMBABWE, el 11 de junio de 1997. (Asimismo, cabe destacar que ESPAÑA retiró su reserva respecto del Capítulo II del PCT y que este retiro tendrá efecto a partir del 6 de septiembre de 1997).

773. El Gobierno de la República Popular de CHINA, en una carta con fecha 6 de junio de 1997, declaró que, a partir del 1 de julio de 1997, el PCT, en el cual CHINA es parte desde el 1 de enero de 1994, se aplicará a la Región Administrativa Especial de Hong Kong; que la designación de CHINA en cualquier solicitud internacional del PCT presentada en esa fecha o después de ella, abarcará también la Región Administrativa Especial de Hong Kong; y que las modalidades de "ingreso en la fase nacional" en virtud de los Artículos 22 y 39 del PCT, en lo que concierne a las solicitudes internacionales presentadas el 1 de julio de 1997 o después de esa fecha, y en las que se designa CHINA, se comunicarán al Director General de la OMPI a más tardar el 31 de diciembre de 1997.

Estadísticas

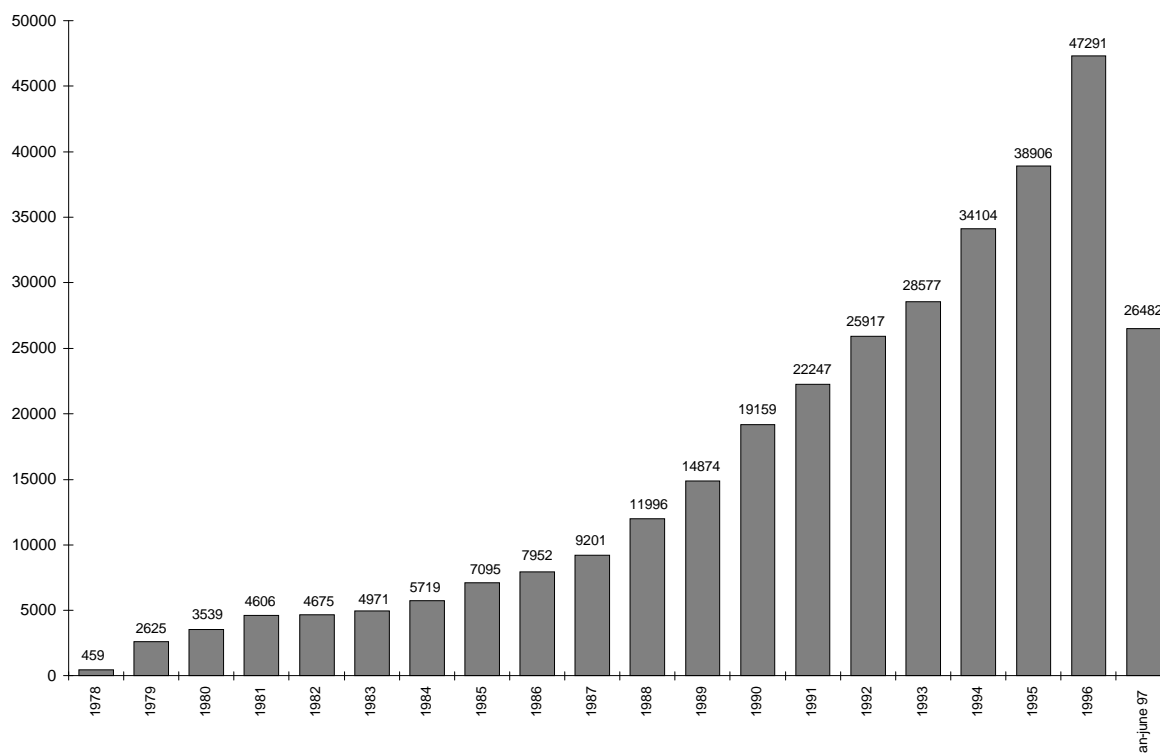
774. Durante los primeros seis meses de 1997, la Oficina Internacional recibió los "ejemplares originales"* de 26.482 solicitudes internacionales: 25.659 fueron recibidas de diversas "Oficinas receptoras", es decir, las oficinas de patentes nacionales y regionales en las que se presentaron las solicitudes internacionales, mientras que 823 fueron presentadas por solicitantes directamente en la Oficina Internacional.

* Un "ejemplar original" es la copia fiel de una solicitud internacional presentada ante una "Oficina receptora" y transmitida a la Oficina Internacional.

775. Esta cifra representó un aumento de 6.295 solicitudes con respecto a las recibidas en los primeros seis meses de 1996, lo que constituyó un aumento del 12,61% en relación con el correspondiente período del año anterior.

776. El número de ejemplares originales recibidos por la Oficina Internacional en cada año civil desde que el PCT comenzara a funcionar fue el siguiente:

Número de ejemplares recibidos desde 1978



777. En el cuadro siguiente se muestra, por país de origen (es decir, de residencia o nacionalidad del solicitante), el número de solicitudes internacionales cuyos ejemplares originales fueron recibidos por la Oficina Internacional¹ durante el primer semestre de 1997, así como los porcentajes correspondientes:

Ejemplares originales recibidos³	País de origen del solicitante²	Porcentaje de todos los ejemplares originales recibidos
10.447	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ³	39,45
3.950	ALEMANIA ³	14,92
2.305	JAPÓN ³	8,70
2.025	REINO UNIDO ^{3,4}	7,65
1.256	FRANCIA ³	4,74

Ejemplares originales recibidos³	País de origen del solicitante²	Porcentaje de todos los ejemplares originales recibidos
1.093	SUECIA ³	4,13
960	PAÍSES BAJOS ³	3,63
590	SUIZA ^{3,5}	2,23
492	CANADÁ ³	1,86
423	FINLANDIA ³	1,60
414	AUSTRALIA ³	1,56
399	ITALIA ³	1,51
316	DINAMARCA ³	1,19
224	ISRAEL ³	0,85
194	ESPAÑA ³	0,73
190	FEDERATION DE RUSIA ³	0,72
181	NORUEGA ³	0,68
176	AUSTRIA ³	0,66
165	BÉLGICA ³	0,62
152	REPÚBLICA DE COREA ³	0,57
83	NUEVA ZELANDIA	0,31
69	CHINA ³	0,26
66	IRLANDA ³	0,25
41	HUNGRÍA	0,15
36	BRASIL ³	0,14
28	GRECIA ³	0,11
28	SINGAPUR ³	0,11
25	REPÚBLICA CHECA ³	0,09
22	LUXEMBURGO ³	0,08
21	ESLOVENIA ³	0,08
19	MÉXICO ³	0,07
15	POLONIA ³	0,06
11	TURQUÍA	0,04
7	RUMANIA	0,03
6	ESLOVAQUIA	0,02
5	PORTUGAL ³	0,02
5	UCRANIA	0,02
5	YUGOSLAVIA	0,02
4	BELARÚS	0,02
4	BULGARIA	0,02
4	ESTONIA	0,02
4	ISLANDIA ³	0,02
4	EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	0,02
3	MÓNACO ³	0,01
3	UZBEKISTÁN	0,01
2	CUBA	0,01
2	GEORGIA	0,01
2	LETONIA	0,01
1	ARMENIA	0,00
1	BARBADOS ³	0,00

Ejemplares originales recibidos³	País de origen del solicitante²	Porcentaje de todos los ejemplares originales recibidos
1	KAZAKSTÁN	0,00
1	KENYA	0,00
1	LITUANIA	0,00
1	SRI LANKA ³	0,00
<hr/>		<hr/>
26.482		100,00
<hr/>		<hr/>

778. En el primer semestre de 1997, el promedio de Estados contratantes designados por solicitud internacional fue de 60,32 (54,07 en el mismo período de 1996). Esta cifra fue muy superior al número de Estados en los que finalmente se buscaría una protección por patente, porque los solicitantes respecto del 50% (48,34% en el período correspondiente de 1996) de todas las solicitudes internacionales recibidas por la Oficina Internacional en los primeros seis meses de 1997 aprovecharon la posibilidad de pagar el número máximo de tasas de designación al designar cualquier número (frecuentemente todos) de Estados contratantes del PCT a fin de extender los efectos de la solicitud internacional al mayor número de Estados posible que pudiera ser de interés para ellos, conservando la opción de decidir en una etapa ulterior en qué Estados deseaban tramitar la solicitud. Las 60,32 designaciones por solicitud internacional tuvieron, en promedio, el efecto de 33 solicitudes nacionales o regionales (29,13 en el período correspondiente de 1996) en o para Estados Contratantes designados. La diferencia entre el número de Estados Contratantes designados por solicitud internacional y su efecto como solicitudes nacionales o regionales se debe al hecho de que cada designación para una patente regional (europea, de la ARIPO, la OAPI o la OEAP) abarcaba varios Estados. En el primer semestre de 1997, se solicitó una patente europea en 25.533 solicitudes internacionales (22.660 en el período correspondiente de 1996), lo cual representó el 96,4% (96,3% en el período correspondiente de 1996) del número total de solicitudes internacionales.

Notas relativas al cuadro de la página anterior:

¹ Cifras basadas en el número de ejemplares originales de solicitudes internacionales enviadas, en virtud del Artículo 12 del PCT, a la Oficina Internacional por Oficinas receptoras del PCT (incluidos los ejemplares originales transmitidos por la Oficina Internacional en tanto que Oficina receptora).

² De las solicitudes internacionales recibidas, 3.363 (=12,7%) fueron presentadas por conducto de la OEP en calidad de Oficina receptora y 823 (=3,1%) fueron presentadas por conducto de la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora; esas solicitudes están incluidas en las cifras relativas al país de origen del solicitante.

³ Los residentes de los siguientes países presentaron solicitudes internacionales ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora: ALEMANIA (18), AUSTRALIA (5), AUSTRIA (3), BARBADOS (1), BÉLGICA (2), BRASIL (1), CANADÁ (31), CHINA (1), ESLOVENIA (1), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (134), FEDERACIÓN DE RUSIA (4), FINLANDIA (2), FRANCIA (35), GRECIA (6), IRLANDA (9), ISLANDIA (1), ISRAEL (16), ITALIA (30), JAPÓN (15), LUXEMBURGO (5), MÉXICO (3), NORUEGA (6), PAÍSES BAJOS (397), POLONIA (1), PORTUGAL (1), REINO UNIDO (16), REPÚBLICA CHECA (5), REPÚBLICA DE COREA (1), SINGAPUR (2), SRI LANKA (1), SUECIA (4), SUIZA (66). Además, los nacionales y residentes de los siguientes países pueden presentar solicitudes ya sea ante la OEP o bien ante sus Oficinas nacionales (las cifras que aparecen más abajo entre paréntesis después del nombre del país indican los números de ejemplares originales recibidos de la Oficina nacional pertinente (cifra anterior a la barra oblicua) y de la OEP (cifra siguiente a la barra oblicua)): ALEMANIA (1.750/2.182), AUSTRIA (133/40), BÉLGICA (75/88), DINAMARCA (290/26), ESPAÑA (183/11), FINLANDIA (405/16), FRANCIA (1.152/69), GRECIA (22/0), IRLANDA (54/12), ITALIA (159/210), LUXEMBURGO (0/17), MÓNACO (0/3), PAÍSES BAJOS (350/213), PORTUGAL (4/0), REINO UNIDO (1.816/193), SUECIA (1.059/30), SUIZA y LIECHTENSTEIN (271/253).

⁴ Incluidas las cifras correspondientes a HONG KONG y la ISLA DE MAN, puesto que la Oficina nacional del REINO UNIDO actúa también como Oficina receptora para los residentes de HONG KONG (hasta el 30 de junio de 1997) y de la ISLA DE MAN.

⁵ Incluidas las cifras correspondientes a LIECHTENSTEIN, puesto que la Oficina nacional de SUIZA actúa también como Oficina receptora para los nacionales y residentes de LIECHTENSTEIN.

779. En el cuadro siguiente se muestra el número total de designaciones efectuadas en las solicitudes internacionales cuyos ejemplares originales fueron recibidos en el primer semestre de 1997, desglosadas en función de los Estados designados y del número de veces que un Estado contratante ha sido designado por cada 100 solicitudes internacionales (expresado como porcentaje).

Número de designaciones para protección nacional/regional ¹	Estado designado	Porcentaje de todas la designaciones ¹
36.918	REINO UNIDO	139,41
36.847	ALEMANIA	139,14
36.564	FINLANDIA	138,07
36.345	SUECIA	137,24
36.307	ESPAÑA	137,10
36.283	SUIZA ²	137,01
36.280	AUSTRIA	137,00
36.250	DINAMARCA	136,89
36.219	PORTUGAL	136,77
36.182	LUXEMBURGO	136,63
25.516	FRANCIA	96,35
25.431	ITALIA	96,03
25.389	PAÍSES BAJOS	95,87
25.350	BÉLGICA	95,73
25.323	IRLANDA	95,62
25.321	GRECIA	95,62
25.319	MÓNACO	95,61
25.277	FEDERATION DE RUSIA ¹	95,45
23.696	BELARÚS ¹	89,48
23.624	REPÚBLICA DE MOLDOVA ¹	89,21
23.597	ARMENIA ¹	89,11
23.573	KIRGUISTÁN ¹	89,02
23.560	KAZAKSTÁN ¹	88,97
23.439	TAYIKISTÁN ¹	88,51
23.343	TURKMENISTÁN ¹	88,15
23.197	AZERBAIYÁN ¹	87,60
22.911	JAPÓN	86,52
22.825	SUDÁN ¹	86,19
22.815	KENYA	86,15
22.812	MALAWI ¹	86,14
22.723	UGANDA ¹	85,81
22.591	LESOTHO ¹	85,31
19.296	CANADÁ	72,86
17.769	REPÚBLICA DE COREA	67,10
17.366	CHINA	65,58

Número de designaciones para protección nacional/regional ¹	Estado designado	Porcentaje de todas la designaciones ¹
17.300	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	65,33
16.328	AUSTRALIA	61,66
15.019	MÉXICO	56,71
14.952	BRASIL	56,46
13.703	NORUEGA	51,74
13.697	SINGAPUR	51,72
13.550	REPÚBLICA CHECA	51,17
13.525	POLONIA	51,07
13.354	NUEVA ZELANDIA	50,43
13.312	HUNGRÍA	50,27
12.919	UCRANIA	48,78
12.874	ESLOVAQUIA	48,61
12.681	TURQUÍA	47,89
12.668	RUMANIA	47,84
12.572	ESLOVENIA	47,47
12.571	BULGARIA	47,47
12.548	ISRAEL	47,38
12.533	VIET NAM	47,33
12.426	LETONIA	46,92
12.290	LITUANIA	46,41
12.285	ESTONIA	46,39
12.277	GEORGIA	46,36
12.163	SRI LANKA	45,93
12.130	BARBADOS	45,80
12.122	UZBEKISTÁN	45,77
12.122	ISLANDIA	45,77
12.091	MONGOLIA	45,66
12.075	MADAGASCAR	45,60
12.065	TRINIDAD Y TABAGO	45,56
12.001	LIBERIA	45,32
11.991	EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	45,28
11.917	ALBANIA	45,00
11.895	ESTADOS DE LA OAPI ³	44,92
11.779	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR DE KOREA	44,48
11.765	SWAZILANDIA ¹	44,43

Número de designaciones para protección nacional/regional ¹	Estado designado	Porcentaje de todas la designaciones ¹
74	ZIMBABWE ¹	0,28
20	SIERRA LEONA ¹	0,08

Notas relativas al cuadro de la página anterior:

¹ Se contaron dos designaciones cuando se designó un Estado miembro de un sistema de patente regional (ARIPO, OEAP u OEP) tanto para protección nacional como para una patente regional (ARIPO, OEAP u OEP), lo cual explicó por qué el porcentaje indicado en relación con ciertos Estados fue superior al 100%.

² Incluye la designación simultánea de LIECHTENSTEIN.

³ Incluye la designación simultánea de BENIN, BURKINA FASO, CAMERÚN, CHAD, CONGO, CÔTE D'IVOIRE, GABÓN, GUINEA, MALÍ, MAURITANIA, NÍGER, REPÚBLICA CENTROAFRICANA, SENEGAL y TOGO.

780. Los idiomas de presentación de la solicitudes internacionales cuyos ejemplares originales fueron recibidos durante el primer semestre de 1997 por la Oficina Internacional, así como los porcentajes correspondientes, fueron los siguientes:

Idioma de presentación	Número de solicitudes	Porcentaje del número total de solicitudes
Inglés	17.055	64,40
Alemán	4.428	16,72
Japonés	2.135	8,06
Francés	1.328	5,02
Sueco	508	1,92
Finlandés	214	0,81
Español	201	0,76
Ruso	183	0,69
Holandés	176	0,66
Noruego	109	0,41
Danés	79	0,30
Chino	66	0,25
Total	<u>26.482</u>	<u>100,00</u>

781. Durante el primer semestre de 1997, se presentaron 19.470 solicitudes de examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT ante las oficinas que figuran a continuación, y que actuaron como Administraciones encargadas del examen preliminar internacional (AEPI). Ello representó un aumento del 17,84% en relación con el período correspondiente en 1996. En el cuadro siguiente, esas solicitudes se desglosan en función de la AEPI que haya recibido las solicitudes y se indican los porcentajes correspondientes.

Administración encargada del examen preliminar internacional (IPEA)	Número de solicitudes	Porcentaje del número total de solicitudes
OEP	10.111	51,93
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	6.612	33,96
SUECIA	1.126	5,78
JAPÓN	951	4,89
AUSTRALIA	434	2,23
FEDERACIÓN DE RUSIA	92	0,47
AUSTRIA	87	0,45
CHINA	57	0,29
Total	19.470	100,00

782. El incremento del 17,84% en el número de solicitudes de examen preliminar internacional en el primer semestre de 1997, en comparación con el período correspondiente de 1996, además de reflejar el mayor número de solicitudes internacionales presentadas, podría atribuirse al hecho de que la mayoría de los Estados contratantes podían ser elegidos para el examen preliminar internacional y que eran cada vez los solicitantes (cerca del 80% de todos los solicitantes) que sacaban ventajas del procedimiento en virtud del Capítulo II del PCT, lo que permitía tener una idea de si la invención respondía a los criterios del PCT de novedad, paso inventivo y aplicación industrial, lo que aplazaba más de 10 meses el comienzo de los procedimientos nacionales o regionales.

Automatización

783. Durante el período en examen, continuó la automatización de la administración del PCT. Se completó la sustitución de las terminales anticuadas de ingreso de datos por ordenadores personales que utilizan los tratamientos de texto más actualizados y que proporcionan una base común para extender ulteriormente la automatización. El SPIDI (*Système de Publication Informatisé pour Demandes Internationales*) fue ampliado para aumentar su funcionalidad y capacidad para adaptarse al crecimiento del PCT. Se aumentó el tipo de datos PCT en formato electrónico y se puso a disposición de varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales nuevas, aumentando notablemente la difusión de dichos datos y, al mismo tiempo, disminuyendo la dependencia respecto de la difusión de material impreso en papel.

784. Proyecto *EASY*. Durante el primer semestre de 1997, se mantuvieron conversaciones entre funcionarios de la OMPI y funcionarios de la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) en Ginebra, La Haya, Tokio y Wáshington, D.C., sobre la cooperación técnica y jurídica para continuar el desarrollo del soporte lógico *EASY* (*Electronic Application System*) de presentación de solicitudes. La OMPI trabajó en estrecha colaboración con la OEP para crear un soporte lógico PCT *EASY* para presentación de solicitudes, sobre la base del soporte lógico *EASY* de la OEP. Otras oficinas nacionales están creando soportes lógicos para la presentación nacional de solicitudes, en virtud de la misma iniciativa. Asimismo, la USPTO ha elaborado un prototipo para Internet que demuestra cómo podrían presentarse las

solicitudes utilizando dicho medio. Esas actividades facilitarán, en última instancia, la aplicación de ese tipo de sistema.

785. Si bien el objetivo final del proyecto EASY es lograr que todas las presentaciones de solicitudes se realicen en forma electrónica y en línea, lo que llevaría a la supresión de la presentación en papel, el objetivo del proyecto es, inicialmente, el desarrollo de un medio que permita la producción por ordenador de formularios de petición y la presentación electrónica mediante disquetes. Se prevé que las oficinas de patentes y los solicitantes se beneficiarán considerablemente y obtendrán ahorros importantes en la preparación de las solicitudes de patente mediante la utilización del sistema EASY, incluyendo la validación inmediata de los datos que envíen (se han documentado más de 140 normas de validación), la utilización de las pantallas de ayuda, la reducción del papel utilizado y, finalmente, una publicación de solicitudes de patente perfeccionada y de mejor calidad. Se preveía distribuir, en otoño de este año, una versión de demostración del PCT EASY.

Publicaciones

786. La *Gaceta del PCT*, que contiene datos bibliográficos y un resumen de cada solicitud internacional publicada en el marco del PCT, continuó publicándose semanalmente, en ediciones separadas en inglés y francés. Durante el primer semestre de 1997, incluyó entradas relativas a las 23.121 solicitudes internacionales (19.913 en el período correspondiente de 1996) que se publicaron como panfletos del PCT (en alemán, chino, español, francés, inglés, japonés o ruso, según el idioma de presentación) el mismo día que el número correspondiente de la *Gaceta del PCT*.

787. En el primer semestre de 1997, el número de solicitudes internacionales publicadas en forma de folletos del PCT, en cada uno de los idiomas antes mencionados, fue el siguiente:

Idioma de publicación	Número de solicitudes	Porcentaje de las solicitudes internacionales publicadas
Inglés	16.149	69,85
Alemán	3.662	15,84
Japonés	1.772	7,66
Francés	1.202	5,20
Ruso	158	0,68
Español	115	0,50
Chino	63	0,27
Total	<u>23.121</u>	<u>100,00</u>

788. En enero, se publicó una edición especial de la *Gaceta del PCT*, con información general consolidada relativa a los Estados contratantes, a las oficinas nacionales y regionales y a las Administraciones internacionales. En junio, se publicó un índice bilingüe de 1996 de la *Gaceta del PCT*.

789. La Oficina Internacional siguió actualizando regularmente la *Guía del Solicitante PCT*, una publicación de cinco carpetas con más de 1.000 páginas de hojas intercambiables para los usuarios del sistema PCT.

790. Se actualizó y se puso a disposición de los interesados, con carácter gratuito y en forma regular, el folleto titulado *Hechos Básicos sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)* en español, alemán, francés, inglés, japonés y portugués.

791. El *PCT Newsletter* (Boletín de Noticias del PCT), que contiene noticias actualizadas para los usuarios del PCT, se publicó mensualmente durante el período en examen.

792. *Productos del PCT en CD-ROM*. Todas las solicitudes internacionales publicadas desde 1978 fueron puestas a disposición en formato CD-ROM en la serie ESPACE-WORLD (649 CD-ROM en total). La OMPI puso a disposición los CD-ROM con las solicitudes internacionales publicadas entre 1978 y 1989, mientras que la OEP, en Viena, puso a la venta los CD-ROM con las solicitudes internacionales publicadas a partir de 1990.

793. *Internet*. Durante el primer semestre de 1997, fue cargada en el sitio Web de la OMPI gran cantidad de información relativa al sistema del PCT (incluyendo hechos básicos, el texto del PCT y su Reglamento, la *Guía del solicitante PCT*, comunicados de prensa del PCT, boletines informativos del PCT, y formularios).

Formación y promoción

794. En el primer semestre de 1997, se organizaron unos 42 seminarios de información y formación (lo que representa unos 60 días de formación para unas 1.550 personas) sobre la promoción, la utilización y las ventajas del PCT, para funcionarios gubernamentales, inventores, abogados de patentes y otras personas de la profesión jurídica y la industria en los 12 países siguientes: ALEMANIA, ARGENTINA, COLOMBIA, DINAMARCA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FRANCIA, JAPÓN, MÉXICO, REINO UNIDO, SUIZA, TURKMENISTÁN y YUGOSLAVIA.

795. Además de las actividades antes mencionadas, destinadas a promover la utilización del PCT, se facilitó información sobre el PCT y sus operaciones a funcionarios gubernamentales de los siguientes países y a funcionarios de las siguientes organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, o éstos recibieron formación en la Sede de la OMPI o en oficinas nacionales de propiedad industrial: ALEMANIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, CHINA, FEDERACIÓN DE RUSIA, GAMBIA, GEORGIA, GHANA, JAPÓN, MÓNACO, PARAGUAY, REPÚBLICA DE COREA, SANTA LUCÍA, SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE, SIERRA LEONA, SUDÁN, TAILANDIA, YUGOSLAVIA, ARIPO, CEIPI, OEAP y OEP.

Desarrollo del sistema del PCT

796. La *Reunión de Administraciones Internacionales en virtud del PCT (PCT/MIA)* celebró su sexta sesión en Canberra del 17 al 21 de febrero. Estuvieron representadas en la reunión nueve Administraciones internacionales, a saber, la Oficina Austríaca de Patentes, la Oficina China de Patentes (CPO), la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO), la Oficina Europea de Patentes (EPO), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Oficina Sueca de Patentes, el Organismo Ruso de Patentes y Marcas, la Organización Australiana de la Propiedad Industrial (AIPO), todas ellas en calidad de Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y de Administraciones encargadas del examen preliminar internacional y la Oficina Española de Patentes y Marcas en su calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional.

797. Entre los temas examinados durante la reunión estuvieron los siguientes: posibles modificaciones a las Directrices de búsqueda del PCT; modificaciones propuestas a las Directrices de examen preliminar del PCT; establecimiento de una norma uniforme para la presentación de las listas de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en solicitudes internacionales; la búsqueda internacional en el caso de un número desproporcionado de reivindicaciones o de reivindicaciones extremadamente amplias, vagas y/o imprecisas; la petición de examen preliminar internacional (presentación tardía, derecho a presentar, pago tardío de las tasas, presentación con una Administración que no es competente); la naturaleza confidencial del examen preliminar internacional; la renovación de los acuerdos en virtud de los cuales las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional (ISA) y Administraciones encargadas del examen preliminar internacional (IPEA) llevan a cabo sus funciones; el impacto de la transmisión electrónica de documentos (incluidas las solicitudes internacionales y los informes de búsqueda internacional) en el procedimiento PCT.

798. En abril, el *Grupo especial de asesoramiento sobre las enmiendas propuestas al Reglamento del PCT*, compuesto por los representantes de 12 oficinas receptoras y Administraciones internacionales del PCT y siete organizaciones no gubernamentales, se reunió en la Sede de la OMPI para prestar asesoramiento a la Oficina Internacional sobre las posibles enmiendas al Reglamento del PCT relacionadas con los temas siguientes, entre otros: el idioma de la solicitud internacional, la *Gaceta del PCT*, bilingüe, las reivindicaciones de prioridad y documentos de prioridad, las tasas, las listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos, y la presentación electrónica de solicitudes internacionales.

799. Del 26 al 30 de mayo, el Comité de Cooperación Técnica del PCT celebró su decimonovena sesión, en Ginebra. Estuvieron representados los siguientes 31 miembros del Comité: ALEMANIA, AUSTRIA, BRASIL, BULGARIA, CANADÁ, CUBA, DINAMARCA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, GEORGIA, HUNGRÍA, IRLANDA, JAPÓN, LESOTHO, MADAGASCAR, NORUEGA, PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REPÚBLICA DE COREA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, TURQUÍA, UCRANIA, OEP. La OEAP estuvo representada en calidad de observador especial. CHILE, LÍBANO y la publicación *World Patent Information* estuvieron representados en calidad de observadores.

800. El Comité acordó por unanimidad recomendar a la Asamblea de la Unión PCT la designación de la Oficina Coreana de Propiedad Industrial (KIPO) como Administración

encargada de la búsqueda internacional y como Administración encargada del examen preliminar internacional según el PCT. Si la Asamblea de la Unión PCT aprueba la recomendación del PCT/CTC en su sesión de septiembre -octubre de 1997, la designación tendrá efecto en el momento de la entrada en vigor del acuerdo entre la KIPO y la Oficina Internacional de la OMPI relativo a la situación de la KIPO como Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional.

801. Además, el Comité aprobó las enmiendas a la Lista de Publicaciones Periódicas del PCT establecida en virtud de la Regla 1.b)iii) del PCT. La lista enmendada del PCT contiene, actualmente, 134 publicaciones periódicas y técnicas que deben ser consultadas por las respectivas administraciones para la búsqueda y el examen. El PCT/CTC acordó que las enmiendas a la lista tendrían efecto a partir del 1 de enero de 1998. Se prevé publicar dicha lista en una edición especial de la Sección IV de la *Gaceta del PCT* y en la próxima edición actualizada del *Manual de la OMPI de información y documentación en materia de propiedad industrial*.

802. *El Grupo Asesor ad hoc sobre las propuestas enmiendas al Reglamento del PCT*, compuesto por representantes de 15 oficinas de propiedad industrial en su calidad de oficinas nacionales de los Estados contratantes del PCT, Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y/o Administraciones encargadas del examen preliminar internacional, así como siete organizaciones no gubernamentales, se reunió por segunda vez en la Sede de la OMPI, en junio, para ofrecer asesoramiento a la Oficina Internacional sobre las propuestas modificaciones al Reglamento del PCT relacionadas, en particular, con los siguientes temas: la presentación electrónica de solicitudes internacionales, la solicitud de examen preliminar internacional, el idioma de la solicitud internacional, las reivindicaciones de prioridad y los documentos de prioridad, así como las tasas pagaderas respecto de las solicitudes internacionales.

Sistema de Madrid (Registro Internacional de Marcas)

Nuevas adhesiones; miembros del Sistema de Madrid

803. Tras el depósito de un instrumento de adhesión o ratificación, durante los primeros seis meses de 1997, i) SIERRA LEONA quedó obligada por el *Arreglo de Madrid* el 17 de junio de 1997, y ii) los cuatro Estados siguientes quedaron obligados por el *Protocolo de Madrid* en las fechas indicadas: ESLOVAQUIA el 13 de septiembre de 1997; FEDERACIÓN DE RUSIA, el 10 de junio de 1997; ISLANDIA, el 15 de abril de 1997; SUIZA el 1 de mayo de 1997.

804. Así, el 13 de septiembre de 1997 el número de Estados parte en el sistema de Madrid (o sea, el Acuerdo de Madrid y el Protocolo de Madrid) se elevó a 53, de los cuales

- 12 quedan obligados tanto por el Acuerdo como por el Protocolo: ALEMANIA, CHINA, CUBA, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, FEDERACIÓN DE RUSIA, MÓNACO, POLONIA, PORTUGAL, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, SUIZA,
- 35 quedan obligados sólo por el Arreglo: ALBANIA, ARGELIA, ARMENIA, AUSTRIA, AZERBAIYÁN, BELARÚS, BÉLGICA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BULGARIA, CROACIA, EGIPTO, ESLOVENIA, EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FRANCIA, HUNGRÍA,

ITALIA, KAZAKSTÁN, KIRGUISTÁN, LETONIA, LIBERIA, LIECHTENSTEIN, LUXEMBURGO, MARRUECOS, MONGOLIA, PAÍSES BAJOS, REPÚBLICA DE MOLDOVA, RUMANIA, SAN MARINO, SIERRA LEONA, SUDÁN, TAYIKISTÁN, UCRANIA, UZBEKISTÁN, VIET NAM, YUGOSLAVIA,

- seis quedan obligados sólo por el Protocolo: DINAMARCA, FINLANDIA, ISLANDIA, NORUEGA, REINO UNIDO, SUECIA.

805. El Gobierno de la República Popular de CHINA, en una carta con fecha 6 de junio de 1997, declaró que, con efecto al 1 de julio de 1997, se postergará la aplicación del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid (en los cuales CHINA es parte desde el 4 de octubre de 1989, y el 1 de diciembre de 1995, respectivamente) a la Región Administrativa Especial de Hong Kong y que, en su debido tiempo, se comunicará a los países cuándo y en qué forma dichos Arreglo y Protocolo se aplicarán a la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Estadísticas

806. En el primer semestre de 1997 la Oficina Internacional continuó cumpliendo las tareas previstas en virtud del Sistema de Madrid. Se efectuó un total de 9.553 registros y 2.486 renovaciones, lo que representa un aumento del 0,75% y del 5,25%, respectivamente, en comparación con el mismo período de 1996 (las cifras correspondientes al primer semestre de 1996 fueron 9.482 y 2.362). Por consiguiente, se efectuó un total de 12.039 registros y renovaciones que, en comparación con los 11.844 del período correspondiente de 1996, representan un aumento del 1,65%. Como el número medio de países objeto de cada registro internacional fue de 11,40, los registros internacionales efectuados en el primer semestre de 1997 tuvieron el efecto equivalente a unos 108.923 registros nacionales (unos 103.500 en el período correspondiente de 1996).

807. En el cuadro siguiente se desglosa el número de registros y renovaciones efectuados en el primer semestre de 1997 en función del país de origen de la marca o del titular del registro renovado, junto con los porcentajes correspondientes:

<u>Registros</u> <u>Número</u>	<u>Porcent.</u>	<u>País de origen/ Titular</u>	<u>Renovaciones</u>		<u>Total</u> <u>Registr./Renovac.</u>	
			<u>Número</u>	<u>Porcent.</u>	<u>Número</u>	<u>Porcent.</u>
2.973	31,12	ALEMANIA	720	28,96	3.693	30,67
1.764	18,46	FRANCIA	682	27,44	2.446	20,32
1.260	13,19	BENELUX	241	9,70	1.501	12,47
980	10,26	SUIZA	234	9,41	1.214	10,08
773	8,09	ITALIA	306	12,31	1.079	8,96
423	4,42	ESPAÑA	122	4,91	545	4,53
395	4,13	AUSTRIA	76	3,06	471	3,91
107	1,12	REPÚBLICA CHECA	27	1,09	134	1,11
121	1,27	CHINA	—	—	121	1,01
75	0,79	SUECIA	—	—	75	0,62
71	0,74	BULGARIA	—	—	71	0,59
60	0,63	PORTUGAL	10	0,40	70	0,58
50	0,52	HUNGRÍA	17	0,68	67	0,56
61	0,64	POLONIA	—	—	61	0,51

50		0,52	LIECHTENSTEIN	10		0,40	60		0,50
<u>Registros</u>			<u>País de origen/ Titular</u>	<u>Renovaciones</u>			<u>Total</u>		
<u>Número</u>	<u>Porcent.</u>			<u>Número</u>	<u>Porcent.</u>		<u>Número</u>	<u>Porcent.</u>	<u>Registr./Renovac.</u>
45	0,47		ESLOVAQUIA	14	0,56		59	0,49	
46	0,48		ESLOVENIA	—	—		46	0,38	
43	0,45		DINAMARCA	—	—		43	0,36	
34	0,36		MÓNACO	7	0,28		41	0,34	
38	0,40		REINO UNIDO	—	—		38	0,32	
36	0,38		FEDERACIÓN DE RUSIA	1	0,04		37	0,31	
34	0,36		CROACIA	—	—		34	0,28	
16	0,17		MARRUECOS	2	0,08		18	0,15	
17	0,18		NORUEGA	—	—		17	0,14	
11	0,12		YUGOSLAVIA	5	0,20		16	0,13	
3	0,03		RUMANIA	12	0,48		15	0,12	
14	0,15		FINLANDIA	—	—		14	0,12	
13	0,14		LETONIA	—	—		13	0,11	
12	0,13		EGIPTO	—	—		12	0,10	
9	0,09		KAZAKSTÁN	—	—		9	0,07	
7	0,07		CUBA	—	—		7	0,06	
5	0,05		SAN MARINO	—	—		5	0,04	
3	0,03		ARGELIA	—	—		3	0,02	
2	0,02		VIET NAM	—	—		2	0,02	
1	0,01		REPÚBLICA DE MOLDOVA	—	—		1	0,01	
1	0,01		BELARÚS	—	—		1	0,01	
<u>9.553</u>	<u>100,00</u>			<u>2.486</u>	<u>100,00</u>		<u>12.039</u>	<u>100,00</u>	

Automatización

808. *MAPS (Madrid Agreement and Protocol System-Sistema del Arreglo y del Protocolo de Madrid)*. Los servicios que la Oficina Internacional presta en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid, en lo que atañe al registro internacional de marcas, están respaldados por el sistema automatizado de administración, registro y publicación, denominado MAPS, que entró en funcionamiento en 1996, y cuyo resultado ha sido, de hecho, la eliminación del papel de la tramitación de las operaciones que se realizan en el seno del Registro Internacional de Marcas, al permitir mantener el registro internacional en formato electrónico y almacenar en discos ópticos todos los documentos impresos en papel.

809. La exploración por escáner (que empezó en 1990) de los archivos del Registro Internacional de marcas en el sistema de archivos que utiliza discos ópticos digitales denominados MINOS (*Marks INFORMATION Optically Stored - Marcas internacionales numeradas y almacenadas ópticamente*) se prosiguió durante el período en examen. Al 30 de junio de 1997 se habían explorado y almacenado en discos ópticos unas 4.400.000 páginas (que representan alrededor de 370.000 archivos de registros internacionales de marcas) y sólo unas 9.000 inscripciones de registros internacionales de marcas se mantenían aún en el antiguo

archivo de documentos en papel. Se prevé su eliminación hacia fines de 1997.

810. *Intercambio electrónico de datos.* La comunicación electrónica de datos entre la Oficina Internacional y los registros de marcas nacionales y regionales, en el marco del sistema de Madrid, inició en 1996, con el establecimiento de vínculos con el registro de marcas del Reino Unido. Durante el período en examen, el mismo servicio se amplió al registro de marcas de Suecia y a la BBM, y se avanzó en el sentido de ampliarlo a los registros de marcas de Finlandia y Suiza. Este sistema de intercambio electrónico de datos se denomina sistema MECA (*Madrid Electronic CommunicAtions-Comunicaciones electrónicas de Madrid*).

Publicaciones

811. Durante el período en examen, se continuó publicando la revista quincenal bilingüe *OMPI Gazette of International Marks/Gazette OMPI des marques internationales*, en inglés y francés, que contiene la publicación de registros de marcas, renovaciones, modificaciones, denegaciones e invalidaciones, inscritos en el Registro Internacional de Marcas.

812. Se publicó en enero, en italiano y en junio, en árabe, una publicación titulada *Arreglo de Madrid relativo al registro internacional de marcas, Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, y Reglamento Común (en vigor el 1 de abril de 1996)*, que ya se hallaba disponible en alemán, español, francés, inglés, portugués (excluido el Reglamento), y ruso.

813. *ROMARIN (Read-Only Memory of Madrid Actualized Registry INformation - Información actualizada del Registro de Madrid en memoria de lectura solamente) Productos CD-ROM.* Durante el primer semestre de 1997 la información concerniente a todos los registros internacionales de marcas realizados en virtud del Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid, que han sido inscritos en el Registro Internacional de Marcas que mantiene la Oficina Internacional y actualmente en vigor, se continuó publicando en dos CD-ROM denominados ROMARIN, a saber: i) un "bibliodisco" ROMARIN, que contiene los datos bibliográficos completos de más de unos 326.500 registros internacionales actualmente en vigor, publicado cada cuatro semanas (cada disco nuevo reemplaza al "bibliodisco" anterior); y ii) un disco ROMARIN "IMAGE" que contiene una colección de datos completa de unas 117.500 imágenes en blanco y negro y en color de marcas figurativas en vigor, que se publica una vez al año desde 1993: el quinto disco de este tipo se publicó en mayo. Se han mejorado los discos ROMARIN para aumentar su rendimiento y adaptarlos a nuevos desarrollos en materia de publicación electrónica.

814. *CD-ROM de tipo ROMARIN.* Durante los primeros seis meses de 1997, continuaron las conversaciones entre funcionarios de la OMPI y funcionarios de varias oficinas nacionales de propiedad industrial de los Estados miembros de la Unión de Madrid, a solicitud de éstas, así como con funcionarios de la BBM y de la OEP, para prestar asistencia a dichas oficinas en la elaboración de CD-ROM de tipo ROMARIN (clones de ROMARIN) destinados a contener las marcas nacionales y regionales de ciertos países y grupos de países. Varios clones de ese tipo ya se han elaborado (en particular para Alemania, Estados de Europa Central y Oriental y Estados Bálticos, y el Benelux), mientras que para otros países (países de la ASEAN y países de América Latina) dichos clones se están elaborando.

815. *Acceso a la base de datos electrónica.* Durante el período en examen, se proporcionó acceso de lectura solamente, en línea, a los datos textuales contenidos en la base de datos MAPS a la Oficina Italiana de Patentes y Marcas, mediante un programa de conexión por módem.

816. *Internet.* Durante el primer semestre de 1997, fue cargada en el sitio Web de la OMPI una gran cantidad de información relativa al sistema de Madrid (incluyendo información general, el texto del Arreglo de Madrid, del Protocolo de Madrid y Reglamento, la *Guía al Registro Internacional de Marcas en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid*, formularios oficiales, y actualizaciones diarias de los datos de tipo ROMARIN).

Formación y promoción

817. En enero, la OMPI organizó dos *Seminarios sobre el Protocolo de Madrid y el Reglamento Común en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid*, en Ginebra. Asistieron al primer Seminario (en inglés) 43 participantes procedente de: ALEMANIA, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVENIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, ISLANDIA, ITALIA, KIRGUISTÁN, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, NORUEGA, PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, RUMANIA, SUECIA y SUIZA. Presentaron ponencias un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO y dos funcionarios de la OMPI. Asistieron al segundo Seminario (en francés) 43 participantes de ALEMANIA, BÉLGICA, ESLOVAQUIA, FRANCIA, ITALIA, LETONIA, PAÍSES BAJOS, PORTUGAL y SUIZA. Presentaron ponencias un consultor de la OMPI procedente de Suiza y tres funcionarios de la OMPI. Los participantes en ambos Seminarios procedían de oficinas de propiedad industrial y del sector privado.

818. En abril, la OMPI organizó un *Taller sobre denegación de la protección de registros internacionales en virtud del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a ese Arreglo*, en Ginebra. Asistieron al mismo 44 participantes de 32 oficinas de las siguientes Partes Contratantes en el Arreglo y/o Protocolo de Madrid: ALEMANIA, ARMENIA, AUSTRIA, BELARÚS, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BULGARIA, CHINA, CUBA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, KAZAKSTÁN, LETONIA, MÓNACO, NORUEGA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, TAYIKISTÁN, UCRANIA, VIET NAM. Durante el Taller, funcionarios de la OMPI hicieron exposiciones sobre las disposiciones del Arreglo y el Protocolo y del Reglamento Común relativas a las denegaciones, y se examinaron en detalle cuestiones prácticas relacionadas con esas denegaciones.

819. En junio, la OMPI organizó dos *Seminarios sobre el Protocolo de Madrid y el Reglamento Común en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid*, en Ginebra. El primer Seminario (en inglés) contó con la asistencia de 33 participantes procedentes de ALEMANIA, BÉLGICA, CHINA, ESLOVENIA, HUNGRÍA, ITALIA, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, SUECIA y YUGOSLAVIA. Las presentaciones fueron hechas por un consultor de la OMPI procedente del Reino Unido y tres funcionarios de la OMPI. El segundo Seminario (en francés) contó con la asistencia de 27 participantes procedentes de BÉLGICA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA, POLONIA, PORTUGAL, RUMANIA y SUIZA. Las

presentaciones fueron hechas por un consultor de la OMPI procedente de Suiza y cinco funcionarios de la OMPI. Los asistentes a ambos Seminarios procedían de las oficinas de propiedad industrial y del sector privado. El tema de los Seminarios fue la aplicación práctica del sistema (de Madrid) internacional de registro de marcas.

820. Durante los primeros seis meses de 1997, funcionarios gubernamentales de los 42 países siguientes, que visitaron la OMPI, recibieron un informe sobre el Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid y sus operaciones, o se les impartió formación, que incluyó la utilización de los CD-ROM ROMARIN: ALEMANIA, ANDORRA, AUSTRIA, AZERBAIYÁN, BELARÚS, BOSNIA Y HERZEGOVINA, CHINA, CROACIA, CUBA, EGIPTO, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, ESPAÑA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FRANCIA, GAMBIA, GEORGIA, HUNGRÍA, JAPÓN, JORDANIA, KAZAKSTÁN, KIRGUISTÁN, LÍBANO, LIBIA, MÓNACO, MONGOLIA, PARAGUAY, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA DE MOLDOVA, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, RUMANIA, SANTA LUCÍA, SIERRA LEONA, SIRIA, SUDÁN, SUECIA, SUIZA, TOGO, UCRANIA, VIET NAM, YEMEN,

821. Además, funcionarios de la OMPI y consultores de la OMPI informaron o dieron explicaciones sobre uno o varios aspectos del Sistema de Madrid a funcionarios gubernamentales, representantes de organizaciones no gubernamentales y miembros del sector privado, en seminarios o reuniones en ANDORRA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FRANCIA, HUNGRÍA, ITALIA, REINO UNIDO y SUECIA.

Desarrollo del sistema de Madrid

822. En junio, la OMPI organizó una *Reunión informal para ajustar el Reglamento Común en virtud del Arreglo y el Protocolo de Madrid a la utilización combinada del Sistema de Madrid y el Sistema de la Marca Comunitaria*, en Ginebra. Asistieron participantes procedentes de ALEMANIA, AUSTRIA, DINAMARCA, ESPAÑA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, ITALIA, LUXEMBURGO, PAÍSES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO y representantes de la Oficina de Marcas del Benelux (BBM), la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), la Asociación de Industrias de Productos de Marca (AIM) y la Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA). Se convocó la reunión para realizar un intercambio preliminar de opiniones entre la Oficina Internacional, la Comisión Europea y los Estados miembros de la Comunidad Europea sobre los posibles cambios al Reglamento Común que pudieran resultar necesarios debido a que la Comunidad Europea pase a ser parte en el Protocolo de Madrid. Las propuestas de dichos cambios serán sometidas a la Asamblea de la Unión de Madrid en su período de sesiones de septiembre-octubre de 1997.

Sistema de La Haya
(Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales)

Nuevos Estados contratantes

823. Como consecuencia del depósito de un instrumento de adhesión, durante los primeros seis meses de 1997, los tres Estados siguientes quedaron obligados por el Arreglo de La Haya, en las fechas indicadas, elevando a 29 el número de Estados contratantes, al 30 de junio de 1997: EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, el 18 de marzo de 1997; GRECIA, el 18 de abril de 1997; MONGOLIA, el 12 de abril de 1997.

Estadísticas

824. Durante el primer semestre de 1997, el número total de depósitos de modelos industriales registrado por la Oficina Internacional fue de 2.051 y el número total de renovaciones y prórrogas fue de 1.105, lo que representa un aumento del 13,44% y una disminución del 4,04%, respectivamente, en comparación con las cifras del período correspondiente de 1996 (1.808 y 1.062, respectivamente).

825. En el cuadro siguiente figuran los depósitos internacionales y las renovaciones/prórrogas, por país de origen, registrados por la Oficina Internacional en el primer semestre de 1997.

<u>Depósitos Internacionales</u>		<u>País de Origen</u> ¹	<u>Renovaciones/Prórrogas</u>		<u>Total Dep./Ren./Prór.</u>	
<u>Número</u>	<u>Porcent.</u>		<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Número</u>	<u>Porcent.</u>
606	29,55	ALEMANIA	340	30,77	946	29,98
499	24,33	FRANCIA	286	25,88	785	24,88
346	16,87	BENELUX	165	14,93	511	16,19
287	13,99	SUIZA	178	16,11	465	14,73
216	10,53	ITALIA	95	8,60	311	9,86
72	3,51	ESPAÑA	34	3,08	106	3,36
8	0,39	LIECHTENSTEIN	5	0,45	13	0,41
7	0,34	ESLOVENIA	—	—	7	0,22
6	0,29	MÓNACO	—	—	6	0,19
1	0,05	MARRUECOS	1	0,09	2	0,06
1	0,05	EGIPTO	—	—	1	0,03
1	0,05	GRECIA	—	—	1	0,03
—	—	HUNGRÍA	1	0,09	1	0,03
1	0,05	YUGOSLAVIA	—	—	1	0,03
<u>2.051</u>	<u>100,00</u>		<u>1.105</u>	<u>100,00</u>	<u>3.156</u>	<u>100,00</u>

¹ País del cual era nacional el depositante original o del cual era nacional el titular del dibujo o modelo después de una transferencia.

826. En el primer semestre de 1997, la Oficina Internacional examinó la posibilidad de producir una versión en CD-ROM de la publicación periódica bilingüe en inglés y francés *International Designs Bulletin/Bulletin des dessins et modèles internationaux*, que contiene información sobre los dibujos y modelos industriales depositados en la Oficina, con miras a formular propuestas a la Asamblea la Unión de La Haya en su período de sesiones de septiembre-octubre de 1997.

Publicaciones

827. Durante los primeros seis meses de 1997, la publicación periódica antes mencionada *International Designs Bulletin/Bulletin des dessins et modèles internationaux* continuó publicándose mensualmente.

828. *Internet*. Durante el primer semestre de 1997, fue cargada en el sitio Web de la OMPI información relativa al sistema al sistema de La Haya (incluyendo formularios y material de información general).

Formación y promoción

829. Durante el período en examen, varios funcionarios gubernamentales, que asistían a reuniones y seminarios en la OMPI, recibieron información por funcionarios de la OMPI sobre el sistema de La Haya y sus operaciones.

830. Además, funcionarios de la OMPI dieron explicaciones sobre varios aspectos del sistema de La Haya, a miembros del sector privado, en un seminario, en HUNGRÍA. Asimismo, dos funcionarios de la OMPI visitaron la Organización de la Propiedad Industrial de GRECIA para realizar un seminario sobre los procedimientos en virtud del Arreglo de La Haya y su Reglamento, ante los funcionarios de esa Organización.

Desarrollo del sistema de La Haya

831. Durante el primer semestre de 1997, la Oficina Internacional continuó su labor preparatoria para la séptima sesión del Comité de Expertos sobre el Desarrollo del Arreglo de La Haya, a celebrarse en noviembre de 1997.

CAPÍTULO VI: ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

832. *OBJETIVO.* El objetivo consiste en proporcionar servicios en relación con controversias sometidas al Centro de Arbitraje de la OMPI ("el Centro") para su solución de conformidad con los procedimientos (buenos oficios, mediación, arbitraje, arbitraje acelerado, etc.) administrados por el Centro.

Árbitros y mediadores

833. Durante al primer semestre de 1997, la Oficina Internacional continuó recibiendo ofertas de especialistas para servir en calidad de árbitros o mediadores de la OMPI en el Centro. Al 30 de junio, en las listas de árbitros y mediadores de la OMPI figuraban 667 personas procedentes de 63 países; los detalles de la experiencia profesional, las aptitudes y especializaciones de estas personas se han registrado en una base de datos.

Formación y promoción

834. El 21 de marzo, la OMPI y la Parker School of Foreign and Comparative Law de la Universidad de Columbia, en Nueva York, organizaron una *Conferencia sobre el arbitraje en las controversias en materia de propiedad intelectual* en colaboración con la Asociación Americana del Derecho de la Propiedad Intelectual (AIPLA), y con la Licesing Executives Society (LES) (EE.UU. y Canadá). Asistieron a la Conferencia unos 100 participantes de 21 países. Durante la Conferencia se examinó en detalle el arbitraje de controversias en materia de propiedad intelectual en virtud de los Reglamentos de arbitraje y arbitraje acelerado de la OMPI. Presentaron ponencias y dirigieron los debates sobre varios aspectos de dichos Reglamentos 15 informadores y expertos, quienes eran académicos del derecho y profesionales privados, y dos funcionarios de la OMPI.

835. Los días 13 y 14 de mayo y 15 y 16 de mayo, respectivamente, la OMPI organizó dos *Programas de formación sobre mediación en controversias en materia de propiedad intelectual*, en Ginebra.

836. Asistieron al primer programa 12 participantes de ALEMANIA, CANADÁ, FRANCIA, KENYA, NIGERIA, PAÍSES BAJOS, REINO UNIDO y SUIZA, y al segundo ocho participantes de ALEMANIA, ESPAÑA, FINLANDIA, HUNGRÍA, INDIA, ISRAEL, SINGAPUR y SUIZA. Eran abogados, agentes de patentes y marcas, académicos o personas que trabajan en la industria. Impartieron la formación en los programas, que se basaron en ejercicios de mediación simulada, en el ámbito de la propiedad intelectual, dos consultores de la OMPI procedentes de los Estados Unidos de América.

837. Los días 29 y 30 de mayo, la OMPI organizó un *Taller Avanzado sobre Mediación*, en Ginebra. Asistieron al mismo 14 participantes de ALEMANIA, BÉLGICA, FRANCIA, ITALIA, REINO UNIDO y SUIZA. En su mayoría, eran abogados que habían participado en

uno de los programas de formación de la OMPI de introducción a la mediación. Dirigieron el seminario dos consultores de la OMPI procedentes de los Estados Unidos de América.

838. Los días 6 y 7 de junio la OMPI organizó un *Taller de la OMPI para Árbitros*, en Ginebra. Asistieron al Taller 41 participantes de los 22 países siguientes: AUSTRALIA, BÉLGICA, BOTSWANA, BRASIL, CAMERÚN, CANADÁ, CHIPRE, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FRANCIA, HUNGRÍA, ITALIA, JAPÓN, MÓNACO, NIGERIA, PAÍSES BAJOS, REPÚBLICA CHECA, SUIZA, TÚNEZ, UZBEKISTÁN, YUGOSLAVIA. La mayoría de los participantes eran abogados especializados en propiedad intelectual o en derecho comercial general y algunos de ellos poseen experiencia sobre arbitraje como abogados o árbitros.

839. El objetivo del Taller fue familiarizar a los participantes con los principios y las prácticas del arbitraje mediante ocho sesiones sobre diferentes temas que abarcaron todas las etapas del procedimiento arbitral. Cada sesión estuvo dirigida por un árbitro experimentado y seguida de ejercicios de práctica en grupo, así como de debates entre los participantes y los instructores. Los expertos que dirigieron las sesiones procedían de Estados Unidos de América, Francia, Países Bajos y Reino Unido.

840. En el primer semestre de 1997, funcionarios de la OMPI presentaron presentaciones sobre el Centro en otras reuniones celebradas en Amsterdam (Países Bajos), Bahrein, Beirut, Chicago (Estados Unidos de América), Kuala Lumpur, Londres, Treviso (Italia), Tübingen (Alemania) y Zurich (Suiza).

Controversias en materia de nombres de dominio de Internet

841. Del 29 de abril al 1 de mayo de 1997, se celebró en Ginebra una sesión de información y una reunión de signatarios y signatarios eventuales del Memorándum de Entendimiento sobre nombres de dominio y dominios de nivel superior genéricos de Internet (gTLD-MoU). Se contó con la asistencia de 126 participantes. En la ceremonia de firma, el 1 de mayo, 56 entidades firmaron el gTLD-MoU que se depositó en poder de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). El Director General firmó la declaración siguiente: “El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) declara por la presente que se podrá recurrir al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI para administrar los procedimientos de solución de controversias relativas a dominios de segundo nivel registrados en los dominios de nivel superior genéricos cubiertos por el Memorándum (gTLD-MoU).”

Publicaciones

842. En febrero, se publicaron en alemán los *Reglamentos de mediación de arbitraje y de arbitraje acelerado de la OMPI*, que ya estaban disponibles en árabe, español, francés e inglés.

843. *Internet.* Durante el primer semestre de 1997, fue cargada en el sitio Web de la OMPI información relativa al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (incluyendo los Reglamentos antes mencionados, cláusulas contractuales recomendadas, y acuerdos de sometimiento, formularios y demás información sobre la actividades del Centro.

CAPÍTULO VII: ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL RECONOCIMIENTO MUNDIAL Y DEL RESPETO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

844. *OBJETIVOS*. El objetivo general consiste en promover el conocimiento general de la importancia y de los beneficios de la propiedad intelectual - tanto propiedad industrial como derecho de autor - para el progreso social, económico y cultural de cualquier país, tanto a nivel nacional como en las relaciones internacionales. La mejor manera de lograr esos beneficios será promoviendo las adhesiones a los tratados administrados por la OMPI por países que aún no sean parte en ellos y aplicando debidamente esos tratados. Por consiguiente, uno de los principales objetivos es la promoción de la adhesión a esos tratados y su aplicación.
845. Otro objetivo consiste en aumentar y difundir el conocimiento general acerca de los desarrollos en materia de propiedad intelectual y, en particular, sobre legislación, frecuencia de utilización y administración práctica de la propiedad intelectual. Dicho conocimiento es útil, si no esencial, para quienes estén interesados en la propiedad intelectual.

Adhesiones a tratados

846. Durante el primer semestre de 1997, la Oficina Internacional continuó promoviendo la adhesión de Estados a los varios tratados administrados por la OMPI mediante visitas a los gobiernos en sus respectivas capitales, reuniones con funcionarios gubernamentales de visita en la OMPI, reuniones con las Misiones Permanentes de los Estados representados en Ginebra y mediante contactos con delegaciones de Estados durante reuniones intergubernamentales y seminarios o cursos. Se prepararon varias notas que explican las ventajas de la adhesión a los tratados administrados por la OMPI, que fueron enviadas a las autoridades interesadas.

847. Durante los primeros seis meses de 1997, los Estados siguientes depositaron sus instrumentos de ratificación o adhesión a los siguientes tratados:

- *Convenio de la OMPI*: Cabo Verde, Guinea Ecuatorial, Papua Nueva Guinea;
- *Convenio de París*¹: Guinea Ecuatorial, Indonesia (Artículos 1 a 12 del Acta de Estocolmo (1967)), Sierra Leona;
- *Convenio de Berna*²: Cabo Verde, Filipinas (Artículos 1 a 21 y Apéndice del Acta de París (1971)), Guinea Ecuatorial, Guatemala, Indonesia;
- *Tratado de Budapest*: Sudáfrica, Ucrania;
- *Convenio de Ginebra (Fonogramas)*³: Letonia;
- *Arreglo de La Haya*: Ex República Yugoslava de Macedonia, Grecia, Mongolia
- *Arreglo de Lisboa*: Costa Rica;
- *Arreglo de Locarno*: República Popular Democrática de Corea;
- *Arreglo de Madrid*⁴: Sierra Leona;
- *Protocolo de Madrid*⁴: Eslovaquia, Federación de Rusia, Islandia, Suiza;
- *Arreglo de Niza (Clasificación de Marcas)*: República Popular Democrática de Corea;

- *Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)*⁵: Indonesia, Sierra Leona, Zimbabwe, (España retiró sus reservas relativas al Capítulo II del PCT);
- *Convención de Roma*: Cabo Verde, Líbano, Polonia;
- *Tratado sobre el Derecho de Marcas*: Burkina Faso,⁶ Chipre, Eslovaquia, Indonesia, Japón, Suiza;
- *Acuerdo de Viena*: Cuba;
- *Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor*⁷: Indonesia.

La lista actualizada de los Estados miembros de éstos y otros tratados administrados por la OMPI está disponible, previa solicitud, en la Oficina Internacional.

¹ El Gobierno de la República Popular de CHINA, en una carta fechada 6 de junio de 1997, declaró que con efecto de 1 de julio de 1997, el Convenio de París tal como había sido revisado en 1967, y del que CHINA es parte desde el 19 de marzo de 1985, se aplicará a la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

² El Gobierno de la República Popular de CHINA en una carta fechada 7 de julio de 1997, declaró que con efecto del 1 de julio de 1997, el Convenio de Berna, tal como fue modificado en 1979, del que CHINA es parte desde el 15 de octubre de 1992, será aplicable a la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

³ El Gobierno de la República Popular de CHINA, en carta fechada 17 de junio de 1997, declaró que a partir de 1 de julio de 1997, el Convenio Fonogramas, del que CHINA es parte desde el 30 de abril de 1993, será aplicable a la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

⁴ El Gobierno de la República Popular de CHINA, en carta fechada 6 de junio de 1997, declaró que a partir del 1 de julio de 1997, la aplicación del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid (de los que CHINA es parte desde el 4 de octubre de 1989 y 1 de diciembre de 1995, respectivamente) a la Región Administrativa Especial de Hong Kong se diferirá y que los Estados miembros serán notificados en su oportunidad respecto del momento y la manera en que dicho Arreglo y Protocolo resultarán aplicables en la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

⁵ El Gobierno de la República Popular de CHINA, en carta fechada 6 de junio de 1997, declaró que a partir del 1 de julio de 1997, el PCT del que CHINA es parte desde el 1 de enero de 1994, será aplicable a la Región Administrativa Especial de Hong Kong; que la designación de CHINA en cualquier solicitud internacional del PCT presentada a partir de esa fecha también abarcará la Región Administrativa Especial de Hong Kong; y que las modalidades de la “entrada a la fase nacional” en virtud de los Artículos 22 y 39 del PCT, en lo relacionado a las solicitudes internacionales presentadas a partir de 1 de julio de 1997 y en las que se designe a CHINA, serán comunicadas al Director General de la OMPI a más tardar el 31 de diciembre de 1997.

⁶ Este Estado quedará obligado por el Tratado tres meses después del depósito de su instrumento de adhesión a la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI).

⁷ Este Tratado entrará en vigor cuando se haya satisfecho el número de ratificaciones o adhesiones establecido, de conformidad con el Artículo 20 de dicho Tratado.

*Actividades destinadas especialmente a los países en transición
a una economía de mercado*

848. *Academia de la OMPI.* En febrero, la OMPI organizó en Ginebra la primera sesión de la Academia de la OMPI para los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Se realizó en inglés y ruso, con interpretación simultánea. El objetivo del programa, que se refirió tanto a cuestiones de propiedad industrial como de derecho de autor, era informar a los participantes los principales elementos y las principales actividades relativas a la propiedad intelectual, destacar las consideraciones de política subyacente y permitir así a los participantes, al regresar a sus respectivos países, ofrecer una mayor contribución a la formulación de políticas gubernamentales sobre cuestiones de propiedad intelectual, en particular el impacto de esas cuestiones en el desarrollo cultural, social, tecnológico y económico. Asistieron a la sesión 22 funcionarios gubernamentales procedentes de ARMENIA, AZERBAIYÁN, BELARÚS, FEDERACIÓN DE RUSIA, GEORGIA, KAZAKSTÁN, KIRGUISTÁN, REPÚBLICA DE MOLDOVA, TAYIKISTÁN, TURKMENISTÁN, UCRANIA y UZBEKISTÁN, así como un funcionario de la Oficina Euroasiática de Patentes (EAPO). Uno de los coordinadores procedía de Kazakstán y el otro de la Oficina Internacional. Las presentaciones fueron realizadas por ocho conferenciantes invitados por la OMPI y procedentes de Alemania, Austria, Francia, Reino Unido, la EAPO, la OMA y la OMC, así como funcionarios de la OMPI y un funcionario de la UPOV.

*Contactos con Gobiernos de países individuales
que no son países en desarrollo²*

849. ANDORRA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales examinaron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, el proyecto de ley de derecho de autor de Andorra.

850. En abril, dos funcionarios de la OMPI visitaron la recientemente establecida Oficina de Marcas del Principado de Andorra, en Andorra. Fueron recibidos por el Jefe de Gobierno, quien expresó su agradecimiento a la OMPI por la asistencia prestada en la redacción de la nueva legislación de marcas de Andorra y por el establecimiento de la Oficina; también mantuvieron conversaciones con otros funcionarios gubernamentales y miembros de la judicatura respecto de dicha legislación.

851. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el proyecto de ley de patentes de Andorra.

852. BELARÚS. En enero, un consultor de la OMPI procedente de Austria realizó una misión al Comité Estatal de Patentes, en Minsk, para ofrecer asesoramiento sobre el establecimiento de un sistema informatizado para la administración de los derechos de propiedad industrial.

² Para los contactos con los países en desarrollo, véase el Capítulo II.

853. También en enero, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, una nota sobre la aplicación del Artículo 18 del Convenio de Berna.

854. BULGARIA. En febrero, la Oficina Internacional envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre el proyecto de ley de dibujos y modelos industriales de Bulgaria.

855. FINLANDIA. En enero, un funcionario gubernamental de la Junta Nacional de Patentes y Registro de Finlandia mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de interés mutuo, en particular relacionadas con los identificadores comerciales.

856. GEORGIA. En febrero, dos funcionarios gubernamentales visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI en lo relativo, particularmente a la posible adhesión de Georgia al Arreglo y al Protocolo de Madrid y al establecimiento de una nueva legislación en materia de propiedad intelectual en ese país.

857. También en febrero, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la modernización de la legislación nacional de derecho de autor tomando en consideración las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre futura cooperación entre Georgia y la OMPI en materia de derecho de autor y derechos conexos.

858. ALEMANIA. En junio, la OMPI organizó un *Seminario de la OMPI sobre la situación de las oficinas de propiedad industrial en los países en transición*, en Berlín, en cooperación con la Oficina Alemana de Patentes. El Presidente de esa Oficina y el Director General de la OMPI ofrecieron los discursos de apertura. Otro funcionario de la OMPI actuó como moderador. Participaron las oficinas de propiedad industrial de los siguientes 24 países: ALBANIA, ARMENIA, AZERBAIYÁN, BELARÚS, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BULGARIA, CROACIA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACIÓN DE RUSIA, GEORGIA, HUNGRÍA, KAZAKSTÁN, KIRGUISTÁN, LETONIA, LITUANIA, POLONIA, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, RUMANIA, TAYIKISTÁN, TURKMENISTÁN y UCRANIA. También participó la EAPO. Estuvieron representados por funcionarios de alto nivel que hicieron las presentaciones sobre la situación actual y planes futuros de sus respectivas oficinas. También asistieron otros tres funcionarios de la OMPI. Después del Seminario, se organizó una visita de los participantes a una fábrica de microplaquetas recientemente establecida en Dresden.

859. HUNGRÍA. En marzo, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios de la Oficina Húngara de Patentes, en Budapest, sobre la nueva ley de marcas de Hungría que se espera sea adoptada en breve por el Parlamento y entre en vigor en los próximos meses.

860. ITALIA. En enero, un funcionario de la OMPI realizó una presentación durante una reunión organizada por la Oficina Italiana de Patentes y Marcas, en Roma, para examinar el sistema de depósito establecido en virtud del Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de

patentes, debido a que una segunda institución italiana había adquirido el estatuto de autoridad internacional de depósito.

861. JAPÓN. Durante el período en examen, la OMPI continuó la ejecución de dos arreglos de fondos en fideicomiso en beneficio de los países en desarrollo de las regiones de Asia y el Pacífico, concertados entre el Gobierno de Japón y la OMPI en materia de propiedad industrial y derecho de autor, respectivamente. Las actividades realizadas por la OMPI en el marco de estos arreglos se describen en el Capítulo relativo a cooperación para el desarrollo con países en desarrollo.

862. En junio, un funcionario de la OMPI visitó la Oficina Japonesa de Patentes, en Tokio, para ofrecer asesoramiento sobre la utilización de la Clasificación de Niza y realizó presentaciones ante 100 funcionarios de esa Oficina.

863. KIRGUISTÁN. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, una opinión relativa a la compatibilidad de la legislación de derecho de autor de Kirguistán con el Convenio de Berna y la Convención de Roma para la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión.

864. LETONIA. En marzo, el Director General acompañado por otro funcionario de la OMPI, realizó una visita oficial a Letonia por invitación del Gobierno. En Riga, ofreció un discurso durante una reunión sobre la protección jurídica de la propiedad industrial, organizada por el Ministerio de Justicia en ocasión del quinto aniversario de la fundación del sistema nacional de propiedad industrial del país. Durante su visita, el Director General mantuvo conversaciones con dirigentes y funcionarios gubernamentales sobre cuestiones de interés mutuo, en particular el desarrollo de la administración del derecho de autor y la adhesión a otros tratados administrados por la OMPI, así como la posible cooperación en la organización de un seminario báltico para jueces a finales de 1997. También realizó una presentación ante profesores de la Universidad de Riga sobre la importancia de la propiedad intelectual.

865. En abril, un funcionario gubernamental de la Oficina de Patentes de la República de Letonia visitó la Sede de la OMPI y se reunió con el Director General y otros funcionarios de la OMPI. Durante su visita, se examinaron cuestiones relativas a la cooperación entre Letonia y la OMPI, en particular, la organización del mencionado seminario para jueces, en Riga, en noviembre de 1997.

866. MALTA. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre posible asistencia y cooperación en materia de propiedad industrial, en particular en lo relativo al asesoramiento legislativo y la formación.

867. MÓNACO. En febrero, un funcionario gubernamental visitó la Sede de la OMPI. Se le ofreció una presentación general de los tratados administrados por la OMPI y de las actividades de la OMPI en materia de propiedad industrial, en particular las relativas a los registros internacionales en el marco de los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, las clasificaciones internacionales de patentes y marcas (respectivamente, las Clasificaciones de la IPC y de Niza) e información y documentación sobre propiedad industrial.

868. REPÚBLICA DE MOLDOVA. En mayo, tuvo lugar el *Seminario regional de la OMPI sobre la evaluación de los activos de propiedad industrial* en Kishinev, organizado por la Agencia Estatal para la Protección de la Propiedad Industrial (AGEPI), en cooperación con la OMPI. Asistieron al Seminario unos 170 participantes procedentes de BELARÚS, BULGARIA, FEDERACIÓN DE RUSIA, GEORGIA, HUNGRÍA, KAZAKSTÁN, KIRGUISTÁN, REPÚBLICA DE MOLDOVA, RUMANIA, TAYIKISTÁN, UCRANIA y UZBEKISTÁN. Eran principalmente funcionarios gubernamentales y abogados de propiedad industrial. Los documentos fueron presentados por dos conferenciantes invitados procedentes de Suiza y del Reino Unido, un funcionario gubernamental de la República de Moldova y un funcionario de la OMPI. También asistió al Seminario otro funcionario de la OMPI.

869. También en mayo, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales y del PNUD, en Kishinev, sobre un posible proyecto para el país financiado por el PNUD para el fortalecimiento del sistema de propiedad industrial en el país. El proyecto sería ejecutado por la OMPI.

870. Aún en mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones relativas a la cooperación entre la República de Moldova y la OMPI en materia de propiedad intelectual.

871. En junio, un funcionario de la OMPI visitó la Agencia Estatal para la Protección de la Propiedad Industrial (AGEPI) en Kishinev y mantuvo conversaciones con funcionarios de la AGEPI sobre cuestiones de cooperación, incluidas cuestiones administrativas y financieras de interés especial para la Agencia.

872. FEDERACIÓN DE RUSIA. En enero, la Oficina Internacional envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre la compatibilidad de ciertas disposiciones de la Ley Rusa de Derecho de Autor y Derechos Conexos con la práctica internacional relativa a la reproducción privada de obras y sobre objetos de derechos conexos.

873. SUECIA. En enero, el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas confirió al Director General, en nombre del Rey Carl Gustaf, la orden de *Comandante de Primera Clase de la Orden Real de la Estrella Polar de Suecia*. La ceremonia tuvo lugar en Ginebra.

874. SUIZA. En mayo, el Director General y otro funcionario de la OMPI asistieron a una ceremonia organizada en Ginebra por la República y Cantón de Ginebra para la dedicación a la OMPI de la cosecha de este año de los viñedos cantonales.

875. También en mayo, un funcionario de la OMPI ofreció una conferencia sobre las actividades de la OMPI y las leyes internacionales de patente a los participantes en un programa de postgrado sobre propiedad intelectual, organizado en Zurich por el Instituto Federal Suizo de Tecnología.

876. TAYIKISTÁN. En junio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, una nota relativa a la compatibilidad del proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos de Tayikistán con los requisitos del Convenio de Berna.

877. TURQUÍA. En junio, un funcionario de la OMPI realizó una presentación sobre la OMPI y sus actividades durante una conferencia internacional sobre la protección de la propiedad industrial en Turquía y en el mundo, organizada por el Instituto de Patentes de Turquía, en Estambul.

878. UCRANIA. En enero, la Oficina Internacional envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, una opinión sobre la inclusión de disposiciones sobre propiedad intelectual en el proyecto de Código Civil de Ucrania.

879. REINO UNIDO. En febrero, un funcionario de la OMPI realizó una presentación sobre la estructura y utilización de la Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, establecida en el marco del Arreglo de Locarno (Clasificación de Locarno) a funcionarios de la Oficina de Patentes, en Newport.

880. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En marzo, dos funcionarios de la OMPI asistieron a un Seminario de formación de la Biblioteca Depositaria de Patentes y Marcas, organizada en Wáshington, D.C. por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) en la que demostraron algunos de los productos CD-ROM de la OMPI.

881. También en marzo, un consultor de la OMPI sobre automatización, procedente de Chile, realizó una misión a la USPTO en Wáshington, D.C., para mantener conversaciones sobre la asistencia en materia de informatización e información de patentes para el establecimiento de páginas electrónicas en Internet para las oficinas de propiedad industrial de América Latina.

882. En abril, un funcionario de la OMPI asistió a un Fórum sobre administración de la propiedad intelectual basada en la tecnología, titulado “Comercio electrónico para el contenido II”, patrocinada por la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos y cuatro copatrocinadores, que tuvo lugar en Wáshington, D.C.

883. UZBEKISTÁN. En mayo, la OMPI organizó un *Seminario de la OMPI para los países de Asia Central sobre tecnología de ordenador y propiedad intelectual*, en Tashkent, en cooperación con la Oficina Estatal de Patentes de la República de Uzbekistán. Asistieron al Seminario 11 participantes procedentes de KAZAKSTÁN, KIRGUISTÁN, TAYIKISTÁN y TURKMENISTÁN, y unos 90 participantes locales procedentes de círculos gubernamentales, así como abogados, abogados de patentes e investigadores. Realizaron las presentaciones seis funcionarios gubernamentales procedentes de Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán (dos), dos expertos de la OMPI procedentes del Reino Unido y los Estados Unidos de América y tres funcionarios de la OMPI. Entre las presentaciones se incluyeron las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.

Cooperación con el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas

884. NACIONES UNIDAS. Durante el período en examen, el Director General y otros funcionarios de la OMPI participaron en el trabajo de varios órganos intersecretarías del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas establecidos a fin de facilitar la coordinación de las políticas y las actividades de las organizaciones del sistema. Entre los órganos figuraban el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) compuesto por los jefes ejecutivos de los

organismos especializados, bajo la presidencia del Secretario General de las Naciones Unidas, que se reunió en Ginebra, en abril; el Comité Interorganismos del CAC sobre Desarrollo Sostenido, que se reunió en Nueva York en febrero; el Comité de Organización del CAC, que se reunió en Ginebra en marzo y abril; el Comité Asesor en Asuntos para Ajustes por Lugar de Destino (CAAALD) que se reunió en Nueva York en abril; el Comité Consultivo sobre Cuestiones Administrativas (CCCA), que se reunió en París en junio; el Comité Consultivo sobre Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias (CCCA)FP), que se reunió en Viena, en febrero; el Comité Consultivo en Cuestiones de Programa y de Operaciones (CCPO) que se reunió en Ginebra en marzo; el Comité de Alto Nivel sobre la Revisión de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (TCDC), que se reunió en Nueva York en mayo.

885. En abril, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Comité sobre Desarrollo Sostenido, celebrada en Nueva York.

886. En mayo, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Grupo de Tareas entre Organismos sobre Actividades de Información para el 19º período de sesiones especial de la Asamblea General.

887. En junio, un funcionario de la OMPI asistió al 19º período de sesiones especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York. La reunión fue convocada con el fin de hacer una revisión y evaluación general de la aplicación del programa 21 (cinco años después de la Cumbre de Río).

888. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS. En marzo, dos funcionarios de la OMPI asistieron a una reunión técnica sobre la protección del patrimonio de los pueblos indígenas, organizada por el Alto Comisionado de Derechos Humanos, en Ginebra.

889. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). En enero, un funcionario de la OMPI asistió a la 19ª sesión del Consejo de Administración del PNUMA, celebrada en Nairobi.

890. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI). En mayo, dos funcionarios de la OMPI asistieron, en Accra, a una reunión del Comité Intergubernamental Plenario de Expertos sobre la Industrialización de África. Uno de los funcionarios de la OMPI también asistió a una reunión de la Conferencia de Ministros de Industria de África. Ambas reuniones fueron organizadas conjuntamente por la ONUDI, la OUA y la Comisión Económica para África (CEA).

891. PROYECTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS. En marzo, dos funcionarios de la OMPI participaron en un Taller de formación sobre el diseño, supervisión y evaluación de los programas y proyectos de cooperación técnica, organizado en Turín (Italia).

892. REUNIÓN DE ASESORES JURÍDICOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS. En marzo, dos funcionarios de la OMPI asistieron a una reunión de asesores jurídicos convocada por el Subsecretario General y el Consejero Jurídico de las Naciones Unidas, en Ginebra.

893. ASOCIACIÓN DE CORRESPONSALES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA. En febrero, unos 30 periodistas miembros de esa Asociación visitaron la Sede de la OMPI y recibieron información destinada especialmente para ellos de forma que reciban información sobre la Organización y sus actividades. Las presentaciones fueron realizadas por cinco funcionarios de la OMPI.

894. CENTRO INTERNACIONAL DE CÁLCULO ELECTRÓNICO (CIC). En febrero, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Grupo de Usuarios Técnicos del CIC, celebrada en Ginebra.

895. DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI). Durante el período en examen, se recibió el siguiente informe relacionado, entre otras organizaciones, a la OMPI, titulado “Fortalecimiento de la representación del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/97/1). Dicho informe de la DCI fue distribuido por las Naciones Unidas de todos los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI y está a disposición para referencia en la Oficina Internacional.

896. Igualmente, durante el período en examen la OMPI ofreció información para los estudios de la DCI que abarcan todo el sistema relacionado a las publicaciones, la coordinación y armonización del trabajo de los mecanismos de supervisión del sistema de las Naciones Unidas, los programas de las instituciones de formación y las actividades del sistema de Naciones Unidas, la concesión de becas dentro del sistema de las Naciones Unidas y los servicios comunes en Ginebra. La OMPI también proporcionó comentarios a la DCI sobre un proyecto de informe de la DCI titulado “Publicaciones de las Naciones Unidas: Mejorar la relación costo-eficacia mediante la aplicación de los mandatos legislativos” y ofreció una cantidad considerable de documentación solicitada por la Secretaría de la DCI.

897. UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). En enero, un funcionario de la OMPI asistió a la tercera reunión del proyecto interorganizaciones de la UIT sobre el acceso universal a los servicios de información y comunicación básica, celebrada en Ginebra.

898. En junio, un funcionario de la OMPI asistió, en calidad de observador, a una sesión de información sobre el Memorándum de Entendimiento sobre el espacio de nombres de dominio de nivel superior genérico del sistema de nombres de dominio de Internet (gTLD-MoU), celebrada al mismo tiempo que la reunión del Consejo de Administración de la UIT, en Ginebra.

899. BANCO MUNDIAL. En junio, un funcionario de la OMPI participó como miembro de un Grupo Especial en el Fórum Mundial “Conocimiento Global’97”, celebrada en Toronto.

Cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC)

900. Durante el período en examen y de conformidad con el Acuerdo OMPI-OMC que establece medidas de cooperación entre las dos Organizaciones, la Oficina Internacional continuó realizando un amplio programa de cooperación para el desarrollo en beneficio de los países en desarrollo, así como otras actividades de cooperación relativas al Acuerdo sobre los ADPIC. Las actividades de cooperación para el desarrollo fueron organizadas como respuesta

a peticiones y deseos de los países en desarrollo interesados y tomaron en consideración el marco de tiempo con que cuentan esos países para satisfacer sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. Muchas de las actividades se centraron estrictamente en el Acuerdo sobre los ADPIC, en su totalidad o destacando el examen de uno o más de los aspectos de este Acuerdo. El trabajo realizado se describe en detalle en el Capítulo II del presente documento, indicando para cada actividad si se refirió total o parcialmente a las obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC.

901. En total, 111 países en desarrollo y tres territorios se beneficiaron de las actividades de cooperación para el desarrollo de la OMPI relacionadas enteramente con el Acuerdo sobre los ADPIC o que contenían algún elemento relativo a dicho Acuerdo; a saber: ARGELIA, ANGOLA, ANTIGUA Y BARBUDA, ARABIA SAUDITA, ARGENTINA, BAHAMAS, BAHREIN, BANGLADESH, BARBADOS, BELICE, BENIN, BHUTÁN, BOLIVIA, BOTSWANA, BRASIL, BRUNEI DARUSSALAM, BURKINA FASO, BURUNDI, CAMBOYA, CAMERÚN, CHAD, CHILE, CHINA, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, CÔTE D'IVOIRE, CUBA, DJIBOUTI, DOMINICA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, FILIPINAS, GABÓN, GHANA, GRANADA, GUATEMALA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, GUYANA, HAITÍ, HONDURAS, INDIA, INDONESIA, ISLAS SALOMÓN, JAMAICA, JORDANIA, KENYA, KUWAIT, LAOS, LESOTHO, LÍBANO, LIBERIA, LIBIA, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALDIVAS, MALÍ, MARRUECOS, MAURICIO, MAURITANIA, MÉXICO, MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE), MONGOLIA, MOZAMBIQUE, MYANMAR, NAMIBIA, NEPAL, NICARAGUA, NÍGER, NIGERIA, OMÁN, PAKISTÁN, PANAMÁ, PAPUA NUEVA GUINEA, PARAGUAY, PERÚ, QATAR, REPÚBLICA CENTROAFRICANA, REPÚBLICA DE COREA, REPÚBLICA DOMINICANA, SAINT KITTS Y NEVIS, SAMOA, SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS, SANTA LUCÍA, SENEGAL, SEYCHELLES, SIERRA LEONA, SINGAPUR, SIRIA, SRI LANKA, SUDÁFRICA, SUDÁN, SURINAME, SWAZILANDIA, TAILANDIA, TOGO, TONGA, TRINIDAD Y TABAGO, TÚNEZ, UGANDA, URUGUAY, VANUATU, VENEZUELA, VIET NAM, YEMEN, ZAMBIA, ZIMBABWE, HONG KONG, MACAO y Autoridad Nacional Palestina (ANP).

902. Durante el período en examen, la OMPI ofreció asistencia jurídica respecto de las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC a 28 países en desarrollo y a un grupo subregional de países en desarrollo. Para ocho de estos países en desarrollo y para el grupo subregional, la OMPI preparó uno o más proyectos de leyes o proyectos de revisiones de leyes sobre diversos sectores de la propiedad intelectual, a solicitud de estos países, tomando en consideración las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. A solicitud de los países, la OMPI envió comentarios por escrito sobre la compatibilidad de la legislación nacional existente con el Acuerdo sobre los ADPIC a 14 países en desarrollo. Además, 51 seminarios o cursos tenían programas que estaban dedicados total o parcialmente a ciertas características del Acuerdo sobre los ADPIC. Un total de unos 3.800 nacionales de países en desarrollo tuvieron conocimiento del Acuerdo sobre los ADPIC a partir de estos seminarios o cursos de los cuales 580 recibieron de la OMPI financiación para los gastos de viaje y estancia.

903. Durante el período en examen, la OMPI organizó cinco reuniones regionales sobre las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC: en marzo, en Arusha (República Unida de Tanzania) para los países africanos de habla inglesa; en Cartagena de Indias (Colombia) para los países de América Latina y el Caribe; en Kuala Lumpur, para los países de Asia y el Pacífico; en Cotonú, para los países africanos de habla francesa; y en junio, en Ammán, para los países árabes. Estas cinco reuniones fueron organizadas en forma de grupos de discusión. Se invitó a todas estas reuniones a miembros de la OMC que son países en desarrollo.

904. Igualmente, la OMPI organizó en Daeduk (República de Corea) y en Singapur, respectivamente, un foro internacional y una mesa redonda totalmente dedicados al tema de las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, para los países de la región de Asia y el Pacífico.

905. Otra característica de la cooperación OMPI-OMC en materia de cooperación para el desarrollo en el período en examen fue la invitación a miembros del personal de la Secretaría de la OMC a seminarios y otras reuniones organizadas por la OMPI y que trataban principal o totalmente del Acuerdo sobre los ADPIC. Si los eventos se realizaban fuera de Ginebra, sus gastos de viaje y estancia fueron pagados por la OMPI. Así por ejemplo, durante los primeros seis meses de 1997, funcionarios de la OMC participaron como conferenciantes en seis de las siete reuniones regionales ya mencionadas.

906. En lo relativo a la notificación de leyes y reglamentos durante el período en examen, la OMPI continuó proporcionando a la Secretaría de la OMC, a petición de esta última, copias de las leyes, reglamentos y/o traducciones relacionados con la propiedad intelectual cuando los miembros de la OMC habían señalado que los textos deberían estar disponibles en la colección de la OMPI en el contexto de una notificación en virtud del Artículo 63.2 del Acuerdo sobre los ADPIC.

907. Durante el mismo período, la OMPI recibió de la Secretaría de la OMC (principalmente en forma de documentos OMC de las series IP/N), el texto de más de 200 leyes y reglamentos de propiedad intelectual que habían sido notificados a la Secretaría de la OMC en virtud del Artículo 63.2 del Acuerdo sobre los ADPIC por los miembros de la OMC, mismos que se integraron a su colección.

908. Durante el mismo período, la OMPI continuó la colección de datos bibliográficos de las leyes y reglamentos de propiedad intelectual y de las traducciones ya mencionadas, incorporando dichos datos en su base de datos bibliográfica informatizada sobre textos legislativos de propiedad intelectual. Dicha base de datos había sido diseñada y desarrollada por la OMPI en 1996. Al 30 de junio de 1997, incluía los datos bibliográficos de más de 900 textos de 21 miembros de la OMC. Estaban en proceso de compilación los datos bibliográficos de otros 200 textos procedentes de seis miembros de la OMC. Está previsto que la OMPI ponga a disposición del público dicha base de datos a través de Internet antes de finales de 1997 y posteriormente en CD-ROM. En su momento, abarcará todas las leyes y reglamentos de propiedad intelectual disponibles en la colección de la OMPI, sin perjuicio de que hayan sido notificados por la OMC o no.

909. Igualmente, continuaron los trabajos para el desarrollo de una base de datos con el texto completo de leyes y reglamentos de propiedad intelectual que, de conformidad con el Acuerdo OMPI-OMC estará disponible para los miembros de la OMC y nacionales de los países miembros de la OMC bajo los mismos términos que resultaran aplicables a los Estados miembros de la OMPI y a nacionales de los Estados miembros de la OMPI.

910. Como parte de dicho desarrollo, en febrero la OMPI firmó un contrato con una empresa privada para la conversión de la copia en papel de leyes y reglamentos y sus traducciones ya mencionadas (cuando se encuentren en inglés y/o francés y/o español) a formato legible por máquina así como la creación simultánea de enlaces de hipertexto dentro de esos textos y entre ellos. Al 30 de junio, ya habían sido transmitidos por la OMPI al contratista para su conversión a formato legible por máquina y su integración en la base de datos de texto completo

mencionada, más de 750 textos de 21 miembros de la OMC (que corresponden a más de 6.500 páginas impresas). Se tiene previsto que la OMPI ponga a disposición del público esta base de datos, vía Internet, antes de finales de 1997 y posteriormente en CD-ROM. En su momento, abarcará todas las leyes y reglamentos de propiedad intelectual disponibles en la colección de la OMPI, sin perjuicio de que hayan sido notificados por la OMC o no.

911. La OMPI continuó realizando numerosas traducciones de textos legales de propiedad intelectual, principalmente con el fin de publicarlos en papel (suplementos legislativos de la revista mensual *Industrial Property and Copyright/La Propriété industrielle et le Droit d'auteur*) y en formato electrónico (el CD-ROM *IPLEX*).

912. En lo que se refiere a los emblemas de Estado, durante el primer semestre de 1997 los Estados que no son parte en el Convenio de París pero que son miembros de la OMC recibieron cinco nuevas comunicaciones que se enviaron durante este período a los países parte en el Convenio de París, de conformidad con el Artículo 6ter del mismo.

913. Finalmente, durante todo el período de este informe se establecieron contactos de trabajo frecuentes entre la Oficina Internacional y la Secretaría de la OMC en lo relativo a las actividades de cooperación de las dos Organizaciones.

914. En lo que se refiere a la representación de la OMPI en las reuniones organizadas por la OMC, cabe señalar lo siguiente:

- i) en febrero, abril y junio, la OMPI estuvo representada en las reuniones del Consejo General de la OMC que se celebraron en Ginebra;
- ii) en febrero y mayo, la OMPI estuvo representada en las reuniones del Consejo de los ADPIC de la OMC, que se celebraron en Ginebra;
- iii) en marzo, 25 funcionarios gubernamentales inscritos en un curso de política comercial de la OMC, visitaron la OMPI, y fueron informados por funcionarios de la OMPI sobre las actividades de la OMPI y la propiedad intelectual en general;
- iv) en junio, 25 funcionarios gubernamentales inscritos en un curso de política comercial de la OMC para países de Europa Oriental y Central y de Asia Central, visitaron la OMPI y fueron informados sobre las actividades de la OMPI y la propiedad intelectual en general;
- v) también en junio, tres funcionarios de la OMPI realizaron presentaciones durante un Taller de la OMC sobre el Acuerdo sobre los ADPIC para funcionarios de países menos avanzados y otros países en desarrollo del Subsahara Africano.

915. Durante el período del informe, funcionarios de la OMC asistieron a reuniones organizadas en Ginebra por la OMPI, como por ejemplo, los períodos de sesiones de los Órganos Rectores de la OMPI y reuniones del Comité de Expertos relativo al Tratado sobre el Derecho de Patentes.

Cooperación con otras organizaciones intergubernamentales

916. ORGANIZACIÓN AFRICANA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OAPI). Véase el Capítulo II.

917. ORGANIZACIÓN REGIONAL AFRICANA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ARIPO). Véase el Capítulo II.

918. ASOCIACIÓN DE NACIONES DEL ASIA SUDORIENTAL (ASEAN). Véase el Capítulo II.

919. SECRETARÍA DE LA COMMONWEALTH. En abril, un funcionario de la Secretaría de la Commonwealth visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre posible cooperación entre la OMPI y su Organización en materia de propiedad intelectual para países en desarrollo de las regiones del Pacífico del Sur y del Caribe.

920. CONSEJO DE EUROPA (CE). En abril, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Grupo de Expertos en Derecho de Autor, del Consejo de Europa, que tuvo lugar en París.

921. ORGANIZACIÓN EUROASIÁTICA DE PATENTES (OEAP). En enero, en Moscú, dos funcionarios de la OMPI participaron en calidad de asesores, en la cuarta sesión del Consejo de Administración de la OEAP, así como en una reunión de su Grupo de Trabajo que precedió a la sesión. Asistieron a las reuniones funcionarios de siete Estados contratantes del Convenio de la Patente Euroasiática (Armenia, Belarús, Federación de Rusia, Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán) y observadores de Georgia, Ucrania, Uzbekistán y la OEP. Los debates de la reunión se refirieron, en particular, a las propuestas para la adopción de modificaciones de ciertas partes del reglamento del Convenio sobre la Patente Euroasiática, así como un proyecto de Acuerdo de cooperación entre la OMPI y la OEAP que fue aprobado por el Consejo. En febrero, un funcionario de la OMPI participó como observador en una sesión del Consejo de Administración de la OEAP, que tuvo lugar en la Sede de la OMPI. Asistieron a la sesión funcionarios gubernamentales procedentes de Armenia, Belarús, Kazakstán, Kirguistán, República de Moldova y Turkmenistán. En junio, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios de la OEAP en Moscú, sobre cuestiones de cooperación en materia de Reglamento Euroasiático de Patentes y la aplicación de los procedimientos PCT-Euroasia.

922. COMUNIDADES EUROPEAS (CE). Durante el primer semestre de 1997, la OMPI continuó su cooperación con las Comunidades Europeas, especialmente con dos de sus instituciones, a saber la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) y la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI). Esta cooperación se refirió particularmente a los siguientes puntos:

i) La asistencia a los países en desarrollo, en particular en el marco del programa CE-ASEAN de Patentes y Marcas, ejecutado por la OMPI y la OEP en los países miembros de la ASEAN, con la asistencia financiera de la CEE. Dentro de ese programa, la OMPI realizó la modernización de la administración de marcas así como actividades jurídicas de desarrollo y promoción en materia de propiedad intelectual.

ii) Cooperación específica relativa a los dos sistemas internacionales de registro de marcas, a saber, el sistema de Madrid y el sistema de la Marca Comunitaria, administrados respectivamente por la OMPI y la OAMI. En vista de que estos dos sistemas iniciaron operaciones el mismo día (1 de abril de 1996) y que gran número de los Estados miembros del sistema de Madrid también son miembros del sistema de la Marca Comunitaria, existía el interés mutuo para la OMPI y la OAMI de iniciar y desarrollar la cooperación para establecer

vínculos entre la marca comunitaria y el Protocolo de Madrid. Con tal fin, durante el período en examen continuaron estableciéndose contactos entre la OMPI y funcionarios de la CE de la siguiente manera: en enero, dos funcionarios de la OMPI participaron, en Bruselas, en una reunión del Grupo de Trabajo del Consejo Europeo que examinó las propuestas modificaciones al Reglamento del Consejo sobre la Marca Comunitaria para poder establecer un vínculo con el sistema establecido por el Protocolo de Madrid. En febrero, un funcionario de la OMPI asistió a una sesión del Consejo de Administración de la OAMI, que tuvo lugar en Alicante (España).

923. Durante el período en examen, funcionarios de la CE participaron en varias reuniones (comités de expertos, simposios, etc.) organizadas por la OMPI. Estas reuniones, así como otras actividades de cooperación con la CE se describen en el Capítulo II (Actividades de cooperación para el desarrollo) y en el Capítulo III (Actividades normativas y otras medidas para el mejoramiento de la protección jurídica de la propiedad intelectual).

924. Respecto a otras actividades de cooperación que no están cubiertas en los capítulos ya mencionados, conviene señalar lo siguiente: en enero, un funcionario de la OMPI hizo uso de la palabra durante una reunión de la CE organizada en Bruselas para examinar diversos aspectos de los proyectos de conclusiones del Comité Internacional Ad Hoc de la Sociedad Internet sobre los sistemas de nombres de dominio de Internet. Igualmente en enero, un funcionario de la OMPI asistió como observador a una reunión organizada en Londres por la Oficina de Patentes del Reino Unido para examinar el desarrollo del proyecto MIPEX (*Message-based Industrial Property Information EXchange*), que es un proyecto bajo el programa de aplicaciones telemáticas de la CCE para el intercambio electrónico de información entre las oficinas de propiedad industrial. También en enero, un funcionario de la OMPI asistió, en Munich, a una reunión de coordinación del programa regional de la CCE de propiedad industrial para Europa Central y Oriental, que está siendo ejecutado por la OEP.

925. OFICINA EUROPEA DE PATENTES (OEP). Durante la primera mitad de 1997, la OMPI continuó sus actividades de cooperación con la OEP, que amparan diversos sectores de las actividades de propiedad industrial. Las principales áreas se pueden resumir de la siguiente manera:

i) Asistencia a los países en desarrollo y a los países en transición hacia una economía de mercado, en particular en la organización conjunta de cursos y reuniones de formación, así como misiones de asesoramiento por expertos.

ii) El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), en cuyo caso la cooperación entre las dos Organizaciones se extendió a actividades tales como la introducción de tecnología CD-ROM para diversas publicaciones, así como la introducción inminente de la presentación sin papel y el tratamiento de solicitudes de patente en el marco del PCT.

iii) El trabajo del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Patentes, especialmente para la informatización de las oficinas regionales y nacionales de patentes de los países en desarrollo y en transición, así como el suministro de instrumentos para la información de patentes.

iv) El establecimiento de normas internacionales en materia de patentes, en particular las relativas al propuesto Tratado sobre el Derecho de Patentes.

926. Los detalles relativos a estas actividades pueden encontrarse en los Capítulos II a V y VII. Durante el período en examen, los funcionarios de la OEP también participaron en

diversas reuniones (comité de expertos, simposios, etc.) organizadas por la OMPI. Estas reuniones se mencionan en los mismos Capítulos.

927. Como otra de las actividades de cooperación bilateral OMPI/OEP que no están cubiertas en los mencionados capítulos, se pueden citar las siguientes: en enero, tres funcionarios de la OEP mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de cooperación a realizarse en 1997 en los Países Árabes y en países de América Latina y el Caribe, respectivamente. También en enero, un funcionario de la OEP se reunió con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para coordinar las actividades que están siendo organizadas por ambas Organizaciones en el marco del programa CE-ASEAN de Patentes y Marcas. En febrero, un funcionario gubernamental de la OEP mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre posible cooperación en la organización de diversos seminarios de propiedad industrial en los países de la CEI en el segundo semestre de 1997. En marzo, un funcionario de la OMPI asistió, en Munich, a la Audiencia anual de la OEP sobre las opiniones de usuarios de la información de patentes, para determinar las futuras políticas de divulgación de la información de patentes de la OEP. En abril, dos funcionarios de la OMPI asistieron a una reunión del Grupo de Trabajo sobre Información Técnica de la OEP, en La Haya. También en abril, tres funcionarios de la OMPI representaron a la Organización en el local de la OEP en la Feria de Hanover (Alemania). En mayo, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Grupo de Trabajo sobre Estadística de la OEP, celebrada en Munich. También en mayo, dos funcionarios de la OMPI participaron en la reunión PATLIB'97, organizada por la OEP en Mónaco, en donde presentaron algunos de los productos CD-ROM de la OMPI. En junio, dos funcionarios de la OMPI participaron en una reunión del Consejo de Administración de la OEP, celebrada en Helsinki.

928. ORGANIZACIÓN ISLÁMICA PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (ISESCO). Véase el Capítulo II.

929. ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). En enero, un funcionario de la OMPI asistió en París a una reunión del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Biotecnología y Comercio, que examinó principalmente las prácticas de propiedad intelectual en materia de biotecnología. En febrero, un funcionario de la OMPI asistió como observador a una reunión de un Grupo de Expertos que trató ciertos aspectos de un proyecto de Acuerdo Multilateral sobre Inversiones para ser adoptado bajo la égida de la OCDE, reunión que tuvo lugar en París.

930. ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA (ESCE). En junio, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia sobre el desarrollo de la protección jurídica de la propiedad industrial en Europa Central y Oriental y en Asia Central, durante el Quinto Fórum Económico de la OSCE, celebrado en Praga. Estuvieron representados 73 países y 23 organizaciones internacionales.

931. ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA (OUA). Véase el Capítulo II.

932. SECRETARÍA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). Véase el Capítulo II.

933. COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL ÁFRICA MERIDIONAL (SADC). Véase el Capítulo II.

934. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA). En enero, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Grupo de Trabajo Aduanas/Empresas sobre los derechos de propiedad intelectual, que tuvo lugar en Bruselas.

935. También, durante el período en examen funcionarios de la OMA fueron invitados a participar como conferenciantes en ciertos seminarios y reuniones de la OMPI organizados en países en desarrollo, tal como se describe en el Capítulo II del presente documento.

*Cooperación con organizaciones no gubernamentales³
y universidades*

936. FEDERACIÓN CHINA DE MUJERES. En mayo, 32 mujeres chinas funcionarias de la Federación visitaron la OMPI y recibieron información de funcionarios de la OMPI sobre las actividades de la Organización y sobre la propiedad intelectual en general.

937. ASOCIACIÓN AMERICANA DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (AIPLA)/CHARTERED INSTITUTE OF PATENT AGENTS (CIPA). En marzo, un funcionario de la OMPI participó en un Simposio internacional sobre la reducción de los costos de patentes, organizado conjuntamente por la AIPLA y el CIPA en Londres y se refirió al Tratado sobre el Derecho de Patentes y a una propuesta para reducir algunas de las tasas del PCT.

938. ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES EUROPEAS DE ARTISTAS INTÉRPRETES (AEPO). En enero, el Secretario General de la AEPO mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de cooperación para el desarrollo entre las dos Organizaciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.

939. ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECARIOS Y ESPECIALISTAS DE LA INFORMACIÓN INTERNACIONALES (AILIS). En febrero, mayo y junio funcionarios de la OMPI asistieron a las reuniones del Comité Ejecutivo de la AILIS, en Ginebra.

940. ASOCIACIÓN PARA LOS DERECHOS DE INTERPRETACIÓN DE AUSTRALASIA (APRA). En febrero, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con representantes de la APRA, en Sydney, sobre posibles actividades de cooperación para el desarrollo para los países del Pacífico del Sur en materia de derecho de autor y derechos conexos.

941. UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS COMERCIALES (LIEJA, BÉLGICA). En febrero, 35 estudiantes de esa Universidad visitaron la Sede de la OMPI donde se les ofreció una presentación sobre las actividades de la Organización.

³ Muchas de estas organizaciones no gubernamentales participaron en las reuniones organizadas por la OMPI. Su participación se indica en los capítulos relativos a estas reuniones.

942. CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (CEIPI). En mayo, el Director General participó en una reunión del Consejo de Administración del CEIPI, celebrada en París.
943. SOCIEDAD DE RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DERECHOS DE ARTISTAS INTÉRPRETES DE MÚSICA Y DE DANZA (SPEDIDAM). En febrero, dos funcionarios de la OMPI visitaron la SPEDIDAM en París y mantuvieron conversaciones sobre futura cooperación entre ambas Organizaciones en materia de derecho de autor y derechos conexos, en beneficio de los países en desarrollo.
944. UNIVERSIDAD COLUMBIA. En marzo, un funcionario de la OMPI presentó un documento sobre “El derecho de autor para la era digital: Los nuevos tratados de la OMPI, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT)” durante una reunión organizada por esa Universidad en Nueva York y a la que asistieron unos 200 profesores, estudiantes, abogados, representantes de sociedades de autores e industrias de derecho de autor.
945. COPYRIGHT AGENCY LIMITED (CAL). En febrero, un funcionario de la OMPI visitó la CAL, en Sydney, y mantuvo conversaciones con funcionarios de la CAL sobre actividades de cooperación para el desarrollo para los países del Pacífico del Sur en materia de derecho de autor y derechos conexos, en beneficio de los países en desarrollo.
946. ASOCIACIÓN DE DERECHO DE AUTOR DE IRLANDA. En marzo, un funcionario de la OMPI hizo uso de la palabra durante un Seminario sobre derecho de autor y derechos conexos en el Siglo XXI, organizado por esa Asociación, en Dublín.
947. UNIVERSIDAD DANUBE DE KREMS (AUSTRIA). En mayo, 14 estudiantes de Austria, Bélgica, Croacia y Eslovenia inscritos en el Curso de postgrado del programa de estudios europeos de dicha Universidad, visitaron la OMPI, y funcionarios de la Organización les ofrecieron información sobre las actividades de la Organización y sobre la propiedad intelectual y general.
948. FEDERACIÓN DE PATRONOS DE BÉLGICA. En mayo, el Secretario General de esa Federación y cinco directores de los principales organizaciones de empleadores afiliadas de Bélgica, visitaron la OMPI y recibieron información de funcionarios de la OMPI sobre las actividades de la Organización y, en particular, aquéllos de interés directo para sus empresas.
949. UNIÓN EUROPEA DE RADIODIFUSIÓN (UER). En mayo, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Consejo de Administración de la UER, en Ginebra.
950. CONSEJO EUROPEO DE LA INDUSTRIA QUÍMICA (CEFIC). En mayo, el Director General pronunció un discurso de apertura durante una conferencia sobre el tema “Patentes: Clave de la innovación”, organizada por la CEFIC en la Sede de la OMPI, para celebrar el 25º aniversario del Consejo. Participaron en la conferencia varios funcionarios de la OMPI, uno de ellos como conferenciante.
951. ASOCIACIÓN DE MARCAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (ECTA). En junio, un funcionario de la OMPI asistió a la reunión anual de la ECTA, celebrada en Estocolmo.

952. UNIVERSIDAD FORDHAM. En abril, dos funcionarios de la OMPI participaron como conferenciantes en la Conferencia Anual sobre el derecho y las políticas internacionales de propiedad intelectual, organizada por la Facultad de Derecho de esa Universidad, en Nueva York.
953. ASOCIACIÓN FRANCESA DE NORMALIZACIÓN (AFNOR). En abril, un funcionario de la OMPI asistió a un Seminario sobre identificación de las obras en redes digitales, organizado en París por la AFNOR en cooperación con el Ministerio de Cultura de Francia y el Consejo de Europa.
954. SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES (SGAE) [ESPAÑA]. En enero, un representante de la SGAE mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el próximo Fórum internacional de la OMPI sobre el ejercicio y la administración del derecho de autor y los derechos conexos ante los desafíos de la tecnología digital, a realizarse en Sevilla (España) en mayo.
955. ASOCIACIÓN ALEMANA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEL DERECHO DE AUTOR (DVGR). En mayo, un funcionario de la OMPI asistió a la reunión anual de la DVGR, celebrada en Berlín.
956. UNIVERSIDAD HARVARD. En enero, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión sobre “La publicación en Internet y más allá: La economía de la información digital y la propiedad intelectual”, organizada por esa Universidad en Cambridge, Massachusetts (Estados Unidos de América).
957. ADMINISTRACIÓN INDEPENDIENTE DE RADIODIFUSIÓN DE SUDÁFRICA. En marzo, tres representantes de dicha Administración mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el WCT y WPPT, así como sobre el trabajo de la OMPI respecto de los derechos de los organismos de radiodifusión.
958. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ALTOS ESTUDIOS INTERNACIONALES (IUHEI). En enero, un funcionario de la OMPI ofreció una sesión de información general sobre la OMPI y la propiedad intelectual a 20 diplomados procedentes de Bhután, Camboya, Colombia, Ecuador, Etiopía, Jamaica, Kenya, Laos, Malawi, Mongolia, Namibia, Perú, República Unida de Tanzania, Sudán, Uganda, inscritos en el programa de estudios diplomáticos del IUHEI.
959. INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL (IIR) LTD. En junio, un funcionario de la OMPI participó en la Conferencia “Telecoms @ el Internet III”, organizada por el IIR en Londres.
960. INSTITUTO DE AGENTES DE MARCAS (ITMA). En marzo, un funcionario de la OMPI realizó una presentación sobre las actividades actuales y previstas de la OMPI en materia de marcas, haciendo referencia especial al Protocolo de Madrid y al Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) durante la Conferencia internacional anual del ITMA, celebrada en Londres. Otro funcionario de la OMPI hizo una demostración de algunos de los productos CD-ROM de la OMPI en durante la exhibición de servicios informáticos y de proveedores de información de marcas organizada en el marco de la misma Conferencia.

961. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (AIPPI). En enero, el Director General y otros funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en la OMPI con el Secretario General y otros tres funcionarios de la AIPPI sobre la futura cooperación entre la OMPI y la Asociación y, entre otras cuestiones, la celebración del centenario de la AIPPI en Viena y Budapest en abril próximo. En abril, el Director General acompañado por otro funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Comité Ejecutivo de la AIPPI en Viena. Hizo dos presentaciones durante la celebración del centenario de la Asociación, organizada en Viena y en Budapest respectivamente. Otro funcionario de la OMPI también asistió a la celebración austríaca de dicha festividad. Igualmente en abril, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión y a una ceremonia organizados en Bruselas por el Grupo Belga de la AIPPI para conmemorar el centenario de la AIPPI.

962. CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (CCI). En abril, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión de la Comisión de la CCI sobre propiedad intelectual e industrial, que tuvo lugar en Shanghai (China) junto con el Congreso trienal de la CCI y un Taller sobre propiedad intelectual, organizado en el marco de dicho Congreso.

963. CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y COMPOSITORES (CISAC). En febrero, dos funcionarios de la OMPI visitaron la CISAC en París y mantuvieron conversaciones sobre futura cooperación entre las dos organizaciones en materia de derecho de autor y derechos conexos en beneficio de los países en desarrollo. En mayo, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la reunión anual de Comité Jurídico y de Legislación de la CISAC, celebrado en Sevilla (España).

964. SOCIEDAD INTERNACIONAL PARA EL DERECHO DE AUTOR (INTERGU). En mayo, un funcionario de la OMPI asistió al 13º Congreso de la INTERGU sobre la protección de la cultura y la propiedad intelectual en la sociedad de la información, celebrado en Viena.

965. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ABOGADOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (FICPI). En febrero, un funcionario de la OMPI participó en una reunión del Comité Ejecutivo de la FICPI, en Hong Kong.

966. ASOCIACIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL (ILA). En junio, un funcionario de la OMPI realizó una presentación durante la reunión del Comité de Derecho Comercial e Internacional de la ILA, en Ginebra.

967. ASOCIACIÓN LITERARIA Y ARTÍSTICA INTERNACIONAL (ALAI). En enero, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Comité Ejecutivo de la ALAI, en París. En abril, un funcionario de la OMPI realizó una presentación sobre el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y sobre el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) durante una reunión organizada por la ALAI en Montreal. En junio, un funcionario de la OMPI participó en una reunión de la Oficina de la ALAI, en París.

968. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE MARCAS (INTA). En mayo, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la reunión anual de la INTA, en San Antonio (Estados Unidos de América). En la ceremonia de apertura, un funcionario de la INTA hizo una presentación sobre el Director General de la OMPI y elogió sus logros, en particular en lo relativo a la cooperación internacional en materia de marcas.

969. SOCIEDAD INTERNET (ISOC). En enero, el Presidente de la ISOC examinó con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, temas de interés mutuo incluyendo cuestiones de nombres de dominio y la protección de los derechos sobre obras protegidas por derecho de autor y marcas utilizadas en Internet. También en enero, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Comité Internacional Ad Hoc de la Sociedad Internet que se reunió en Ginebra para examinar el informe final que contiene las recomendaciones para la administración y la cuestión de los nombres de primer subdominio. En abril, funcionario de la OMPI participó, en Washington, D.C., y en Nueva York, en una serie de reuniones con funcionarios gubernamentales y representantes de la industria para explicar el sistema planeado para los nombres de dominio de Internet bajo el propuesto Memorándum de Entendimiento sobre el espacio de nombres de dominio de nivel superior genérico del sistema de nombres de dominio de Internet (gTLD-MoU), que reflejarían el informe definitivo del Comité Internacional Ad Hoc de la Sociedad Internet. También en abril, dos funcionarios de la OMPI hicieron uso de la palabra sobre la solución de controversias relativas a los nombres de dominio de Internet durante una reunión de información de la Sociedad Internet celebrada en la Sede de la OMPI, en Ginebra. En junio, dos funcionarios de la OMPI participaron en la conferencia anual de la Sociedad Internet iNET'97, celebrada en Kuala Lumpur. Respectivamente se refirieron al gTLD-MoU y al procedimiento de grupo especial de desafío administrativo que se prevé sea administrado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI así como sobre los resultados de la Conferencia Diplomática de la OMPI sobre ciertas cuestiones de derecho de autor y derechos conexos, celebrada en diciembre de 1996.

970. MARQUES. En junio, un funcionario de la OMPI hizo una presentación explicando el propuesto sistema de nombres de dominio en virtud del ya mencionado gTLD-MoU, durante una reunión con el tema "Protección de su dominio" organizada en Amsterdam por MARQUES, una organización que representa los intereses de titulares de marcas europeos.

971. INSTITUTO MAX PLANCK DE DERECHO COMPARADO E INTERNACIONAL SOBRE PATENTES, DERECHO DE AUTOR Y COMPETENCIA (MPI). En abril, el Director General asistió a la reunión anual del Kuratorium del Instituto, celebrada en Munich.

972. MEDIA AND ENTERTAINMENT INTERNATIONAL (MEI). En junio, un funcionario de la OMPI hizo una presentación sobre las implicaciones de la digitalización para los derechos de propiedad intelectual en la radiodifusión, durante la Conferencia Internacional de Sindicatos de Organismos de Radiodifusión, organizada por la MEI en Ginebra.

973. INSTITUTO NACIONAL DE AGENTES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (CNCPI). En enero, dos funcionarios de la OMPI hicieron uso de la palabra durante una reunión de agentes de marcas organizada en París por el CNCPI para examinar cuestiones relativas a la aplicación y utilización, por diferentes oficinas de propiedad industrial, de la Clasificación de Niza. Asistieron a la reunión funcionarios del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia y unos 20 agentes de marcas.

974. NOVENO SIMPOSIO NÓRDICO. En junio, durante ese Simposio que tuvo lugar en Trondheim (Noruega), un funcionario de la OMPI realizó una presentación sobre los desarrollos internacionales bajo la égida de la OMPI.

975. GRUPO DE DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PDG). En marzo, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Grupo de Trabajo del PDG sobre el impacto de las leyes de patentes en la documentación, que tuvo lugar en Bruselas.

976. SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DRAMÁTICOS (SACD). En febrero, dos funcionarios de la OMPI visitaron la SACD en París y mantuvieron conversaciones sobre futura cooperación entre las dos organizaciones en el campo de derecho de autor y derechos conexos, en beneficio de los países en desarrollo.

977. ASOCIACIÓN DE EDITORES DE SOPORTE LÓGICO (SPA). En junio, un funcionario de la OMPI realizó una presentación sobre el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y sobre el Tratado de la OMPI sobre Interpretación y Ejecución y Fonogramas (WPPT) durante un Seminario de políticas públicas y cuestiones jurídicas, que tuvo lugar en ocasión de la Conferencia Anual de la SPA, en Cannes (Francia).

978. UNIÓN DE FABRICANTES PARA LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ARTÍSTICA (UNIFAB). En marzo, un funcionario de la OMPI participó como conferenciante en un Fórum europeo sobre propiedad intelectual, organizado por la UNIFAB en París.

979. UNIVERSIDAD DE GINEBRA. En mayo, 40 estudiantes de derecho de esa Universidad visitaron la OMPI y funcionarios de la Organización les ofrecieron información sobre las actividades realizadas.

980. UNIVERSIDAD DE LOVAINA (PAÍSES BAJOS). En febrero, un grupo de 20 estudiantes de postgrado en derecho visitaron la Sede de la OMPI y funcionarios de la Organización les ofrecieron información sobre ésta y sus actividades.

981. UNIVERSIDAD DE LIUBLIANA. En abril, 50 estudiantes de esa Universidad visitaron la OMPI y funcionarios de la OMPI les dieron información sobre las actividades de la Organización y sobre la propiedad intelectual en general.

982. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESPAÑA). En junio, un funcionario de la OMPI realizó una presentación sobre “La respuesta internacional al problema de la protección de los derechos de propiedad intelectual en la sociedad de la información: implicaciones especiales para las nuevas formas de comunicación” durante un Seminario de Comunicación en el Siglo XXI y la propiedad intelectual, organizada por esa Universidad en Valencia.

Visitas del Director General

983. Durante el primer semestre de 1997, el Director General realizó misiones para asistir a reuniones celebradas en ARGENTINA, AUSTRIA, FRANCIA, ALEMANIA, HUNGRÍA, INDONESIA, LETONIA, SINGAPUR y la Región Administrativa Especial de Hong Kong, de CHINA.

Misiones del personal de la OMPI

984. Durante el primer semestre de 1997, funcionarios y consultores de la OMPI visitaron los siguientes 102 países, ya sea en calidad de misiones de asesoramiento o para asistir a reuniones: ALEMANIA, ANDORRA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BAHAMAS, BAHREIN, BANGLADESH, BARBADOS, BELARÚS, BÉLGICA, BENIN, BHUTÁN, BOLIVIA, BOTSWANA, BRASIL, BRUNEI DARUSSALAM, CAMERÚN, CANADÁ, CHAD, CHILE, CHINA, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, DINAMARCA, ECUADOR, EL SALVADOR, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ETIOPÍA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FIJI, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABÓN, GEORGIA, GHANA, GRECIA, GUATEMALA, GUINEA, GUINEA ECUATORIAL, HAITÍ, HUNGRÍA, INDIA, INDONESIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), IRLANDA, ITALIA, JAMAICA, JAPÓN, JORDANIA, KENYA, LESOTHO, LETONIA, LÍBANO, LIBIA, MADAGASCAR, MALASIA, MARRUECOS, MÉXICO, MÓNACO, MONGOLIA, NAMIBIA, NEPAL, NICARAGUA, NÍGER, NIGERIA, NORUEGA, OMÁN, PAÍSES BAJOS, PAKISTÁN, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE COREA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, REPÚBLICA DOMINICANA, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA, SENEGAL, SINGAPUR, SRI LANKA, SUDÁN, SUECIA, SUIZA, TAILANDIA, TOGO, TONGA, TRINIDAD Y TABAGO, TÚNEZ, TURKMENISTÁN, TURQUÍA, URUGUAY, UZBEKISTÁN, VENEZUELA, VIET NAM, YUGOSLAVIA y ZIMBABWE.

Publicaciones

985. Durante el primer semestre de 1997, la OMPI continuó la publicación, venta y/o distribución gratuita de: i) publicaciones periódicas; ii) publicaciones en papel (incluidas nuevas versiones lingüísticas y/o actualizaciones de las mismas); y iii) publicaciones electrónicas (CD-ROM). Durante el período en examen, sin contar las publicaciones periódicas y los CD-ROM, estuvieron a disposición para venta y distribución en la Sección de Venta y Distribución de Publicaciones de la OMPI más de 138 títulos en inglés y dicha sección también tramitó más de 10.300 piezas postales. Las publicaciones en papel continúan incluyendo el folleto de información general de la OMPI (véase más abajo) así como otros materiales de información pública, textos de convenios y convenciones, tratados y acuerdos y arreglos, clasificaciones internacionales (incluida la séptima edición de la *Clasificación Internacional de Bienes y Servicios a los fines del registro de las marcas* en varias combinaciones lingüísticas), guías y manuales, actas de cursos, seminarios y simposios seleccionados, especialmente aquellos de interés a los países en desarrollo y a los países en transición hacia una economía de mercado, repertorios (incluido el repertorio bilingüe francés/inglés de la OMPI titulado *Directory of National and Regional Industrial Property Offices/Répertoire d'adresses d'administrations nationales et régionales de la propriété industrielle* y *Directory of National Copyright Administrations/Répertoire d'adresses d'administrations nationales du droit d'auteur*, respectivamente) así como estadísticas. La mayoría de estas publicaciones están disponibles en uno o más de los siguientes idiomas: alemán, árabe, chino, español, francés, inglés, italiano, portugués y ruso. Durante los primeros seis meses de 1997, se publicaron 13 nuevos títulos. El Anexo C contiene una lista de las publicaciones de la OMPI durante dicho período.

986. Durante el mismo período, la OMPI también publicó y actualizó una edición (1997) de su Catálogo de publicaciones en francés e inglés.

987. Las publicaciones (incluidas publicaciones periódicas en CD-ROM) relativas a los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, se tratan en el Capítulo V del presente documento. Las publicaciones relacionadas específicamente a la información y documentación de patentes y al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI se tratan en los Capítulos IV y VI, respectivamente. A continuación se presentan los datos más relevantes de las revistas mensuales, la colección de leyes y tratados, el folleto de información general, los textos de tratados y otras publicaciones especiales de la OMPI.

988. *Revistas mensuales.* Durante los primeros seis meses de 1997, se publicó regularmente en sus versiones francés e inglés la revista *La Propriété industrielle et le Droit d'auteur e Industrial Property and Copyright*. La edición bimestral en español de dicha revista, *Propiedad industrial y derecho de autor*, también se publicó regularmente. Estas revistas se publicaron por primera vez mediante técnicas de publicación electrónica.

989. Las mencionadas revistas mensuales se enviaron sobre una base oficial a los Estados parte en los tratados administrados por la OMPI. También fueron distribuidas a organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales interesadas y también se venden por suscripción al público. Las revistas mensuales continuaron incluyendo anuncios de agentes de propiedad intelectual y de abogados de todo el mundo. En las revistas también se incluyen, como insertos, nuevos textos legislativos de propiedad intelectual o enmiendas a los mismos, incluidos los textos recibidos de la OMC en virtud del Acuerdo la OMPI-OMC. Dichos nuevos textos y enmiendas continúan publicándose en francés e inglés o, cuando el idioma original no sea francés o inglés, en traducciones al francés y/o al inglés, preparadas por la OMPI. Durante el período en examen, se publicaron en ambos idiomas, francés e inglés, más de 52 nuevos textos y/o modificaciones de los mismos. Esto representó 881 y 753 páginas impresas de legislación en cada uno de los dos idiomas.

990. *Colecciones de leyes y tratados.* Los insertos ya mencionados siguieron integrándose en las cuatro colecciones de la OMPI de leyes y tratados tituladas *Industrial Property Laws and Treaties/Lois et traités de propriété industrielle* y *Copyright and Neighboring Rights Laws and Treaties/Lois et traités de droit d'auteur et de droits voisins*, respectivamente. Las cuatro colecciones representaban, a finales de junio de 1997, un total de 27 archivadores de hojas intercambiables.

991. Los insertos legislativos mencionados también se incluyeron regularmente en el CD-ROM de la OMPI *IPLEX*.

992. *Folleto de información general.* Durante el período en examen, se publicó la edición de 1997 del folleto de información general titulado *OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Información General* que se publicó en español, alemán, árabe, chino, francés, inglés, japonés, portugués y ruso.

993. *Texto de los Tratados.* Durante el primer semestre de 1997, la OMPI publicó un folleto que contiene el texto del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) (1996) con las Declaraciones Concertadas de la Conferencia Diplomática que adoptó el Tratado así como las disposiciones del Convenio de Berna (1971) que se mencionan en el Tratado y un folleto que contiene el texto del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) (1996), con las Declaraciones Concertadas de la Conferencia Diplomática que adoptó

el Tratado y las disposiciones del Convenio de Berna (1971) y de la Convención de Roma (1961) a que se hace mención en el Tratado.

994. *Otras publicaciones.* En febrero, la OMPI publicó un nuevo conjunto de directrices titulado *Servicios de la OMPI de información de patentes para los países en desarrollo*, en español, francés e inglés. La versión en árabe se publicó en abril. Igualmente en abril, la OMPI publicó las actas del Seminario regional OMPI/OEP sobre concesión de licencias, que tuvo lugar en Ashgabat en 1996.

995. *Internet.* El texto del folleto de información general mencionado y el Catálogo de Publicaciones se pusieron a disposición en la página de la OMPI en Internet, así como, entre otras cosas, textos de los tratados administrados por la OMPI y la situación de las ratificaciones a dichos tratados.

Información pública

996. Durante el primer semestre de 1997, la OMPI continuó proporcionando una diversidad de servicios de información al público y los medios de comunicación interesados.

997. Esto se realizó mediante contactos telefónicos (en promedio unas 100 solicitudes de información por teléfono cada mes), información individual, así como por correspondencia (más de 750 piezas de correo durante el período del informe). Se aprovechó en forma considerable el rápido desarrollo del sistema de correo electrónico.

998. Durante el período en examen, funcionarios de la OMPI ofrecieron 18 presentaciones a las que asistieron un total de 410 participantes, sobre la OMPI y sus actividades en general o bien, relacionadas con temas específicos para grupos organizados que visitaban la Sede de la Organización y para otras organizaciones internacionales de Ginebra. Entre estos grupos se incluían, en particular, diplomáticos y otros funcionarios gubernamentales, estudiantes universitarios y representantes de la industria de diversos países. También se ofreció al público y a las organizaciones e instituciones con intereses especiales, material de información sobre la OMPI tanto general como especializado, ya fuera previa solicitud o durante reuniones y ferias de información a las que asistieran funcionarios de la OMPI.

999. Se intensificaron las relaciones de la OMPI con los medios de comunicación mediante la presencia regular de un funcionario de la OMPI en las conferencias de prensa organizadas cada dos semanas por el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra, que reúne en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a funcionarios de organizaciones intergubernamentales encargados de la información pública y a unos 200 periodistas acreditados. Igualmente, se estableció una cooperación regular entre la OMPI y la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas en Ginebra y en febrero se organizó una visita de medio día a la OMPI, a solicitud de la Asociación, para unos 30 periodistas. También se concedieron entrevistas individuales sobre diversos temas, a periodistas que lo habían solicitado.

1000. *Internet.* La OMPI proporcionó a los medios de comunicación el acceso más rápido y más amplio a la información mediante la utilización del sitio de la OMPI en Internet que continuó presentando los comunicados de prensa y otra información sobre reuniones y actividades de la OMPI.

PARTE II: ESTADO FINANCIERO PROVISIONAL DE 1996

1001. En el cuadro siguiente figuran los importes de los ingresos y los gastos al 31 de diciembre de 1996, respecto del presupuesto aprobado de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI. Cabe observar que dichos importes son provisionales, pues aún no han sido verificados.

Ingresos	Francos suizos
Contribuciones (con arreglo al presupuesto)	21.737.981,00
Tasas	152.404.402,05
Alquiler de locales de la OMPI	569.952,95
Publicaciones	4.746.400,03
Ingresos varios	<u>8.428.883,71</u>
Total de ingresos:	<u>187.887.619,74</u>
Gastos	
Gastos de personal	82.498.637,30
Misiones	2.674.772,80
Viajes de terceros	4.324.686,17
Conferencias	2.147.383,26
Consultores	2.364.426,15
Imprenta	5.036.436,75
Otros servicios contractuales	6.613.004,62
Alquiler de locales	3.085.600,30
Mantenimiento de los locales	2.955.414,95
Alquiler y mantenimiento de equipo y mobiliario	3.084.529,20
Comunicaciones y otros gastos generales de operación	5.811.488,47
Suministros y materiales	2.108.618,79
Adquisición de mobiliario y equipamiento	2.890.073,40
Mejoramiento de los locales	1.050.359,35
Amortización de los préstamos (FIPOI)	1.358.200,00
Becas	1.382.351,61
Otros gastos	<u>500.292,35</u>
Total de gastos:	<u>129.886.275,47</u>

**PARTE III: SITUACIÓN EN EL PAGO DE
 CONTRIBUCIONES AL 1 DE JULIO DE 1997**

*Atrasos en las contribuciones anuales
 (con excepción de los atrasos de los países menos adelantados,
 incluidos en la cuenta especial (congelada) relativos
 a los años anteriores a 1990)*

1002. En el cuadro siguiente figuran los atrasos en las contribuciones al 1 de julio de 1997, en virtud del sistema de contribución única, aplicable desde el 1 de enero de 1994, y en virtud de los sistemas de contribución, aplicados previamente, de las seis Uniones financiadas por contribución (París, Berna, IPC, Niza, Locarno, Viena) y de la OMPI (para los Estados miembros de la OMPI que no sean miembros de ninguna de las Uniones), con excepción de los atrasos en las contribuciones de los países menos adelantados (PMA) relativos a los años anteriores a 1990, incluidos en una cuenta especial (congelada), que no figuran en este cuadro, pero que se indican, más abajo, en el cuadro del párrafo 1006.

Estado	Contribución Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos; Año(s) de los atrasos	Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de los atrasos
		(el pago parcial se indica con un asterisco)		
ALBANIA	Única	95*+96+97	37.058	0,26
ALEMANIA	Única	97*	206.516	1,45
ANDORRA	Única	97	14.080	0,10
ANGOLA	Única OMPI	94+95+96+97 93	8.828	
			<u>2.225</u>	
			Total	11.053
ARABIA SAUDITA		SIN ATRASOS		
ARGELIA		SIN ATRASOS		
ARGENTINA	Única	94*+95+96+97	448.216	3,14
ARMENIA		SIN ATRASOS		
AUSTRALIA		SIN ATRASOS		
AUSTRIA		SIN ATRASOS		
AZERBAIYÁN		SIN ATRASOS		
BAHAMAS		SIN ATRASOS		

Estado	Contribución Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos; Año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica con un asterisco)		Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de los atrasos
BAHREIN			SIN ATRASOS		
BANGLADESH	Única	97		1.760	0,01
BARBADOS			SIN ATRASOS		
BELARÚS			SIN ATRASOS		
BÉLGICA			SIN ATRASOS		
BENIN			SIN ATRASOS		
BHUTÁN			SIN ATRASOS		
BOLIVIA	Única	94+95+96+97		14.109	0,10
BOSNIA Y HERZEGOVINA			SIN ATRASOS		
BRASIL	Única	95*+96+97		337.006	2,36
BRUNEI DARUSSALAM			SIN ATRASOS		
BULGARIA			SIN ATRASOS		
BURKINA FASO			SIN ATRASOS		
BURUNDI	Única París	94+95+96+97 90+91+92+93		7.055 <u>13.276</u>	0,14
			Total	20.331	
CAMBOYA	Única	97		1.760	0,01
CAMERÚN	Única París Berna	94+95+96+97 89*+90+91+92+93 89*+90+91+92+93		14.109 68.645 <u>106.456</u>	1,33
			Total	189.210	
CANADÁ			SIN ATRASOS		
CHAD	Única París Berna	94+95+96+97 90+91+92+93 90+91+92+93		7.055 13.276 <u>7.460</u>	0,19
			Total	27.791	
CHILE			SIN ATRASOS		
CHINA	Única	97		422.405	2,96
CHIPRE			SIN ATRASOS		

Estado	Contribución Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos; Año(s) de los atrasos	Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de los atrasos
		(el pago parcial se indica con un asterisco)		
COLOMBIA		SIN ATRASOS		
CONGO	Única París	94+95+96+97	14.109	
		84*+85+86+87+88 +89+ 90+91+92+93	195.840	
	Berna	86*+87+88+89+90+ 91+92+93	<u>87.409</u>	
		Total	297.358	2,08
COSTA RICA	Única Berna	94+95+96+97	14.109	
		89*+90+91+92+93	<u>45.239</u>	
		Total	59.348	0,42
CÔTE D'IVOIRE	Única París	94+95+96+97	17.655	
		89*+90+91+92+93	92.266	
	Berna	88*+89+90+91+92 +93	<u>154.097</u>	
		Total	264.018	1,85
CROACIA		SIN ATRASOS		
CUBA	Única	96+97	14.079	0,10
DINAMARCA		SIN ATRASOS		
ECUADOR	Única	95*+96+97	15.539	0,11
EGIPTO		SIN ATRASOS		
EL SALVADOR	Única OMPI	94+95+96+97	14.109	
		82*+83+84+85+86+ 87+88+89+90+91+ 92+93	<u>83.183</u>	
		Total	97.292	0,68
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	Única	97	14.080	0,10
ESLOVAQUIA		SIN ATRASOS		
ESLOVENIA		SIN ATRASOS		
ESPAÑA		SIN ATRASOS		
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Única	96*+97	1.646.270	11,52
ESTONIA		SIN ATRASOS		
EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE		SIN ATRASOS		

Estado	Contribución Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos; Año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica con un asterisco)	Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de los atrasos
MACEDONIA				
FEDERACIÓN DE RUSIA	Única	96*+97	1.057.179	7,40
FIJI	Única	97	3.520	0,02
FILIPINAS	Única	97*	180	0,00
FINLANDIA				
SIN ATRASOS				
FRANCIA	Única	97*	370.131	2,59
GABÓN	Única	94+95+96+97	17.655	
	París	82*+83+84+85+86+ 87+88+89+90+91+ 92+93	231.813	
	Berna	82+83+84+85+86+ 87+88+89+90+91+ 92+93		
		Total	<u>141.822</u> 391.290	2,74
GAMBIA	Única	94+95+96+97	7.055	
	París	93*	<u>466</u>	
		Total	7.521	0,05
GEORGIA				
SIN ATRASOS				
GHANA	Única	94+95+96+97	14.109	
	París	78*+79+80+81+82+ 83+84+85+86+87+88 +89+90+91+92+93	272.443	
	Berna	93	<u>3.823</u>	
		Total	290.375	2,03
GRECIA	Única	97*	41.341	0,29
GUATEMALA	Única	94+95+96+97	28.219	
	OMPI	88*+89+90+91+92 +93	<u>38.618</u>	
		Total	66.837	0,47
GUINEA	Única	94+95+96+97	7.055	
	París	90+91+92+93	13.276	
	Berna	90+91+92+93	<u>7.460</u>	
		Total	27.791	0,19
GUINEA-BISSAU	Única	94+95+96+97	7.055	
	París	90+91+92+93	13.276	
	Berna	92+93	<u>3.858</u>	
		Total	24.189	0,17

Estado	Contribución Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos; Año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica con un asterisco)		Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de los atrasos
GUYANA	Única	96*+97		3.686	0,03
HAITÍ	Única París	94+95+96+97		7.055	
		90+91+92+93		<u>13.276</u>	
			Total	20.331	0,14
HONDURAS	Única	96*+97		6.099	0,04
HUNGRÍA		SIN ATRASOS			
INDIA	Única	97		112.641	0,79
INDONESIA		SIN ATRASOS			
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)	Única	96*+97		104.492	0,73
IRAQ	Única París	94+95+96+97		56.441	
		84+85+86+87+88+ 89+90+91+92+93		<u>410.582</u>	
			Total	467.023	3,27
IRLANDA		SIN ATRASOS			
ISLANDIA		SIN ATRASOS			
ISRAEL	IPC Niza	90*+91+92+93		117.940	
		90+91+92+93		<u>25.994</u>	
			Total	143.934	1,01
ITALIA	Única	97*		609.276	4,26
JAMAICA		SIN ATRASOS			
JAPÓN	Única	97*		374.532	2,62
JORDANIA	Única	97		3.520	0,02
KAZAKSTÁN		SIN ATRASOS			
KENYA	Única París	94+95+96+97		14.109	
		88*+89+90+91+ 92+93		<u>277.712</u>	
			Total	291.821	2,04
KIRGUISTÁN		SIN ATRASOS			
LAOS		SIN ATRASOS			

Estado	Contribución Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos; Año(s) de los atrasos	Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de los atrasos
		(el pago parcial se indica con un asterisco)		
LESOTHO		SIN ATRASOS		
LETONIA		SIN ATRASOS		
LÍBANO	Única	94+95+96+97	14.109	
	París	85+86+87+88+89+ 90+91+92+93	262.873	
	Berna	85+86+87+88+89+ 90+91+92+93	294.361	
	Niza	84*+85+86+87+88 +89+ 90+91+92+93	<u>28.235</u>	
		Total	599.578	4,20
LIBERIA	Única	94+95+96+97	7.055	
	Berna	90+91+92+93	<u>32.681</u>	
		Total	39.736	0,28
LIBIA	Única	94+95+96+97	451.526	
	París	85*+86+87+88+89+ 90+91+92+93	594.582	
	Berna	84*+85+86+87+88 +89+ 90+91+92+93	<u>391.079</u>	
		Total	1.437.187	10,06
LIECHTENSTEIN		SIN ATRASOS		
LITUANIA	Única	97*	336	0,00
LUXEMBURGO		SIN ATRASOS		
MADAGASCAR	Única	96*+97	2.913	0,02
MALASIA		SIN ATRASOS		
MALAWI		SIN ATRASOS		
MALÍ	Única	94+95+96+97	7.055	
	París	90+91+92+93	13.276	
	Berna	90+91+92+93	<u>7.460</u>	
		Total	27.791	0,19
MALTA		SIN ATRASOS		
MARRUECOS		SIN ATRASOS		
MAURICIO		SIN ATRASOS		

Estado	Contribución Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos; Año(s) de los atrasos	Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de los atrasos
		(el pago parcial se indica con un asterisco)		
MAURITANIA	Única París Berna	94+95+96+97	7.055	
		90+91+92+93	13.276	
		90+91+92+93	<u>7.460</u>	
	Total		27.791	0,19
MÉXICO		SIN ATRASOS		
MÓNACO		SIN ATRASOS		
MONGOLIA		SIN ATRASOS		
MOZAMBIQUE	Única	97	1.760	0,01
NAMIBIA		SIN ATRASOS		
NICARAGUA	Única OMPI	94+95+96+97	14.109	
		88*+89+90+91+ 92+93	<u>39.138</u>	
		Total	53.247	0,37
NÍGER	Única París Berna	94+95+96+97	7.055	
		90+91+92+93	13.276	
		90+91+92+93	<u>7.460</u>	
	Total		27.791	0,19
NIGERIA	Única París	94+95+96+97	225.763	
		91*+92+93	<u>237.156</u>	
		Total	462.919	3,24
NORUEGA		SIN ATRASOS		
NUEVA ZELANDIA		SIN ATRASOS		
PAÍSES BAJOS		SIN ATRASOS		
PAKISTÁN	Única	97*	3.689	0,03
PANAMÁ	Única	97	3.520	0,02
PARAGUAY	Única Berna OMPI	94+95+96+97	17.655	
		93	7.646	
		90*+91+92	<u>18.726</u>	
	Total		44.027	0,31
PERÚ	Única	95*+96+97	15.498	0,11
POLONIA		SIN ATRASOS		
PORTUGAL	Única	97*	65.173	0,46

Estado	Contribución Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos; Año(s) de los atrasos	Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de los atrasos	
		(el pago parcial se indica con un asterisco)			
QATAR	Única OMPI	94+95+96+97	28.219		
		91+92+93	<u>35.600</u>		
			Total	63.819	0,45
REINO UNIDO		SIN ATRASOS			
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	Única París Berna	94+95+96+97	7.055		
		90+91+92+93	13.276		
		90+91+92+93	<u>7.460</u>		
			Total	27.791	0,19
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	Única París Berna	94+95+96+97	7.055		
		90+91+92+93	159.959		
		90+91+92+93	<u>90.326</u>		
			Total	257.340	1,80
REPÚBLICA DOMINICANA	Única París	94+95+96+97	17.655		
		63+64+65+66+67+ 68+69+70+71+72+73 +74+75+76+77+78+ 79+80+81+82+83+84 +85+ 86+87+88+89 +90+91+ 92+93	<u>969.910</u>		
			Total	987.565	6,91
REPÚBLICA CHECA		SIN ATRASOS			
REPÚBLICA DE MOLDOVA		SIN ATRASOS			
REPÚBLICA DE COREA	Única	97	56.321		0,40
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA		SIN ATRASOS			
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	Única	97	1.760		0,01
RUMANIA		SIN ATRASOS			
RWANDA	Única París Berna	94+95+96+97	7.055		
		90+91+92+93	13.276		
		90+91+92+93	<u>7.460</u>		
			Total	27.791	0,19
SAINT KITTS Y NEVIS		SIN ATRASOS			

Estado	Contribución Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos; Año(s) de los atrasos	Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de los atrasos	
		(el pago parcial se indica con un asterisco)			
SAN MARINO		SIN ATRASOS			
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	Única	96+97	7.039	0,05	
SANTA LUCÍA		SIN ATRASOS			
SANTA SEDE		SIN ATRASOS			
SENEGAL	Única París Berna	94+95+96+97 89*+90+91+92+93 89+90+91+92+93	14.109 75.898 <u>135.635</u>		
			Total	225.642	1,58
SIERRA LEONA	Única	94+95+96+97	7.055	0,05	
SINGAPUR		SIN ATRASOS			
SIRIA	Única París	94+95+96+97 90*+91+92+93	28.219 <u>154.652</u>		
			Total	182.871	1,28
SOMALIA	Única OMPI	94+95+96+97 90+91+92+93	7.055 <u>4.452</u>		
			Total	11.507	0,08
SRI LANKA		SIN ATRASOS			
SUDÁFRICA		SIN ATRASOS			
SUDÁN		SIN ATRASOS			
SUECIA		SIN ATRASOS			
SUIZA		SIN ATRASOS			
SURINAME	Única París Berna IPC Niza	94+95+96+97 88+89+90+91+ 92+93 87*+88+89+90+91+ 92+93 87+88+89+90+91+ 92+93 87+88+89+90+91+ 92+93	14.109 111.201 71.602 63.327 <u>11.720</u>		
			Total	271.959	1,90
SWAZILANDIA	Única	97	3.520	0,02	
TAILANDIA		SIN ATRASOS			

Estado	Contribución Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos; Año(s) de los atrasos	Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de los atrasos	
		(el pago parcial se indica con un asterisco)			
TAYIKISTÁN		SIN ATRASOS			
TOGO	Única París Berna	94+95+96+97 92+93 92+93	7.055 6.899 <u>3.858</u>		
			Total	17.812	0,13
TRINIDAD Y TABAGO		SIN ATRASOS			
TÚNEZ		SIN ATRASOS			
TURKMENISTÁN		SIN ATRASOS			
TURQUÍA	Única	97*	40.231	0,28	
UCRANIA	Única	97	14.080	0,10	
UGANDA	Única París	94+95+96+97 90+91+92+93	7.055 <u>13.276</u>		
			Total	20.331	0,14
URUGUAY	Única	96+97	14.079	0,10	
UZBEKISTÁN		SIN ATRASOS			
VENEZUELA		SIN ATRASOS			
VIET NAM		SIN ATRASOS			
YEMEN	Única	95*+96+97	5.257	0,04	
YUGOSLAVIA	Única París Berna Niza Locarno	94+95+96+97 93* 91+92+93 93 93	451.526 79.996 135.984 6.447 <u>2.247</u>		
			Total	676.200	4,73
ZAMBIA		SIN ATRASOS			
ZIMBABWE		SIN ATRASOS			
		TOTAL DE ATRASOS: Única	7.705.037		

Estado	Contribución Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos; Año(s) de los atrasos	Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de los atrasos
		(el pago parcial se indica con un asterisco)		
		París	4.348.929	
		Berna	1.758.096	
		IPC	181.267	
		Niza	72.396	
		Locarno	2.247	
		OMPI	<u>221.942</u>	
		Total	14.289.914	100,00

Observaciones

1003. El importe total de las contribuciones pagaderas era, al 1 de julio de 1997, de aproximadamente 14,3 millones de francos, de los cuales 7,7 millones de francos conciernen al sistema de contribución unitaria, mientras que 6,6 millones de francos conciernen a las contribuciones previas a 1994, respecto de las Uniones financiadas por contribución y e a OMPI. El importe total de los atrasos corresponde al 66% del importe de las contribuciones pagaderas por 1997, a saber, 21,7 millones de francos.

1004. Todo pago que llegue a la Oficina Internacional entre el 1 de julio y el 22 de septiembre de 1997 se informará a los Órganos Rectores cuando examinen el presente documento.

1005. La lista de Estados que hayan perdido el derecho de voto en uno o más Órganos Rectores al 22 de septiembre de 1997 se comunicará a solicitud.

Atrasos en las contribuciones anuales de los países menos adelantados, incluidos en la cuenta especial (congelada) en lo relativo a los años anteriores a 1990

1006. Se recuerda, que de conformidad con las decisión adoptada por la Conferencia de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y Berna en sus períodos ordinarios de sesiones de 1991, el importe de los atrasos en las contribuciones de todo país menos adelantado (PMA) en lo relativo a los años anteriores a 1990 se incluyó en una cuenta especial, cuyo importe se congeló al 31 de diciembre de 1989 (véanse los documentos AB/XXII/20 y AB/XXII/22, párrafo 127). Dichos atrasos en las contribuciones, al 1 de julio de 1997, en lo relativo a las Uniones de París y Berna y en lo que concierne a la OMPI se indican en el cuadro siguiente.

Estado	Unión/ OMPI	Año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica con un asterisco)	Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de atrasos
--------	----------------	--	---	---------------------------------------

Estado	Unión/ OMPI	Año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica con un asterisco)	Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de atrasos
BURKINA FASO	París	74*+75+76+77+78+ 79+80+81+82+83+84+ 85+86+87+88+89	238.676	
	Berna	77+78+79+80+81+82+ 83+84+85+86+87+88+89	<u>137.566</u>	
	Total		376.242	7,98
BURUNDI	París	78+79+80+81+82+83+ 84+85+86+87+88+89	214.738	4,55
CHAD	París	71+72+73+74+75+76+ 77+78+79+80+81+82+ 83+84+85+86+87+88+89	250.957	
	Berna	72+73+74+75+76+77+ 78+79+80+81+82+83+ 84+85+86+87+88+89	<u>156.387</u>	
	Total		407.344	8,64
GAMBIA	OMPI	83+84+85+86+87+88+89	55.250	1,17
GUINEA	París	83+84+85+86+87+88+89	148.779	
	Berna	83*+84+85+86+87+88 +89	<u>81.293</u>	
	Total		230.072	4,88
GUINEA-BISSAU	París	89	23.213	0,49
HAITÍ	París	79*+80+81+82+83+84+ 85+86+87+88+89	347.037	7,36
MADAGASCAR	París	89*	15.226	
	Berna	89	<u>41.450</u>	
	Total		56.676	1,20
MALÍ	París	84+85+86+87+88+89	132.377	
	Berna	73*+74+75+76+77+78+ 79+80+81+82+83+84+ 85+86+87+88+89	<u>193.547</u>	
	Total		325.924	6,91
MAURITANIA	París	77*+78+79+80+81+82 84+85+86+87+88+89	219.120	
	Berna	74+75+76+77+78+79+80 +83+81+82+83+84+85 +86+88+89	<u>150.618</u>	
	Total		369.738	7,84

Estado	Unión/ OMPI	Año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica con un asterisco)	Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de atrasos
NÍGER	París	81+82+83+84+85+86+87 +88+89	179.097	
	Berna	80*+81+82+83+84+85 +86+87+88+89	<u>110.069</u>	
	Total		289.166	6,13
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	París	76*+77+78+79+80+ 81+82+83+84+85+86+ 87+88+89	273.509	
	Berna	80*+81+82+83+84+ 85+86+87+88+89	<u>114.858</u>	
	Total		388.367	8,24
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	París	81*+82+83+84+85+ 86+87+88+89	500.200	
	Berna	81*+82+83+84+85+ 86+87+88+89	<u>301.015</u>	
	Total		801.215	16,99
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	París	81*+82+83+84+85+86+ 87+88+89	233.380	4,95
RWANDA	París	89	23.213	
	Berna	89	<u>13.816</u>	
	Total		37.029	0,79
SIERRA LEONA	OMPI	87*+88+89	20.445	0,43
SOMALIA	OMPI	83+84+85+86+87+88+89	55.250	1,17
TOGO	París	84+85+86+87+88+89	132.377	
	Berna	83*+84+85+86+87+88 +89	<u>87.785</u>	
	Total		220.162	4,67
UGANDA	París	73*+74+75+76+77+78+ 79+80+81+82+83+84+ 86+87+88+89	245.171	245.171
YEMEN	OMPI	87*+88+89	19.142	0,41
		TOTAL DE ATRASOS:		
		París	3.177.070	
		Berna	1.388.404	
		OMPI	<u>150.087</u>	

Estado	Unión/ OMPI	Año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica con un asterisco)	Importe de los atrasos (Francos suizos)	Porcentaje del total de atrasos
--------	----------------	--	---	---------------------------------------

Total 4.715.561

Importes adeudados a los fondos de operaciones

1007. En el cuadro siguiente figuran los importes adeudados, al 1 de julio de 1997, en los pagos de los Estados a los fondos de operaciones que se han establecido, a saber, los de dos Uniones financiadas por contribuciones (París, Berna) y una Unión financiada mediante tasas (PCT). Todo pago que llegue a la Oficina Internacional entre el 1 de julio y el 22 de septiembre de 1997 se informará a los Órganos Rectores cuando examinen el presente documento.

Estado	Unión	Importe adeudado (Francos suizos)
BURUNDI	París	7.508
CHAD	París	6.377
	Berna	<u>1.980</u>
	Total	8.357
CONGO	París	3.158
GUINEA	París	7.508
	Berna	<u>2.915</u>
	Total	10.423
IRAQ	París	12.362
LÍBANO	París	3.763
LIBIA	París	5.650
MALÍ	París	2.849
MAURITANIA	París	5.813
	Berna	1.980
	PCT	<u>50</u>
	Total	7.843
NÍGER	París	4.121
	Berna	<u>104</u>
	Total	4.225
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	París	943
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	París	14.057
	Berna	<u>1.727</u>
	Total	15.784
REPÚBLICA DOMINICANA	París	19.142

Estado	Unión	Importe adeudado (Francos suizos)
UGANDA	París	317
	TOTALES:	
	París	93.568
	Berna	8.706
	PCT	<u>50</u>
	Total	102.324

**DECISIONES QUE SE INVITA A
ADOPTAR**

1008. *Se invita a los Órganos Rectores, cada uno en lo que le concierne, a que examinen y aprueben los informes y las actividades contenidos o mencionados en el documento AB/XXXI/4 y en el presente documento; a que tomen nota del estado financiero provisional para 1996 (véase el párrafo 1001 del presente documento); a que tomen nota de la situación en el pago de contribuciones al 1 de julio de 1997 (véanse los párrafos 1002 a 1007 del presente documento).*

[Siguen los Anexos]

ANEXO A

ACTIVIDADES DE LA OMPI DE COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1997:
PAÍSES Y ORGANIZACIONES BENEFICIARIOS Y CONTRIBUIDORES

El presente Anexo contiene dos cuadros que muestran las principales actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo realizadas durante el período en examen, tanto en el campo de la propiedad industrial como en el del derecho de autor y los derechos conexos.

El Cuadro I relaciona, por región, los países en desarrollo, los territorios y las organizaciones de países en desarrollo que se han beneficiado de tales actividades durante el período mencionado y, respecto de cada uno de ellos, las formas de cooperación.

El Cuadro II relaciona los países y organizaciones internacionales que han contribuido, durante el período mencionado, a las actividades de cooperación para el desarrollo proporcionando fondos, servicios de reunión, expertos u otros servicios de apoyo.

CUADRO I

PAÍSES EN DESARROLLO, TERRITORIOS
Y ORGANIZACIONES BENEFICIARIOS,
DESDE EL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1997

<i>País, Organización</i>	<i>Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios/Becas de larga duración</i>	<i>Cursos y reuniones interpaíses</i>	<i>Proyectos de la OMPI por país/(*); Proyectos por país/ Regionales/ Interre- gionales (**)</i>	<i>Asesoramiento y asistencia en legislación, establecimiento de instituciones</i>	<i>Servicios de documentación e información en materia de propiedad industrial, equipo para ordenadores y de oficina</i>
ÁFRICA (DISTINTOS DE LOS PAÍSES ÁRABES)					
Angola		*		*	
Benin		*		*	*
Botswana	*	*	**	*	
Burkina Faso		*	*	*	*
Burundi		*		*	
Cabo Verde				*	
Camerún		*			*
Chad	*	*	*		*
Congo		*			*
Côte d'Ivoire		*	*		*

CUADRO I (continuación)

<i>País, Organización</i>	<i>Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios/Becas de larga duración</i>	<i>Cursos y reuniones interpaíses</i>	<i>Proyectos de la OMPI por país/(*); Proyectos por país/ Regionales/ Interre- gionales (**)</i>	<i>Asesoramiento y asistencia en legislación, establecimiento de instituciones</i>	<i>Servicios de documentación e información en materia de propiedad industrial, equipo para ordenadores y de oficina</i>
Eritrea		*		*	
Etiopía	*			*	*
Gabón		*			
Gambia	*			*	*
Ghana	*	*		*	*
Guinea		*		*	*
Guinea-Bissau		*		*	*
Guinea Ecuatorial	*		*		
Kenya		*	*	*	*
Lesotho		*	**	*	*
Liberia				*	
Madagascar		*	** *	*	*
Malawi	*	*		*	*
Malí		*			*
Mauricio		*		*	*
Mauritania		*			
Mozambique		*	*	*	
Namibia		*	*	*	
Níger	*	*	*	*	*
Nigeria	*	*		*	*
República Centroafricana		*			
Santo Tomé y Príncipe		*		*	
Senegal	*	*	*	*	*
Seychelles				*	
Sierra Leona	*	*		*	*
Sudáfrica		*		*	
Swazilandia		*			
Togo	*	*	*	*	*
Uganda		*			
Zambia		*			*
Zimbabwe		*			*
ARIPO		*			*
OAPI		*		*	
OAU				*	
SADC		*		*	

CUADRO I (continuación)

<i>País, Organización</i>	<i>Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios/Becas de larga duración</i>	<i>Cursos y reuniones interpaíses</i>	<i>Proyectos de la OMPI por país/(*); Proyectos por país/ Regionales/ Interre- gionales (**)</i>	<i>Asesoramiento y asistencia en legislación, establecimiento de instituciones</i>	<i>Servicios de documentación e información en materia de propiedad industrial, equipo para ordenadores y de oficina</i>
Total parcial	12	38	14	31	25
PAÍSES ÁRABES					
Arabia Saudita		*		*	
Argelia		*	*	*	*
Bahrein	*	*	*	*	*
Djibouti		*			
Egipto		*	*	*	*
Emiratos Árabes Unidos	*	*		*	
Jordania	*	*	** *	*	*
Kuwait		*		*	
Líbano	*	*	** *	*	*
Libia	*	*	**	*	*
Marruecos	*	*		*	*
Omán		*		*	
Qatar	*	*		*	*
Siria	*	*	** *	*	*
Sudán	*	*	** *	*	*
Túnez	*	*	*	*	*
Yemen	*	*	** *	*	*
ISESCO				*	
PNA				*	
Total parcial	11	17	15	18	12
ASIA Y EL PACÍFICO					
Bangladesh	*	*	*	*	*
Bhután	*	*	*	*	*
Brunei Darussalam	*	*		*	*
Camboya		*			
China	*	*		*	*
Fiji		*		*	
Filipinas	*	*		*	
Hong Kong		*			
India	*	*	** *	*	*
Indonesia	*	*	** *	*	*

CUADRO I (continuación)

<i>País, Organización</i>	<i>Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios/Becas de larga duración</i>	<i>Cursos y reuniones interpaíses</i>	<i>Proyectos de la OMPI por país/(*); Proyectos por país/ Regionales/ Interre- gionales (**)</i>	<i>Asesoramiento y asistencia en legislación, establecimiento de instituciones</i>	<i>Servicios de documentación e información en materia de propiedad industrial, equipo para ordenadores y de oficina</i>
Irán (República Islámica del)		*	**	*	*
Islas Salomón		*			
Kiribati		*			
Laos	*	*	*		*
Macao		*			
Malasia		*	**	*	*
Micronesia (Estados Federados de)		*			
Mongolia	*	*	*	*	*
Myanmar		*			
Nepal	*	*	*	*	*
Pakistán		*	*	*	*
Papua Nueva Guinea		*			
República de Corea		*		*	
República Popular Dem. de Corea		*	** *	*	*
Samoa		*		*	
Singapur		*		*	
Sri Lanka	*	*	*	*	*
Tailandia		*		*	*
Tonga		*			
Tuvalu		*			
Vanuatu		*			
Viet Nam	*	*	**	*	*
Total parcial	12	32	16	20	16
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE					
Antigua y Barbuda		*			*
Argentina	*	*		*	*
Bahamas				*	
Barbados		*		*	
Belice		*			
Bolivia	*	*	*		
Brasil		*	**	*	*
Chile	*	*		*	*
Colombia	*	*	**	*	*
Costa Rica	*	*	**	*	*

CUADRO I (continuación)

<i>País, Organización</i>	<i>Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios/Becas de larga duración</i>	<i>Cursos y reuniones interpaíses</i>	<i>Proyectos de la OMPI por país/(*); Proyectos por país/ Regionales/ Interre- gionales (**)</i>	<i>Asesoramiento y asistencia en legislación, establecimiento de instituciones</i>	<i>Servicios de documentación e información en materia de propiedad industrial, equipo para ordenadores y de oficina</i>
Cuba Dominica Ecuador El Salvador Granada	*	*	*	*	*
Guatemala Guyana Haití Honduras Jamaica		*	*	*	*
México Nicaragua Panamá Paraguay Perú	*	*	**	*	*
Rep. Dominicana Saint Kitts y Nevis Santa Lucía San Vicente y las Granadinas Suriname		*	*	*	*
Trinidad y Tabago Uruguay Venezuela	*	*	** *	*	*
Total parcial	12	32	16	23	24
Total general	47	119	61	92	77

CUADRO II

PAÍSES Y ORGANIZACIONES CONTRIBUIDORES
DESDE EL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1996
(Por orden alfabético)

<i>País, Organización</i>	<i>Contribuciones en efectivo (*)¹ ; Contribuciones de contraparte (**)²</i>	<i>Gastos o servicios para cursos/ reuniones; formación</i>	<i>Expertos; conferenciantes</i>	<i>Programa de búsqueda sobre el estado de la técnica y servicios de documentación en materia de propiedad industrial</i>
Alemania Arabia Saudita Argelia Argentina Australia		*	*	*
Austria Bahrein Bangladesh Bélgica Benin		*	*	*
Bhután Bolivia Botswana Brasil Brunei Darussalam	*	*	*	*
Bulgaria Burkina Faso Camerún Canadá Chad		*	*	*
Chile China Colombia Costa Rica Côte d'Ivoire	*	*	*	*
Cuba Dinamarca Ecuador Egipto El Salvador		*	*	

¹ Las "contribuciones en efectivo" se refieren a los fondos en fideicomiso y arreglos similares.

² Las "contribuciones de contraparte" se refieren a las contribuciones a los proyectos para el país realizadas en especie por el país receptor.

CUADRO II (continuación)

<i>País, Organización</i>	<i>Contribuciones en efectivo (*)¹; Contribuciones de contraparte (**)²</i>	<i>Gastos o servicios para cursos/reuniones; formación</i>	<i>Expertos; conferenciantes</i>	<i>Programa de búsqueda sobre el estado de la técnica y servicios de documentación en materia de propiedad industrial</i>
Emiratos Árabes Unidos		*		
Eslovenia			*	
España		*	*	*
Estados Unidos de América		*	*	*
Etiopía		*		
Federación de Rusia				*
Fiji		*		
Filipinas			*	
Finlandia			*	*
Francia	*	*	*	*
Gabón		*		
Ghana		*	*	
Grecia			*	
Guinea		*		
Guinea Ecuatorial		*		
India		*	*	
Indonesia		*	*	
Irán (República Islámica del)				
Jamaica		*		
Japón	*	*	*	*
Jordania		*	*	
Kenya			*	
Líbano		*	*	
Libia	**			
Malasia		*	*	
Malawi			*	
Marruecos		*	*	
Mauricio			*	
México	*	*	*	
Mongolia		*	*	
Nepal		*	*	
Nicaragua		*		
Nigeria		*	*	
Noruega				*
Países Bajos		*		*

CUADRO II (continuación)

<i>País, Organización</i>	<i>Contribuciones en efectivo (*)¹; Contribuciones de contraparte (**)²</i>	<i>Gastos o servicios para cursos/reuniones; formación</i>	<i>Expertos; conferenciantes</i>	<i>Programa de búsqueda sobre el estado de la técnica y servicios de documentación en materia de propiedad industrial</i>
Pakistán			*	
Paraguay		*		
Perú		*	*	
Portugal			*	*
Reino Unido		*	*	*
República Checa				*
República de Corea		*		
República Unida de Tanzania		*	*	
Santa Lucía		*	*	
Senegal		*		
Singapur		*	*	
Sri Lanka		*		
Sudáfrica			*	*
Suecia			*	*
Suiza		*	*	*
Tailandia		*	*	
Togo		*	*	
Tonga		*		
Trinidad y Tabago	*	*	*	
Uruguay	*		*	
Venezuela		*	*	
Zimbabwe			*	
ASEAN		*		
BBM		*		
CCG		*		
CE	*		*	
CISAC			*	
IFPI			*	
IFRRO			*	
OAPI		*	*	
OEP		*	*	*
OMA			*	
OMC			*	
PNUD	*	*		
SELA		*		
SGAE			*	
Total	11	67	66	23

CUADRO II (continuación)

[Sigue el Anexo B]

ANEXO B

REUNIONES ORGANIZADAS POR LA OMPI ENTRE EL 1 DE ENERO Y
EL 30 DE JUNIO DE 1997*(por orden cronológico)*

<i>Título de la reunión</i>	<i>Mes</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizada con</i>
Mesa Redonda regional asiática de la OMPI relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC	Enero	Singapur	Gobiernos de SINGAPUR y el JAPÓN
Taller internacional de formación de profesores en materia de propiedad intelectual	Enero	Colima (México)	Universidad de Colima, MÉXICO
Seminario sobre el Protocolo de Madrid y el Reglamento Común en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid (en inglés)	Enero	Ginebra	—
Seminario sobre el Protocolo de Madrid y el Reglamento Común en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid (en francés)	Enero	Ginebra	—
Quinta reunión de alto nivel de funcionarios gubernamentales de países del Pacífico Sur sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual	Enero	Suva	Gobierno de FIJI
Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para el Pacífico Sur	Febrero	Nuku' Alofa (Tonga)	Gobiernos de TONGA y el JAPÓN
Academia de la OMPI para los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI)	Febrero	Ginebra	—
Comité de Expertos sobre Licencias de Marcas (primera sesión)	Febrero	Ginebra	—
Reunión de Administraciones Internacionales en virtud del PCT (PCT/MIA) (sexta sesión)	Febrero	Canberra	—

<i>Título de la reunión</i>	<i>Mes</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizada con</i>
Seminario nacional de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC	Febrero	Abu Dhabi	Gobierno de los EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
Taller subregional de la OMPI sobre el papel de la información en materia de patentes en el proceso de desarrollo industrial	Febrero	Lomé	Gobierno del TOGO
Seminario nacional de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC	Febrero	Manama	Gobierno de BAHREIN y el Consejo de Cooperación del Golfo
Simposio regional de la OMPI para países africanos de habla inglesa sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y sobre el ejercicio de los derechos en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC	Marzo	Arusha (Rep. Unida de Tanzania)	Gobierno de la REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA
Simposio regional asiático de la OMPI sobre la promoción de las actividades inventivas e innovadoras y su valoración y comercialización	Marzo	Ciudad Ho Chi Minh	Gobiernos de VIET NAM y el JAPÓN
Comité de Expertos de la Unión de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) (vigésima quinta sesión)	Marzo	Ginebra	—
Seminario interregional de formación OMPI/OEP/Oficina Alemana de Patentes sobre nuevas tendencias en la búsqueda y examen en materia de patentes	Marzo	Munich y Ginebra	Gobierno de ALEMANIA y la OEP
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Marzo	Malabo	Gobierno de la GUINEA ECUATORIAL
Seminario Nacional de la OMPI sobre el PCT	Marzo	Santafé de Bogotá	Gobierno de COLOMBIA
Simposio regional asiático de la OMPI sobre las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC	Marzo	Kuala Lumpur	Gobierno de MALASIA

<i>Título de la reunión</i>	<i>Mes</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizada con</i>
Simposio regional de la OMPI para países de América Latina y el Caribe sobre la importancia económica de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC	Marzo	Cartagena de Indias (Colombia)	Gobierno de COLOMBIA y el SELA
Seminario nacional de la OMPI sobre la enseñanza del derecho en materia de propiedad industrial	Marzo	Casablanca (Marruecos)	Gobierno de MARRUECOS y la Universidad Hassan II
Comité de Coordinación de la OMPI, trigésimo séptimo período de sesiones (10º extraordinario)	Marzo	Ginebra	—
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Marzo	Katmandú	Gobierno de NEPAL
Órganos Rectores de la OMPI, trigésima serie de reuniones	Marzo	Ginebra	—
Asamblea General de la OMPI, vigésimo período de sesiones (8º extraordinario)	Marzo	Ginebra	—
Comité de Coordinación de la OMPI, trigésimo octavo período de sesiones (11º extraordinario)	Marzo	Ginebra	—
Asamblea de la Unión de Berna, vigésimo primer período de sesiones (9º extraordinario)	Marzo	Ginebra	—
Conferencia sobre el arbitraje en las controversias en materia de propiedad intelectual	Marzo	Nueva York	Parker School of Foreign and Comparative Law, AIPLA y LES (EE.UU. y el Canadá)
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Marzo	Bandar Seri Begawan (Brunei Darussalam)	Gobierno de BRUNEI DARUSSALAM
Taller regional de la OMPI sobre la promoción de la propiedad industrial para jefes de oficinas nacionales de enlace de los Estados miembros de la OAPI	Marzo	Libreville	Gobierno del GABÓN y la OAPI

<i>Título de la reunión</i>	<i>Mes</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizada con</i>
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces	Marzo	Dakar	Gobierno del SENEGAL
Seminario regional de la OMPI sobre la protección jurídica de los dibujos y modelos industriales para los países del MERCOSUR	Marzo	Asunción	Gobierno del PARAGUAY
Reunión de la OMPI de expertos gubernamentales del MERCOSUR sobre dibujos y modelos industriales	Abril	Asunción	Gobierno del PARAGUAY
Grupo de Trabajo del PCIPI sobre Información General (PCIPI/GI), (decimoctava sesión)	Abril	Ginebra	—
Seminario nacional para magistrados, abogados y asistentes de abogados sobre la reciente evolución internacional en la protección por derecho de autor y derechos conexos	Abril	Lomé	Gobierno del TOGO
Fórum Mundial UNESCO-OMPI sobre la protección del folclore	Abril	Phuket (Tailandia)	UNESCO y Gobierno de TAILANDIA
Seminario nacional de la OMPI sobre las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC	Abril	Dhaka	Gobierno de BANGLADESH
Curso nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para funcionarios de aduanas y de la policía	Abril	Caracas	Gobierno de VENEZUELA
Comité del Presupuesto de la OMPI (decimosexta sesión) y Comité de Locales de la OMPI (séptima sesión) (sesiones celebradas conjuntamente)	Abril	Ginebra	—
Comité del Presupuesto de la OMPI (decimoséptima sesión)	Abril	Ginebra	—

<i>Título de la reunión</i>	<i>Mes</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizada con</i>
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces y fiscales peruanos	Abril	Arequipa (Perú)	Gobierno del PERÚ y el Poder Judicial y la Academia Judicial del Perú
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces y fiscales venezolanos	Abril	Caracas	Gobierno de VENEZUELA y la Escuela Judicial del Consejo de Jueces de Venezuela
Taller itinerante nacional de la OMPI sobre patentes	Abril	Pune, Bangalore, Hyderabad (India)	Gobierno de la INDIA
Coloquio regional africano relativo al Acuerdo sobre los ADPIC	Abril	Cotonú	Gobierno de BENIN
Seminario regional de la OMPI sobre reprografía para países de América Latina y el Caribe	Abril	Santafé de Bogotá	CERLALC, IFRRO, CCL y CECOLDA
Seminario nacional de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC y a la promoción de la actividad inventiva e innovadora	Abril	Colombo	Gobierno de SRI LANKA
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para periodistas de países latinoamericanos	Abril	Santafé de Bogotá	Gobierno de COLOMBIA, CERLALC, la Fundación Santillana para América Latina, CCL y CECOLDA
Taller sobre denegación de la protección de registros internacionales en virtud del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a ese Arreglo	Abril	Ginebra	—
Simposio Mundial de la OMPI sobre radiodifusión, nuevas tecnologías de comunicación y la propiedad intelectual	Abril	Manila	Gobierno de FILIPINAS y la Asociación Nacional de Radiodifusores de Filipinas

<i>Título de la reunión</i>	<i>Mes</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizada con</i>
Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial	Abril	Nyamena	Gobierno del CHAD
Simposio nacional de la OMPI sobre propiedad intelectual para jueces	Abril	La Habana	Gobierno de CUBA
Taller nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Abril	La Habana	Gobierno de CUBA
Taller nacional de la OMPI sobre propiedad industrial para funcionarios de la policía y de aduanas	Abril	La Habana	Gobierno de CUBA
Seminario nacional de la OMPI sobre el marco jurídico internacional para la protección de la propiedad industrial. El Convenio de París y el Acuerdo sobre los ADPIC	Abril	Managua	Gobierno de NICARAGUA
Curso OMPI/BBM de formación especializada sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas	Abril	La Haya y Ginebra	BBM
Curso de formación OMPI/OEP/Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual sobre la utilización de tecnología CD-ROM en la búsqueda y el examen en materia de patentes	Abril	Viena, Berna y Ginebra	Gobierno de SUIZA y la OEP
Grupo de Trabajo preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza (decimoséptima sesión)	Abril-Mayo	Ginebra	—
Mesa Redonda regional de la OMPI sobre la protección y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países asiáticos	Mayo	Yakarta	Gobierno de INDONESIA
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Mayo	Gaborone	Gobierno de BOTSWANA
Fórum internacional de la OMPI sobre las implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC para los sistemas de propiedad intelectual	Mayo	Daeduk (República de Corea)	Gobierno de la REPÚBLICA DE COREA y el PNUD

<i>Título de la reunión</i>	<i>Mes</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizada con</i>
Mesa Redonda subregional de la OMPI-ASEAN sobre las implicaciones de la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA) para el sistema de propiedad intelectual	Mayo	Yakarta	ASEAN
Seminario regional de la OMPI sobre la evaluación de los activos de propiedad industrial	Mayo	Kishinev	Gobierno de la REPÚBLICA DE MOLDOVA
Fórum internacional de la OMPI sobre el ejercicio y la administración del derecho de autor y los derechos conexos ante los desafíos de la tecnología digital	Mayo	Sevilla (España)	Gobierno de ESPAÑA y la SGAE
Programa de formación sobre mediación en controversias en materia de propiedad intelectual (1)	Mayo	Ginebra	—
Programa de formación sobre mediación en controversias en materia de propiedad intelectual (2)	Mayo	Ginebra	—
Taller regional de la OMPI sobre propiedad intelectual para magistrados de los Estados miembros de la OAPI	Mayo	Yaundé	Gobierno del CAMERÚN y la OAPI
Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial	Mayo	San Salvador	Gobierno de EL SALVADOR
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para funcionarios de la policía y de aduanas	Mayo	Lagos	Gobierno de NIGERIA
Seminario Nacional de la OMPI sobre propiedad industrial	Mayo	San José	Gobierno de COSTA RICA
Reunión consultiva sobre marcas y nombres de dominio de Internet (primera sesión)	Mayo	Ginebra	—
Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI (PCIPI/EXEC) (vigésima sesión)	Mayo	Ginebra	—

<i>Título de la reunión</i>	<i>Mes</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizada con</i>
Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre Gestión de la Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI/MI) (vigésima sesión)	Mayo	Ginebra	—
Comité de Cooperación Técnica del PCT (PCIPI/CTC) (decimonovena sesión)	Mayo	Ginebra	—
Taller nacional de la OMPI para abogados de patentes	Mayo	Addis Abeba	Gobierno de ETIOPÍA
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para los organismos encargados de la observancia de la ley	Mayo	Accra	Gobierno de GHANA
Seminario de la OMPI para los países de Asia Central sobre tecnología de ordenador y propiedad intelectual	Mayo	Tashkent	Gobierno de UZBEKISTÁN
Taller Avanzado sobre Mediación	Mayo	Ginebra	—
Grupo de Trabajo del PCIPI sobre Información en materia de Búsqueda (PCIPI/SI) (decimonovena sesión)	Junio	Ginebra	—
Seminario de formación OMPI/OEP/OEPM sobre la búsqueda y el examen de patentes para los países de América Latina	Junio	Madrid, Ginebra y Munich	Gobierno de ESPAÑA y la OEP
Programa OMPI/ASEAN de orientación y estudio sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual para funcionarios de aduanas de alto rango	Junio	Ginebra, Londres y Wáshington, D.C.	—
Academia de la OMPI para los países africanos, árabes y del Caribe (inglés)	Junio	Ginebra	—
Seminario de la OMPI sobre la situación de las oficinas de propiedad industrial en los países en transición	Junio	Berlín	Gobierno de ALEMANIA
Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial	Junio	Conakry	Gobierno de GUINEA

<i>Título de la reunión</i>	<i>Mes</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizada con</i>
Seminario nacional de la OMPI sobre la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	Junio	Santa Cruz (Bolivia)	Gobierno de BOLIVIA y la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores
Taller de la OMPI para Árbitros	Junio	Ginebra	—
Seminario regional árabe de la OMPI sobre marcas	Junio	Casablanca (Marruecos)	Gobierno de MARRUECOS y el PNUD
Programa de formación OMPI/CIPO sobre la administración de las operaciones de marcas y los servicios de información para funcionarios de países en desarrollo	Junio	Hull (Canadá)	Gobierno del CANADÁ
Seminario sobre el Protocolo de Madrid y el Reglamento Común en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid (en inglés)	Junio	Ginebra	—
Simposio regional árabe de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC	Junio	Ammán	Gobierno de JORDANIA
Taller de la OMPI sobre signos distintivos y denominaciones de origen, para funcionarios de las oficinas de propiedad industrial de los Países Andinos	Junio	Caracas	Gobierno de VENEZUELA
Seminario nacional de la OMPI de introducción al derecho de autor y los derechos conexos	Junio	Buenos Aires	Gobierno de la ARGENTINA
Reunión nacional de la OMPI de expertos gubernamentales en derecho de autor y derechos conexos de los países miembros del MERCOSUR	Junio	Buenos Aires	Gobierno de la ARGENTINA
Seminario sobre el Protocolo de Madrid y el Reglamento Común en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid (en francés)	Junio	Ginebra	—
Mesa Redonda de la OMPI sobre propiedad industrial para los países del Caribe	Junio	Kingston	Gobierno de JAMAICA

<i>Título de la reunión</i>	<i>Mes</i>	<i>Lugar</i>	<i>Organizada con</i>
Comité de Expertos relativo al Tratado sobre el Derecho de Patentes (cuarta sesión)	Junio	Ginebra	—
Academia de la OMPI para los países africanos, árabes y del Caribe (en francés)	Junio-Julio	Ginebra	—
Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad intelectual	Junio	Ulaanbaatar	Gobierno de MONGOLIA
Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad intelectual	Junio	Beirut	Gobierno del LÍBANO
Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial para empresarios y Taller sobre la administración de marcas	Junio	Santiago	Gobierno de CHILE y Cámara de Comercio de Santiago
Taller regional de la OMPI sobre información en materia de propiedad industrial para los países de América Latina	Junio	Rio de Janeiro	Gobierno del BRASIL y la Confederación Nacional de Industrias del Brasil
Simposio subregional asiático de la OMPI sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las medidas en frontera	Junio-Julio	Phuket (Tailandia)	Gobierno de TAILANDIA
Grupo de Trabajo ad hoc sobre la Gestión de la Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI/MI) (vigésima primera sesión)	Junio-Julio	Rio de Janeiro	—

Total: 101 reuniones

[Sigue el Anexo C]

PUBLICACIONES DE LA OMPI ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 1997

(por orden alfabético del nombre de las publicaciones en inglés)

<i>Título de la publicación</i>	<i>Mes de publicación e idioma(s)*</i>
Actividades en 1995 de la Oficina Internacional Publicación N° 425	Enero (A, E, F, R, S)
Material informativo sobre el sistema de la propiedad intelectual en la República de Corea Publicación N° 686/KR	Enero (E)
Hechos básicos sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), edición de 1997 Publicación N° 433	Junio (E, F)
Partes Contratantes o signatarios de los Tratados administrados por la OMPI, miembros de los Órganos Rectores y Comités de la OMPI Publicación N° 423	Febrero, mayo (E, F)
Repertorio de Oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial Publicación N° 601	se actualiza todos los meses
Repertorio de administraciones nacionales de derecho de autor Publicación N° 619	se actualiza todos los meses
Guía del depósito de microorganismos en el marco del Tratado de Budapest, edición de 1996 Publicación N° 661	Enero (actualizaciones) (E)
Guía del registro internacional de marcas en el marco del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid—marzo de 1997 Publicación N° 455	Junio (E, F)
Implicaciones del Acuerdo sobre los ADPIC en los tratados administrados por la OMPI Publicación N° WO/INF/127 Rev. 2	Enero (A, C, R)

* A para árabe, C para chino, D para holandés, DK para danés, E para inglés, F para francés, G para alemán, I para italiano, J para japonés, N para noruego, P para portugués, R para ruso y S para español.

<i>Título de la publicación</i>	<i>Mes de publicación e idioma(s)*</i>
Industrial Property and Copyright/ La Propriété industrielle et le Droit d'auteur Propiedad Industrial y Derecho de Autor Publicación N° 120	revista mensual (E, F) revista bimestral (S)
Estadísticas de propiedad industrial 1995: Publication A (Suplemento de <i>Industrial Property and Copyright</i> N° 3/97) Publicación N° IP/STAT/1995/A	Marzo (E/F)
Folleto de informaciones sobre la OMPI (1997)	Marzo (E, F, S)
La propiedad intelectual en Asia y el Pacífico Publicación N° 435	revista trimestral (E)
Clasificación Internacional de productos y servicios para el registro de las marcas (Clasificación de Niza), séptima edición Publicación N° 500	Enero (E/F, F/E) Abril (D/F/E)
Clasificación Internacional de productos y servicios para el registro de las marcas (Clasificación de Niza), séptima edición: Parte I: Lista de productos y servicios por orden alfabético Publicación N° 500.1	Mayo (DK, N)
y Parte II: Lista de productos y servicios por orden de clases publicación N° 500.2	Mayo (DK, N)
International Designs Bulletin/Bulletin des dessins et modèles internationaux (publicación oficial en el marco del Arreglo de La Haya) Publicación N° 104	revista mensual bilingüe (EF)
Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y Reglamento Común (vigente a partir del 1 de abril de 1996) Publicación N° 204	Enero (I) Junio (A)
Disposiciones tipo sobre protección contra la competencia desleal Publicación N° 832	Abril (C) Junio (R)
Guía del solicitante del PCT—Enero de 1997 Publicación N° 432	Marzo (actualizaciones) (E, F)

<i>Título de la publicación</i>	<i>Mes de publicación e idioma(s)*</i>
PCT Gazette/Gazette du PCT (publicación oficial en el marco del PCT) Publicación N° 108	revista semanal (E, F)
PCT Newsletter Publicación N° 115	revista mensual (E)
Panfletos PCT (solicitudes internacionales de patente PCT publicadas)	semanal (E, F, S, G, J, R)
Seminario regional OMPI-OEP sobre concesión de licencias, Ashgabat, Turkmenistán, mayo de 1996 Publicación N° 752	Abril (E/R)
Tratado sobre el Derecho de Marcas y Reglamento Publicación N° 225	Junio (I)
Catálogo de publicaciones de la OMPI, edición de 1997	Mayo (E, F)
WIPO Gazette of International Marks/Gazette OMPI des marques internationales (publicación oficial en el marco del sistema de Madrid) Publicación N° 103	revista bilingüe quincenal (EF)
Folleto de Información General de la OMPI, edición de 1997 Publicación N° 400	Febrero a junio (A, C, E, F, G, J, P, R,S)
Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial—abril de 1997 Publicación N° 208	Abril (actualizaciones) (E, F, S)
Reglamento de Mediación, Reglamento de Arbitraje y Reglamento de Arbitraje Acelerado de la OMPI Publicación N° 446	Febrero (G)
Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para los países en desarrollo Publicación N° 705	Marzo (A, E, F, S)

Publicaciones de la OMPI en CD-ROM

CD-ROM SPACE-WORLD	Contiene todas las solicitudes internacionales de patente publicadas en el marco del PCT desde 1978 a 1989; las colecciones a partir de 1990 se publican anualmente.
CD-ROM SPACE-WORLD	Contiene todas las solicitudes internacionales de patente publicadas en el marco del PCT desde 1990; se actualiza anualmente.
CD-ROM IPLEX	Contiene leyes y tratados en materia de propiedad intelectual; se actualiza trimestralmente.
JOPALROM	Contiene información publicada anteriormente en la publicación periódica de la OMPI <i>Journal of Patent Associated Literature</i> (JOPAL) (que ya no se publica desde finales de 1995), además de actualizaciones, con la Guía del usuario; se actualiza trimestralmente.
CD-ROM ROMARIN (<u>R</u> ead- <u>O</u> nly Memory of <u>M</u> adrid <u>A</u> ctualized <u>R</u> egistry <u>I</u> nformation)	Contiene información relativa a todos los registros internacionales de marcas efectuados en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid que han sido inscritos en el Registro Internacional de Marcas y están actualmente en vigor, incluyendo elementos figurativos, si los hubiera, y todas las denominaciones de origen registradas en virtud del Arreglo de Lisboa; también contiene los textos de las Clasificaciones Internacionales de Niza y de Viena en inglés y en francés, con la Guía del usuario; se actualiza mensualmente.

[Sigue el Anexo D]

AB/XXXI/5

ANEXO D

OMPI



ITIP/WG/II/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 6 de junio de 1997

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

**GRUPO DE TRABAJO DE LA OMPI
SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Primera sesión

Ginebra, 14 a 18 de julio de 1997

**ACTIVIDADES ACTUALES DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LA OMPI
EN MATERIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

Memorándum preparado por la Oficina Internacional

ITIP/WG/I/2

Índice

	<u>Párrafos</u>
I. Antecedentes	1 a 3
II. Introducción	4 a 6
III. Panorama general	7 a 15
IV. Funcionarios de la Oficina Internacional que utilizan tecnologías de la información	16 a 18
V. Arquitectura de la tecnología de la información de la Oficina Internacional	19 a 23
VI. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la administración del sistema PCT	24 a 35
VII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la administración del sistema de Madrid	36 a 46
VIII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la administración del sistema de La Haya	47 a 49
IX. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para otras actividades operacionales de la OMPI	50 a 58
X. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la divulgación de información al exterior	59 a 65
XI. Política de la Oficina Internacional relativa a la divulgación de información al exterior	66
XII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para efectuar actividades administrativas internas	67 a 78
XIII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información en el campo de la asistencia a los países en desarrollo	79 a 89
XIV. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información en el campo de la asistencia a los países en transición	90 y 91
XV. Actividades en el campo de las tecnologías de la información del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI)	92 a 99

ITIP/WG/I/2

I. Antecedentes

1. Durante el período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI celebrado los días 20 y 21 de marzo de 1997, se suscitó un debate en torno a una propuesta de los Estados Unidos de América relativa al establecimiento de un Comité *ad hoc* sobre tecnologías de la información y a ciertas decisiones propuestas relativas al calendario de reuniones de ese Comité y comités conexos.

2. Como consecuencia de ese debate, la Asamblea General de la OMPI adoptó la siguiente decisión (véase el párrafo 7 del documento WO/GA/XX/3):

“a) En primer lugar, se reunirá un grupo de trabajo en junio o julio de 1997, cuya composición quedará abierta a cada uno de los Estados miembros de la OMPI en un mismo nivel de igualdad, así como a las organizaciones que participan habitualmente en las reuniones de la OMPI. El Grupo de Trabajo contará con tres aportaciones y se espera que arroje tres resultados.

– La primera aportación será un documento de los Estados Unidos de América en el que se expliquen y especifiquen aún más sus propuestas.

– La segunda aportación será un comentario escrito sobre la propuesta de los Estados Unidos de América o cualesquiera nuevas ideas, que presente por escrito cualquier Estado miembro o dichas organizaciones.

– La tercera aportación será un documento de la Oficina Internacional de la OMPI en el que se presentará, en lo que respecta a las actividades en materia de tecnología de la información, lo que la Organización ya está efectuando, que figura en el proyecto de programa y presupuesto para el próximo bienio; asimismo, también podría proporcionar otros comentarios.

En armonía con el espíritu de la propuesta de los Estados Unidos de América, esas tres aportaciones también deberían comunicarse por Internet.

Los tres resultados esperados de la reunión del Grupo de Trabajo serían los siguientes:

– El primer resultado consistiría en una recomendación sobre la estructura futura o los aspectos institucionales futuros, a saber, si habrá un nuevo Comité (en cuyo caso, cuál sería su nombre y su composición, etc.) o si se confería la tarea a los órganos de la OMPI existentes.

– El segundo resultado consistiría en una recomendación relativa a lo que debería ser el programa en este campo para el resto de 1997 y para el próximo bienio -en la medida en que ello ya no forme parte del actual programa y del programa propuesto.

– El tercer resultado consistiría en una recomendación sobre los objetivos generales más allá de 1999.

ITIP/WG/I/2

b) En segundo lugar, el Director General propondrá, si ello fuese necesario, ajustes al presupuesto de 1997 y, en cualquier caso, un presupuesto adicional para el bienio 1998-99.

c) En tercer lugar, si se considerara necesario, se convocará una sesión especial del Comité del Presupuesto unos días antes de las sesiones ordinarias de septiembre-octubre de 1997 de los Órganos Rectores, para considerar esos ajustes propuestos y ese presupuesto adicional.

d) En cuarto lugar, se invitaría a los Órganos Rectores, en esas sesiones ordinarias, a aprobar los cambios necesarios en el programa y presupuesto para el resto de 1997 y para el bienio 1998-99, así como cualquier punto adicional.”

3. El presente documento constituye la “tercera aportación” a la reunión del Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información para la Propiedad Intelectual, que tendrá lugar del 14 al 18 de julio de 1997, y describe lo que la Oficina Internacional de la OMPI ya está realizando en lo que respecta a las actividades en materia de tecnología de la información. Sin embargo, este documento no puede reflejar lo que figura en el proyecto de programa y presupuesto para el próximo bienio (1998-99) puesto que, como consecuencia de la recomendación formulada por el Comité del Presupuesto en su sesión celebrada del 16 al 18 de abril de 1997, se espera ahora que los Órganos Rectores, en sus períodos de sesiones de septiembre-octubre de 1997, decidan que el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1998-99 que habrán de examinar, será el que presente el nuevo Director General. Dicho proyecto será presentado probablemente algunos meses después del nombramiento (en septiembre 1997) y la entrada en funciones del nuevo Director General.

II. Introducción

4. Es evidente que las tecnologías de la información son sumamente importantes en el campo de la propiedad intelectual y ello, por varias razones. La denominada “revolución de la información” ha destacado la importancia de las cuestiones relativas a la propiedad intelectual y ha planteado toda una serie de nuevos problemas relacionados con la propiedad intelectual que exigen solución. Al mismo tiempo, la caída vertiginosa de los costos de procesamiento y almacenamiento de datos por ordenador y de las comunicaciones electrónicas, ha hecho que las tecnologías de la información ofrezcan numerosas oportunidades nuevas de efectuar operaciones todavía más eficaces y eficientes, y que sea posible realizar ahora actividades que antes no se hubieran podido ni siquiera planificar. En particular, la red Internet y las tecnologías conexas en materia de telecomunicaciones han permitido eliminar considerablemente el obstáculo de la larga distancia.

5. Desde hace muchos años, la Oficina Internacional viene realizando actividades en materia de tecnología de la información con el fin de permitir una mayor eficacia de las tareas realizadas, especialmente en la esfera de los servicios a la industria y el comercio, incluido el suministro de información en virtud de tratados de registro internacional a los Estados miembros, a los solicitantes y al público en general. Las tecnologías de la información se han

ITIP/WG/I/2

venido utilizando en la Oficina Internacional en forma muy significativa a medida que se han ido introduciendo numerosos sistemas de información con el fin de apoyar y automatizar las actividades operativas (especialmente en relación con los tratados de registro internacional) y las actividades administrativas de la Organización. Dichos sistemas se siguen desarrollando, modernizando y mejorando en forma considerable. Al comienzo esos sistemas se relacionaban con operaciones en las que los datos llegaban en papel, su procesamiento se efectuaba por ordenador y el resultado era un impreso en papel. En los últimos años, con los recientes adelantos en materia de tecnología de la información, se ha dado una situación en la que muchos de los resultados se presentan ahora en formato electrónico y los datos también se suministran con cada vez más frecuencia en formato electrónico. Por consiguiente, la Organización está evolucionando hacia una situación en la que muchos de los datos se presentarán en formato electrónico, su procesamiento se verá facilitado por los sistemas de tecnología de la información y la mayoría de los resultados se presentarán en formato electrónico.

6. Además de utilizar ampliamente las tecnologías de la información en sus actividades operativas y administrativas, la Oficina Internacional ayuda también activamente a los países en desarrollo y a los países en transición a hacer uso de las tecnologías de la información en la modernización y automatización de sus oficinas de propiedad industrial y a facilitar la difusión y utilización de la información en materia de propiedad industrial. Al mismo tiempo, la Oficina Internacional colabora ampliamente con las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial en el contexto del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI) para determinar, en forma coordinada, la mejor manera de aprovechar las nuevas tecnologías de la información, especialmente en la transición del uso del papel al de las portadoras electrónicas de datos en la presentación y tramitación de las solicitudes para títulos de propiedad industrial, y en el intercambio de la información en materia de propiedad industrial.

III. Panorama general

7. En vista de que las tecnologías de la información se utilizan en prácticamente todos los aspectos de las actividades de la Oficina Internacional, la mayoría de los miembros del personal utilizan estaciones de trabajo con ordenadores personales en el cumplimiento de sus tareas cotidianas. Además, varios miembros del personal y consultores realizan labores de desarrollo, prestan apoyo e imparten formación; véanse los párrafos 16 a 18.

8. La arquitectura de las tecnologías de la información en el marco de la OMPI consta de un sistema interno de red denominado Networked Office System (NOS) que comprende un gran número de estaciones de trabajo PC y varios servidores distribuidos, conectados entre sí por un sistema de cableado que funciona en los seis edificios que ocupa el personal de la Oficina Internacional; para las comunicaciones externas, se han creado enlaces con las oficinas de propiedad industrial y el público en general a través del sitio Web de la OMPI en Internet, tal como se describe en los párrafos 19 a 23.

9. Dos de los sistemas de información más importantes son aquellos que han sido concebidos para ocuparse en forma eficaz y efectiva de la tramitación de las solicitudes

ITIP/WG/I/2

internacionales y demás actividades en el marco de los sistemas del PCT y de Madrid, para establecer comunicaciones electrónicas entre la Oficina Internacional y las distintas oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial, y para difundir eficazmente la información relativa a esos sistemas, así como a las solicitudes de patente publicadas y a las solicitudes y registros de marcas internacionales. Asimismo se ha concebido otro sistema de información destinado a prestar apoyo en la tramitación de depósitos internacionales en el marco del sistema de La Haya. Las actividades actuales en materia de tecnología de la información relacionadas con el sistema del PCT se describen en los párrafos 24 a 35; las actividades relacionadas con el sistema de Madrid se describen en los párrafos 36 a 46; y las actividades relativas al sistema de La Haya se describen en los párrafos 47 a 49.

10. Además de los principales sistemas de información utilizados para llevar a cabo las actividades en el marco de los sistemas del PCT y de Madrid, la Oficina Internacional posee también varios otros sistemas de información que sirven de apoyo para actividades operativas, incluido el mantenimiento de bases de datos para la colección de textos legislativos en materia de propiedad intelectual y para la Biblioteca, el mantenimiento de estadísticas anuales y los sistemas de gestión de bases de datos para las clasificaciones internacionales. Se publican también productos CD-ROM para las colecciones de leyes (IPLEX), para la IPC, para las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno y para las comunicaciones en virtud del Artículo 6ter del Convenio de París. El sistema de tecnología de la información más reciente es el que se elaboró para el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI a fin de permitir el arbitraje en línea para la solución de controversias entre nombres de dominio de Internet y marcas. Estos distintos sistemas operativos se describen en los párrafos 50 a 58.

11. El suministro de información es una función importante de la Oficina Internacional y se ve ampliamente facilitado por los distintos sistemas que permiten proporcionar gran parte de esa información por medios electrónicos. Dicha información abarca la información relativa a los sistemas de información antes mencionados, así como la información generada mediante sistemas de tratamiento de textos. Los sistemas anteriores de tratamiento de textos han sido sustituidos por la amplia red interna de ordenadores personales de la Oficina, utilizada para el tratamiento de textos, las aplicaciones de la hoja electrónica de cálculo, las publicaciones electrónicas y el correo electrónico (E-MAIL). El sitio Web de la OMPI en Internet presta un importante servicio de información a los usuarios del mundo entero y contará pronto con una instalación electrónica para efectuar pedidos de publicaciones de la OMPI. La OMPI practica cada vez más una política de difusión lo más amplia posible de información gratuita (sin contar la información que contiene datos con un importante valor añadido). Estas actividades de difusión de información se describen en los párrafos 59 a 65, y la política de la Oficina Internacional se describe en el párrafo 66.

12. La Oficina Internacional utiliza ampliamente las tecnologías de la información para llevar a cabo sus distintas actividades administrativas; cabe destacar los importantes sistemas de información para la gestión financiera y la administración del personal, las ventas y el control de las publicaciones, el mantenimiento de listas de direcciones para las reuniones y el control de la documentación, así como la gestión de las existencias; asimismo utiliza una red interna capaz de permitir el acceso, a través de la Oficina Internacional, a las bases de datos compartidas desarrolladas por diferentes unidades de la Oficina Internacional. Esos sistemas administrativos se describen en los párrafos 67 a 78.

ITIP/WG/I/2

13. Sobre la base de su propia experiencia en materia de utilización de tecnologías de la información, sobre todo para la tramitación de solicitudes internacionales de patentes y el registro internacional de marcas, así como las distintas actividades administrativas, y utilizando la experiencia y los conocimientos técnicos de las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial, la Oficina Internacional presta una asistencia activa a los países en desarrollo en la utilización de tecnologías de la información para la modernización e informatización de las operaciones de sus oficinas de propiedad industrial, oficinas de derecho de autor y organizaciones de administración colectiva, así como en la promoción de la difusión y uso de la información en materia de propiedad intelectual. Esta actividad se describe en los párrafos 79 a 89. En los párrafos 90 y 91 se describen actividades paralelas destinadas a prestar asistencia a los países en transición (particularmente en Europa Central y Oriental y en Asia Central).

14. La Oficina Internacional promueve y crea lazos de estrecha cooperación entre las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial, así como entre esas oficinas y la Oficina Internacional en todas las cuestiones relativas a la información y documentación sobre patentes, marcas y dibujos y modelos industriales, centrándose particularmente en las siguientes: supervisión del desarrollo e impacto de los nuevos métodos de tecnología de la información con el fin de determinar la importancia de los mismos en el campo de la información y documentación en materia de propiedad industrial; formulación de las recomendaciones correspondientes a las oficinas de propiedad industrial, particularmente en cuanto a las normas que éstas han de aplicar y los sistemas que han de establecer para el formateado, almacenamiento y recuperación de información en materia de propiedad industrial, así como para la presentación electrónica de las solicitudes con miras a la concesión de derechos de propiedad industrial; la formulación de sugerencias sobre la manera más eficaz de difundir dicha información a otras oficinas de propiedad industrial y a los usuarios en general, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios en los países en desarrollo en materia de información y documentación sobre propiedad industrial. La planificación y supervisión de esas actividades están a cargo del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI) y se describen en los párrafos 92 a 99.

15. La Oficina Internacional ha realizado y sigue realizando varias actividades normativas relacionadas con las tecnologías de la información y la propiedad intelectual, entre ellas, la labor relativa al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, así como al propuesto Tratado de la OMPI sobre Bases de Datos, la propiedad intelectual y las redes digitales globales (incluida Internet) y los efectos jurídicos de ciertas comunicaciones electrónicas. Como la naturaleza de esas actividades normativas es bastante diferente de las demás actividades de la Oficina Internacional relacionadas con las tecnologías de información y la propiedad intelectual (a saber, las actividades de registro y demás actividades operativas, la difusión de información, las actividades administrativas, la asistencia a los países en desarrollo y a los países en transición, y la labor del PCIPI), simplemente se mencionan aquí para memoria y no se hace más referencia a ellas en el presente documento.

IV. Funcionarios de la Oficina Internacional que utilizan tecnologías de la información

ITIP/WG/I/2

16. Prácticamente en todas las actividades de la Oficina Internacional se utilizan ampliamente y cada vez más las tecnologías de la información. Prueba de ello es el hecho de que, actualmente, hay unas 650 estaciones de trabajo (en su mayoría ordenadores personales (PC) y unas cuantas estaciones de trabajo UNIX) en la Oficina Internacional (lo cual representa, en promedio, una estación de trabajo por cada miembro del personal) y 400 impresoras instaladas. Para el funcionamiento de las distintas aplicaciones, esas estaciones de trabajo cuentan con los potentes servicios centralizados de computación que ofrece el Centro Internacional de Cálculo (CIC, que es un importante centro de computación situado en Ginebra y administrado como una cooperativa por las Naciones Unidas y varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que comparten sus costos de funcionamiento; el CIC rinde informe al Comité de Gestión, uno de cuyos miembros es nombrado por la OMPI) o con uno de los 16 servidores conectados a la red interna de la Organización. Otra prueba de la extensa utilización de las tecnologías de la información en la Oficina Internacional es el hecho de que la OMPI es el cuarto usuario más importante del CIC, situándose en un 16% de la utilización global de ese Centro, aun siendo una de la organizaciones más pequeñas del sistema de las Naciones Unidas. En términos de uso del CIC por cada miembro del personal, la OMPI es con mucho el usuario más importante del CIC (puesto que se calcula que el recurso al CIC por cada miembro del personal es tres veces mayor al correspondiente a la organización que le sigue en importancia).

17. Además del importante número de miembros del personal de la Oficina Internacional que utilizan las tecnologías de la información en su trabajo cotidiano, hay varios funcionarios y consultores que realizan una labor de desarrollo y prestan su apoyo en la siguiente forma: estudiando las esferas en las que parezca conveniente una mayor utilización de las tecnologías de la información; realizando análisis de sistemas; instalando paquetes de soporte lógico estándar, o elaborando y ensayando programas de ordenador; creando e instalando los propios sistemas (incluidos el soporte físico, el soporte lógico y las instalaciones conexos) o supervisando a los consultores y a los contratistas que lo hagan; proporcionando servicios de mantenimiento continuo del soporte físico, el soporte lógico y la red (y también adaptándolos y mejorándolos según sea necesario); haciendo funcionar programas y procedimientos de ordenador; formando a los usuarios en las aplicaciones centralizadas, de cliente a servidor y de PC, y manteniendo una oficina de contacto; elaborando productos CD-ROM y administrando el sitio Web de la OMPI en Internet, y, en general, emprendiendo todas las demás actividades que sean necesarias para que la Organización realice operaciones efectivas y eficaces que utilicen al máximo las tecnologías de la información actuales y futuras. Esos miembros del personal encargados de la tecnologías de la información (actualmente 38) y los consultores (actualmente 9) trabajan principalmente en el Departamento de Tecnologías de la Información, en la Sección de Informatización del PCT y en la Sección de Informatización de las Marcas.

18. Se imparte una formación amplia a los miembros del personal, sean éstos usuarios o profesionales de la tecnologías de la información. Los usuarios reciben una formación en una sala especialmente equipada para ello y utilizan una guía del usuario especialmente concebida por la Oficina Internacional para orientar a los usuarios del sistema de tratamiento de textos. Se ofrecen cursos de Windows, Word para Windows, Word avanzado para Windows, Excel y de utilización del correo electrónico (E-MAIL). Los miembros del personal encargado de la enseñanza de las tecnologías de la información se mantienen informados sobre los recientes adelantos de la tecnología gracias a los numerosos contactos profesionales, especialmente con empresas que se encuentran a la vanguardia en esa esfera; los miembros del personal

ITIP/WG/I/2

encargado de impartir la tecnología de la información asisten también a cursos especializados de formación sobre los distintos soportes lógicos y sistemas, ofrecidos por empresas del exterior.

V. Arquitectura de la tecnología de la información de la Oficina Internacional

19. Hasta 1992, los sistemas de ordenador de la OMPI eran toda un serie de sistemas independientes que respondían a necesidades específicas de una división o de un proyecto concretos; éstos dependían ya sea de grandes ordenadores IBM situados en el CIC (que utilizaban un sistema operativo no normalizado) o bien de miniordenadores Wang; asimismo existía un servidor UNIX y unos cuantos ordenadores personales (PC). De ahí que se fuera creando poco a poco la nueva arquitectura de un sistema denominado WIPO NOS (Networked Office System) (sistema interno de red) actualmente puesto en práctica, tal como se muestra en la Figura 1, a través de una arquitectura cliente-servidor, unificada mediante una red homogénea. El lado cliente consta de estaciones de trabajo PC que utilizan un interfaz de usuario gráfico; dichas estaciones de trabajo, basadas en procesadores Intel que funcionan con Microsoft Windows 3.11, permiten a los usuarios acceder a cualquier aplicación en la red a condición de contar con las autorizaciones necesarias. El lado servidor combina la potencia y la flexibilidad de tres familias complementarias de servidores, a saber:

i) los servidores Novell IntraNetWare 4.11 en plataformas de alto nivel basadas en el sistema Intel para la gestión de las estaciones de trabajo y los servicios de automatización de las oficinas (tratamiento de textos, hojas electrónicas de cálculo, gestión de la documentación, publicación electrónica, acceso compartido a discos CD-ROM, correo electrónico y servicios conexos, servicios Internet/Intranet, y bases de datos y aplicaciones de dimensiones medias); existen dos superservidores NetFrame, ocho servidores SNX de Olivetti y dos servidores Net de HP;

ii) el servidor principal MVS/ESA de IBM, ubicado en el CIC, que hace funcionar los principales sistemas de información para las operaciones del PCT (sistemas CASPIA y CASPRO; véanse los párrafos 25 y 26), de Madrid (sistema MAPS; véase el párrafo 38) y de la Sección de Finanzas (sistema FINAUT; véanse los párrafos 68 y 69) utilizando el sistema de gestión de bases de datos ADABAS (DBMS) escrito mediante NATURAL (el lenguaje de programación asociado de la cuarta generación); la reciente adaptación de los sistemas centrales de la OMPI a sistemas operativos estándar (MVS/ESA) actualmente puestos en práctica por el CIC ha permitido lograr una mayor seguridad y fiabilidad, contar con una tecnología más avanzada y utilizar más eficazmente las herramientas EDP; y

iii) los servidores UNIX que hacen funcionar los sistemas de tecnología avanzada, tales como el sistema de publicación del PCT (SPIDI) (véase el párrafo 27), el sistema de disco óptico del sistema de Madrid (MINOS) (véase el párrafo 38), el nuevo sistema de pago de nómina y de administración del personal (véase el párrafo 71) y el sistema de horario flexible (véase el párrafo 74).

ITIP/WG/I/2

20. El sistema de cableado y operación en red actualmente instalado permite compartir recursos y servidores entre los usuarios de los seis diferentes edificios ocupados por el personal de la Oficina Internacional; en cada uno de esos edificios hay uno o más segmentos de la red de área local (LAN) conectados entre sí mediante encaminadores y redes principales de fibra óptica; la interconexión de los edificios (a través de enlaces de fibra óptica de 2 Mbps del PTT) permite la integración de la serie de redes LAN en una red de área extendida (WAN) de la OMPI. En total, más de 2.000 puntos de salida permiten la conexión de cualquier funcionario de la OMPI con la red NOS. El sistema de cableado y operación en red combina técnicas de vanguardia: el cableado Systimax de ATT para una topología de anillo con paso de testigo de 16 Mbps; concentradores Bay Networks Token-Ring; encaminadores Cisco para gestores de redes Wide-Area-Networking y SunNet Manager. Con ese sólido sistema instalado, la OMPI está en condiciones de conectar cualquier servidor nuevo a la red de la OMPI si surge la necesidad; asimismo puede desplazar fácilmente a los usuarios y al equipo en función de las necesidades y lograr resultados óptimos gracias a una gestión electrónica de la red, evitando que los problemas locales perturben el funcionamiento de toda la red.

21. La seguridad es una de las mayores preocupaciones de los diseñadores y administradores de la red. Se han establecido muchos niveles de control de la seguridad y uno de los elementos clave son los Netware Directory Services (NDS) que centralizan la gestión de los derechos y autorizaciones de acceso. También se utilizan otras técnicas, tales como la segregación del tráfico y la traslación de IP a IPX.

22. Se añaden progresivamente al NOS facilidades externas de comunicación a fin de facilitar el intercambio de información con las oficinas de propiedad industrial y el público del mundo entero. El CIC es el recurso externo más importante directamente comunicado con el NOS a través de enlaces de fibra óptica de 2 Mbps; recientemente se ha instalado en el sótano del edificio de la OMPI un nodo CIC que permite la conexión directa con el CIC y constituye también una ruta de red alterna. Más de 250 ordenadores personales utilizan dos cabezas de línea Netware para SSA, Versión 2, con una instalación de reserva activa; estos ordenadores personales pueden acceder luego a las aplicaciones de la unidad central de la OMPI que funciona en el CIC. Para la comunicación electrónica de datos entre la Oficina Internacional y las oficinas de propiedad industrial, varias oficinas utilizan actualmente enlaces en línea arrendados y el acceso por discado directo. En 1996, se instaló en el NOS el correo electrónico y el producto Novell Group Wise5. Este permite el acceso al correo electrónico (E-MAIL) de Internet a través de la cabeza de línea SMTP/MIME, siendo el CIC la vía de acceso a Internet. Además de las distintas direcciones individuales de correo electrónico (E-MAIL), se han definido y divulgado en el sitio Web de la OMPI varias direcciones de correo electrónico (e-mail) de los departamentos y servicios de la OMPI con el fin de facilitar las comunicaciones.

23. El sitio Web de la OMPI en Internet funciona actualmente en el CIC con un servidor UNIX, y su mantenimiento y telecarga de nuevo material (a través de la pared cortafuego sofisticada del CIC) se efectúa por la red interna utilizando la conexión de fibra óptica de 2 Mbps con el CIC.

ITIP/WG/I/2

VI. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la administración del sistema PCT

24. Los servicios que presta la Oficina Internacional en el marco del PCT cuentan con el apoyo eficaz y eficiente de varios sistemas de información utilizados en prácticamente todos los aspectos de la tramitación de las solicitudes internacionales, a saber, los sistemas denominados CASPIA (véase el párrafo 25), CASPRO (véase el párrafo 26), SPIDI (véase el párrafo 27) y el sistema de exploración por escáner del folleto del PCT (véase el párrafo 28) (véase la Figura 2). Estos sistemas se amplían y se mejoran continuamente en función de las necesidades. Las exigencias en materia de seguridad por lo que respecta a la administración de las operaciones del PCT han conducido a la instalación de un sistema electrónico de seguridad Cerflex que controla y toma nota del acceso individual a cada oficina utilizada para las operaciones del PCT en la Sede de la OMPI, en Ginebra. La información sobre el sistema PCT se divulga en el sitio Web de la OMPI en Internet (y también en papel) (véase el párrafo 29). La información relativa a las solicitudes internacionales y demás material conexo ha empezado a ser comunicada electrónicamente a las oficinas de propiedad industrial (véase el párrafo 30). Asimismo la información sobre las solicitudes de patente publicadas se divulga ampliamente en discos CD-ROM, producidos en cooperación con la Oficina Europea de Patentes y mediante los datos proporcionados en formato electrónico a los proveedores de servicios de información sobre patentes (véanse los párrafos 31 a 33). Además de los adelantos continuos en los sistemas antes mencionados, la Oficina Internacional trabaja con las oficinas trilaterales (Oficina Europea de Patentes, Oficina Japonesa de Patentes y Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América) en el desarrollo del sistema EASY para la presentación electrónica de solicitudes de patentes (véase el párrafo 34) y prepara también varias instalaciones futuras destinadas a facilitar y racionalizar las operaciones del PCT (véase el párrafo 35).

25. Sistema asistido por ordenador para la tramitación de solicitudes internacionales (CASPIA). La Oficina Internacional aplica el sistema CASPIA a fin de llevar a cabo en forma eficaz las tareas relacionadas con la administración de las solicitudes internacionales; las principales funciones son las siguientes: i) recepción, introducción de datos y validación de datos bibliográficos, examen de formalidades y ulterior tramitación de los ejemplares originales; ii) recepción y tramitación de los informes de búsqueda internacional y de los informes de examen preliminar internacional; iii) concepción de 26 formatos diferentes (en papel y en formato electrónico) para la correspondencia con los solicitantes y con las oficinas; iv) supervisión de los plazos; v) interfaz con el sistema FINAUT relativo al pago de tasas (véase el párrafo 69); vi) interfaz con el sistema SPIDI (véase el párrafo 27) para la publicación de la Gaceta en francés y en inglés (*PCT Gazette/Gazette du PCT*) y las páginas de portada de los folletos del PCT; vii) interfaz con el sistema de publicaciones (véase el párrafo 75) para las instrucciones permanentes para el folleto del PCT por la IPC CLASS; y viii) suministro de índices y estadísticas. Utilizan actualmente el sistema CASPIA más de 135 usuarios que acceden a la aplicación principal a través de estaciones de trabajo PC conectadas a la red. Mediante el sistema CASPIA se han tramitado más de 50.000 solicitudes internacionales recibidas durante los doce últimos meses.

26. Sistema asistido por ordenador para la tramitación de solicitudes internacionales por la Oficina Internacional en tanto que Oficina receptora (CASPRO). El sistema CASPRO ha sido

ITIP/WG/I/2

creado en la misma forma que el sistema CASPIA, pero con la idea de reforzar las actividades realizadas por la Oficina receptora del PCT en la Oficina Internacional. Las principales funciones del sistema CASPRO son: i) introducción de datos y validación de los datos bibliográficos relativos a las nuevas solicitudes internacionales; ii) supervisión de los plazos; iii) creación de 13 formatos diferentes utilizados por la Oficina receptora; iv) tramitación de las tasas y pagos, en interfaz con el sistema FINAUT (véase párrafo 69). En promedio, son cinco los usuarios del sistema CASPRO y con él se han tramitado más de 1.700 solicitudes internacionales nuevas presentadas ante la Oficina Internacional en tanto que Oficina Receptora durante los doce últimos meses.

27. Sistema de publicación de datos e imágenes de solicitudes internacionales (SPIDI). La finalidad del sistema SPIDI es contar con un sistema electrónico de publicación de alta productividad para la preparación de las páginas de portada del folleto del PCT, así como para la Gaceta en francés y en inglés. Se trata de un sistema altamente automatizado en el que los datos bibliográficos pertinentes se transfieren desde el sistema CASPIA sólo dos semanas antes de la fecha final de publicación. Las principales tareas realizadas son: la edición en línea de primeras páginas con inclusión de los dibujos explorados con escáner (y, cuando procede, la inserción de traducciones de información textual); ii) el formateado de datos bibliográficos con reducción automática del dibujo; iii) la impresión de los ejemplares de la Gaceta listos para su reproducción fotográfica, en francés y en inglés, y de las primeras páginas del folleto; y iv) el suministro de los insumos necesarios para la producción planificada de un nuevo producto CD-ROM SPACE-FIRST en modo mixto, así como para otros proveedores de servicios de información sobre patentes que estén interesados en adquirir información sobre primeras páginas en formato de modo mixto con marcadores SGML. Actualmente son 15 los usuarios que utilizan el sistema SPIDI que, por razones de seguridad, funciona en una red aparte. Este sistema sirve para el procesamiento de un promedio de 950 nuevos folletos, con las Gacetas correspondientes en francés y en inglés, por cada ciclo semanal de publicación.

28. Exploración con escáner del folleto del PCT. Con el fin de aumentar la eficacia de la producción de folletos del PCT, la Oficina Internacional ha introducido la exploración electrónica con escáner de un ejemplar original de todos los folletos del PCT con anterioridad a su publicación, utilizándose las imágenes exploradas en impresoras de alta velocidad para producir los folletos del PCT. Si se utilizan los datos del sistema CASPIA relativos a los destinatarios de cada folleto del PCT, dentro de poco será posible imprimir series de folletos clasificados por lugar de destino, eliminado así la necesidad de una selección manual. Entre los beneficios adicionales que supone el poseer datos de imágenes de los folletos del PCT en formato electrónico están: i) la posibilidad de dar a conocer de antemano la fecha de publicación del producto CD-ROM SPACE-WORLD; y ii) la simplificación del proceso de reimpresión de los folletos previa petición. (Actualmente se procede a la reimpresión, previa petición, de ejemplares de folletos del PCT a partir de discos CD-ROM SPACE-WORLD en intercambiadores que utilizan un sistema desarrollado por la Oficina de Patentes del Reino Unido; véase el párrafo 75).

29. Información electrónica sobre el sistema PCT. La Oficina Internacional enriquece continuamente el contenido de su sitio Web (véase el párrafo 63) en Internet proporcionando información actualizada a un número cada vez mayor de usuarios del PCT en el mundo entero. He aquí la lista de los temas de especial interés cuya consulta es gratuita en el sitio Web de la

ITIP/WG/I/2

OMPI: i) hechos básicos sobre el PCT; ii) texto del PCT y su Reglamento; iii) comunicados de prensa del PCT (incluidas las actividades del PCT en 1996, nuevas adhesiones, etc.); iv) boletines mensuales (Newsletter) del PCT (a partir de enero de 1997); v) Guía del solicitante del PCT (volúmenes IA, IB, IIA, IIB y IIC); y vi) varios formularios clave del PCT, especialmente los formularios de solicitud en diferentes idiomas, junto con formularios rellenos que sirven de ejemplos. En relación con un tema conexo, la Oficina Internacional publica trimestralmente el CD-ROM JOPAL (Journal Of Patent Associated Literature) que las Oficinas nacionales de los Estados contratantes del PCT pueden obtener gratuitamente.

30. Intercambio electrónico de datos. En un esfuerzo por reducir los costos de impresión y de franqueo y para evitar la ineficacia resultante de operaciones múltiples de entrada de datos, la Oficina Internacional ha aumentado gradualmente en los últimos años el alcance de sus actividades de transferencia electrónica de datos. En la actualidad, son más de 20 las entidades externas (oficinas de propiedad industrial y proveedores de bases de datos comerciales) que reciben datos electrónicos del PCT en distintas formas, a saber: i) datos bibliográficos de las Gacetas del PCT; ii) varios formularios del PCT; y iii) datos de páginas de portada con marcadores, producidas mediante el sistema de publicación electrónica SPIDI. La Oficina Internacional también recibe y procesa electrónicamente datos sobre tasas procedentes de distintas oficinas. Si bien la mayoría de los datos se transfieren utilizando cintas magnéticas, también es cada vez mayor la información intercambiada en línea entre la Oficina Internacional y la Oficina Europea de Patentes. Entre los demás proyectos actualmente en consideración con las Oficinas trilaterales están el intercambio de documentos prioritarios y de informes de búsqueda internacional en formato electrónico.

31. Acceso a las solicitudes internacionales de patente publicadas en formato electrónico. La información sobre las solicitudes del PCT publicadas está disponible desde hace muchos años en formato electrónico gracias a los productos CD-ROM de la serie ESPACE, producidos en cooperación con la Oficina Europea de Patentes (OEP), y entre los cuales están: i) los discos CD-ROM ESPACE-WORLD publicados semanalmente, que contienen los folletos completos del PCT (con el texto integral y los dibujos) en formato facsímile, junto con ciertos datos bibliográficos consultables; todas las solicitudes internacionales publicadas (desde 1978) están disponibles en la serie ESPACE-WORLD; ii) ESPACE-FIRST contiene la información de primera página tanto en formato facsímile como en datos bibliográficos consultables; y iii) ESPACE-ACCESS proporciona una base de datos de búsqueda acumulativa que contiene un resumen de datos bibliográficos, títulos y resúmenes (en francés y en inglés) correspondientes a todas las solicitudes internacionales del PCT publicadas en el pasado. Actualmente está en preparación un nuevo producto CD-ROM ESPACE-FIRST en modo mixto, con datos electrónicos procedentes del sistema SPIDI.

32. De conformidad con una decisión adoptada por la Asamblea de la Unión PCT en 1990 con el fin de promover la utilización de información sobre patentes en formato electrónico más bien que en papel, la Oficina Internacional ha proporcionado hasta la fecha, en forma gratuita y a más de 60 oficinas nacionales de Estados miembros del PCT que eligieron recibir folletos del PCT en discos CD-ROM más bien que en papel, estaciones de trabajo PC equipadas con lectores CD-ROM e impresoras, y estas oficinas pueden suscribirse gratuitamente a varios productos CD-ROM que contienen información sobre patentes. La Oficina Internacional ha

ITIP/WG/I/2

suministrado también estaciones de trabajo y suscripciones a productos CD-ROM con información sobre el PCT a varios países en desarrollo que aún no son miembros del PCT.

33. Además, los proveedores de bases de datos comerciales podrán seguir recibiendo de la Oficina Internacional información sobre patentes publicada en formato electrónico que les permitirá proporcionar información sobre patentes en línea a los suscriptores y al público en general. Los proveedores de servicios de información sobre patentes reciben también datos sobre las páginas de portada y sobre la Gaceta en cintas magnéticas y a un costo marginal. La Oficina Internacional ha tomado contacto con un proveedor de servicios de información sobre patentes con el fin de evaluar la posibilidad de realizar las páginas de portada del PCT en modo mixto y el folleto del PCT en modo facsímile para su disponibilidad en Internet.

34. Presentación electrónica de solicitudes del PCT. Reconociendo la importancia de canalizar el flujo de información electrónica que supone la tramitación de las solicitudes de patente, la Oficina Internacional prosigue activamente, junto con las Oficinas trilaterales, la aplicación del sistema EASY (Electronic Application System) para que puedan utilizarlo los solicitantes en sus ordenadores personales al preparar y presentar solicitudes de patente en formato electrónico. (El sistema EASY permitirá a los solicitantes introducir los distintos datos que deben indicar en el formulario del petitorio facilitando la comprobación automática de la validez de esos datos y preparar el resto de la solicitud internacional (descripción, reivindicaciones y resumen) mediante un soporte lógico de tratamiento de texto, y los dibujos como imágenes de facsímile. La solicitud entera podrá ser presentada en un disquete con una etiqueta de presentación firmada por el solicitante, y en una etapa ulterior, el sistema EASY tendría que permitir a los solicitantes efectuar una presentación electrónica completa de las solicitudes internacionales en línea, descartando así la presentación en papel). Está previsto que la primera versión del soporte lógico PCT/EASY, que actualmente se elabora en conjunción con la Oficina Europea de Patentes, estará lista para el segundo semestre de 1997. El soporte lógico EASY ha sido concebido de tal manera que permite la adaptación a entornos idiomáticos diferentes, incluida la posibilidad de trabajar con idiomas que no utilicen el alfabeto latino. Las ventajas previstas para los solicitantes y las oficinas que utilicen el soporte lógico EASY son: i) una fácil preparación de la solicitud de patente utilizando “pantallas de ayuda”; ii) una validación de los datos en la fuente que conduce a una disminución del número de errores iniciales de presentación; iii) la eliminación de operaciones múltiples de entrada de datos por parte de los solicitantes y también de las oficinas receptoras y la Oficina Internacional; iv) una mejora de la calidad de la publicación de las solicitudes internacionales; y v) un procedimiento más simplificado de la administración de patentes, basado en la utilización de documentos en formato electrónico (en lugar de documentos en papel) y por ende, una reducción de los costos durante el ciclo de vida de la solicitud internacional.

35. Evolución futura. La Oficina Internacional ha iniciado un estudio global centrado en el Departamento de Operaciones del PCT con miras a: i) volver a examinar los procesos y procedimientos existentes; ii) analizar las exigencias y nuevas oportunidades del futuro teniendo en cuenta el impacto previsto de la presentación electrónica de las solicitudes que sustituirá a los sistemas de presentación en papel, la frecuencia cada vez mayor de intercambios de datos en línea entre oficinas de propiedad industrial, y una tendencia hacia soluciones de presentación electrónica; y iii) formular recomendaciones en materia de reorganización de los procedimientos existentes y aplicación de soluciones y tecnologías apropiadas en materia de

ITIP/WG/I/2

gestión de la información y la documentación en el Departamento de Operaciones del PCT de la Oficina Internacional. Debido al estrecho vínculo entre la labor emprendida en ese Departamento y la labor realizada en las oficinas de patentes nacionales y regionales interesadas en los distintos aspectos del sistema del PCT (oficinas receptoras, administraciones encargadas de la búsqueda internacional, administraciones encargadas del examen preliminar internacional, oficinas designadas y oficinas elegidas), es evidente que se necesita lograr mayores progresos en la armonización de los formatos de datos electrónicos y los protocolos de intercambio de datos que podrían utilizarse durante el ciclo de vida de las solicitudes internacionales, de manera que la tramitación de las solicitudes internacionales presentadas en formato electrónico sea la más simplificada posible tanto en la Oficina Internacional como en las oficinas y administraciones antes mencionadas.

VII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la administración del sistema de Madrid

36. Los servicios que presta la Oficina Internacional en virtud del Arreglo y del Protocolo de Madrid para el registro internacional de marcas cuentan con el apoyo efectivo y eficaz del sistema automatizado de gestión, registro y publicación denominado Sistema MAPS (Madrid Agreement and Protocol System - Sistema del Arreglo y del Protocolo de Madrid) (véase la Figura 3), cuya aplicación ha dado por resultado una oficina sin papel donde se realizan todas las transacciones, efectuándose el registro internacional en formato electrónico y almacenándose en discos ópticos todos los documentos originalmente en papel (véanse los párrafos 37 a 39). Continuamente se incorporan nuevos elementos y mejoras a dicho sistema, según las necesidades. Todos los registros internacionales en vigor se publican en discos CD-ROM ROMARIN (véanse los párrafos 40 a 42). Actualmente se ofrecen facilidades para la comunicación electrónica entre la Oficina Internacional y las distintas oficinas a través de enlaces fiables ISDN (véase el párrafo 43); los registros de marcas de las Partes Contratantes y el público en general tienen acceso a la base de datos electrónica (véanse los párrafos 44 y 45) y la información sobre el sistema de Madrid se divulga en formato electrónico en Internet (véase el párrafo 46).

37. Sistema del Arreglo y del Protocolo de Madrid (MAPS). Los principales objetivos del sistema MAPS son:

i) eliminar (salvo para la correspondencia en general) la circulación de documentos en papel dentro de la Oficina Internacional, es decir, principalmente en el Registro Internacional de Marcas y entre el Registro y la Sección de Finanzas, acelerando, entre otras cosas, la tramitación de solicitudes internacionales, denegaciones, designaciones ulteriores y otras solicitudes de modificación, así como las renovaciones, permitiendo que varias operaciones tengan lugar al mismo tiempo, y eliminando la presentación manual y las operaciones de archivo;

ii) racionalizar y controlar la tramitación de solicitudes internacionales, denegaciones, designaciones ulteriores y otras solicitudes de modificación, así como las renovaciones, distribuyendo el trabajo a las estaciones de trabajo del personal interesado, supervisando los plazos y acelerando las medidas que hayan de adoptarse;

ITIP/WG/I/2

iii) facilitar el examen de las formalidades mediante comprobaciones automáticas de la validez y la coherencia; prever una clasificación mediante ordenador de la lista de productos y servicios, la traducción mediante ordenador de la lista de productos y servicios y otros elementos que se hayan de traducir en las solicitudes internacionales; procesar las designaciones ulteriores, las limitaciones, las cancelaciones parciales y las notificaciones de denegación o invalidación; asimismo automatizar ampliamente la información suministrada (cartas, extractos, certificados, notificaciones y publicaciones, así como la información relativa a las estadísticas y la gestión);

iv) integrar todos los componentes del sistema de ordenador del Registro, incluida una base de datos en imágenes, y establecer un interfaz electrónico con el sistema de ordenador de los servicios de finanzas (FINAUT, véase el párrafo 69);

v) establecer comunicaciones electrónicas (sin papel) con los registros de marcas de las Partes Contratantes interesadas y prever el acceso de los registros de marcas y del público en general al Registro electrónico.

38. El sistema MAPS se compone de los siguientes elementos:

i) un subsistema de administración que administra el procedimiento de registro internacional en su conjunto y permite el acceso a los datos, imágenes y documentos almacenados electrónicamente en los demás subsistemas; su módulo MATCHES (MAPS Assisted Translation and Classification (Help for Examiners) System - Sistema Asistido de Traducción y Clasificación (Ayuda para Examinadores) facilita la clasificación y traducción (del inglés al francés y viceversa) de las listas de productos y servicios contenidas en las solicitudes internacionales; el subsistema de administración incluye también un interfaz con el sistema de ordenador de la División de Finanzas que se ocupa de las tasas recibidas por la Oficina Internacional;

ii) una base de datos electrónica en la que se introducen y almacenan todos los datos alfanuméricos inscritos en el registro internacional que se utilizan para las notificaciones y para su publicación en la revista quincenal *Wipo Gazette of International Marks/Gazette OMPI des marques internationales*, en inglés y en francés;

iii) una base de datos de imágenes en disco magnético en la que se introducen las imágenes exploradas con escáner de las marcas y de todos los documentos recibidos por la Oficina Internacional en el marco del procedimiento de registro internacional; éstas se almacenan en este subsistema hasta que se termine el procedimiento de registro y de publicación, después de lo cual se archivan (véase el punto iv);

iv) un subsistema de archivo en discos ópticos denominado MINOS (Mark Information Optically Stored - Información sobre Marcas Almacenada Ópticamente), en el que las imágenes exploradas con escáner de todos los documentos recibidos por la Oficina Internacional se archivan en discos WORM (Write Once, Read Many). El subsistema MINOS incluye actualmente unos 4,3 millones de páginas que representan alrededor de 360.000 registros de marcas internacionales;

ITIP/WG/I/2

v) un sistema de publicación que utiliza la base de datos electrónica y las imágenes de las marcas exploradas con escáner para la composición e impresión de las notificaciones dirigidas a los registros de marcas de las Partes Contratantes y de los certificados de registro y de renovación, así como para la composición de la revista *Wipo Gazette of International Marks/Gazette OMPI des marques internationales*;

vi) un módulo de comunicaciones que permite a la Oficina Internacional recibir y enviar a los registros de marcas de las Partes Contratantes interesadas todas las comunicaciones relativas al procedimiento internacional de registro en formato electrónico (sin papel).

39. Desde el punto de vista del entorno y el equipo de operaciones, el sistema MAPS utiliza un ordenador grande y potente situado en el CIC y un superservidor NetFrame localizado en la Oficina, junto con alrededor de 50 estaciones de trabajo de pantalla doble y tres impresoras de alta velocidad conectadas a la red de la OMPI. En el subsistema MINOS están incluidos dos intercambiadores con dos servidores. Las estaciones de trabajo combinan el acceso a MAPS, a la base de datos de imágenes en disco (que tiene su propio servidor) y a MINOS en una unidad Pentium que funciona en Windows con dos pantallas de 17 pulgadas (una que permite el acceso a la base de datos del CIC utilizando Netware para SAA y IRMA, la segunda que permite el acceso a las imágenes de las marcas y a los documentos explorados con escáner, almacenados ya sea en discos magnéticos en el Netware and Wang Open Image, o bien (cuando han sido archivados) en discos ópticos en el UNIX). El sistema de publicaciones utiliza un servidor especializado con dos impresoras en blanco y negro y una impresora -focopiadora en color.

40. Producto CD-ROM del Registro de Madrid (ROMARIN). La Oficina Internacional publica toda la información importante relativa a todos los registros internacionales de marcas efectuados en el marco del Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid que han sido inscritos en el Registro Internacional de Marcas y que actualmente están en vigor, en discos CD-ROM denominados ROMARIN (Memory of Madrid Active Registry Information - Información Actualizada del Registro de Madrid en Memoria de Lectura Solamente). Cada cuatro semanas se publica un “bibliodisco” ROMARIN que contiene los datos bibliográficos completos de unos 320.000 registros internacionales actualmente en vigor (cada nuevo disco sustituye al bibliodisco anterior), y una vez por año se publica un disco ROMARIN “IMAGE” que contiene una serie de datos completa de más de 120.000 imágenes (que representan todas las marcas figurativas cuyo registro internacional está actualmente en vigor) de marcas figurativas en blanco y negro, y en color. Están también incluidos en el bibliodisco los textos de la Clasificación Internacional de productos y servicios para el registro de las marcas (Clasificación de Niza) y la Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas (Clasificación de Viena), en francés e inglés, en forma visualizable y consultable por lo que se refiere al(a los) símbolo(s) de la(s) clase(s) y clasificación(es) pertinente(s). La mayor parte de los datos bibliográficos almacenados en bibliodiscos está también disponible en forma de índices y es por lo tanto consultable utilizando varios parámetros. Las distintas palabras de la lista de productos y servicios son también consultables. Los discos CD-ROM ROMARIN incluyen también todas las denominaciones de origen registradas en virtud del Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional. Se

ITIP/WG/I/2

han hecho mejoras en el ROMARIN para aumentar su rendimiento y adaptarlo a los nuevos adelantos electrónicos en materia de publicación; concretamente, se publica ahora ROMARIN utilizando la plataforma GTI/TM con un programa de recuperación de datos que permite la búsqueda paralela de los archivos sobre el CD-ROM y los archivos de actualización diaria que el usuario puede telecargar desde el sitio Web de la OMPI en Internet (véase el párrafo 63) y también permite la búsqueda paralela de los distintos clones ROMARIN (véase el párrafo 42).

41. La Oficina Internacional proporciona gratuitamente al registro nacional de marcas de cada uno de los Estados miembros de la Unión de Madrid una estación de trabajo con una impresora de chorro de tinta y dos unidades de discos CD-ROM para utilizar los discos CD-ROM ROMARIN que también se proporcionan sin cargo alguno.

42. La Oficina Internacional brinda asesoramiento y asistencia a los registros nacionales y regionales que desean registrar en discos CD-ROM del tipo ROMARIN (clones ROMARIN) las marcas nacionales y regionales de ciertos países y grupos de países. Ya se han creado varios de esos clones (en particular, para Alemania, Europa central y oriental y los Estados Bálticos, y el Benelux) y otros están en proceso de elaboración (para los países de la ASEAN y los países de América Latina).

43. Comunicación electrónica de datos. Por lo que se refiere a la comunicación electrónica de datos entre la Oficina Internacional y los registros de marcas nacionales y regionales en el marco del Sistema de Madrid, la Oficina Internacional ha creado vínculos seguros con la Oficina e Marcas del Benelux y los registros de marcas de Suecia y del Reino Unido, con objeto de intercambiar datos electrónicos (a saber, los datos relativos a las notificaciones enviadas por la Oficina Internacional en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid); la misma facilidad se extiende actualmente a los registros de marcas de Finlandia y de Suiza. Este sistema de intercambio electrónico de datos que utiliza enlaces estándar ISDN (Integrated Services Digital Networks) (Redes Digitales de Servicios Integrados) suministrados por el PTT, se denomina el sistema MECA (Madrid Electronic CommunicAtions). (Cabe señalar que el proyecto RESMA de las Comunidades Europeas cuyo resultado será el enlace de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Diseños y Modelos) (OAMI) y de los registros de marcas de los países de la Unión Europea en una red única, emplea esencialmente las mismas especificaciones técnicas que las establecidas para el sistema MECA y será compatible con los formatos de datos MECA).

ITIP/WG/I/2

44. Son varios los medios de acceso a las bases de datos electrónicas de los registros internacionales. Los registros de marcas nacionales y regionales de los miembros de la Unión de Madrid tienen capacidad para acceder en línea, en tiempo real, sólo para lectura, y a través de una línea arrendada o de un módem de red conmutada, a los datos de textos registrados o por registrar en el subsistema de administración MAPS; los registros de marcas de Suiza y de Italia utilizan esta instalación sin ningún recargo por parte de la OMPI. Varios otros registros de marcas y varios proveedores de información comercial reciben, cada dos semanas, cintas magnéticas que contienen los datos publicados en la *WIPO Gazette of International Marks/Gazette OMPI des marques internationales*; dichos registros sólo pagan el costo de producción, tramitación y expedición de las cintas, mientras que los proveedores comerciales pagan algo más. Para poder sustituir el uso de cintas magnéticas, se podrá disponer en breve de estos archivos de fotocomposición a través del servidor del CIC, y la intención de la Oficina Internacional es conseguir la aprobación por la Asamblea de la Unión de Madrid, en su período de sesiones de septiembre-octubre de 1997, de la accesibilidad por todos y en forma gratuita a los archivos de fotocomposición. Varios registros de marcas y proveedores comerciales de información sobre marcas han obtenido el archivo retrospectivo de la base de datos ROMARIN (datos bibliográficos e imágenes de marcas figurativas) y reciben cada mes actualizaciones en cintas magnéticas; las tasas pagaderas por el archivo retrospectivo y las actualizaciones, así como las regalías (en caso de uso comercial) por registro citado varían según el tipo de usuario y el uso previsto (interno o comercial). Estas cintas magnéticas también serán sustituidas permitiendo el acceso de las actualizaciones mensuales de las bases de datos ROMARIN en el servidor del CIC por lo que se refiere a los archivos de fotocomposición, y la intención de la Oficina Internacional es hacer que la Asamblea de la Unión de Madrid, en su próximo período de sesiones, apruebe el acceso de las actualizaciones mensuales en forma totalmente gratuita, cualquiera que sea el usuario o el uso previsto (aunque se seguirá cobrando una cantidad global a los proveedores de información que deseen recibir el archivo retrospectivo). Se ofrece un acceso público general a los datos registrados y a los datos relativos a las solicitudes pendientes (incluidas las imágenes) mediante discos CD-ROM ROMARIN y archivos de actualización diaria disponibles gratuitamente en Internet.

45. La política resultante de las propuestas que la Oficina Internacional someterá a la aprobación de la Asamblea de la Unión de Madrid en septiembre-octubre de 1997 en lo que respecta a la difusión de información sobre registros internacionales en formato electrónico sería que, aparte de los datos de un “valor añadido” significativo (a saber, el archivo retrospectivo ROMARIN y los discos CD-ROM ROMARIN), respecto de los cuales se seguirán recaudando tasas, los datos “brutos” sobre los registros internacionales se pondrían gratuitamente a disposición de todos los usuarios (registros de marcas, proveedores comerciales o cualquier otra persona), cualquiera que sea el uso previsto (interno o comercial). Mediante esta política se destacaría plenamente la importancia reconocida de permitir el amplio acceso de la información sobre registros internacionales al menor costo posible.

46. Información electrónica sobre el sistema de Madrid. La información que los solicitantes o los eventuales solicitantes obtienen en Internet por lo que respecta al sistema de Madrid consta de los siguientes elementos: información general sobre el sistema de Madrid, el texto del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid, así como el Reglamento común, la *Guía del registro internacional de marcas en el marco del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid*, y todos los formularios oficiales.

VIII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la administración del sistema de La Haya

47. Se ha desarrollado un sistema de información destinado a apoyar las operaciones del Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales en virtud del Arreglo de La Haya. Los datos bibliográficos relativos a depósitos de dibujos o modelos internacionales y renovaciones se capturan, verifican y utilizan para la preparación de la publicación periódica mensual en inglés y francés, *International Designs Bulletin/Bulletin des dessins et modèles internationaux*, y de la compilación anual del Cuadro de Titulares (*Table of Owners*) (de depósitos de dibujos y modelos industriales), así como para la producción de comunicaciones (cartas normales). Este sistema de información funciona actualmente en el marco del sistema operativo NetWare en el mismo superservidor NetFrame que se utiliza para el sistema MAPS (véase el párrafo 39), con 10 ordenadores personales y 4 impresoras láser integrados en un entorno de Windows. Se tiene previsto continuar desarrollando el sistema de información de La Haya mediante la integración en el sistema MAPS de los datos que figuran en los depósitos internacionales de dibujos y modelos industriales.

48. La Oficina Internacional produjo en 1996 un prototipo de CD-ROM titulado SARINDI (System for Archiving and Retrieving Industrial Design Information - Sistema de Archivo y Recuperación de la Información contenida en Dibujos y Modelos Industriales) que contiene datos bibliográficos y reproducciones de dibujos y modelos industriales registrados, con el fin de estudiar la posibilidad, en particular, de sustituir, al menos en cuanto a lo que atañe a las reproducciones, la tradicional publicación en papel del boletín *International Designs Bulletin* por una publicación en CD-ROM. Se presentarán propuestas a este respecto en el período de sesiones de septiembre-octubre de 1997 de la Asamblea de la Unión de La Haya.

49. Se están incluyendo en el sitio Web de la OMPI los formularios oficiales y otros materiales informativos sobre el sistema de depósito internacional de dibujos y modelos industriales.

IX. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información respecto de otras actividades operacionales de la OMPI

50. Otras actividades operacionales de la Oficina Internacional cuentan con el apoyo de varios sistemas de información, incluyendo el establecimiento de bases de datos con los datos bibliográficos y el texto íntegro de la colección de textos legislativos en materia de propiedad intelectual, y la publicación del CD-ROM IPLEX (véanse los párrafos 51 y 52), el indexado y control del acceso a las colecciones en la Biblioteca de la Oficina Internacional (véase el párrafo 53), el mantenimiento de estadísticas anuales mundiales relativas al número de solicitudes de títulos de propiedad industrial, así como el número de concesiones (véase el párrafo 54), los sistemas de gestión de bases de datos para la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), así como para las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno (véanse los párrafos 55 y 56), la publicación en CD-ROM de las comunicaciones en virtud del Artículo 6ter (véase el párrafo 57), y el sistema que se está desarrollando para hacer posible el

ITIP/WG/I/2

arbitraje en línea que permita la solución de los conflictos que se planteen entre los nombres de dominio de Internet y las marcas (véase el párrafo 58).

51. Colección de leyes. La Oficina Internacional está estableciendo una base de datos bibliográfica informatizada y una base de datos informatizada de texto íntegro sobre legislación en materia de propiedad intelectual, empleándose para esta última el sistema *Folio Views DBMS*. En esas bases de datos también se incluyen los datos bibliográficos y los textos de las leyes y reglamentos que los Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) notifican a dicha Organización. La Oficina Internacional ha dado en contrata el trabajo de convertir los textos legislativos en papel a un formato legible por máquina con la creación simultánea de vínculos de hipertexto entre esos textos, a fin de permitir búsquedas de texto avanzadas dentro de la base de datos de texto íntegro. Se ha previsto facilitar el acceso a esas bases de datos en línea y mediante Internet a fines de 1997, así como en CD-ROM .

52. IPLEX. Se continúan publicando textos legislativos importantes en materia de propiedad intelectual en la serie IPLEX de CD-ROM trimestrales, constituyendo cada uno de los discos una actualización del anterior. El IPLEX contiene el texto de los tratados internacionales y de leyes nacionales y regionales, así como sus reglamentos, en el campo de la propiedad intelectual que estén en vigor en el momento de su publicación. Los textos en el CD-ROM figuran en inglés y francés, y algunos en español y alemán. El IPLEX contiene un archivo de "Tratados y Legislación", un archivo de "Situación de las ratificaciones" y un fichero de "Glosario", e incorpora un soporte lógico de búsqueda que permite la visualización simultánea en pantalla de los textos en dos idiomas.

53. Biblioteca. El nuevo sistema informatizado de gestión de la Biblioteca, instalado a fines de 1996, se denomina GLAS (Graphical Library Automation System - Sistema Gráfico Automatizado de Biblioteca) para Windows, y funciona en el sistema de red de la OMPI (entorno NOS NetWare) con cinco estaciones de trabajo, tres en la Biblioteca y dos en la Sala de Lectura. El nuevo sistema contiene ocho módulos, a saber, Catálogo, Circulación, Control de series, Adquisiciones, Catálogo público de acceso en línea, NetPac (que permite el acceso a bases de datos compatibles con la norma Z39.50), WorldPac (que en el futuro permitirá la publicación del catálogo de la Biblioteca en Internet) y Databridge (que permite la importación o exportación de archivos MARC). El sistema GLAS y el acceso a Internet (en otra estación de trabajo situada en la Sala de Lectura) han hecho posible que los usuarios de la Biblioteca realicen búsquedas complejas en publicaciones y documentos de una variada gama de temas en todo el espectro de la propiedad intelectual. Las listas bibliográficas bimestrales de la Biblioteca se distribuyen en disquete (y en forma impresa), sin cargo alguno, a más de 230 personas e instituciones en el mundo entero.

54. Estadísticas. La Oficina Internacional compila estadísticas anuales, con datos de todas las oficinas de propiedad industrial del mundo, relativas al número de solicitudes y concesiones de patentes, y al número de solicitudes y registros de marcas, dibujos y modelos industriales y otros temas de propiedad industrial. Los datos compilados, así como los datos de la Oficina Internacional relativos a la utilización de los sistemas PCT, Madrid y La Haya, también figuran en la base de datos estadísticos. Una parte seleccionada de esas estadísticas están disponibles en formato Excel en el sitio Web de la OMPI en Internet, y se publicará en CD-ROM la totalidad de la base de datos (incluyendo las estadísticas publicadas de años anteriores). Se

ITIP/WG/I/2

está estudiando la posibilidad de que las oficinas de propiedad industrial puedan presentar sus estadísticas en formato electrónico.

55. Clasificación Internacional de Patentes. El sistema de gestión de bases de datos IPCIS (International Patent Classification Information System - Sistema de Información de la Clasificación Internacional de Patentes) contiene la edición actual (sexta) de la IPC en inglés y francés, así como las enmiendas a esa edición adoptadas por el Comité de Expertos de la IPC. Constituye la herramienta más importante de la Oficina Internacional para la revisión en curso de la IPC y de los índices de palabras claves, genera una base de datos en línea que puede ser utilizada por las oficinas nacionales de propiedad industrial y proporciona los ficheros de datos para la impresión de la IPC. Por consiguiente, el sistema IPCIS facilita la labor de las oficinas que participan activamente en la labor de revisión de la IPC o que preparan traducciones de la misma. El CD-ROM IPC:CLASS (IPC Cumulative and Linguistic Advanced Search System - Sistema Avanzado de Búsquedas Cumulativas y Lingüísticas de la IPC), producido por la OMPI en cooperación con la Oficina Alemana de Patentes y la Oficina Española de Patentes y Marcas, contiene las primeras seis ediciones de la IPC en inglés y francés, y varias ediciones en español, alemán, húngaro y ruso; índices de palabras clave en español, inglés y francés; un índice bilingüe de palabras clave (alemán/inglés); datos para la concordancia de revisiones relacionadas con la segunda a sexta ediciones de la IPC, y los datos de símbolos de la IPC. El soporte lógico de recuperación permite la búsqueda con palabras clave y/o símbolos de la IPC en cualquiera de los ficheros de datos incluidos en el CD-ROM, así como el pasaje fácil de una versión lingüística a otra y entre diferentes ediciones, con visualización simultánea de dos o más ficheros de datos en pantalla. El IPC:CLASS ha sido producido tanto para MS-DOS como para Windows. Se han distribuido más de 100 ejemplares gratuitamente a Estados miembros de la Unión IPC, a países en desarrollo y a países en transición. Se está incluyendo información relativa a la IPC en el sitio Web de la OMPI en Internet. Se ha previsto la puesta a disposición gratuita de las versiones de la IPC en inglés y francés en el sitio Web de la OMPI, en el primer semestre de 1998, así como las versiones en francés e inglés de la IPC en formato electrónico, libre de cargo, para toda parte interesada; y a tales efectos se presentará una propuesta a la Asamblea de la Unión IPC en su período de sesiones de septiembre-octubre de 1997.

56. Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno. Se está poniendo en marcha el sistema de gestión de base de datos NIVLIS (Nice, Vienna and Locarno Information System - Sistema de Información de Niza, Viena y Locarno), similar al IPCIS, para asistir en la revisión y publicación de nuevas ediciones de la Clasificación de Niza de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, la Clasificación de Viena de los elementos figurativos de las marcas y la Clasificación de Locarno para los Dibujos y Modelos Industriales. Se publicará en CD-ROM, en el segundo semestre de 1997, las versiones en inglés y francés de esas clasificaciones, y también se ha previsto publicarlas en el sitio Web de la OMPI, con acceso gratuito, y distribuir las gratuitamente, en formato electrónico, a toda parte interesada; y a tales efectos se presentará una propuesta en el período de sesiones de septiembre-octubre de 1997 de las Asambleas de las Uniones de Niza, Viena y Locarno.

57. Comunicaciones en virtud del Artículo 6ter. En lo que respecta a los emblemas de Estado, signos oficiales de control y emblemas de organizaciones intergubernamentales comunicados a la Oficina Internacional con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 6ter del

ITIP/WG/I/2

Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, se ha publicado un CD-ROM con esas notificaciones que emplea el soporte lógico GTI/TM, y ha sido distribuido gratuitamente a todos los Estados miembros de la OMPI, así como a las entidades que no son miembros de la OMPI pero sí lo son de la Organización Mundial del Comercio.

58. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI posee una base de datos con el nombre de unas 10.000 personas y empresas que han manifestado interés en las actividades que despliega la OMPI en este campo, así como el de unos 700 árbitros y mediadores. En el sitio Web de la OMPI se puede encontrar información relativa a los servicios que ofrece el Centro, el Reglamento de Mediación de la OMPI, el Reglamento de Arbitraje y el Reglamento de Arbitraje Acelerado, las cláusulas contractuales y los acuerdos de sometimiento recomendados, y asuntos conexos. La Oficina Internacional está instalando un servidor Web, conectado a Internet por conducto del CIC, para el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI con el fin de administrar las recusaciones administrativas y otros procedimientos de solución de controversias relativos a los nombres de segundo subdominio registrados en el espacio de nombres genéricos de primer subdominio amparado por el Memorándum de Entendimiento sobre el espacio de nombres genéricos de primer subdominio del Sistema de Nombres de Dominio de Internet, que ha quedado abierto para la firma el 1 de mayo de 1997. Los procedimientos se efectuarán en línea y permitirán, entre otras cosas, que el titular de un derecho de propiedad intelectual pueda solicitar que se determine si el nombre de segundo subdominio viola la política que establece que un nombre de dominio no puede infringir un derecho de propiedad intelectual internacionalmente conocido.

X. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la divulgación de información al exterior

59. El suministro de información constituye una función importante de la Oficina Internacional, que se ve facilitado enormemente por los diversos sistemas de información. La información se suministra por conducto de diversos medios electrónicos en lo que atañe a los tratados de registro internacional (PCT, Madrid y La Haya) administrados por la OMPI, así como a otras actividades operacionales (véase el párrafo 60). La Oficina Internacional dispone actualmente de una red de ordenadores personales y de tratamiento de texto que se utilizan en toda la Organización para la realización de diversas funciones (véase el párrafo 61), incluyendo la publicación electrónica (véase el párrafo 62). Se emplea Internet como un medio importante de divulgación de información actualizada a las partes interesadas en todo el mundo (véanse los párrafos 63 y 64), y su “librería electrónica” anexa facilitará el pedido de publicaciones (véase el párrafo 65). La política que está elaborando la OMPI para la divulgación de información en formato electrónico, en lo que atañe a la propiedad intelectual, debería redundar en beneficio de los usuarios de esa información en todo el mundo (véase el párrafo 66).

ITIP/WG/I/2

60. Actividades operacionales. Como ya se indicara en secciones anteriores, las actividades operacionales de la Oficina Internacional contienen un componente importante de divulgación de información, en constante crecimiento. Así, en lo que atañe a los sistemas del PCT y Madrid, en el sitio Web de la OMPI se han puesto a disposición guías para los solicitantes, formularios de solicitud y otras informaciones pertinentes relativas a esos sistemas, lo cual garantiza que esa información, completa y actualizada, esté fácilmente disponible en el mundo entero. Se intercambian datos electrónicamente con oficinas de propiedad industrial nacionales y regionales, especialmente a través de enlaces de telecomunicación. Al mismo tiempo, se pone a disposición del público información sobre solicitudes de patentes publicadas en virtud del PCT mediante una serie de CD-ROM, y por conducto de los distribuidores comerciales que reciben datos en formato electrónico desde la Oficina Internacional; la información sobre registros de marcas se encuentra disponible en CD-ROM, pudiendo descargarse de Internet las actualizaciones correspondientes, y por conducto de los distribuidores comerciales que reciben los datos en formato electrónico de la Oficina Internacional. Se ha planificado el acceso en línea y por Internet a la colección de textos legislativos para fines de 1997. También se divulgan en formato electrónico otras informaciones resultantes de las actividades operacionales de la Oficina Internacional, incluyendo los CD-ROM IPLEX, JOPAL, IPC-CLASS y el CD-ROM con las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno. Próximamente se publicará en CD-ROM el *Manual de la OMPI sobre Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial* (en español, francés e inglés).

61. Tratamiento de textos. Los anteriores sistemas de tratamiento de textos que se instalaron en la Oficina Internacional a partir de 1980 han sido sustituidos enteramente por la red interna de ordenadores personales para el tratamiento de textos y de imágenes con el fin de producir comunicaciones internas, cartas, facsímiles, documentos para los Estados miembros, informes, presentaciones, publicaciones y material conexo; para el correo electrónico; para la publicación electrónica; para hojas de cálculo, bases de datos y aplicaciones conexas. Se efectúan esas funciones gracias al más reciente soporte lógico de tratamiento de textos y ofimática, en particular, el Microsoft Office (Word para Windows, Excel, Powerpoint, Access). El sistema de tratamiento de texto puede manejar textos en español, francés e inglés, así como en árabe, chino y ruso.

62. Publicación electrónica. Se ha empleado extensamente la tecnología de reconocimiento óptico de caracteres para la captura de textos y gráficos y el formateado de documentos en varios idiomas. La Oficina Internacional también ha empleado en gran medida soportes lógicos para la publicación asistida por ordenador diseñados especialmente a fin de producir originales para publicación electrónica y para la impresión de publicaciones periódicas (incluyendo *Industrial Property and Copyright/La propriété intellectuelle et le Droit d'auteur/La Propiedad industrial y el Derecho de Autor*), el *Folleto de la OMPI sobre información general* y otras tantas publicaciones de la Organización. Se está empleando una moderna impresora láser de gran capacidad, análoga a la utilizada para la impresión de los folletos PCT a partir de imágenes exploradas electrónicamente (véase el párrafo 28), para la producción interna de ciertas publicaciones y la mayoría de los documentos de reunión de la OMPI; y pronto quedará conectada a la red interna para la impresión previa solicitud (sin necesidad de originales en papel).

ITIP/WG/I/2

63. Internet. El sitio Web de la OMPI en Internet fue creado en septiembre de 1996 con el fin de proporcionar información actualizada a las partes interesadas en todo el mundo, eliminándose así el obstáculo que planteaban las largas distancias. Una gran parte de la información ya ha sido cargada, lo que supone un equivalente de aproximadamente 10.000 páginas mecanografiadas (y continúa añadiéndose material), incluyendo lo siguiente:

- i) información general relativa a la OMPI (incluyendo el *Folleto de la OMPI sobre información general*, el catálogo de publicaciones, la situación de las ratificaciones de los tratados administrados por la OMPI, y textos de los tratados administrados por la OMPI);
- ii) documentos relativos a las reuniones de la OMPI de interés general (es decir, los documentos para y de la Conferencia Diplomática de diciembre de 1996 sobre ciertas cuestiones de derecho de autor y derechos conexos, documentos para las reuniones de los Órganos Rectores (períodos de sesiones del 18 al 21 de marzo de 1997, y del 22 de septiembre al 1 de octubre de 1997)); el suministro de documentos que se efectúa de esta forma posibilita el acceso inmediato en los Estados miembros, eliminándose de esta forma las demoras inherentes a los servicios de correo;
- iii) documentos, archivos de proyecto y circulares relativas a las reuniones del PCIPI, con acceso limitado por contraseña;
- iv) material relativo al sistema del PCT (incluyendo la información básica, el texto del PCT y su reglamento, los comunicados de prensa del PCT, el boletín *PCT Newsletter*, la Guía del solicitante PCT, formularios y formularios de muestra rellenos);
- v) material relativo al sistema de Madrid (incluyendo información general, el texto del Arreglo de Madrid, el Protocolo de Madrid y el Reglamento, la guía para el registro internacional de las marcas, formularios, actualizaciones diarias de datos de tipo ROMARIN);
- vi) material relativo al sistema de La Haya (incluyendo formularios y material de información);
- vii) material relativo a la IPC (incluyendo información general y el manual de introducción a la IPC);
- viii) material relativo al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (incluyendo el Reglamento de Mediación, el de Arbitraje y el de Arbitraje Acelerado de la OMPI, las cláusulas contractuales y los acuerdos de sometimiento recomendados, formularios);
- ix) material relativo a las marcas y a los nombres de dominio de Internet;
- x) información acerca de diversas reuniones y seminarios de la OMPI (lista de reuniones seleccionadas; información, documentos y formularios de inscripción para ciertas reuniones, seminarios y talleres);
- xi) estadísticas seleccionadas relativas a los derechos de propiedad industrial;

ITIP/WG/I/2

- xii) ciertas normas de la OMPI;
- xiii) comunicados de prensa; y
- xiv) direcciones de sitios Web de otras oficinas de propiedad industrial (y enlaces a dichos sitios).

La información adicional que se prevé añadir en el sitio Web de la OMPI abarca las bases de datos bibliográfica y de texto íntegro de la colección de textos legislativos en materia de propiedad intelectual, así como la IPC y las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno.

64. La información disponible en el sitio Web en Internet figura en uno o varios de los siguientes idiomas: español, francés e inglés, y en uno o varios de los siguientes formatos: HTML (Hypertext Markup Language - Lenguaje de Marcado de Hipertexto), Adobe PDF (Portable Document Format - Formato Portátil de Documentos) o Microsoft Word. La información suministrada es claramente de sumo interés para un cierto número de personas en el mundo, tal como lo indica el hecho de que hasta el momento se han recibido 160.000 solicitudes de archivos (“entradas”) por mes en el sitio Web de la OMPI.

65. “Librería electrónica” Se ha previsto un servicio electrónico para pedidos de publicaciones de la OMPI. Sobre la base del catálogo de publicaciones disponible en el sitio Web de la OMPI en Internet, y de un formulario de pedido que allí se añadirá, toda persona podrá rellenar el formulario en línea (mecanografiando incluso la información relativa a la tarjeta de crédito) y pasar el pedido electrónicamente, acreditándose el pago a la OMPI mediante su banco en línea; las publicaciones que se pidan de esta forma serán enviadas inmediatamente. Este sistema simplificará, racionalizará y acelerará enormemente el procedimiento para el pedido de publicaciones.

XI. Política de la Oficina Internacional relativa a la divulgación de información al exterior

66. La política de la OMPI relativa a la divulgación de información en formato electrónico consiste en que debe favorecerse y utilizarse el formato electrónico (en lugar del papel) siempre que sea posible. Además, la política se está orientando de forma tal que, además de los datos con importante “valor añadido” (generalmente los que figuran en CD-ROM, debido a la reestructuración de los datos, la adición de la diversa información asociada y el suministro de potentes instrumentos de búsqueda), toda la información en formato electrónico producida por la Oficina Internacional (ya sea en relación con documentos, información y guías para los solicitantes relativas a los sistemas de registro internacional, el resultado de esos sistemas (en particular, las solicitudes internacionales PCT publicadas y los registros internacionales de marcas), textos legislativos en materia de propiedad intelectual, clasificaciones internacionales u otro tipo de información), quedaría a disposición de las Oficinas, distribuidores comerciales y el público en general, *gratuitamente*, a través del sitio Web de la OMPI en Internet y de ficheros en el servidor del CIC, sin tener en cuenta para ello la utilización que se le dé (comercial o interna), y se presentarán propuestas a tales efectos en el período de sesiones de septiembre-octubre de 1997 de los Órganos Rectores interesados (véanse los párrafos 44, 45, 55 y 56).

ITIP/WG/I/2

XII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para efectuar actividades administrativas internas

67. Los primeros sistemas informáticos se instalaron para efectuar actividades administrativas (en 1976 para ciertas operaciones de nómina y contabilidad), y se añadieron los sistemas de tratamiento de textos a partir de 1980 (véase el párrafo 61); se emplean extensamente las tecnologías de la información para asegurar que las actividades administrativas se llevan a cabo con los medios más eficaces y eficientes. Se ha instalado un importante sistema de gestión financiera para la contabilidad, los pagos (incluyendo la nómina), los ingresos (incluyendo las tasas y contribuciones) y funciones de control (véanse los párrafos 68 a 72). Los sistemas de gestión de personal brindan asistencia en la tramitación de los expedientes de candidatura y de medidas relativas al personal, el mantenimiento de registros relacionados con los puestos y los funcionarios, y la administración de la asistencia al trabajo y de las vacaciones (véanse los párrafos 69 a 74). Se emplean sistemas de información para la facturación y el despacho de publicaciones a los suscriptores y compradores, así como para el control de las existencias (véase el párrafo 75), para el mantenimiento de las listas de direcciones a los fines de las reuniones y el control de documentos en reserva (véase el párrafo 76), y para la adquisición de los equipos y suministros (véase el párrafo 77). También se está desarrollando una Intranet (red interna) para proporcionar acceso en toda la Oficina Internacional tanto a bases compartidas de conocimientos puestas a punto por diferentes unidades de la Oficina Internacional, como a la información contenida en el sitio Web de la OMPI (véase el párrafo 78).

68. Gestión financiera y del personal. El importante sistema de información FINAUT (véase la figura 4), puesto a punto por etapas a partir de 1986, se hace cargo de toda la contabilidad de la Organización: el procesamiento de facturas y solicitudes de viajes, la gestión de la nómina del personal y de los funcionarios de corta duración, y la tramitación automática de los pagos, internos o externos. También se ocupa de facturar las contribuciones a los Estados miembros, acusar recibo de los pagos y producir en cualquier momento un estado de las contribuciones en mora por país. El sistema FINAUT recibe la mayor parte de los pagos adeudados a la OMPI mediante un interfaz conectado con los principales bancos con los que trabaja la OMPI, evitándose de esta forma la entrada manual de un gran volumen de datos y facilitando el control cruzado gracias a la reconciliación bancaria automática y la asignación de pagos con poco retraso al PCT, Madrid, La Haya, publicaciones y otras áreas. El sistema permite a los usuarios habituales de las actividades de la OMPI abrir una cuenta de cliente en los libros de la OMPI; el sistema FINAUT gestiona actualmente unas 725 cuentas, y envía estados mensuales y avisos cuando el saldo es muy bajo o cuando sea necesario.

69. El sistema de hace cargo de toda la gama de funciones de control, análisis financiero e informes, que exija la dirección de la OMPI. En su calidad de principal apoyo informatizado de las bases de datos de personal, proporciona diversas herramientas para la gestión de personal, incluyendo la supervisión de los puestos y la situación del personal, así como una amplia gama de listados y datos estadísticos. Además, está conectada mediante interfaces con otros sistemas respecto de actividades relacionadas con tasas o pagos. El sistema FINAUT está conectado mediante interfaz con el sistema MAPS (véase el párrafo 38) de tal forma que toda transacción de marcas que tenga una consecuencia financiera crea una transacción contable que será validada por la División de Finanzas cuando se reciba el pago; además, se

ITIP/WG/I/2

tramitan automáticamente las consolidaciones de tasas y su distribución. Se han puesto a punto interfaces similares para el sistema de publicaciones (véase el párrafo 75) y el sistema CASPRO (véase el párrafo 26), y pronto habrá interfaces para las transacciones relativas al sistema de La Haya (véase el párrafo 47). Se está desarrollando un interfaz mejorado entre el sistema FINAUT y el CASPIA (véase el párrafo 25). El sistema FINAUT emplea el sistema ADABAS DBMS y el lenguaje de programación NATURAL, y funciona en los servidores principales del CIC. Se están investigando actualmente técnicas avanzadas de EDI (Electronic Data Interchange - Intercambio Electrónico de Datos) con el fin de mejorar el flujo financiero entre la OMPI y el sistema bancario. Hay 60 ordenadores personales conectados al sistema FINAUT mediante la red NOS.

70. El sistema conexo de información presupuestaria se emplea para efectuar cálculos detallados en el momento de la preparación del proyecto de presupuesto de la OMPI para cada bienio, así como para generar un cierto número de cuadros que se incluyen en el documento que contiene el proyecto de programa y presupuesto.

71. En lo que respecta a la gestión de la nómina y del personal, un nuevo sistema se encuentra en la fase experimental final. Este nuevo sistema, que se ejecuta en un entorno de cliente-servidor UNIX/Oracle, está basado en el sistema HR Access (paquete para la gestión de recursos humanos) de IBM, antiguamente denominado SIGAGIP/CS (empleado también en Ginebra por la Organización Internacional de Migraciones, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Mundial del Comercio, para la gestión de la nómina y del personal). Este nuevo sistema proporcionará una mayor flexibilidad y apertura que permitirá una gestión eficiente de los recursos humanos en la Oficina Internacional. La integración de información sobre el personal (incluyendo el de corta duración y los consultores) e información sobre elementos de la paga, con datos obtenidos del sistema de gestión del horario flexible (véase el párrafo 74), facilitará los ajustes necesarios que deban efectuarse en la estructura de la Organización como consecuencia del constante crecimiento en el número de funcionarios. La combinación de un sistema relacional de gestión de bases de datos y un sistema de interrogación y presentación de informes, con las herramientas disponibles en Microsoft Office, facilitará los procedimientos administrativos que se efectúan periódicamente respecto de cada funcionario, proporcionará información estadística y ofrecerá una mejor información sobre la gestión.

72. El paquete HR Access es también un sistema piloto para la evolución hacia una nueva clase de sistemas de información que emplean modernas tecnologías normalizadas de cliente-servidor. El próximo proyecto, que acaba de comenzar, consiste en la reestructuración del sistema FINAUT: el nuevo sistema, denominado FINAUT 2000, establecerá una comunicación más fácil con el nuevo sistema de gestión de la nómina de personal, y reducirá los costos de mantenimiento y desarrollo gracias a la utilización de tecnologías comunes.

73. En cuanto a la contratación de personal, se utiliza un sistema de información, proporcionado por la empresa ADP-GSI, para asistir en la tramitación de las candidaturas que recibe la Oficina Internacional. El sistema fue concebido para inscribir a cada candidato, mantener una correspondencia individualizada con cada uno de ellos y facilitar la selección de candidatos. En cuanto a la información sobre pensiones, existe un enlace, mediante el CIC, con la base de datos central de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones

ITIP/WG/I/2

Unidas que permite la transmisión de datos y de informes periódicos entre la OMPI y la Caja de Pensiones, así como el cálculo de la estimación de los beneficios.

74. Tiempo flexible y registro de las vacaciones. En 1994 se introdujo un sistema de gestión de las horas de trabajo en tiempo flexible, desarrollado por la empresa Advanco. Dicho sistema permite, mediante una red que actualmente cuenta con 25 dispositivos para fichar en los seis diferentes edificios ocupados por el personal de la Oficina Internacional, el registro automático de la presencia y ausencia del personal, incluyendo las razones de la ausencia (vacaciones, misiones, citas médicas, etc.). También proporciona herramientas para la gestión del personal, tales como estadísticas sobre las horas de trabajo realizadas por unidad administrativa, incluidas las horas extraordinarias, sobre las vacaciones anuales y la licencia por enfermedad, etc. Este sistema se basa en un servidor UNIX, y su mantenimiento se efectúa a distancia desde Bruselas.

75. Venta de publicaciones y control de existencias. La Sección de Venta y Distribución de Publicaciones está utilizando 12 sistemas integrados que funcionan en el entorno NOS. Se emplea el primer sistema para automatizar la impresión de folletos del PCT a partir de los CD-ROM SPACE-WORLD que se guardan en un conjunto de tres grandes intercambiadores; para la impresión se utilizan tres impresoras de alto rendimiento conectadas a la red y su inicialización se efectúa por un procedimiento de entrada de instrucción. Un segundo sistema de publicaciones, que ha entrado en fase de producción recientemente en sustitución del anterior sistema basado en un ordenador central, gestiona las ventas globales de publicaciones y las actividades relacionadas con su distribución. Dicho sistema se basa en el paquete de base de datos Microsoft Access. Se emplea para gestionar las operaciones de suscripción y las ventas de publicaciones por unidad, así como para el control de existencias. Contiene ficheros por cliente y todas las publicaciones, incluyendo las publicaciones periódicas y los CD-ROM. Tiene capacidad para facturar las suscripciones anuales y los pedidos individuales, y para producir avisos de pago. También genera listas de envío y listas de direcciones y etiquetas. El sistema está enlazado con el sistema CASPIA del PCT (véase el párrafo 25) para la gestión de las órdenes permanentes de envío de folletos del PCT según la clase IPC, y con el sistema FINAUT (véase el párrafo 69) en lo que atañe a las facturas y la renovación de suscripciones de publicaciones periódicas una vez abonadas.

76. Reuniones y documentos. Se está desarrollando un nuevo sistema, en el entorno NOS con una base de datos Access, para apoyar la labor del Servicio de Reuniones y Documentos. Se ha establecido una base de datos con nombres y direcciones de autoridades (departamentos gubernamentales, misiones permanentes, etc.) y personas a fin poder enviarles documentos para reuniones organizadas por la OMPI y material de información general. También se capturan y estructuran en esa base de datos informaciones sobre las propias reuniones (lugar, fecha, participantes) y los documentos relacionados con las reuniones. El sistema también asistirá en el control de la reserva de documentos.

77. Gestión del inventario. En 1996 se retiraron paulatinamente las listas de inventario, basadas en el antiguo sistema Wang, de todos los equipos de la Oficina Internacional y fueron sustituidas por un sistema unificado basado en el NOS que emplea una base de datos Access. El sistema abarca datos sobre las características y ubicación del mobiliario y los equipos (incluyendo el soporte físico) así como información financiera. Los usuarios del sistema se

ITIP/WG/I/2

encuentran principalmente en la División de Edificios, el Departamento de Informática y la División de Finanzas.

78. Intranet. Gracias a uno de sus superservidores que funciona con IntraNetwork 4.11, y con las estaciones de trabajo en las que se ha instalado el programa de navegación Netscape Web, la infraestructura actualizada de la red de la Oficina Internacional le permite a ésta beneficiarse de la utilización de una “Intranet” (red interna), que se está desarrollando para proporcionar paulatinamente acceso en toda la Organización a las bases de conocimientos compartidos que elaboran los diferentes departamentos o divisiones, incluyendo el calendario de reuniones y misiones, el plan interno de trabajo, los repertorios de oficinas de propiedad industrial y administraciones de derecho de autor, las hojas de informaciones por país, los ficheros de direcciones, la guía telefónica interna, y otras herramientas de gestión, así como para proporcionar acceso a la información disponible en el sitio Web de la OMPI en Internet. Además, se ha previsto que los funcionarios que estén de misión puedan tener acceso a la Intranet mediante un proveedor global de servicios.

XIII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información en el campo de la asistencia a los países en desarrollo

79. La utilización de tecnologías de la información es una característica creciente de la asistencia que proporciona la OMPI en materia de fortalecimiento institucional a los países en desarrollo. La Oficina Internacional se ocupa cada vez más de suministrar asistencia técnica y financiera para la modernización e informatización de las oficinas de propiedad industrial nacionales o regionales (véanse los párrafos 80 a 86), así como de las oficinas de derecho de autor y los organismos de gestión colectiva (véanse los párrafos 87 y 88). Las actividades emprendidas por la Oficina Internacional, a solicitud de los gobiernos o grupos de gobiernos de países en desarrollo, no solamente abarcan la modernización e informatización de las oficinas, sino que también abordan el fomento de la divulgación y utilización de información en materia de propiedad intelectual. Ese abanico de actividades incluye la conceptualización y planificación inicial, la formulación de planes operativos, la licitación y evaluación de contratistas y de sus ofertas de soporte físico y de desarrollo de soporte lógico, el desarrollo de soporte lógico especializado, la utilización de tecnología CD-ROM, y el establecimiento de enlaces de comunicación electrónicos con el resto del mundo (mediante el correo electrónico e Internet). Al mismo tiempo, la Oficina Internacional emplea diversos sistemas internos de información para la supervisión de los proyectos de cooperación para el desarrollo, incluyendo los servicios de información de la OMPI en materia de patentes, y para mantener listas de consultores expertos (véase el párrafo 89).

80. Oficinas de propiedad industrial. La modernización de las oficinas de propiedad industrial se centra en la simplificación y/o racionalización de los procedimientos y, cuando procede, la informatización de las operaciones de concesión de títulos de propiedad industrial, así como el suministro a los usuarios de servicios de información en materia de propiedad industrial. El personal de la Oficina Internacional y los consultores de la OMPI brindan asistencia, trabajando en estrecha consulta y colaboración con los funcionarios de las oficinas o instituciones interesadas, en temas tales como los siguientes:

ITIP/WG/I/2

i) formulación de planes de informatización, incluyendo el estudio de las necesidades y los requisitos de los usuarios, la simplificación y racionalización de los procedimientos en un entorno informatizado, y la determinación del soporte físico, el soporte lógico y la formación adecuados, y de las exigencias necesarias de corto y mediano plazo en materia de organización y presupuesto;

ii) asistencia para la ejecución del proyecto de informatización, incluyendo asistencia para la formulación y ejecución de los procedimientos de licitación a los fines de la identificación, evaluación y selección de los contratistas; la planificación, el calendario y la supervisión del proyecto; la supervisión y el control de la labor de los contratistas; el establecimiento de arreglos apropiados para la gestión continua de nuevos sistemas y su mantenimiento, así como para la evaluación global del proyecto.

81. En cuanto a la formulación de planes, la Oficina Internacional brinda asistencia para la formulación de propuestas de proyecto relativas a actividades de informatización de oficinas de propiedad industrial, y para su presentación en los ministerios nacionales de finanzas y otros y en instituciones de financiación externa. El alcance de cada proyecto depende obviamente de la situación en la que se encuentre el país en cuestión, en particular, la medida en que se aprecie (en círculos gubernamentales y entre los usuarios) la importancia de la modernización de la oficina de propiedad industrial, el alcance de la modernización necesaria, la disponibilidad de apoyo técnico local de empresas de soporte físico y lógico, la infraestructura local de telecomunicaciones y la disponibilidad de recursos (del propio país, de la OMPI, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o de otras fuentes multilaterales y bilaterales). Tras reconocer que los requisitos de muchas oficinas de propiedad industrial son comunes o similares, la Oficina Internacional ha publicado unas *Directrices para la definición de planes de automatización de las operaciones de marcas y patentes en las oficinas de propiedad industrial de países en desarrollo*, y ha participado en el desarrollo de un soporte lógico básico sobre las plataformas normalizadas de más amplia utilización; la Oficina Internacional, a fin de proporcionar enfoques paralelos siempre que sea posible, se esfuerza por lograr que grupos de países en cada región utilicen (en reconocimiento de las limitaciones que suponen los costos y las consideraciones técnicas) el soporte lógico común y productos comparables de tecnologías de la información.

82. La ejecución de los proyectos supone generalmente el suministro de los siguientes elementos:

i) la *formación* de la dirección y el personal de la oficina de propiedad industrial (con visitas de estudio, seminarios y talleres, y formación en el trabajo), lo que abarca la planificación y el diseño de proyectos de informatización, la familiarización con información actualizada de productos y servicios tecnológicos, la gestión del proyecto incluyendo la supervisión de las actividades de los contratistas, la formación operacional de los usuarios y administradores de sistemas, y la formación de la dirección y el personal en lo que atañe al mantenimiento del sistema;

ii) la adquisición (o el desarrollo) e instalación del *soporte lógico* apropiado para los procedimientos administrativos de tramitación de solicitudes de patentes y marcas, el mantenimiento de los registros oficiales de patentes y marcas, la informatización de los

ITIP/WG/I/2

servicios de información en materia de patentes destinados a los usuarios, y la informatización de los servicios de búsqueda en materia de marcas -esto incluye el desarrollo de las bases de datos necesarias, los sistemas de búsqueda y recuperación, los sistemas de publicación asistida por ordenador y otros, la conexión por red y las comunicaciones, sobre la base de las exigencias de cada oficina de propiedad industrial en los países en desarrollo; y

iii) el *soporte físico* para configuraciones en el propio ordenador personal o en red, o ambas, incluyendo los servidores (con soporte lógico para el sistema operativo), ordenadores personales, impresoras, módem, lectores de CD-ROM, reguladores del flujo eléctrico, el cableado y los accesorios para la red, y otros periféricos.

83. Ante la amplia disponibilidad de acceso a Internet, los proyectos actuales abarcan, como actividad estándar, fomentar en las oficinas de propiedad industrial nacionales la utilización de tecnologías de comunicación global y servicios de Internet como parte integrante de una administración moderna de propiedad industrial, y fomentar el establecimiento en las oficinas de sus propios sitios Web a los efectos de la divulgación de información. Un número cada vez mayor de oficinas de propiedad industrial de países en desarrollo ha comenzado a utilizar el correo electrónico por Internet para comunicarse con la Oficina Internacional y con sus oficinas de contraparte en otros países, además de otros sistemas de comunicación electrónica por conducto de las administraciones nacionales de telecomunicaciones o mediante comunicaciones por satélite; un número cada vez mayor de oficinas también ha establecido su propio sitio Web en Internet. La posibilidad de desarrollar sistemas de "Intranet" más seguros, por ejemplo, para la OAPI y ARIPO o para los países de la ASEAN, constituye un acontecimiento prometedor que la Oficina Internacional está investigando.

84. La asistencia que presta la OMPI mediante el programa de informatización y la utilización de tecnologías de la información para la administración de los sistemas de propiedad industrial, supone la cooperación, en diversos grados, con unos 15 países en la región de Asia y el Pacífico, 20 países en América Latina y el Caribe, 9 países y dos organizaciones regionales de propiedad industrial (OAPI y ARIPO) en África, y seis países en la región árabe. La asistencia que se está prestando para la informatización ocurre en casi todos los casos en el marco de un proyecto nacional de la OMPI de asistencia técnica, que permite a la Oficina Internacional ejecutar los planes de informatización y supervisar la ejecución durante un período de varios años. Para el desarrollo de soporte lógico y su aplicación, se emplean satisfactoriamente expertos externos, generalmente del sector privado, como consultores de la OMPI. En el caso de América Latina y el Caribe, el empleo de un grupo de ese tipo de expertos con destino en la región asegura la continuidad y homogeneidad del asesoramiento prestado y contribuye a fomentar un cierto grado de armonización en la informatización de los trabajos administrativos y técnicos en las oficinas de propiedad industrial de los países en cuestión de dicha región.

85. Además de las actividades antes mencionadas, destinadas a modernizar las oficinas de propiedad industrial, la Oficina Internacional ha fomentado durante un cierto número de años la divulgación y utilización de información en materia de propiedad industrial, en particular a los fines de la transferencia y desarrollo de tecnología mediante el empleo de CD-ROM. Un total de 84 países en desarrollo y dos organizaciones de propiedad industrial regionales han recibido o están recibiendo estaciones de trabajo de ordenadores personales con lectores de

ITIP/WG/I/2

CD-ROM e impresoras, así como suscripciones gratuitas a diversos productos en CD-ROM que contienen información en materia de patentes y marcas. En algunos casos, dicha actividad se ha efectuado en cooperación con el PNUD, la Oficina Europea de Patentes (OEP) y las oficinas de patentes de algunos Estados miembros.

86. La Oficina Internacional también continúa prestando asistencia a los países en el desarrollo de productos en CD-ROM para la documentación de información en materia de propiedad industrial, el intercambio de información y la divulgación de información a la industria y otras partes interesadas. Dichos productos incluyen el CD-ROM DOPALES con las primeras páginas de las patentes de 19 países de América Latina y el Caribe (producido en cooperación con la Oficina Española de Patentes y Marcas y la OEP), y otros CD-ROM que se están desarrollando (que son clones del CD-ROM ROMARIN, véase el párrafo 42) con información en materia de marcas (incluyendo los elementos figurativos) de cuatro países de América Latina (el prototipo de CD-ROM CLARO) y para Estados miembros de la ASEAN. La Oficina Internacional también está investigando la posibilidad de poner ese tipo de material de información relativo a la propiedad industrial en sitios Web en Internet para que la disponibilidad sea mayor (véase el párrafo 83).

87. Oficinas de derecho de autor y organismos de gestión colectiva. La Oficina Internacional está ejecutando proyectos de asistencia técnica en varios países en desarrollo en los que se emplean tecnologías de la información a fin de establecer, o fortalecer y modernizar, las operaciones de oficinas de derecho de autor y de organismos de gestión colectiva. Tales proyectos incluyen el desarrollo de bases de datos para obras artísticas y literarias y otras producciones protegidas; el diseño, desarrollo y puesta en ejecución de soporte lógico destinado a organismos de gestión colectiva; el suministro e instalación del soporte físico adecuado en materia informática, y la formación en el uso de tecnologías de la información para las operaciones de organismos de gestión colectiva. Tales proyectos han sido ejecutados, o lo están siendo, en cuatro países de África, un país árabe, tres países de la región de Asia y el Pacífico, y tres países de América Latina y el Caribe. Un total de 35 administraciones de derecho de autor han recibido o están recibiendo de la OMPI estaciones de trabajo con impresoras.

88. La Oficina Internacional ha contribuido al desarrollo e instalación de un soporte lógico básico común empleado para efectuar procedimientos administrativos y de gestión relacionados con la tramitación de obras literarias y artísticas y otras producciones protegidas, la custodia y el mantenimiento de registros/directorios nacionales de obras. Dicho soporte lógico -COSIS (Copyright Offices and Societies Information System - Sistema de Información para Oficinas y Sociedades de Derecho de Autor)- facilita la gestión colectiva del derecho de autor a nivel nacional e internacional, y proporciona a las sociedades recaudadoras y las oficinas de derecho de autor una fuente moderna de información sobre obras protegidas de titulares de derechos, mediante el empleo de productos en CD-ROM y, en un futuro, la posibilidad de conectarse entre sí mediante Internet.

89. Supervisión de la cooperación para el desarrollo. La OMPI cuenta con varios sistemas en su red interna para la supervisión del avance y la ejecución de los proyectos y las actividades de cooperación para el desarrollo: datos sobre los presupuestos, estimaciones de los gastos y compromisos para las reuniones, administración de los programas de becas, listas de

ITIP/WG/I/2

consultores y expertos, así como de conferenciantes invitados para impartir cursos y efectuar presentaciones en asuntos relacionados con la propiedad intelectual. En particular, el sistema de becas mantiene la información necesaria para establecer y supervisar los cursos y producir la correspondencia que tenga que enviarse a los participantes. La información estadística relativa a la actividad de la Oficina Internacional en o para los países en desarrollo está disponible en todo momento. Los sistemas existentes están siendo objeto de un nuevo diseño para permitir la extensión de las funciones y permitir un mayor acceso a las mismas, así como una mejor integración de los diferentes módulos. El nuevo sistema funcionará en la plataforma UNIX/Oracle para que la integración sea más estrecha con el nuevo sistema de finanzas (véase el párrafo 72). También se emplea un sistema de información para la supervisión del programa de la OMPI de servicios de información en materia de patentes a los países en desarrollo.

XIV. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información en materia de asistencia a países en transición

90. La Oficina Internacional emprende actividades, en los países en transición, que son similares a las emprendidas en países en desarrollo (en particular, en Europa Central y Oriental y en Asia Central). La asistencia prestada a los países ha incluido el suministro de estaciones de trabajo con CD-ROM y las series de CD-ROM ROMARIN y SPACE, junto con formación en el empleo de ese material. Se ha brindado asesoramiento técnico para la informatización de las oficinas de patentes de 11 países, lo que ha supuesto ofrecer comentarios sobre los planes de informatización, realizar misiones de asesoramiento a oficinas de patente y viajes de estudio para funcionarios de esas oficinas. Se están ejecutando proyectos del PNUD en tres países, cuyos objetivos son la modernización de sus oficinas de propiedad industrial, lo que incluye la compra de soporte lógico y físico informático, y el desarrollo de sistemas automatizados para la administración de las marcas y los dibujos y modelos industriales; se están preparando proyectos similares del PNUD para otros tres países.

91. A nivel regional, la Oficina Internacional ha prestado asistencia para el establecimiento de la Organización de la Patente Eurasiática, y ha donado estaciones de trabajo con lectores de CD-ROM y CD-ROM SPACE-WORLD a dicha Organización; se está elaborando una propuesta para continuar la cooperación con la OMPI abarcando las tecnologías de la información. Se han organizado seminarios regionales sobre información y búsqueda en materia de patentes. Asimismo, la Oficina Internacional ha participado en el desarrollo, en el marco del proyecto regional de propiedad industrial (RIPP) de la Oficina Europea de Patentes, de un CD-ROM común (denominado "TRACES") que contendrá las marcas de los países de Europa Central.

XV. Actividades en el campo de las tecnologías de la información del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI)

92. El objetivo del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI) es fomentar y establecer una cooperación estrecha entre las oficinas de propiedad industrial nacionales y regionales, y entre esas oficinas y la Oficina Internacional, en todo lo relacionado con la información y documentación en materia de patentes, marcas y

ITIP/WG/I/2

dibujos y modelos industriales incluyendo, en particular, la normalización del formato de los datos y de los soportes de datos (tales como el papel y los medios electrónicos) y del indexado y la clasificación de los documentos de patente, todo ello a fin de facilitar el intercambio de información en materia de propiedad industrial, la recuperación de la información contenida en los soportes de datos, el establecimiento de búsquedas del estado anterior de la técnica a los efectos del examen de patentes y el empleo eficaz de la información por el público. El amplio alcance de las actividades del PCIPI debería representar una asistencia importante para un gran número de Estados miembros.

93. El PCIPI fue establecido en 1987 (como sucesor del antiguo Comité Permanente de Información en materia de Patentes (PCPI)) por las Asambleas de las Uniones de París, PCT e IPC, y está abierto a los Estados miembros de esas Uniones. Actualmente, 116 países y cinco organizaciones intergubernamentales son miembros del PCIPI.

94. El Comité Permanente determina su política, estrategia y prioridades generales que serán tomadas en consideración por el Comité Ejecutivo de Coordinación (EXEC) a la hora de establecer su programa de trabajo para el bienio y el de los Grupos de Trabajo del PCIPI. El Comité Ejecutivo de Coordinación ha coordinado satisfactoriamente las diversas actividades emprendidas por los Grupos de Trabajo, estableciéndose entre ellos una relación de trabajo eficaz. El Comité Ejecutivo de Coordinación se reúne normalmente dos veces al año a tales efectos, así como para considerar y adoptar las recomendaciones de los Grupos de Trabajo. Actualmente existen cuatro grupos de trabajo, que normalmente se reúnen una o dos veces al año.

i) El Grupo de Trabajo sobre Información General (PCIPI/GI) se ocupa de asuntos relacionados con la normalización, el intercambio de documentos de propiedad industrial y la realización de estudios;

ii) el Grupo de Trabajo sobre Información en materia de Búsqueda (PCIPI/SI) se ocupa de la preparación de la revisión de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), así como del desarrollo y utilización de la IPC y los sistemas de búsqueda basados en la IPC;

iii) el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Gestión de la Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI/MI) se ocupa de ciertas tareas de interés específico para la gestión, especialmente aquellas que tienen una incidencia directa en los cambios que se introducen en los procedimientos de las oficinas de propiedad industrial;

iv) el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Información en materia de Marcas (PCIPI/TI) se ocupa de estudiar las cuestiones que abordan específicamente la información en materia de marcas y el desarrollo de normas adecuadas.

95. La política del PCIPI en el presente bienio (1996-97), establecida por el Comité Permanente y posteriormente aceptada por los Órganos Rectores en su período de sesiones de septiembre-octubre de 1995, consiste en lo siguiente:

ITIP/WG/I/2

- a) facilitar la transmisión, el intercambio y la divulgación internacionales de información en materia de propiedad industrial -incluyendo el texto y la imagen- en formato electrónico y el desarrollo armonizado de métodos electrónicos de búsqueda;
- b) tratar activamente que todas las oficinas de propiedad industrial apliquen prácticas armonizadas para el cumplimiento de las normas de tratamiento electrónico de datos respecto de los procedimientos de presentación, examen, publicación y registro de títulos de propiedad industrial, incluyendo no solamente las patentes sino también las marcas y los dibujos y modelos industriales;
- c) alentar a las oficinas de propiedad industrial que publiquen por medios electrónicos a que inviertan en el desarrollo de nuevo soporte lógico a fin de mejorar aún más ciertas funciones, por ejemplo, la obtención de una mejor calidad de recuperación e impresión de documentos;
- d) continuar desarrollando la IPC, tanto como un sistema para el arreglo ordenado de documentos de patente y como un instrumento para efectuar búsquedas asistidas por ordenador;
- e) abordar adecuadamente los problemas que plantea la tendencia general hacia las tecnologías de la información;
- f) abordar adecuadamente los problemas particulares de los países en desarrollo, tal como lo formulara el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo, relativos a la propiedad industrial.

96. El PCIPI concede especial atención a la reciente evolución de las tecnologías de la información a fin de actualizar a sus países miembros en lo que atañe a las nuevas posibilidades que éstas ofrecen, puesto que la utilización de nuevos medios suele traer aparejado la necesidad de efectuar una normalización internacional. Los esfuerzos de normalización en materia de tecnologías de la información se centraron, durante el presente bienio, en la revisión y actualización de las normas de la OMPI existentes a fin de preparar el año 2000 y el advenimiento de sistemas de tratamiento electrónico de datos de mayor rendimiento para la información en materia de propiedad industrial. Entre los logros más recientes en el campo de la normalización, cabe citar la finalización y actualización de dos normas fundamentales (las normas ST.32 y ST.35 de la OMPI) que deberían facilitar el intercambio internacional de ficheros electrónicos. La elaboración de una nueva norma de la OMPI y la actualización o revisión de las normas existentes proporcionan no solamente una guía útil para la planificación que realizan las oficinas de propiedad industrial en materia de informatización, sino que también posibilita el intercambio de ficheros electrónicos o el intercambio de datos entre oficinas de propiedad industrial.

97. Habida cuenta del creciente interés por Internet, y su mayor utilización, el intercambio activo de experiencia, y las deliberaciones mantenidas acerca de las nuevas posibilidades que ofrece Internet, han contribuido significativamente a realzar el nivel de actividad de las oficinas de propiedad industrial en este campo en lo que respecta a la creación y/o mejora de sus sitios Web. En 1996, unas 20 oficinas han tomado parte en una experiencia piloto relativa a la

ITIP/WG/I/2

utilización del correo electrónico para distribuir electrónicamente documentos del PCIPI y someter comentarios a la Oficina Internacional; ciertos ficheros de proyecto fueron preparados mediante el tratamiento electrónico de los comentarios recibidos de diversas oficinas en formato electrónico. La zona dedicada al PCIPI en el sitio Web de la OMPI (véase el párrafo 63) proporciona a los miembros con Internet acceso a la documentación del PCIPI sobre reuniones, material conexo, normas de la OMPI y estadísticas seleccionadas en materia de propiedad industrial. Esas actividades permiten que todos los miembros del PCIPI desplieguen esfuerzos destinados a promover la divulgación y utilización de información en materia de propiedad intelectual.

98. El PCIPI continúa trabajando con un cierto número de proyectos que figuran en su programa de trabajo actual. Los siguientes proyectos son los que guardan una relación más directa con las tecnologías de la información:

i) intercambio de información sobre experiencia en el campo de la automatización de la información en materia de propiedad industrial, mediante presentaciones efectuadas por las oficinas de propiedad industrial acerca de acontecimientos recientes;

ii) supervisión del desarrollo de solicitudes de patente en formato legible por máquina;

iii) examen del potencial que ofrece Internet para la comunicación electrónica, entre oficinas de propiedad industrial y la Oficina Internacional, de información relativa a asuntos del PCIPI;

iv) actualización del estudio relativo a la creación de un sitio Web por la Oficina Internacional, y estudio de las intenciones de las oficinas de propiedad industrial respecto de la puesta a disposición en Internet de información en materia de propiedad industrial que permita la realización de búsquedas;

v) elaboración de una norma de la OMPI relativa al formato de cinta magnética para el intercambio de datos bibliográficos en lo que atañe a las solicitudes de marcas;

vi) estudio destinado a identificar los problemas actuales y potenciales que se planteen como resultado de la utilización de portadores electrónicos de datos para la información y documentación en materia de propiedad industrial, y propuesta de soluciones con miras a elaborar la política a largo plazo del PCIPI para la era electrónica (a considerarse en la reunión del PCIPI/MI que se celebrará en Rio de Janeiro, Brasil, del 30 de junio al 4 de julio de 1997).

99. El PCIPI también desempeña una función fundamental a la hora de fomentar y coordinar el paso, en diferentes oficinas de propiedad industrial, a la utilización de portadores de datos electrónicos, puesto que se estima que a todas las oficinas que han decidido informatizar los procedimientos de la oficina mediante el uso de tecnologías de la información se les plantearán diversos problemas resultantes del paso a ese nuevo sistema. El PCIPI adoptó una declaración de principios relativa al cambio hacia portadores de datos electrónicos de documentos de patentes, y que se aplica desde comienzos de 1996, en un intento de tomar medidas

ITIP/WG/I/2

concertadas y sincronizadas hacia el objetivo común de lograr la aceptación general de la utilización de los portadores de datos electrónicos para el intercambio de documentos de patente hacia el año 2000 a más tardar.

100. Se invita al Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información para la Propiedad Intelectual a tomar nota del contenido del presente documento, junto con cualesquiera comentarios que desee formular.

[Siguen las Figuras]

AB/XXXI/5
Anexo D, página 39

ITIP/WG/I/2

LEYENDAS FIGURAS:

Figura 1

ARQUITECTURA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA INTERNACIONAL

- 1) Internet
- 2) Cabeza de línea E-Mail
- 3) Cabeza de línea/muro cortafuego Internet/Web
- 4) NetFrame 450
 - a) Ofimática
 - b) E-Mail
 - c) Gestión de documentos
 - d) Aplicaciones de bases de datos de dimensiones medianas
 - e) Acceso a un sistema remoto
 - f) Base de datos de colecciones de leyes
- 5) IntraNetWare
Servidor HTML
- 6) Servidores UNIX
 - a) Sistemas avanzados de IT
 - b) SPIDI
 - c) MINOS
 - d) Acceso HR
 - f) Horario flexible
- 7) Impresoras
(22)
- 8) **Ordenador principal IBM** del CIC
CASPIA/CASPRO
MAPS
FINAUT
- 9) 2 Mb/seg
- 10) Cabeza de línea NetWare SAA
- 11) 410 PC
- 12) Servidor NetWare
- 13) Encaminador
- 14) Línea 2Mb/seg
- 15) Impresora
(4)
- 16) Encaminador
- 17) Red de área local (LAN) edificio P & G
- 18) 30 PC
- 19) Redes de área local (LANS) edificios OMPI/BIRPI I/BIRPI II
- 20) Administrador SunNet
- 21) Encaminador
- 22) 2 Mb/seg

ITIP/WG/I/2

- 23) Red de área local (LAN) edificio CAM
- 24) NetFrame 8790
- 25) 120 PC
- 26) Impresoras
(7)
- 27) Encaminador
- 28) Red de área local (LAN) edificio UCAR
- 29) Servidor NetWare
- 30) Encaminador
- 31) 2 Mb/seg
- 32) Impresoras
(5)
- 33) 90 PC
- 34) [Sigue la Figura 2]

Figura 2

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PCT

- 1) Ordenador principal CIC
- 2) FINAUT
- 3) CASPIA
- 4) CASPRO
- 5) línea arrendada PTT de 64 kbps
- 6) OEP
- 7) Tasas
- 8) Formularios
- 9) Publicación
- 10) Página de portada y publicación
- 11) Servidores SPIDI UNIX
- 12) Red SPIDI
- 13) 5 impresoras de la red
- 14) Exploración por escáner (3 PC)
- 15) Prep. pub. (7 PC)
- 16) Control pub. (4 PC)
- 17) Sección de apoyo (6 PC)
- 18) Examen (80 PC)
- 19) Publicación (45 PC)
- 20) Informatización (5 PC)
- 21) Traducción (4 PC)
- 22) RO/IB (5 PC)
- 23) Encaminador(es) de la red
- 24) Red NOS de la OMPI (LAN/WAN)
- 25) [Sigue la Figura 3]

ITIP/WG/I/2

Figura 3

- 1) Entorno del sistema MAPS
- 2) Clientes
- 3) Datos de notificaciones por líneas RDSI
- 4) Acceso directo a la base de datos MAPS
- 5) Datos de la Gaceta
- 6) Base de datos administrativa del MAPS
- 7) Ordenador principal del CIC
- 8) Archivo MINOS
- 9) Servidor 1
del MINOS
en UNIX
- 10) Servidor 2
del MINOS
en UNIX
- 11) Minos activo
- 12) Servidor NSC2 en Netware
- 13) Servidor NSC1 en Netware
- 14) Servidor TMR en Netware
- 15) Red NOS
- 16) Red de publicación
- 17) [Sigue la Figura 4]
- 18) Intercambiadores
(2)
- 19) Exploradores
(4)
- 20) Ordenadores personales (PC) de pantalla doble
(50)
- 21) Impresoras de red
(3)
- 22) PC
(3)
- 23) Impresora en color
- 24) Impresoras en blanco y negro
(2)
- 25) ITIP/WG/I/2

Figura 3

Figura 4

- 1) Sistemas de información para Finanzas
- 2) Ordenador principal del CIC

ITIP/WG/I/2

- 3) Sistema de banca electrónica
- 4) Sistemas HR Access de nómina y personal
RS/6000 UNIX
- 5) Red NOS de la OMPI
LAN/WAN
- 6) Contribuciones
(2)
- 7) Servidor del sistema de publicaciones
- 8) [Fin de las Figuras y del documento]
- 9) 2 impresoras de red
- 10) Sección del Presupuesto
(3 PC)
- 11) División de Finanzas
(60 PC)
- 12) ITIP/WG/I/2
Figura 4

AB/XXXI/5
Anexo D

ITIP/WG/I/2
Figura 1

[Sigue la Figura 2]

AB/XXXI/5
Anexo D

ITIP/WG/I/2
Figura 2

[Fin de las Figuras y del documento]

[Sigue el Anexo E]

AB/XXXI/5
Anexo D

ITIP/WG/I/2

[Sigue la Figura 3]

[Fin de las Figuras y del documento]

[Sigue el Anexo E]

AB/XXXI/5
Anexo D

ITIP/WG/I/2
Figura 3

[Fin de las Figuras y del documento]

[Sigue el Anexo E]

AB/XXXI/5
Anexo D

ITIP/WG/I/2

[Sigue la Figura 4]

[Fin de las Figuras y del documento]

[Sigue el Anexo E]

AB/XXXI/5
Anexo D

ITIP/WG/I/2
Figura 4

[Fin de las Figuras y del documento]

[Sigue el Anexo E]

ANEXO E

SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ABA	Asociación de Abogados Americanos
ABPI	Asociación Brasileña de la Propiedad Industrial
ADAMI	Sociedad Civil para la Administración de los Derechos de los Artistas Músicos e Intérpretes
ADPIC	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
AEPO	Asociación de Organizaciones Europeas de Artistas Intérpretes o Ejecutantes
AFNOR	Asociación Francesa de Normalización
AFTA	Zona de libre Comercio de la ASEAN
AGEPI	Agencia Estatal para la Protección de la Propiedad Industrial (República de Moldova)
AIDV	Asociación Internacional sobre el Derecho Vinícola
AILIS	Association of International Librarians and Information Specialists
AIM	Asociación de Industrias de Marca
AIPLA	Asociación Americana del Derecho de la Propiedad Intelectual
AIPO	Organización Australiana de la Propiedad Industrial
AIPPI	Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial
AIR	Asociación Internacional de Radiodifusión
ALAI	Asociación Literaria y Artística Internacional
ANP	Autoridad Nacional Palestina
ANVAR	Organismo Nacional de Desarrollo de la Investigación (Francia)
APAA	Asociación Asiática de Expertos Jurídicos en Patentes
APNIC	Asia Pacific Network Information Center
APP	Agencia para la Protección de Programas (Francia)
APRA	Asociación para los Derechos de Interpretación de Australasia
ARIPO	Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
ASPIP	Sociedad Árabe para la Protección de la Propiedad Industrial
BBDM	Oficina de Dibujos y Modelos del Benelux
BBM	Oficina de Marcas del Benelux
BDI	Federación de la Industria Alemana
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPTTT	Oficina de Patentes, Marcas y Transferencia de Tecnología (Filipinas)
BSA	Business Software Alliance (Estados Unidos de América)
BUBEDRA	Oficina de Derecho de Autor de Benin
BUMDA	Oficina de Derecho de Autor de Malí
CAAALD	Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino (Naciones Unidas)
CAC	Comité Administrativo de Coordinación (Naciones Unidas)
CAC(CO)	Comité de Organización del Comité Administrativo de Coordinación (Naciones Unidas)

CAL	Copyright Agency Limited
CANCOPY	Organización Canadiense de Derecho de Autor
CASIE	Coalition for Advertising Supported Information and Entertainment
CCCA	Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Naciones Unidas)
CCCA(FP)	Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias) (Naciones Unidas)
CCE	Comisión de las Comunidades Europeas
CCI	Cámara de Comercio Internacional
CCL	Cámara Colombiana del Libro
CCPCO	Comité Consultivo en Cuestiones de Programa y de Operaciones (Naciones Unidas)
CE	Comunidades Europeas
CE	Consejo de Europa
CECOLDA	Centro Colombiano de Derecho de Autor
CEFIC	Consejo Europeo de la Industria Química
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEIPI	Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (Francia)
CERLALC	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe
CIC	Centro Internacional de Cálculo Electrónico (Naciones Unidas)
CII	Confederación de Industrias Indias
CIPA	Chartered Institute of Patent Agents (Reino Unido)
CIPO	Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual
CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CNCPI	Instituto Nacional de Agentes de Propiedad Industrial (Francia)
CNIPA	Comité de Institutos Nacionales de Agentes de Patentes
COSOMA	Sociedad de Derecho de Autor de Malawi
CPO	Oficina China de Patentes
DCI	Dependencia Común de Inspección (Naciones Unidas)
DVGR	Asociación Alemana de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor
ECTA	Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas
EPI	Instituto de Agentes Acreditados ante la Oficina Europea de Patentes
ETNO	Asociación Europea de Concesionarios de Redes Públicas de Telecomunicación
FCPA	Cámara Federal de Abogados de Patentes (RFA)
FICPI	Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial
FLAPF	Federación Latinoamericana de Productores de Fonogramas y Videogramas
GCC	Consejo de Cooperación del Golfo (o : Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo)
GETIT	Global Empowerment Through Information Technology
GPO	Oficina Alemana de Patentes
gTLD-MoU	Memorándum de Entendimiento sobre Nombres de Dominio y Dominios de Nivel Superior Genéricos de Internet

IAHC	Comité Internacional Ad Hoc (de la Sociedad Internet)
IFIA	Federación Internacional de Asociaciones de Inventores
IFPI	Federación Internacional de la Industria Fonográfica
IFRRO	Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción
IIPTI	Instituto Internacional de Formación en Propiedad Intelectual (República de Corea)
IIR	Institute for International Research Ltd. (Reino Unido)
ILA	Asociación de Derecho Internacional
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INDECOPI	Instituto Nacional para la Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual (Perú)
INPI	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (Argentina)
INPI	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (Brasil)
INPI	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (Francia)
INTA	Asociación Internacional de Marcas
INTERGU	Sociedad Internacional para el Derecho de Autor
ISESCO	Organización Islámica para la Educación la Ciencia y la Cultura
ISOC	Sociedad Internet
ITAA	Asociación Americana de Tecnología de la Información
ITMA	Instituto de Agentes de Marcas (Reino Unido)
JIII	Instituto Japonés de Invenciones e Innovaciones
JIPA	Asociación Japonesa de la Propiedad Intelectual (antes, Asociación Japonesa de Patentes (JPA))
JPAA	Asociación Japonesa de Abogados de Patentes
JPO	Oficina Japonesa de Patentes
JTA	Asociación Japonesa de Marcas
KIPO	Oficina Coreana de Propiedad Industrial (República de Corea)
KOPINOR	Organización Noruega para los Derechos Reprográficos
KPAA	Asociación de abogados de Patentes de Corea
LES	Licensing Executives Society
LIDC	Liga Internacional del Derecho de Competencia
MEI	Media and Entertainment International
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MPA	Motion Picture Association (Estados Unidos de América)
MPI	Instituto Max Planck de Derecho Comparado e Internacional sobre Patentes, Derecho de Autor y Competencia (Alemania)
NASA	Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (Estados Unidos de América)
NASDA	Organismo Nacional de Desarrollo Espacial (Japón)
NU	Naciones Unidas

OAMI	Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Diseños y Modelos)
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OCDE	Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos
OEAP	Organización/Oficina Euroasiática de Patentes
OECS	Organización de Estados del Caribe Oriental
OEE	Organización Espacial Europea
OEP	Organización (Oficina) Europea de Patentes
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas
OFPI	Oficina Federal de la Propiedad Intelectual (Suiza)
OIT	Organización (Oficina) Internacional del Trabajo
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
OUA	Organización de la Unidad Africana
PDG	Grupo de Documentación en materia de Patentes
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RITSEC	Centro Regional de Tecnología de la Información y de Ingeniería del Soporte Lógico (Egipto)
SACD	Sociedad de Autores y Compositores Dramáticos (Francia)
SACVEN	Sociedad de Autores y Compositores de Venezuela
SADC	Comunidad para el Desarrollo del Africa Meridional
SAIC	Administración Estatal de Industria y Comercio (China)
SARPI	Registro de la Propiedad Industrial de Venezuela
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SGAE	Sociedad General de Autores y Editores (España)
SIECA	Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana
SOFTIC	Software Information Center (Japón)
SPA	Software Publishers Association
SPEDIDAM	Sociedad de Recaudación y Distribución de Artistas Intérpretes de Música y de Danza
SUISA	Sociedad Suiza para los Derechos de los Autores de Obras Musicales
TCDC	Comité de Alto Nivel para el Examen de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (Naciones Unidas)
TMPDF	Federación de Marcas, Patentes y Dibujos y Modelos (Reino Unido)
UER	Unión Europea de Radiotelevisión
UIA	Unión Internacional de Arquitectos
UIE	Unión Internacional de Editores

UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICE	Unión de Confederaciones de la Industria y de los Empleadores de Europa
UNIDROIT	Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado
UNIFAB	Unión de Fabricantes para la Protección Internacional de la Propiedad Industrial y Artística (Francia)
UPEPI	Unión de Profesionales Europeos en Propiedad Industrial
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América

[Sigue el Anexo F]

ÍNDICE DE PAÍSES Y TERRITORIOS Y DE
CIERTAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

<i>País</i>	<i>Número de párrafos</i>
Albania	743, 779, 804, 858, 1002
Alemania	1, 6, 12, 14, 696 a 698, 724, 730, 735, 743, 744, 746, 752, 755, 764, 769, 777, 779, 794, 795, 799, 804, 807, 817 a 820, 822, 825, 836, 837, 840, 858, 924, 927, 955, 971, 983, 984, 1002
Andorra	6, 735, 820, 821, 849 a 851, 984, 1002
Angola	1, 21, 26, 29, 430, 901, 1002
Antigua y Barbuda	306, 335, 901
Arabia Saudita	6, 141, 156, 519, 520, 735, 901, 1002
Argelia	6, 12, 14, 76, 126, 130 a 132, 141, 151, 487, 488, 697, 730, 735, 743, 804, 807, 901, 1002
Argentina	1, 6, 12, 14, 299, 301, 303, 304, 307 a 314, 329, 335, 337, 338, 384, 386, 627 a 631, 696, 697, 703, 724, 730, 735, 743, 794, 901, 983, 984, 1002
Armenia	743, 777, 779, 804, 818, 848, 858, 1002
Australia	1, 6, 12, 14, 697, 709, 724, 735, 743, 777, 779, 781, 838, 940, 945, 984, 1002
Austria	1, 6, 696, 697, 699, 724, 735, 743, 746, 752, 777, 779, 781, 799, 804, 807, 818, 820, 822, 947, 961, 964, 983, 984, 1002
Azerbaiyán	730, 743, 779, 804, 820, 848, 858, 1002
Bahamas	315, 338, 632, 901, 984, 1002
Bahrein	133 a 135, 141, 151, 489, 490, 735, 840, 901, 984, 1002
Bangladesh	12, 14, 173 a 178, 209, 221, 259, 262, 292, 543, 544, 730, 901, 984, 1002
Barbados	302, 316 a 318, 335, 338, 372, 633, 634, 743, 777, 779, 901, 984, 1002
Belarús	730, 743, 777, 779, 804, 807, 818, 820, 848, 852, 853, 858, 868, 984, 1002
Bélgica	1, 6, 12, 14, 697, 724, 743, 777, 779, 804, 807, 817, 819, 825, 837, 838, 924, 934, 941, 948, 961, 975, 984, 1002
Belice	302, 319, 320, 335, 372, 724, 901

<i>País</i>	<i>Número de párrafos</i>
Benin	6, 12, 14, 21, 27 a 30, 42, 66, 115, 431 a 434, 469, 743, 901, 903, 984, 1002
Bhután	179, 180, 259, 262, 545 a 551, 901, 984, 1002
Bolivia	321 a 324, 335, 337, 338, 418, 743, 901, 984, 1002
Bosnia y Herzegovina	743, 779, 795, 804, 818 a 820, 858, 1002
Botswana	23, 31, 32, 122, 435, 436, 694, 838, 901, 984
Brasil	1, 6, 12, 14, 299 a 301, 303, 304, 309, 313, 314, 325 a 329, 335, 337, 338, 384, 386, 635 a 640, 697, 709, 724, 730, 735, 743, 746, 752, 760, 777, 779, 799, 838, 901, 984, 1002
Brunei Darussalam	1, 6, 14, 172, 181 a 187, 209, 210, 221, 259, 262, 284, 552, 553, 901, 984, 1002
Bulgaria	6, 12, 14, 696, 743, 746, 752, 777, 779, 799, 804, 807, 818, 854, 858, 868, 1002
Burkina Faso	1, 6, 21, 24, 29, 33 a 37, 42, 66, 76, 115, 437, 438, 724, 743, 847, 901, 1002, 1006
Burundi	29, 38, 901, 1002, 1006, 1007
Cabo Verde	439, 724, 847
Camboya	188 a 191, 259, 262, 284, 901, 1002
Camerún	1, 6, 14, 24, 29, 39 a 43, 66, 76, 115, 696, 730, 743, 838, 901, 984, 1002
Canadá	1, 6, 12, 14, 304, 696 a 698, 709, 724, 730, 735, 743, 744, 746, 752, 755, 760, 764, 777, 779, 799, 834, 836, 838, 967, 984, 1002
Chad	21, 24, 29, 49 a 53, 66, 76, 115, 743, 901, 984, 1002, 1006, 1007
Chile	1, 6, 12, 14, 299, 303, 304, 329 a 335, 337, 338, 641, 642, 696, 697, 724, 743, 746, 752, 799, 901, 984, 1002
China	1, 6, 12, 14, 171, 192 a 195, 209, 259, 262, 292, 554 a 561, 697, 709, 724, 730, 743, 769, 773, 777, 779, 781, 795, 804, 805, 807, 818 a 820, 847, 901, 936, 962, 983, 984, 1002
Chipre	6, 743, 838, 847, 1002
Colombia	1, 6, 12, 14, 299, 300, 303, 335 a 338, 418, 643, 644, 651, 696, 697, 724, 743, 760, 794, 901, 903, 984, 1002
Congo	54 a 56, 66, 76, 115, 743, 901, 1002, 1007

<i>País</i>	<i>Número de párrafos</i>
Costa Rica	6, 335, 337 a 342, 626, 645 a 647, 696, 730, 735, 847, 901, 984, 1002
Côte d'Ivoire	1, 6, 12, 14, 29, 42, 57 a 60, 66, 76, 115, 709, 724, 730, 735, 743, 760, 901, 1002
Croacia	6, 724, 730, 743, 755, 760, 769, 804, 807, 817, 820, 858, 1002
Cuba	1, 6, 299 a 301, 303, 304, 329, 335, 337, 338, 343 a 349, 648 a 652, 696, 697, 730, 735, 743, 746, 752, 760, 777, 779, 799, 804, 807, 818, 820, 847, 901, 984, 1002
Dinamarca	1, 6, 724, 730, 735, 743, 744, 746, 752, 755, 760, 764, 769, 777, 779, 794, 799, 804, 807, 817, 818, 822, 984, 1002
Djibouti	66, 136, 901
Dominica	335, 350, 901
Ecuador	6, 12, 14, 303, 335, 337, 338, 354 a 356, 418, 654 a 656, 730, 901, 984, 1002
Egipto	1, 6, 12, 14, 125, 137, 138, 141, 151, 491 a 493, 696, 697, 730, 735, 743, 760, 764, 804, 807, 820, 825, 901, 1002
El Salvador	1, 6, 303, 329, 335, 338, 357 a 359, 657 a 660, 730, 735, 901, 984, 1002
Emiratos Árabes Unidos	6, 141, 151, 164 a 166, 535 a 537, 724, 820, 901, 984
Eritrea	6, 23, 441
Eslovaquia	6, 724, 730, 743, 769, 777, 779, 803, 804, 807, 817, 818, 847, 858, 1002
Eslovenia	1, 6, 724, 730, 735, 743, 746, 752, 755, 760, 769, 777, 779, 799, 804, 807, 817 a 819, 825, 858, 1002
España	1, 6, 12, 14, 697, 709, 716, 724, 730, 735, 743, 744, 746, 752, 755, 760, 764, 769, 772, 777, 779, 799, 804, 807, 818 a 820, 822, 825, 836, 838, 847, 922, 954, 963, 984, 1002
Estados Unidos de América	1, 6, 8, 12, 14, 141, 697, 709, 724, 730, 735, 743, 744, 746, 747, 750, 752, 754, 755, 760, 764, 769, 777, 779, 781, 794, 799, 821, 834, 838 a 840, 880 a 882, 937, 944, 952, 956, 968, 969, 984, 1002
Estonia	743, 777, 779, 1002
Etiopía	64, 442, 443, 697, 984

<i>País</i>	<i>Número de párrafos</i>
Ex República Yugoslava de Macedonia	6, 730, 735, 743, 777, 779, 804, 818, 823, 838, 847, 858, 1002
Federación de Rusia	1, 6, 10, 12, 14, 696, 697, 724, 730, 735, 743, 744, 746, 752, 755, 760, 764, 769, 777, 779, 781, 795, 799, 803, 804, 807, 818, 820, 847, 848, 858, 868, 872, 984, 1002
Fiji	196 a 199, 259, 262, 286, 563, 984, 1002
Filipinas	1, 6, 12, 14, 169, 172, 209, 210, 221, 249 a 255, 259, 262, 284, 292, 604 a 608, 711, 724, 735, 743, 760, 820, 847, 901, 984, 1002
Finlandia	1, 6, 696, 724, 735, 743, 744, 746, 752, 760, 764, 777, 779, 799, 804, 807, 810, 817, 818, 822, 836, 855, 984, 1002
Francia	1, 6, 12, 14, 696, 697, 709, 724, 730, 735, 743, 744, 746, 752, 755, 760, 764, 769, 777, 779, 794, 799, 804, 807, 817 a 822, 825, 836 a 839, 929, 942, 943, 953, 963, 967, 973, 976 a 978, 983, 984, 1002
Gabón	6, 29, 65 a 68, 76, 115, 743, 901, 984, 1002
Gambia	444, 743, 795, 820, 1002, 1006
Georgia	724, 730, 743, 746, 752, 760, 777, 779, 795, 799, 820, 848, 856 a 858, 868, 984, 1002
Ghana	1, 6, 12, 14, 20, 22, 69 a 71, 122, 445, 459, 696, 697, 709, 735, 743, 779, 795, 901, 984, 1002
Granada	335, 360, 901
Grecia	1, 6, 735, 743, 777, 779, 822, 823, 825, 830, 847, 984, 1002
Guatemala	1, 335, 337, 338, 361 a 363, 661, 724, 847, 901, 984, 1002
Guinea	21, 29, 42, 66, 72 a 76, 115, 446, 447, 696, 735, 743, 847, 901, 984, 1002, 1006, 1007
Guinea—Bissau	21, 24, 29, 76 a 78, 448, 449, 901, 1002, 1006
Guinea Ecuatorial	63, 847, 984
Guyana	335, 338, 364, 365, 901, 1002
Haití	300, 305, 335, 366, 662, 663, 730, 735, 901, 984, 1002, 1006
Honduras	335, 337, 338, 367 a 369, 696, 743, 901, 1002

<i>País</i>	<i>Número de párrafos</i>
Hungría	1, 6, 724, 730, 735, 743, 744, 746, 752, 760, 769, 777, 779, 799, 804, 807, 817 a 821, 825, 830, 836, 838, 858, 859, 868, 983, 984, 1002
India	1, 6, 12, 14, 169, 200 a 205, 209, 221, 259, 262, 292, 564 a 570, 615, 694, 696, 697, 709, 724, 836, 901, 984, 1002
Indonesia	1, 6, 12, 14, 169, 171, 172, 206 a 212, 221, 259, 262, 284, 292, 541, 571 a 576, 697, 724, 730, 735, 743, 760, 772, 840, 847, 901, 903, 969, 983, 984, 1002
Irán (República Islámica del)	213, 214, 259, 262, 577 a 584, 724, 743, 984, 1002
Iraq	1002, 1007
Irlanda	1, 6, 724, 743, 746, 752, 755, 764, 777, 779, 799, 946, 984, 1002
Islandia	735, 743, 777, 779, 803, 804, 817, 847, 1002
Islas Salomón	196, 221, 269 a 271, 286, 901
Israel	6, 743, 777, 779, 836, 1002
Italia	1, 6, 12, 14, 724, 730, 735, 743, 769, 777, 779, 804, 807, 817, 819, 821, 822, 825, 837, 838, 840, 860, 891, 984, 1002
Jamaica	6, 12, 14, 335, 338, 370 a 372, 664, 901, 984, 1002
Japón	1, 6, 12, 14, 259, 540, 554, 565, 572, 588, 604, 622, 696, 697, 702, 709, 724, 730, 735, 743, 744, 746, 747, 752, 755, 760, 769, 777, 779, 781, 794, 795, 799, 820, 838, 847, 861, 984, 1002
Jordania	127, 128, 139 a 141, 151, 494 a 497, 820, 901, 903, 984, 1002
Kazakstán	1, 12, 14, 724, 730, 743, 777, 779, 804, 807, 818, 820, 848, 858, 868, 883, 1002
Kenya	1, 6, 12, 14, 20, 79, 122, 450, 451, 697, 724, 743, 777, 779, 836, 901, 984, 1002
Kirguistán	6, 735, 743, 779, 804, 817, 820, 848, 858, 863, 868, 883, 1002
Kiribati	215, 286
Kuwait	142, 151, 498, 499, 724, 901
Laos	216 a 219, 259, 262, 284, 585, 901, 1002
Lesotho	6, 23, 80, 122, 452 a 454, 694, 724, 730, 743, 746, 752, 779, 799, 901, 984, 1002

<i>País</i>	<i>Número de párrafos</i>
Letonia	6, 12, 14, 724, 730, 735, 743, 777, 779, 804, 807, 817, 818, 847, 858, 864, 865, 983, 984, 1002
Líbano	128, 143 a 145, 151, 500 a 504, 696, 697, 735, 746, 752, 799, 820, 840, 847, 901, 984, 1002, 1007
Liberia	455, 743, 779, 804, 901, 1002
Libia	6, 127, 146, 147, 151, 505 a 507, 730, 820, 901, 984, 1002, 1007
Liechtenstein	743, 804, 807, 817, 825, 1002
Lituania	6, 12, 14, 730, 743, 744, 769, 777, 779, 817, 858, 1002
Luxemburgo	6, 12, 735, 743, 777, 779, 804, 807, 822, 825, 1002
Madagascar	21, 24, 29, 76, 82, 83, 457, 458, 694, 696, 743, 746, 752, 779, 799, 901, 984, 1002, 1006
Malasia	6, 169, 172, 209, 210, 220 a 225, 262, 284, 292, 586 a 593, 615, 696, 697, 743, 901, 984, 1002
Malawi	6, 22, 23, 84, 122, 459, 460, 743, 779, 901, 1002
Maldivas	221, 226, 901
Malí	6, 24, 29, 42, 66, 76, 85 a 89, 115, 724, 743, 901, 1002, 1006, 1007
Malta	6, 724, 866, 1002
Marruecos	1, 6, 12, 14, 76, 126, 127, 129, 141, 148 a 151, 508, 509, 696, 697, 699, 704, 724, 730, 743, 804, 807, 825, 901, 984, 1002
Mauricio	23, 93, 122, 461, 730, 901, 1002
Mauritania	21, 29, 66, 76, 90 a 92, 743, 901, 1002, 1006, 1007
México	1, 6, 12, 14, 301, 303, 304, 329, 335, 337, 338, 373 a 377, 665 a 670, 696, 724, 730, 735, 743, 760, 777, 779, 794, 901, 984, 1002
Micronesia (Estados Federados de)	196, 227, 901
Mónaco	743, 777, 779, 795, 804, 807, 818, 820, 825, 838, 867, 927, 984, 1002
Mongolia	209, 221, 228 a 233, 259, 262, 292, 593 a 596, 730, 743, 779, 804, 820, 823, 847, 901, 984, 1002
Mozambique	23, 29, 95, 96, 122, 463, 464, 901, 1002
Myanmar	221, 234 a 237, 259, 284, 901
Namibia	23, 97, 122, 465, 466, 694, 901, 984, 1002

<i>País</i>	<i>Número de párrafos</i>
Nepal	209, 238 a 240, 259, 597, 598, 901, 984
Nicaragua	303, 335, 378, 379, 671, 672, 901, 984, 1002
Níger	29, 42, 66, 76, 98 a 102, 115, 467 a 470, 743, 901, 984, 1002, 1006, 1007
Nigeria	1, 6, 12, 23, 103, 104, 122, 471, 735, 836, 838, 901, 984, 1002
Noruega	1, 6, 696, 724, 735, 743, 744, 746, 752, 755, 760, 769, 777, 779, 799, 804, 807, 817, 818, 974, 984, 1002
Nueva Zelanda	1, 724, 743, 777, 779, 1002
Omán	6, 128, 141, 151 a 153, 510 a 516, 901, 984
Países Bajos	1, 6, 12, 14, 724, 730, 735, 743, 744, 746, 752, 760, 764, 769, 777, 779, 799, 804, 807, 817, 822, 825, 836, 838 a 840, 927, 970, 984, 1002
Pakistán	1, 6, 12, 14, 169, 209, 221, 241 a 244, 259, 262, 599 a 603, 697, 730, 735, 746, 752, 901, 984, 1002
Panamá	1, 6, 12, 14, 303, 329, 335, 337, 338, 380 a 383, 673, 730, 743, 901, 984, 1002
Papua Nueva Guinea	196, 221, 245 a 248, 259, 286, 847, 901
Paraguay	1, 6, 12, 14, 303, 313, 314, 329, 335, 337, 338, 384 a 389, 674 a 677, 743, 795, 820, 901, 984, 1002
Perú	1, 6, 301, 303, 304, 329, 335, 337, 338, 390 a 394, 418, 678, 679, 696, 697, 724, 730, 743, 901, 984, 1002
Polonia	6, 743, 744, 746, 747, 752, 777, 779, 799, 804, 807, 817, 819, 847, 858, 1002
Portugal	1, 6, 12, 697, 724, 730, 735, 743, 744, 746, 752, 755, 760, 764, 769, 777, 779, 799, 804, 807, 817 a 820, 822, 1002
Qatar	141, 151, 154, 155, 517, 518, 901, 1002
Reino Unido	1, 6, 12, 14, 141, 696, 697, 709, 724, 730, 735, 743, 744, 755, 760, 764, 769, 777, 779, 794, 804, 807, 810, 817, 818 a 822, 836, 837, 839, 840, 879, 924, 959, 984, 1002
República Centroafricana	29, 42, 44 a 48, 66, 76, 115, 743, 901, 1002, 1006, 1007
República Checa	1, 6, 730, 735, 743, 760, 769, 777, 779, 804, 807, 818, 838, 858, 984, 1002
República de Corea	1, 6, 12, 209, 221, 256 a 260, 262, 292, 609, 610, 724, 730, 743, 744, 746, 747, 752, 755, 777, 779, 795, 799, 901, 904, 984, 1002

<i>País</i>	<i>Número de párrafos</i>
República de Moldova	6, 724, 730, 735, 743, 746, 752, 779, 799, 804, 807, 818, 820, 848, 858, 868 a 871, 984, 1002
República Democrática del Congo	1002, 1006, 1007
República Dominicana	6, 335, 337, 338, 351 a 353, 653, 743, 901, 984, 1002, 1007
República Popular Democrática de Corea	6, 562, 696, 697, 743, 779, 804, 818, 820, 847, 1002, 1006
República Unida de Tanzania	12, 122, 427, 743, 903, 984, 1002, 1006
Rumania	1, 6, 724, 735, 743, 744, 746, 752, 755, 769, 777, 779, 799, 804, 807, 817 a 820, 858, 868, 1002
Rwanda	743, 1002, 1006
Saint Kitts y Nevis	335, 395, 901, 1002
Samoa	196, 261, 286, 611, 901
San Marino	804, 807, 1002
Santa Lucía	304, 335, 338, 372, 396 a 399, 680, 743, 779, 795, 820, 901, 1002
Santa Sede	6, 1002
San Vicente y las Granadinas	335, 400, 901, 1002
Santo Tomé y Príncipe	24, 472, 795
Senegal	14, 29, 42, 66, 76, 105 a 110, 115, 473, 724, 730, 743, 901, 984, 1002
Seychelles	474, 475, 901
Sierra Leona	111, 122, 476 a 478, 743, 772, 779, 795, 803, 804, 820, 847, 901, 1002, 1006
Singapur	1, 6, 171, 172, 209, 210, 221, 259, 262 a 268, 284, 292, 585, 593, 612 a 615, 743, 777, 779, 836, 901, 904, 983, 984, 1002
Siria	127, 151, 160, 161, 526 a 528, 730, 820, 901, 1002
Somalia	1002, 1006
Sri Lanka	1, 6, 12, 14, 209, 221, 259, 262, 272 a 277, 292, 541, 615 a 618, 743, 777, 779, 901, 984, 1002
Sudáfrica	1, 6, 12, 14, 112, 122, 479, 697, 704, 705, 724, 730, 735, 743, 847, 901, 957, 1002
Sudán	1, 4, 6, 128, 141, 151, 157 a 159, 521 a 525, 694, 743, 779, 795, 804, 820, 901, 984, 1002

<i>País</i>	<i>Número de párrafos</i>
Suecia	1, 6, 696, 709, 724, 730, 735, 743, 744, 746, 752, 755, 760, 764, 769, 777, 779, 781, 799, 804, 807, 810, 817 a 821, 873, 984, 1002
Suiza	1, 6, 12, 14, 696, 697, 724, 730, 735, 743, 744, 746, 752, 755, 760, 764, 769, 777, 779, 794, 799, 803, 804, 807, 810, 817 a 820, 825, 836 a 838, 840, 847, 874, 875, 984, 1002
Suriname	335, 338, 372, 401 a 403, 743, 901, 1002
Swazilandia	1, 6, 114, 122, 724, 730, 743, 779, 901, 1002
Tailandia	1, 6, 169, 172, 209, 210, 221, 259, 262, 278 a 284, 292, 619, 696, 697, 708, 709, 724, 730, 735, 795, 901, 984, 1002
Tayikistán	706, 743, 779, 804, 818, 848, 858, 868, 876, 883, 1002
Togo	24, 29, 42, 66, 115 a 119, 480, 743, 820, 901, 984, 1002, 1006
Tonga	196, 259, 285 a 287, 901, 984
Trinidad y Tabago	1, 6, 302, 304, 335, 338, 372, 404 a 406, 681 a 685, 696, 697, 735, 743, 779, 901, 984, 1002
Túnez	1, 6, 12, 14, 141, 151, 162, 163, 529 a 534, 730, 743, 838, 901, 984, 1002
Turkmenistán	743, 779, 794, 848, 858, 883, 984, 1002
Turquía	697, 743, 746, 752, 764, 769, 777, 779, 799, 877, 984, 1002
Tuvalu	286, 288
Ucrania	1, 6, 14, 724, 730, 735, 743, 746, 752, 755, 760, 777, 779, 799, 804, 818, 820, 847, 848, 858, 868, 878, 1002
Uganda	121, 122, 743, 779, 901, 1002, 1006, 1007
Uruguay	1, 6, 12, 14, 303, 304, 309, 313, 314, 329, 335, 337, 338, 384, 386, 407 a 411, 686 a 690, 696, 697, 743, 760, 901, 984, 1002
Uzbekistán	743, 777, 779, 804, 838, 848, 868, 883, 984, 1002
Vanuatu	196, 286, 289, 290, 901
Venezuela	1, 6, 299, 303, 329, 335, 337, 338, 412 a 418, 691 a 693, 730, 743, 901, 984, 1002
Viet Nam	6, 12, 14, 169 a 172, 210, 259, 262, 284, 291 a 296, 541, 620 a 623, 696, 697, 701, 724, 730, 743, 779, 804, 807, 818, 820, 901, 984, 1002

<i>País</i>	<i>Número de párrafos</i>
Yemen	6, 151, 167, 168, 538, 820, 901, 1002, 1006
Yugoslavia	697, 743, 777, 779, 794, 795, 804, 807, 819, 825, 838, 984, 1002
Zambia	1, 122, 123, 696, 743, 901, 1002
Zimbabwe	122, 124, 128, 426, 705, 730, 743, 772, 779, 847, 901, 984, 1002
Hong Kong	297, 556, 559, 773, 805, 901, 965
Macao	221, 298, 901
Pacífico Sur	624
Banco Mundial	542, 573, 899
Oficina Europea de Patentes (OEP)	20, 22, 76, 125, 127, 169, 171, 299, 301, 303, 534, 628, 629, 638, 691, 697, 724, 742 a 744, 746, 752, 753, 755, 760, 764, 778, 779, 781, 784, 792, 795, 796, 799, 814, 921, 922, 924 a 927, 994
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	139, 143, 146, 151, 157, 160, 167, 259, 428, 431, 482, 484 a 486, 506, 541, 577, 578, 580, 582, 586, 592, 601, 602, 616, 621, 694, 869

[Fin del Anexo F y del documento]